

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA

11583 *Orden HAC/529/2026, de 7 de mayo, por la que se aprueban los modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y a entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, para los períodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, se dictan instrucciones relativas al procedimiento de declaración e ingreso y se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación electrónica.*

Las modificaciones normativas en relación con el Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y a entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español para los períodos iniciados en 2025 que afectan a los modelos que se aprueban por la presente orden, se contienen en las disposiciones legales que se señalan a continuación.

En primer lugar, cabe destacar el Real Decreto 10/2025, de 14 de enero, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2025 (CNAE-2025) que tiene el objetivo de actualizar dicha clasificación reflejando las nuevas actividades económicas que han sido posibles gracias a los avances estructurales, científicos y tecnológicos.

La Ley 7/2024, de 20 de diciembre, por la que se establece un Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud, un Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras y un Impuesto sobre los líquidos para cigarrillos electrónicos y otros productos relacionados con el tabaco, y se modifican otras normas tributarias, incorpora en su disposición final octava determinadas modificaciones en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

En concreto, con efectos para períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2025, el apartado Dos de la disposición final octava de la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, modifica el apartado primero del artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre que regula la reserva de capitalización. Con carácter general, para los contribuyentes que tributen al tipo de gravamen previsto en los apartados 1 o 6 del artículo 29 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, se incrementa la reducción en la base imponible, en concepto de reserva de capitalización, del 15 al 20 por ciento del importe del incremento de los fondos propios, siempre que cumplan los requisitos exigidos. No obstante lo anterior, se vincula el porcentaje de reducción en la base imponible, en concepto de reserva de capitalización, al incremento de la plantilla media del contribuyente.

Por último, también se ha visto modificado el límite al derecho a la reducción de la base imponible, en concepto de reserva de capitalización, de tal forma que no podrá superar, con carácter general, el 20 por ciento de la base imponible positiva previa del período impositivo y el 25 por ciento de la base imponible positiva previa del período impositivo tratándose de contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea inferior a 1 millón de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo al que corresponda esta reducción.

En segundo lugar, para períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2025, el apartado tres de la disposición final octava de la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, modifica los apartados primero y segundo del artículo 29 de la Ley 27/2014,

de 27 de noviembre. En concreto, en el apartado primero se regulan cambios en el tipo de gravamen general, destacando una escala de tipo impositivo en función del importe de la base imponible para las entidades cuyo importe neto de la cifra de negocios del período impositivo inmediato anterior sea inferior a 1 millón de euros (microempresas), salvo que les sea aplicable un tipo distinto del general, y un nuevo tipo de gravamen para las entidades de reducida dimensión, aplicable salvo que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 29 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, deban tributar a un tipo inferior. En el apartado segundo, se introducen cambios en los tipos de gravamen aplicables a las cooperativas.

No obstante, la aplicabilidad de estos tipos de gravamen se ve afectada por el apartado octavo de la citada disposición final que introduce en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, la disposición transitoria cuadragésimo cuarta encargada de regular un régimen transitorio del tipo de gravamen general para microempresas y entidades de reducida dimensión.

En tercer lugar, el apartado cuarto de la disposición final octava de la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2025, modifica el apartado primero del artículo 30 bis de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, con la finalidad de adecuar la determinación de la cuota líquida mínima a los nuevos tipos gravamen regulados en la norma, así en el caso de microempresas y entidades de reducida dimensión, a los efectos de determinar la cuota líquida mínima, el porcentaje señalado será el resultado de multiplicar el tipo de gravamen previsto en el apartado primero del artículo 29 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, por quince veinticincoavos, redondeando por exceso.

Asimismo, la disposición final cuarta de la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, introduce una serie de modificaciones en el artículo 27 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, en concreto, en los apartados cuarto y octavo, para aquellos periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2025. Cabe destacar dentro de estas modificaciones que, a los efectos de materializar la reserva para inversiones en Canarias, se incorporan nuevas formas de inversión relacionadas con la rehabilitación de viviendas protegidas.

En último término, cabe mencionar la disposición final novena de la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, que crea el impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras, cuyo apartado trece determina la no deducibilidad en el Impuesto sobre Sociedades ni en el Impuesto sobre la Renta de no Residentes. Apreciándose esta campaña la necesidad de identificar el ajuste se ha creado una corrección específica en el cuadro de detalle de correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De otra parte, el Real Decreto-ley 8/2025, de 8 de julio, por el que se declaran diversas iniciativas y programas como acontecimientos de excepcional interés público, se encarga de definir como acontecimientos de excepcional interés público ciertos eventos, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

A su vez, el artículo único de la Ley 6/2025, de 28 de julio, de modificación de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, para la regulación de las inversiones en elementos patrimoniales afectos a la actividad de arrendamiento de vivienda en las Islas Canarias, introduce las siguientes modificaciones en los apartados primero, cuarto, quinto y octavo del artículo 27, e incorpora una nueva disposición adicional decimoquinta en la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, con efectos para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2025.

En particular, nuevamente se amplían o concretan las formas de materialización de la reserva para inversiones, y se establecen una serie de especialidades en las inversiones en elementos patrimoniales afectos a la actividad de arrendamiento de vivienda.

Por último, cabe destacar que para las disposiciones decimoséptima y decimoctava de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades deben ser tenidos en cuenta, durante sus respectivos plazos de vigencia, el artículo 17 del Real Decreto-ley 16/2025, de 23 de diciembre, por el que se prorrogan determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social, y se adoptan medidas urgentes en materia tributaria y de Seguridad Social y el artículo 13 del Real Decreto-ley 2/2026, de 3 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social, en materia tributaria y relativas a los recursos de los sistemas de financiación territorial.

Asimismo, el artículo 37 del Real Decreto-ley 7/2026, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Plan Integral de Respuesta a la Crisis en Oriente Medio, contiene modificaciones que afectan a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, con efectos para los periodos impositivos que, iniciados a partir de 1 de enero de 2025 no hubiesen concluido a la entrada en vigor de este real decreto-ley (22 de marzo de 2026).

En la campaña de Sociedades 2025 se han introducido las siguientes modificaciones en el Modelo 200 con el objetivo de que la Agencia Tributaria mejore su tarea de control y asistencia a los contribuyentes en su obligación de autoliquidar el Impuesto sobre Sociedades:

Se modifica la clasificación de la actividad principal de la entidad para adaptarla a la nueva Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2025, denominada CNAE-2025.

Para mejorar la adecuación del modelo a la redacción del artículo 6 de la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, se modifica el literal de las claves 00081 y 00082 para incluir como tipo de entidad a una filial o sociedad matriz última de un grupo nacional de gran magnitud. En consonancia, ha sido redactado el apartado «Grupo Mercantil» de la página 1 bis del modelo.

Se han introducido mensajes de aviso o advertencia para verificar la entrada de declaraciones con tipo de ejercicio 3 que reflejan un periodo impositivo cuya duración es inferior a los 12 meses.

Desde una perspectiva técnica, se introducen mejoras destinadas a optimizar la operativa de las autoliquidaciones rectificativas. Asimismo, se introducen mejoras en las validaciones aplicables en la cumplimentación de la información correspondiente a las agrupaciones de interés económico y a las uniones temporales de empresas, especialmente en relación con el cuadro de «Participes en AIEs y UTEs», con el fin de garantizar su adecuación a lo previsto normativamente, una mayor consistencia y calidad en los datos suministrados.

Como novedad, para la presentación de la declaración del Impuesto sobre Sociedades de los contribuyentes sujetos a normativa foral se va a admitir la presentación en formato procesable que utilice un lenguaje de marcado extensible (fichero XML, en sus siglas en inglés) que será presentado en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para su posterior conversión. Con este sistema de intercambio de información automatizado se va a conseguir una mejor trazabilidad de los datos de estos contribuyentes, así como la reducción de los posibles errores de transcripción que se podían ocasionar con el sistema anterior. Asimismo, en aquellos casos en los que este formato no esté disponible, se mantendrá la posibilidad de presentar en los formatos aceptados por los correspondientes programas de ayuda.

Al igual que en ejercicios anteriores, se publican en esta orden los formularios previstos para suministrar información en relación con determinadas correcciones y deducciones a la cuenta de pérdidas y ganancias de importe igual o superior a 50.000 euros (anexo III), la memoria anual de actividades y proyectos ejecutados e investigadores afectados por bonificaciones a la Seguridad Social (anexo IV), la reserva para inversiones en Canarias (anexo V) y la reserva para inversiones en las Illes Balears (anexo VI). Estos formularios, que se encuentran alojados en la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, no tienen variación.

Por último, se modifica el apartado tercero de la disposición transitoria segunda de la Orden HAC/1198/2025, de 21 de octubre, por la que se aprueba el modelo 240 «Comunicación de la entidad constitutiva declarante de la declaración informativa del Impuesto Complementario», el modelo 241 «Declaración informativa del Impuesto Complementario», y el modelo 242 «Autoliquidación del Impuesto Complementario» y se establecen las condiciones y el procedimiento para su presentación, para modificar el plazo de domiciliación del modelo 242 a que se refiere el apartado segundo de esta disposición.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la elaboración de esta orden se ha efectuado de acuerdo con los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia.

Se cumplen los principios de necesidad y eficacia jurídica por ser desarrollo de una norma legal y reglamentaria y el instrumento adecuado para dicho desarrollo.

Se cumple también el principio de proporcionalidad al contener la regulación necesaria para conseguir los objetivos que justifican su aprobación.

Respecto al principio de seguridad jurídica, se ha garantizado la coherencia del texto con el resto del ordenamiento jurídico nacional, generando un marco normativo estable, predecible, integrado, claro y de certidumbre que facilita su conocimiento y comprensión y, en consecuencia, la actuación y toma de decisiones de los diferentes sujetos afectados sin introducción de cargas administrativas innecesarias.

El principio de transparencia, sin perjuicio de su publicación oficial en el «Boletín Oficial del Estado», se ha garantizado mediante la publicación del proyecto de orden, así como de su Memoria de Análisis de Impacto Normativo, en el portal web del Ministerio de Hacienda, a efectos de que pudieran ser conocidos dichos textos en el trámite de audiencia e información pública por todos los ciudadanos.

Por último, en relación con el principio de eficiencia se ha procurado que la norma genere las menores cargas administrativas para los ciudadanos, así como los menores costes indirectos, fomentando el uso racional de los recursos públicos y el pleno respeto a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

La disposición final única del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, habilita al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas para:

- a) Aprobar el modelo de declaración por el Impuesto sobre Sociedades y determinar los lugares y forma de presentación del mismo.
- b) Aprobar la utilización de modalidades simplificadas o especiales de declaración, incluyendo la declaración consolidada de los grupos de sociedades.
- c) Establecer los documentos o justificantes que deban acompañar a la declaración.
- d) Aprobar el modelo de pago fraccionado y determinar el lugar y forma de presentación del mismo.
- e) Aprobar el modelo de información que deben rendir las agrupaciones de interés económico y las uniones temporales de empresas.
- f) Ampliar, atendiendo a razones fundadas de carácter técnico, el plazo de presentación de las declaraciones tributarias establecidas en la ley del impuesto y en este reglamento cuando esta presentación se efectúe por vía telemática.

El artículo 21 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, habilita al Ministro de Hacienda para determinar la forma y el lugar en que los establecimientos permanentes deben presentar la correspondiente declaración, así como la documentación que deben acompañar a esta. La disposición final segunda de este mismo texto refundido habilita al Ministro de Hacienda para aprobar los modelos de declaración de este impuesto, para establecer la forma, lugar y plazos para su

presentación, así como para establecer los supuestos y condiciones de presentación de los mismos por medios telemáticos.

La Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (en adelante Ley 58/2003, de 17 de diciembre), en el artículo 98.4 habilita al Ministro de Hacienda para que determine los supuestos y condiciones en los que los obligados tributarios deberán presentar por medios telemáticos sus declaraciones, autoliquidaciones, comunicaciones, solicitudes y cualquier otro documento con trascendencia tributaria.

Por otra parte, el artículo 92.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, habilita a la Administración Tributaria para señalar los requisitos y condiciones para que la colaboración social se realice mediante la utilización de técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos.

Por todo lo anterior, en ejercicio de la habilitación establecida con carácter general en el artículo 117 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, y de las otorgadas con carácter específico por la normativa anteriormente citada, es necesario proceder a la aprobación de los modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español) y sus documentos de ingreso o devolución, para los períodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Las habilitaciones al Ministro de Hacienda y al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas deben entenderse conferidas en la actualidad al Ministro de Hacienda.

En su virtud, dispongo:

Artículo 1. Aprobación de los modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español).

1. Se aprueban los modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español) y sus documentos de ingreso o devolución, para los períodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, consistentes en:

a) Declaraciones del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español):

1.º Modelo 200: Declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español), que figura en el anexo I.

2.º Modelo 220: Declaración del Impuesto sobre Sociedades–Régimen de consolidación fiscal correspondiente a los grupos fiscales, que figura en el anexo II.

b) Documentos de ingreso o devolución:

1.º Modelo 200: Documento de ingreso o devolución del Impuesto sobre Sociedades, que figura en el anexo I. El número de justificante que habrá de figurar en dicho modelo será un número secuencial cuyos tres primeros dígitos se corresponderán con el código 200.

2.º Modelo 206: Documento de ingreso o devolución del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución

de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español), que figura en el anexo I. El número de justificante que habrá de figurar en dicho modelo será un número secuencial cuyos tres primeros dígitos se corresponderán con el código 206.

3.º Modelo 220: Documento de ingreso o devolución del Impuesto sobre Sociedades–Régimen de consolidación fiscal, que figura en el anexo II. El número de justificante que habrá de figurar en dicho modelo será un número secuencial cuyos tres primeros dígitos se corresponderán con el código 220.

2. El Modelo 200, que figura como anexo I, es aplicable, con carácter general, a todos los contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades y a todos los contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español) obligados a presentar y suscribir la declaración por cualquiera de estos impuestos.

3. El Modelo 220, que figura como anexo II, es aplicable a los grupos fiscales, incluidos los de cooperativas, que tributen por el régimen fiscal especial establecido en el capítulo VI del título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y en el Real Decreto 1345/1992, de 6 de noviembre, por el que se dictan normas para la adaptación de las disposiciones que regulan la tributación sobre el beneficio consolidado a los grupos de sociedades de cooperativas, respectivamente.

4. Se aprueban los siguientes formularios previstos para suministrar información, consistentes en:

1.º Formulario de información adicional de ajustes y deducciones, que figura en el anexo III.

2.º Formulario de bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social, que figura en el anexo IV.

3.º Formulario relacionado con la Reserva para inversiones en Canarias, que figura en el anexo V.

4.º Formulario relacionado con la Reserva para inversiones en las Illes Balears, que figura en el anexo VI.

Artículo 2. Forma de presentación de los Modelos 200 y 220 de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español).

1. Las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español), correspondientes a los modelos 200, 220, así como los correspondientes documentos de ingreso o devolución, se presentarán de acuerdo con lo previsto en el apartado a) del artículo 2 de la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones, declaraciones informativas, declaraciones censales, comunicaciones y solicitudes de devolución, de naturaleza tributaria, con las especialidades establecidas en los apartados siguientes de este artículo. En particular, serán admitidos, los siguientes sistemas electrónicos de identificación, autenticación y firma:

a) Certificado electrónico reconocido, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.a).1.º de la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre.

b) En el caso de obligados tributarios personas físicas, «Cl@ve PIN», de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.a).2.º de la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre.

2. La declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español), Modelo 200, se

presentará con arreglo al modelo aprobado en el artículo anterior de la presente orden, suscrito por el declarante o por el representante legal o representantes legales del mismo y debidamente cumplimentados todos los datos que le afecten de los recogidos en el modelo.

3. Los declarantes obligados a llevar su contabilidad de acuerdo con las normas establecidas por el Banco de España cumplimentarán los datos relativos al balance, cuenta de pérdidas y ganancias y estado de cambios en el patrimonio neto que, en el Modelo 200, se incorporan para estos declarantes, en sustitución de los que se incluyen con carácter general.

Asimismo, los declarantes a los que sea de aplicación obligatoria el Plan de Contabilidad de las entidades aseguradoras aprobado por el Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio, cumplimentarán los datos relativos al balance, cuenta de pérdidas y ganancias y estado de cambios en el patrimonio neto que, en el Modelo 200, se incorporan para estos declarantes, en sustitución de los que se incluyen con carácter general.

En relación con las instituciones de inversión colectiva, tanto financieras como inmobiliarias, se atenderá a lo previsto en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva. Por consiguiente, estas instituciones también cumplimentarán los datos relativos al balance, cuenta de pérdidas y ganancias y estado de cambios en el patrimonio neto, en un apartado específico en sustitución de los que se incluyen con carácter general.

Los declarantes obligados a llevar su contabilidad conforme a la Orden EHA/1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca, cumplimentarán los datos relativos al balance, cuenta de pérdidas y ganancias y estado de cambios en el patrimonio neto que, en el Modelo 200 se incorporan para estos declarantes, en sustitución de los que se incluyen con carácter general.

4. La presentación de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los grupos fiscales, incluidos los de cooperativas, que tributen por el régimen de consolidación fiscal establecido en el capítulo VI del título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre y en el Real Decreto 1345/1992, de 6 de noviembre, respectivamente, Modelo 220, se efectuará de acuerdo a lo indicado en el apartado 1.

Las obligaciones tributarias que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.3 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, deben cumplir cada una de las entidades que integran el grupo fiscal, se formularán en el Modelo 200 que será cumplimentado hasta cifrar los importes líquidos teóricos correspondientes a las respectivas entidades.

Para la determinación de la base imponible individual de las entidades integrantes del grupo fiscal, los requisitos y calificaciones para la determinación del resultado contable, así como los ajustes al mismo, se referirán al grupo fiscal. Asimismo, se deberá tener en cuenta que, de conformidad con el artículo 63 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, el límite del ajuste al resultado contable por gastos financieros se referirá al grupo fiscal y no se incluirán la reserva de capitalización a que se refiere el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, las dotaciones a que se refiere el artículo 11.12 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, la compensación de bases imponibles negativas que hubieran correspondido a la entidad en régimen individual ni la reserva de nivelación a que se refiere el artículo 105 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre.

No obstante, para determinar los importes líquidos teóricos que corresponden a las entidades integrantes del grupo, se deberán tener en cuenta las eliminaciones e incorporaciones que correspondan a cada una de las mismas y las dotaciones del artículo 11.12 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre.

Estas entidades, en su Modelo 200, quedan exoneradas de cumplimentar los cuadros de consignación de importes, por períodos relativos a compensación de bases imponibles negativas, deducciones, reserva de capitalización, reserva de nivelación, limitación de gastos financieros del artículo 16 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre,

dotaciones del artículo 11.12, activos por impuesto diferido y conversión en créditos exigibles frente a la Administración Tributaria del artículo 130 y disposición transitoria trigésima tercera de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre y compensación de cuotas.

Dichas declaraciones individuales se presentarán de acuerdo a lo indicado en el apartado 1.

En el caso anterior, las entidades representantes del grupo fiscal o entidades cabezas de grupos deberán hacer constar, en el apartado correspondiente del Modelo 220, el código seguro de verificación de cada una de las declaraciones individuales de las entidades integrantes del mismo.

5. El contribuyente deberá presentar por vía electrónica a través de la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria a la que se puede acceder directamente a través de la siguiente dirección electrónica: <https://sede.agenciatributaria.gob.es>, los siguientes documentos debidamente cumplimentados:

a) Los contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades que imputen en su base imponible determinadas rentas positivas obtenidas por entidades no residentes, según lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, deberán presentar, además, los siguientes datos relativos a cada una de las entidades no residentes en territorio español:

- 1.º Nombre o razón social y lugar del domicilio social.
- 2.º Relación de administradores y lugar de su domicilio fiscal.
- 3.º Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria.
- 4.º Importe de la renta positiva que deba ser objeto de imputación en la base imponible.
- 5.º Justificación de los impuestos satisfechos respecto de la renta positiva que deba ser objeto de imputación en la base imponible.

b) Los contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español) incluirán, en su caso, la memoria informativa a que se refiere el artículo 18.1 b) del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, 5 de marzo.

c) Los contribuyentes a quienes les haya sido aprobada una propuesta para la valoración previa de operaciones efectuadas entre personas o entidades vinculadas, presentarán el escrito a que hace referencia el artículo 28 del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio.

d) Cuando se realicen operaciones reguladas en el capítulo VII del título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, en el caso de que ni la entidad adquirente ni la transmitente sean residentes en territorio español, los socios de la entidad transmitente siempre que sean residentes en territorio español deben presentar una comunicación según lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, con el contenido al que se refiere el artículo 49 de dicho reglamento. Esta comunicación se realizará en el plazo previsto para presentación de las declaraciones o autoliquidaciones correspondientes a los socios de la entidad transmitente siempre que sean residentes en territorio español.

6. Cuando se haya consignado en la declaración una corrección al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias, como disminución, por importe igual o superior a 50.000 euros en el apartado correspondiente a «otras correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias» (casilla 00414 de la página 13 del modelo de declaración), el contribuyente, previamente a la presentación de la declaración, deberá describir la naturaleza del ajuste realizado a través del formulario que figura como anexo III.

7. Asimismo, previamente a la presentación de la declaración, se solicitará información adicional a través del formulario que figura como anexo III, cuando el importe

de la deducción generada en el ejercicio (con independencia de que se aplique o quede pendiente para ejercicios futuros) sea igual o superior a 50.000 euros en las siguientes deducciones:

a) Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios (apartado 7 de la disposición transitoria vigésima cuarta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, correspondiente a la casilla 01026 de la página 13 del modelo de declaración): se deberán identificar los bienes transmitidos y los bienes en los que se materializa la inversión.

b) Deducción por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica (artículo 35 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, correspondiente a las casillas 00798 y 00096 de la página 18 del modelo de declaración): se deberán identificar las inversiones y gastos que originan el derecho a la deducción.

8. Para la presentación de los modelos de declaración, las pequeñas y medianas empresas, en los supuestos en que además del régimen de deducción por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica establecido en el artículo 35 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, hayan podido aplicar la bonificación en la cotización a la Seguridad Social, previamente deberán cumplimentar el formulario aprobado en el anexo IV.

De acuerdo con el artículo 8 del Real Decreto 475/2014, de 13 de junio, sobre bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social del personal investigador, en estos casos se debe presentar una memoria anual de actividades y proyectos ejecutados e investigadores afectados por la bonificación.

La memoria anual de actividades y proyectos ejecutados se recogerá en el anexo IV, donde deberá identificarse el proyecto o actividad, la fecha de inicio y de finalización de estos, el importe total de los mismos, así como el que corresponda con las cotizaciones bonificadas y con el importe de deducciones en el Impuesto sobre Sociedades.

La memoria anual de investigadores se recogerá asimismo en el anexo IV, donde se deberá identificar el proyecto o actividad, los nombres y apellidos de los investigadores, así como los números de identificación fiscal, de afiliación a la Seguridad Social y los importes de cotizaciones bonificadas y deducciones en el Impuesto sobre Sociedades.

9. Para la presentación de los modelos de declaración, los contribuyentes que lleven a cabo inversiones anticipadas que se consideren como materialización de la reserva para inversiones en Canarias realizadas con cargo a dotaciones de dicha reserva, previamente deberán cumplimentar el formulario aprobado en el anexo V.

De acuerdo con el apartado 11 del artículo 27 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, en el caso de que se lleven a cabo inversiones anticipadas, su materialización como reserva para inversiones en Canarias y su sistema de financiación se comunicarán conjuntamente con la declaración del Impuesto sobre Sociedades o del Impuesto sobre la Renta de no Residentes del período impositivo en que se realicen las inversiones anticipadas.

10. Para la presentación de los modelos de declaración, los contribuyentes que lleven a cabo inversiones anticipadas que se consideren como materialización de la reserva para inversiones en las Illes Balears realizadas con cargo a dotaciones de dicha reserva, previamente deberán cumplimentar el formulario aprobado en el anexo VI.

De acuerdo con el apartado cuatro. 10 de la disposición adicional septuagésima de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, su materialización como reserva para inversiones en las Illes Balears y su sistema de financiación se comunicarán conjuntamente con la declaración del Impuesto sobre Sociedades o del Impuesto sobre la Renta de no Residentes del período impositivo en que se realicen las inversiones anticipadas.

11. Para la presentación de los modelos de declaración en los supuestos en que, de acuerdo con lo dispuesto en el Concerto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco, aprobado por la Ley 12/2002, de 23 de mayo, o en el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, aprobado por la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, el declarante se encuentre sometido a la normativa del Estado o el grupo

fiscal se encuentre sujeto al régimen de consolidación fiscal correspondiente a la Administración del Estado y deban tributar conjuntamente a ambas Administraciones, estatal y foral, se seguirán las siguientes reglas:

a) Para la declaración a presentar ante la Administración del Estado la forma y lugar de presentación serán los que correspondan, según el modelo de que se trate, de los que se regulan en la presente orden. Para la declaración a presentar ante las Diputaciones Forales del País Vasco o ante la Comunidad Foral de Navarra, la forma y lugar serán los que correspondan de acuerdo con la normativa foral correspondiente, debiéndose efectuar, ante cada una de dichas Administraciones, el ingreso o solicitar la devolución que, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 18 y 20 del Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco y los artículos 22 y 27 del Convenio entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, proceda, utilizando los documentos de ingreso y devolución aprobados por la normativa foral, sin perjuicio de que, en su caso, se puedan presentar los modelos de declaración aprobados en el artículo 1.1.a).

b) En el caso de los grupos fiscales, las sociedades integrantes del grupo presentarán electrónicamente a través del Modelo 200, a su vez, la documentación regulada en el artículo 2.5 de la presente orden, ante cada una de dichas Administraciones tributarias, estatal o foral, de acuerdo con sus normas de procedimiento.

Artículo 3. Pago de las deudas tributarias resultantes de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, Modelos 200 y 220, mediante domiciliación bancaria.

1. Los contribuyentes o las entidades representantes del grupo fiscal cuyo período impositivo haya finalizado el 31 de diciembre de 2025, podrán utilizar como medio de pago de las deudas tributarias resultantes de la misma la domiciliación a través de las entidades de crédito que prestan el servicio de colaboración en la gestión recaudatoria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. La cuenta bancaria puede estar abierta en una entidad de depósito que actúe como colaboradora en la gestión recaudatoria (banco, caja de ahorro o cooperativa de crédito), sita en territorio español o puede estar abierta en una entidad que no ostente la condición de colaboradora en la gestión recaudatoria estatal que se encuentre dentro de la Zona SEPA.

2. La domiciliación bancaria a que se refiere el párrafo anterior podrá realizarse desde el día 1 de julio hasta el 22 de julio de 2026, ambos inclusive.

3. La Agencia Estatal de Administración Tributaria comunicará la orden u órdenes de domiciliación bancaria del contribuyente o de la entidad representante o entidad cabeza de grupo a la entidad colaboradora que deba gestionarla, la cual procederá, en la fecha en que se le indique, que coincidirá con el último día de pago en período voluntario, a cargar en cuenta el importe domiciliado, ingresándolo en la cuenta de colaboración en la recaudación de los tributos. De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, los pagos se entenderán realizados en la fecha de cargo en cuenta de las domiciliaciones. En el caso de domiciliación en entidad colaboradora se considerará justificante del ingreso realizado el que a tal efecto expida la entidad de crédito donde se encuentre domiciliado el pago, que incorporará las especificaciones recogidas en el apartado 2 del artículo 3 de la citada Orden EHA/2027/2007, de 28 de junio.

En el caso de que la domiciliación se realice en una entidad no colaboradora de la Zona Única de Pagos en Euros (Zona SEPA), los pagos se entenderán realizados de acuerdo con lo dispuesto el apartado 5 del artículo 5 bis de la Orden EHA/1658/2009, de 12 de junio, por la que se establecen el procedimiento y las condiciones para la

domiciliación del pago de determinadas deudas a través de las entidades de crédito que prestan el servicio de colaboración en la gestión recaudatoria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. En este caso, el justificante del ingreso podrá obtenerse de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 5.bis de la mencionada Orden EHA/1658/2009, de 12 de junio.

4. Las personas o entidades autorizadas a presentar por vía electrónica declaraciones en representación de terceras personas, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 79 a 81 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, y en la Orden HAC/1398/2003, de 27 de mayo, por la que se establecen los supuestos y condiciones en que podrá hacerse efectiva la colaboración social en la gestión de los tributos, y se extiende ésta expresamente a la presentación telemática de determinados modelos de declaración y otros documentos tributarios, podrán, por esta vía, dar traslado de las órdenes de domiciliación que previamente les hayan comunicado los terceros a los que representan.

5. En todo caso, los pagos se entenderán realizados en la fecha de cargo en cuenta del obligado, considerándose justificante del ingreso realizado el que a tal efecto expida la entidad de depósito en los términos señalados en el apartado 3.

6. En el supuesto de que se haya optado por el fraccionamiento por quintas partes anuales iguales del pago de la deuda tributaria resultante de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 apartado 1 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, el pago del importe del primer fraccionamiento se ingresará junto con el resultado de la declaración del impuesto correspondiente al período impositivo concluido con ocasión del cambio de residencia, en el plazo voluntario de declaración correspondiente a dicho período impositivo.

Artículo 4. Habilitación y condiciones generales para la presentación electrónica de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español.

1. Los contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes deberán presentar por medios electrónicos las declaraciones correspondientes a estos Impuestos, con sujeción a la habilitación y las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones, declaraciones informativas, declaraciones censales, comunicaciones y solicitudes de devolución, de naturaleza tributaria.

2. No obstante, las declaraciones que se deban presentar ante la Administración del Estado por contribuyentes sometidos a la normativa foral podrán utilizar o bien los Modelos 200 y 220 aprobados en la presente orden efectuando su presentación por vía electrónica, o bien, el modelo aprobado por la normativa foral correspondiente, utilizando los medios informáticos desarrollados por cada uno de las Haciendas Forales. La presentación se realizará en un formato procesable que utilice lenguaje de marcado extensible para permitir su posterior conversión. En caso de que esto no sea posible, esta se realizará en los formatos aceptados por los correspondientes programas de ayuda. En caso de presentar el modelo aprobado por la normativa foral, deberán utilizarse los documentos de ingreso o devolución que se aprueban en los anexos I y II de la presente orden que podrán obtenerse en la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, a la que se puede acceder directamente a través de la siguiente dirección electrónica: <https://sede.agenciatributaria.gob.es>.

Para la obtención de las declaraciones que deban presentarse ante las Diputaciones Forales del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra, mencionadas en el artículo 2.11, los contribuyentes podrán conectarse a la Sede electrónica de la Agencia Estatal de

Administración Tributaria a la que se puede acceder directamente a través de la siguiente dirección electrónica <https://sede.agenciatributaria.gob.es> y, dentro del apartado «Mis expedientes» en «Mi área personal», seleccionar la declaración presentada ante la Administración del Estado e imprimir un ejemplar de la misma, utilizando como documento de ingreso o devolución el que corresponda de los aprobados por las Diputaciones Forales del País Vasco y por la Comunidad Foral de Navarra.

Artículo 5. Procedimiento para la presentación electrónica de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español.

1. La presentación electrónica por Internet de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, se efectuará de acuerdo con lo establecido en los artículos 7 a 11, ambos inclusive, de la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones, declaraciones informativas, declaraciones censales, comunicaciones y solicitudes de devolución, de naturaleza tributaria.

2. Previamente a la presentación de la declaración por vía electrónica por Internet, los contribuyentes deberán haber presentado, en su caso, la información adicional a la que se refieren los apartados 6 a 10 del artículo 2, haciendo uso de los formularios específicos que se han definido para ello, y que el contribuyente deberá presentar por vía electrónica con anterioridad a la presentación de la declaración.

En todos los casos anteriores, deberá conectarse a la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Internet (<https://sede.agenciatributaria.gob.es>), y dentro de «Información y gestiones» seleccionar la opción de «Impuesto sobre Sociedades», para después elegir dentro de «Gestiones destacadas», «Todas las gestiones» y seleccionar el concepto fiscal oportuno y los trámites correspondientes del procedimiento asignado a los Modelos 200 y 206.

También podrá accederse a la cumplimentación de estos formularios a través de un enlace o «link» que conectará con la Sede electrónica desde el formulario de ayuda (Sociedades web).

3. Cuando, habiéndose presentado la declaración por vía electrónica, los contribuyentes deban acompañar a la misma cualquier documentación, solicitudes o manifestaciones de opciones no contempladas expresamente en el propio modelo de declaración, en particular los señalados en las letras a), b), c) y d) del apartado 5 del artículo 2, y en aquellos casos en los que habiendo presentado la declaración por la citada vía, la declaración resulte a devolver y se solicite la devolución mediante cheque del Banco de España, dichos documentos, solicitudes o manifestaciones se presentarán en el registro electrónico de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, para lo cual el declarante o presentador deberá conectarse a la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Internet (<https://sede.agenciatributaria.gob.es>), y dentro de «Información y gestiones» seleccionar la opción de «Impuesto sobre Sociedades», para después elegir dentro de «Gestiones destacadas», «Todas las gestiones» y seleccionar «Presentar documentación», «Aportar documentación complementaria».

4. No obstante lo anterior, los contribuyentes o las sociedades representantes del grupo fiscal o entidades cabezas de grupos que se encuentren acogidos al sistema de cuenta corriente en materia tributaria deberán tener en cuenta el procedimiento establecido en la Orden de 22 de diciembre de 1999, por la que se establece el procedimiento para la presentación telemática de las declaraciones-liquidaciones que generen deudas o créditos que deban anotarse en la cuenta corriente en materia tributaria.

Artículo 6. *Plazo de presentación de los Modelos 200 y 220 de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español).*

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, el modelo 200 de declaración del Impuesto sobre Sociedades, aprobado en el artículo 1 de la presente orden, se presentará en el plazo de los 25 días naturales siguientes a los seis meses posteriores a la conclusión del período impositivo.

Los contribuyentes cuyo plazo de declaración se hubiera iniciado con anterioridad a la entrada en vigor de la presente orden, conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, deberán presentar la declaración dentro de los 25 días naturales siguientes a la entrada en vigor de esta misma orden, salvo que hubieran optado por presentar la declaración utilizando los modelos contenidos en la Orden HAC/657/2025, de 21 de junio, por la que se aprueban los modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y a entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, para los períodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, en cuyo caso el plazo de presentación será el señalado en el párrafo anterior.

2. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21 y 38 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, el Modelo 206 de declaración del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español), se presentará en el plazo de los 25 días naturales siguientes a los seis meses posteriores a la conclusión del período impositivo.

No obstante lo anterior, cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 20.2 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo), se entienda concluido el período impositivo por el cese en la actividad de un establecimiento permanente o, de otro modo, se realice la desafectación de la inversión en su día efectuada respecto del establecimiento permanente, así como en los supuestos en que el establecimiento permanente traslade su actividad al extranjero, se produzca la transmisión del establecimiento permanente a otra persona física o entidad, aquellos en que la casa central traslade su residencia, y cuando fallezca el titular del establecimiento permanente, la presentación de la declaración deberá realizarse en los veinte primeros días naturales de los meses de abril, julio, octubre y enero, atendiendo al trimestre en que se produzca alguna de las circunstancias anteriormente mencionadas que motivan la conclusión anticipada del período impositivo, siendo el mencionado plazo independiente del resultado de la autoliquidación a presentar.

Asimismo, las entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, en el caso de que concluya el período impositivo por alguno de los supuestos regulados en el artículo 20.2 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo), deberán presentar la declaración en los veinte primeros días naturales de los meses de abril, julio, octubre o enero, atendiendo al trimestre en el que se produzca el cese.

Los contribuyentes a que se refiere este apartado, cuyo plazo de declaración se hubiera iniciado con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de la presente orden, deberán presentar la declaración dentro de los veinticinco días naturales siguientes a dicha fecha, salvo que hubieran optado por presentar la declaración utilizando los modelos y de acuerdo con el procedimiento contenido en la Orden HAC/657/2025, de 21 de junio, anteriormente citada, en cuyo caso el plazo de presentación será en los veinte primeros días naturales de los meses de abril, julio, octubre o enero, atendiendo al trimestre en el que se produzca cualquiera de los supuestos mencionados anteriormente.

3. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75.2 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, el Modelo 220 de declaración aprobado en el artículo 1 de la presente orden, se presentará dentro del plazo correspondiente a la declaración en régimen de tributación individual de la entidad representante del grupo fiscal o entidad cabeza de grupo.

Disposición final primera. *Modificación de la Orden HAC/1198/2025, de 21 de octubre, por la que se aprueba el modelo 240 «Comunicación de la entidad constitutiva declarante de la declaración informativa del Impuesto Complementario», el modelo 241 «Declaración informativa del Impuesto Complementario», y el modelo 242 «Autoliquidación del Impuesto Complementario» y se establecen las condiciones y el procedimiento para su presentación.*

El apartado tercero de la disposición transitoria segunda de la Orden HAC/1198/2025, de 21 de octubre, por la que se aprueba el modelo 240 «Comunicación de la entidad constitutiva declarante de la declaración informativa del Impuesto Complementario», el modelo 241 «Declaración informativa del Impuesto Complementario», y el modelo 242 «Autoliquidación del Impuesto Complementario» y se establecen las condiciones y el procedimiento para su presentación, queda redactado como sigue:

«Los contribuyentes cuyo período de transición finalice el 31 de diciembre, distintos de los previstos en el apartado anterior, podrán utilizar como medio de pago de las deudas tributarias resultantes de la misma la domiciliación en los términos previstos en el artículo 19, si bien, la domiciliación bancaria a que se refiere dicho artículo podrá realizarse desde el día 1 de julio hasta el 20 de julio, ambos inclusive. En este caso, el plazo de domiciliación del modelo 242 que deba presentarse según lo previsto en el apartado anterior será del 1 al 22 de julio de 2026».

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

La presente orden entrará en vigor el día 1 de julio de 2026, y será aplicable a los modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y a entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, con períodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Madrid, 7 de mayo de 2026.–El Ministro de Hacienda, Arcadi España García.

ANEXO I

Modelo 200



Agencia Tributaria
 Teléfono: 91 333 53 33
<https://sede.agenciatributaria.gob.es>

Impuesto sobre Sociedades
Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español)

2025

Página 1

Modelo

200

Declaración relativa al período impositivo comprendido desde

EL AL

Identificación

NIF Apellidos y nombre o razón social
 Teléfono 1 Teléfono 2

Ejercicio
 Tipo ejercicio
 Código CNAE-2025 actividad principal
 Si realiza actividades agrícolas y/o ganaderas marque con una "X" y cumplimente el cuadro de la página 21

Autoliquidación rectificativa

Si esta autoliquidación es rectificativa de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, indíquelo marcando con una "X" esta casilla

Nº de justificante

En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la autoliquidación anterior

Indique el motivo de la rectificación:

Rectificaciones (excepto incluidas en el motivo siguiente) Discrepancia criterio administrativo

Caracteres de la declaración

Tipo de entidad

<input type="checkbox"/> 00001 Entidad sin ánimo de lucro acogida régimen fiscal Título II Ley 49/2002	<input type="checkbox"/> 00013 Agrupación de interés económico española	<input type="checkbox"/> 00032 Sociedad de desarrollo industrial regional
<input type="checkbox"/> 00002 Entidad parcialmente exenta	<input type="checkbox"/> 00014 Agrupación europea de interés económico	<input type="checkbox"/> 00036 Sociedad de garantía recíproca o de reafianzamiento
<input type="checkbox"/> 00080 Uniones, federaciones y confederaciones de cooperativas	<input type="checkbox"/> 00017 Cooperativa protegida	<input type="checkbox"/> 00048 Fondo de pensiones Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre
<input type="checkbox"/> 00003 Sociedad de inversión de capital variable o fondo de inversión de carácter financiero	<input type="checkbox"/> 00018 Cooperativa especialmente protegida	<input type="checkbox"/> 00058 Mutua de seguros o Mutualidad de previsión social
<input type="checkbox"/> 00008 Sociedad de inversión de capital variable que no cumpla los requisitos del art. 29.4 a) LIS	<input type="checkbox"/> 00019 Resto cooperativas	<input type="checkbox"/> 00060 Fondos o activos de titulización
<input type="checkbox"/> 00004 Sociedad de inversión inmobiliaria o fondo de inversión inmobiliaria	<input type="checkbox"/> 00021 Establecimiento permanente	<input type="checkbox"/> 00066 Entidad patrimonial
<input type="checkbox"/> 00005 Comunidades titulares de montes vecinales en mano común	<input type="checkbox"/> 00023 Gran empresa	<input type="checkbox"/> 00078 Diócesis, provincia religiosa o entidad eclesiástica que integra entidades menores de ellas dependientes
<input type="checkbox"/> 00011 Entidad de tenencia de valores extranjeros	<input type="checkbox"/> 00024 Entidad de crédito	<input type="checkbox"/> 00056 Entidad en régimen de atribución de rentas con tributación por el Impuesto sobre Sociedades
<input type="checkbox"/> 00085 Unión temporal de empresas	<input type="checkbox"/> 00025 Entidad aseguradora	
	<input type="checkbox"/> 00031 Entidades de capital-riesgo	

Regímenes aplicables

<input type="checkbox"/> 00006 Incentivos entidad de reducida dimensión (Cap. XI, Tit. VII LIS)	<input type="checkbox"/> 00049 Regímenes especiales de normativa foral	<input type="checkbox"/> 00038 Entidad dedicada al arrend. de viviendas
<input type="checkbox"/> 00015 Entidad ZEC (sin consolidación fiscal)	<input type="checkbox"/> 00035 Régimen especial fusiones, escisiones, aportaciones activos y canjes valores (Cap. VII, Tit VII)	<input type="checkbox"/> 00046 Entidad en rég. de atribución de rentas constituida en el extranjero con presencia en territorio español
<input type="checkbox"/> 00079 Entidad ZEC en consolidación fiscal	<input type="checkbox"/> 00029 Régimen especial Canarias	<input type="checkbox"/> 00012 SOCIMI
<input type="checkbox"/> 00022 Régimen entidades navieras en función del tonelaje	<input type="checkbox"/> 00069 Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias	<input type="checkbox"/> 00064 Régimen fiscal entrada SOCIMI
<input type="checkbox"/> 00028 Tributación conjunta Estado/Diputaciones Comunidades Forales	<input type="checkbox"/> 00086 Régimen especial Illes Balears	<input type="checkbox"/> 00057 Régimen fiscal salida SOCIMI
<input type="checkbox"/> 00047 Entidades sometidas a la normativa foral	<input type="checkbox"/> 00033 Régimen especial minería	<input type="checkbox"/> 00062 Rég. fiscal de operaciones de aportación de activos a sociedades para la gestión de activos (Ley 8/2012)
	<input type="checkbox"/> 00034 Régimen especial hidrocarburos	<input type="checkbox"/> 00020 Otros regímenes especiales

Otros caracteres

<input type="checkbox"/> 00007 Imputación en base imp. rentas positivas art. 100 LIS	<input type="checkbox"/> 00045 Inversiones anticipadas-reserva inversiones en Canarias (art. 27.11 Ley 19/1994)	<input type="checkbox"/> 00090 Opción art. 39.3 LIS
<input type="checkbox"/> 00009 Entidad dominante de grupo fiscal	<input type="checkbox"/> 00087 Inversiones anticipadas-reserva inversiones en Illes Balears (DA 70ª Cuatro.10 Ley 31/2022)	<input type="checkbox"/> 00065 Bonificación personal investigador (RD 475/2014)
<input type="checkbox"/> 00010 Entidad dependiente de grupo fiscal	<input type="checkbox"/> 00063 Tipo gravamen reducido para entidades de nueva creación (DT 22ª LIS)	<input type="checkbox"/> 00084 Régimen especial de disolución y liquidación de SICAV (DT 41ª LIS)
<input type="checkbox"/> 00081 Filial grupo multinacional o grupo nacional de gran magnitud	<input type="checkbox"/> 00071 Tipo gravamen reducido para entidades de nueva creación (art. 29.1 LIS)	<input type="checkbox"/> 00072 Extinción de entidad
<input type="checkbox"/> 00082 Sociedad matriz última grupo multinacional o grupo nacional de gran magnitud	<input type="checkbox"/> 00088 Tipo gravamen reducido para entidades con INCN período anterior inferior a 1 millón euros (art. 29.1 LIS)	<input type="checkbox"/> 00073 Opción del 0,7% de la cuota íntegra para fines sociales
<input type="checkbox"/> 00026 Entidad inactiva	<input type="checkbox"/> 00083 Tipo gravamen reducido para empresa emergente	<input type="checkbox"/> 00037 Opción de fraccionamiento art. 19.1 LIS
<input type="checkbox"/> 00027 Base imponible negativa o cero	<input type="checkbox"/> 00070 Compensación bases imponibles negativas para entidades de nueva creación (art. 26.3 LIS)	<input type="checkbox"/> 00044 Contribuyente que genera deducciones del art. 36.1 y 36.3 LIS con financiación realizada por otros contribuyentes
<input type="checkbox"/> 00030 Transmisión elementos patrimoniales arts. 27.2.d) y 77.1 LIS	<input type="checkbox"/> 00059 Opción art. 39.2 LIS	<input type="checkbox"/> 00074 Contribuyente que financia producciones con derecho a la deducción del art. 36.1 y 36.3 LIS
<input type="checkbox"/> 00039 Entidad que forma parte de un grupo mercantil (art. 42 del Cód. Comercio)		<input type="checkbox"/> 00089 Participo de agrupación de interés económico o de unión temporal de empresas
<input type="checkbox"/> 00043 Obligación información DT 5ª RIS		

Importe neto de la cifra de negocios de los doce meses anteriores a la fecha de inicio del período impositivo

Indique el importe neto de la cifra de negocios de los doce meses anteriores a la fecha de inicio del período impositivo, a efectos de determinar si proceden, la aplicación de la tributación mínima del art. 30 bis LIS, los límites de compensación de bases imponibles negativas, los límites de compensación de cuotas en el régimen de cooperativas, las correcciones contables sujetas al límite del art. 11.12 LIS y/o los límites para las deducciones por doble imposición previstos en los arts. 31, 32, 100.10º y DT 23ª LIS (límites aplicables de acuerdo con la DA 8ª Ley 20/1990 y DA 15ª LIS):

 INCN < 20.000.000 euros INCN de al menos 20.000.000 euros pero inferior a 60.000.000 euros INCN de al menos 60.000.000 euros

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2025

Página 1 bis

Grupo fiscal

Sólo para entidades que hayan marcado alguna de las siguientes claves de caracteres de la declaración:

Claves 00009 ó 00010

Clave 00010

Número de grupo fiscal 00040Nº identificación de la entidad dominante NIF de la entidad representante/dominante
(incluida en el grupo fiscal)

(en el caso de grupos constituidos sólo por entidades dependientes)

Grupo mercantil

Para entidades que hayan marcado las claves 00081 ó 00082 de caracteres de la declaración, a los efectos de los arts. 13 y 14 del Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, y el art. 6 de la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, por la que se establece un Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud:

Datos identificativos de la sociedad matriz última

NIF

Razón social

Nombre de grupo

Identificación fiscal del país de residencia

País de residencia

Número de identificación fiscal en el país de residencia (TIN)

Estados de cuentas(*)

Balance:

ECPN:

Pérdidas y ganancias:

Estados de cuentas de Instituciones de Inversión Colectiva:

Mod. normal 00050Mod. normal 00075Mod. normal 00053Entidades que utilicen los estados de cuentas aplicables a las IIC (excepto claves 00003, 00004 y 00008)..... 00061Mod. abreviado 00051Mod. abreviado (voluntario) 00076Mod. abreviado 00054

Estados de cuentas de Entidades de Crédito:

Mod. PYMES 00052Mod. PYMES (voluntario) 00077Mod. PYMES 00055Entidades que sin ser Entidades de Crédito utilicen los estados de cuentas aplicables a éstas 00068

(*) Excepto entidades que hayan marcado las claves 00003, 00004, 00008, 00024, 00025, 00036 ó 00058 de caracteres (tipo de entidad)

Personal asalariado

Consigne la cifra media del ejercicio

Personal fijo 00041Personal no fijo 00042

Modelo
200

NIF Apellidos y nombre o razón social

2025

Página 2

A. Relación de administradores

A cumplimentar por todas las entidades declarantes. Indicar aquellas personas o entidades que ostenten cargos de consejero, gestor, director, administrador general y otros análogos que supongan la dirección, administración o control de la entidad. Identificación del representante (a cumplimentar sólo por contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de no Residentes: establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español).

NIF	F/J	RPTE.	Apellidos y nombre / Razón social	Domicilio fiscal	Código Provincial

B. Participaciones directas de la declarante en otras sociedades y de otras personas o entidades en la declarante a la fecha de cierre del periodo declarado

B.1. Participaciones de la declarante en otras entidades

- Participaciones que a fin de periodo sean igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

Datos de la participada:

	Entidad 1*	Entidad 2*	Entidad 3*	Total
NIF (o equivalente al NIF del país de residencia, si no tiene NIF en España)				
Nombre o razón social				
Código provincia /país				

Datos en los registros de la declarante:

	Entidad 1*	Entidad 2*	Entidad 3*	Total
Porcentaje de participación (% , con 2 decimales)				
Valor nominal total de la participación				01501
Valor en libros (en el activo de la declarante) de la participación				01502
Ingresos por Dividendos recibidos en el ejercicio declarado ^(*)				01503

^(*) Deben incluirse también los datos correspondientes a los dividendos de sociedades que a fin de periodo no cumplan el mínimo de participación (5% ó 1% si cotizan), pero que si lo alcanzaban cuando se percibió el dividendo.

Correcciones valorativas por deterioro y cambios en el valor razonable:

(Cumplimente este apartado para todas las participaciones en las que se haya tenido un porcentaje superior al 5% ó al 1% si cotizan- a lo largo del periodo, y cuyo valor nominal supere los 100.000 euros, incluyendo por tanto las participaciones transmitidas en el ejercicio. DT 16ª LIS)

	Entidad 1*	Entidad 2*	Entidad 3*	Total
a) Corrección de valor incluida en pérdidas y ganancias del periodo ^(**)				01504
b) Reversión de pérdidas por deterioro de valores (DT 16ª LIS)				02376
c) Eliminación del deterioro contable incluido en P y G (art. 13.2b) LIS)				01506
d) Eliminación del deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (art. 15 k) LIS)				01809
e) Ajuste por la disminución de valor originada por criterio de valor razonable (art. 15 l) LIS)				01810
f) Efecto de la corrección valorativa en la BI del ejercicio (= a + b + c + d + e) ..				01507
g) Saldo de correcciones fiscales (art. 12.3 RDL 4/2004) pendientes a fin de ejercicio ..				01508

^(**) Incluye la variación del deterioro y, en general, los cambios valorativos con efectos sobre el resultado del periodo, con el signo con que opere en el cálculo del resultado. Incluye también, en su caso, el efecto sobre el "resultado por enajenación de participaciones" por la aplicación de los deterioros acumulados (y de los cambios valorativos acumulados, en general). Ponga el signo con que opere en la cuenta de P y G: (-) = deterioro; (+) = reversión del deterioro o aplicación del deterioro por transmisión de la participación. En el caso de cambios de valor positivos, signos opuestos a los indicados.

Datos adicionales de la participada:

(Sólo se deberá cumplimentar obligatoriamente este apartado si la entidad participada es extranjera y el deterioro sufrido se determina en relación al patrimonio neto de la entidad participada)

	Entidad 1*	Entidad 2*	Entidad 3*	Total
Capital				
Reservas y otras partidas de fondos propios				
Otras partidas del patrimonio neto (+,-)				
Resultado del último ejercicio (+,-)				

B.2. Participaciones de personas o entidades en la declarante

- Participaciones que a fin de periodo sean igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

En caso de sociedades de responsabilidad limitada (SL) o sociedades civiles, se deberán cumplimentar, al menos, los datos correspondientes a uno de los socios aunque el porcentaje de participación sea inferior al indicado.

NIF	RPTE.	F/J Otra	Apellidos y nombre / Razón social	Código provincia / país	Nominal	% Particip.

- Suma de porcentajes de participación de personas o entidades en el capital de la declarante inferiores al 5% o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado
- Suma de porcentajes de participaciones en situaciones especiales

Modelo 200

NIF _____ Apellidos y nombre o razón social _____

2025

Página 2 bis

C. Entidades menores dependientes de diócesis, provincia religiosa o entidad eclesiástica integradas en la declaración, previamente autorizadas

	NIF	Nombre o razón social
Entidad 1ª		
Entidad 2ª		
Entidad 3ª		
Entidad 4ª		
Entidad 5ª		
Entidad 6ª		
Entidad 7ª		
Entidad 8ª		
Entidad 9ª		
Entidad 10ª		

D. Información de detalle de establecimiento permanente que opere en el extranjero

Identificación	País de residencia fiscal	Volumen de operaciones	Beneficio o pérdida que obtienen en el período impositivo	Suma de ajustes al resultado contable desde el inicio de la actividad	Suma de deducciones por DI internacional (art. 31 LIS) acreditada en periodos anteriores

E. Socios de SICAV en régimen especial de disolución y liquidación (DT 41ª LIS)

Los socios de SICAV en régimen especial de disolución y liquidación (DT 41ª LIS) consignarán, a continuación, los siguientes datos:

NIF de la sociedad/es disuelta/s	NIF de la/las IIC donde reinvierte

F. Identificación del titular real de la entidad

Consigne, a continuación, los datos del titular real persona física de la entidad, conforme a la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

Entidad sin obligación de identificar el titular real conforme al apartado 2 del artículo 4 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo

Tipo documento identificativo	NIF/código de identificación extranjero	Apellidos y nombre

País de expedición del documento de identificación	Fecha de nacimiento	País de residencia	Nacionalidad

G. Secretario del Consejo de Administración y representantes legales de la entidad

Secretario del Consejo de Administración
Consigne, a continuación, los datos del Secretario del Consejo de Administración de la entidad o persona que cumpla las funciones en el órgano que sustituya a dicho Consejo.

Apellidos y nombre	NIF

Representantes legales
Consigne, a continuación, los datos de los apoderados del declarante, en número y con capacidad suficiente, relativos a su identificación, cargo y documento de apoderamiento.

Apellidos y nombre	NIF	Fecha poder	Notaría/otros

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2025

Página 3

Balance: Activo (I)

Activo

ACTIVO NO CORRIENTE (N, A, P)	00101	
Inmovilizado intangible (N, A, P)	00102	
Desarrollo (N).....	00103	
Concesiones (N).....	00104	
Patentes, licencias, marcas y similares (N)	00105	
Fondo de comercio (N, A, P)	00106	
Aplicaciones informáticas (N)	00107	
Investigación (N).....	00108	
Propiedad intelectual (N)	00700	
Otro inmovilizado intangible (N).....	00109	
Resto (A, P).....	00110	
Inmovilizado material (N, A, P)	00111	
Terrenos y construcciones (N).....	00112	
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material (N).....	00113	
Inmovilizado en curso y anticipos (N).....	00114	
Inversiones inmobiliarias (N, A, P)	00115	
Terrenos (N).....	00116	
Construcciones (N).....	00117	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (N, A, P)	00118	
Instrumentos de patrimonio (N, A, P).....	00119	
Créditos a empresas (N)	00120	
Valores representativos de deuda (N).....	00121	
Derivados (N).....	00122	
Otros activos financieros (N).....	00123	
Otras inversiones (N)	00124	
Resto (A, P).....	00125	
Inversiones financieras a largo plazo (N, A, P)	00126	
Instrumentos de patrimonio (N, A, P).....	00127	
Créditos a terceros (N)	00128	
Valores representativos de deuda (N).....	00129	
Derivados (N).....	00130	
Otros activos financieros (N).....	00131	
Otras inversiones (N)	00132	
Resto (A, P).....	00133	
Activos por impuesto diferido (N, A, P)	00134	
Deudores comerciales no corrientes (N, A, P)	00135	
ACTIVO CORRIENTE (N, A, P)	00136	
Activos no corrientes mantenidos para la venta (N, A)	00137	
Existencias (N, A, P)	00138	
Comerciales (N)	00139	
Materias primas y otros aprovisionamientos (N)	00140	
Productos en curso (N).....	00141	
De ciclo largo de producción (N).....	00142	
De ciclo corto de producción (N).....	00143	
Productos terminados (N)	00144	
De ciclo largo de producción (N).....	00145	
De ciclo corto de producción (N)	00146	
Subproductos, residuos y materiales recuperados (N).....	00147	
Anticipos a proveedores (N)	00148	
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero (N).....	00701	

(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2025

Página 4

Balance: Activo (II)

Activo (cont.)

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (N, A, P)	00149	
Cientes por ventas y prestaciones de servicios (N, A, P)	00150	
Cientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo (N, A, P)	00151	
Cientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo (N, A, P)	00152	
Cientes empresas del grupo y asociadas (N)	00153	
Deudores varios (N)	00154	
Personal (N)	00155	
Activos por impuesto corriente (N)	00156	
Otros créditos con las Administraciones Públicas (N)	00157	
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos (N, A, P)	00158	
Otros deudores (A, P)	00159	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (N, A, P)	00160	
Instrumentos de patrimonio (N, A, P)	00161	
Créditos a empresas (N)	00162	
Valores representativos de deuda (N)	00163	
Derivados (N)	00164	
Otros activos financieros (N)	00165	
Otras inversiones (N)	00166	
Resto (A, P)	00167	
Inversiones financieras a corto plazo (N, A, P)	00168	
Instrumentos de patrimonio (N, A, P)	00169	
Créditos a empresas (N)	00170	
Valores representativos de deuda (N)	00171	
Derivados (N)	00172	
Otros activos financieros (N)	00173	
Otras inversiones (N)	00174	
Resto (A, P)	00175	
Periodificaciones a corto plazo (N, A, P)	00176	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (N, A, P)	00177	
Tesorería (N)	00178	
Otros activos líquidos equivalentes (N)	00179	
TOTAL ACTIVO (N, A, P)	00180	

(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2025

Página 5

Balance: Patrimonio neto y pasivo (I)

Patrimonio neto y pasivo	
PATRIMONIO NETO (N, A, P)	00185
Fondos propios (N, A, P)	00186
Capital (N, A, P)	00187
Capital escriturado (N, A, P)	00188
(Capital no exigido) (N, A, P)	00189
Capital cooperativo suscrito (cooperativas) (N, A, P)	00764
(Capital cooperativo no exigido) (cooperativas) (N, A, P)	00765
Prima de emisión (N, A, P)	00190
Reservas (N, A, P)	00191
Legal y estatutarias (N)	00192
Otras reservas (N, A, P)	00193
Reserva de revalorización (Ley 16/2012, de 27 de diciembre) (N)	00702
Reserva de capitalización (N, A, P)	01001
Reserva de nivelación (N, A, P)	01002
Fondo de reserva obligatorio de cooperativas (N, A, P)	00712
Fondo de reembolso o actualización (cooperativas) (N, A, P)	00766
Fondo de reserva voluntario (cooperativas) (N, A, P)	00767
(Acciones y participaciones en patrimonio propias) (N, A, P)	00194
Resultados de ejercicios anteriores (N, A, P)	00195
Remanente (N)	00196
(Resultados negativos de ejercicios anteriores) (N)	00197
Otras aportaciones de socios (N, A, P)	00198
Resultado del ejercicio (N, A, P)	00199
(Dividendo a cuenta) (N, A, P)	00200
(Retorno cooperativo y remuneración discrecional a cuenta entregado en el ejercicio) (cooperativas) (N, A, P)	00768
Fondos capitalizados (cooperativas) (N, A, P)	00769
Otros instrumentos de patrimonio neto (N, A)	00201
Ajustes por cambios de valor (N, A)	00202
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (N)	00203
Operaciones de cobertura (N)	00204
Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta (N)	00205
Diferencia de conversión (N)	00206
Otros (N)	00207
Ajustes en patrimonio neto (P)	00208
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (N, A, P)	00209
PASIVO NO CORRIENTE (N, A, P)	00210
Fondo de Educación, Formación y Promoción a largo plazo (cooperativas) (N, A, P)	00780
Deudas con características especiales a largo plazo (cooperativas) (N, A, P)	00781
"Capital" reembolsable exigible (cooperativas) (N, A, P)	00782
Fondos especiales calificados como pasivo (cooperativas) (N, A, P)	00783
Acreedores por fondos capitalizados a largo plazo (cooperativas) (N, A, P)	00784
Provisiones a largo plazo (N, A, P)	00211
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal (N)	00212
Actuaciones medioambientales (N)	00213
Provisiones por reestructuración (N)	00214
Otras provisiones (N)	00215
Deudas a largo plazo (N, A, P)	00216
Obligaciones y otros valores negociables (N)	00217
Deudas con entidades de crédito (N, A, P)	00218
Acreedores por arrendamiento financiero (N, A, P)	00219
Derivados (N)	00220
Otros pasivos financieros (N)	00221
Otras deudas a largo plazo (A, P)	00222
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (N, A, P)	00223
Pasivos por impuesto diferido (N, A, P)	00224
Periodificaciones a largo plazo (N, A, P)	00225
Acreedores comerciales no corrientes (N, A, P)	00226
Deuda con características especiales a largo plazo (N, A, P)	00227

(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2025

Página 6

Balance: Patrimonio neto y pasivo (II)

Patrimonio neto y pasivo (cont.)

PASIVO CORRIENTE (N, A, P)	00228	
Fondo de Educación, Formación y Promoción a corto plazo (cooperativas) (N, A, P)	00785	
Deudas con características especiales a corto plazo (cooperativas) (N, A, P)	00786	
"Capital" reembolsable exigible (cooperativas) (N, A, P).....	00787	
Fondos especiales calificados como pasivo (cooperativas) (N, A, P)	00788	
Acreedores por fondos capitalizados a corto plazo (cooperativas) (N, A, P)	00789	
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta (N, A)	00229	
Provisiones a corto plazo (N, A, P)	00230	
Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero (N).....	00703	
Otras provisiones (N)	00704	
Deudas a corto plazo (N, A, P)	00231	
Obligaciones y otros valores negociables (N)	00232	
Deudas con entidades de crédito (N, A, P).....	00233	
Acreedores por arrendamiento financiero (N, A, P)	00234	
Derivados (N).....	00235	
Otros pasivos financieros (N).....	00236	
Otras deudas a corto plazo (A, P)	00237	
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (N, A, P)	00238	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (N, A, P)	00239	
Proveedores (N, A, P)	00240	
Proveedores a largo plazo (N, A, P)	00241	
Proveedores a corto plazo (N, A, P)	00242	
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (N).....	00243	
Acreedores varios (N)	00244	
Personal (remuneraciones pendientes de pago) (N)	00245	
Pasivos por impuesto corriente (N)	00246	
Otras deudas con las Administraciones Públicas (N).....	00247	
Anticipos de clientes (N).....	00248	
Otros acreedores (A, P)	00249	
Periodificaciones a corto plazo (N, A, P)	00250	
Deuda con características especiales a corto plazo (N, A, P)	00251	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (N, A, P)	00252	

(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Modelo	NIF	Apellidos y nombre o razón social	2025
200			Página 7
Cuenta de pérdidas y ganancias (I)			
Operaciones continuadas			
Importe neto de la cifra de negocios (N, A, P)	00255		
Ventas (N)	00256		
Prestaciones de servicios (N)	00257		
Ingresos de carácter financiero de las entidades concesionarias de infraestructuras públicas (N)	00711		
Ingresos de carácter financiero de las sociedades <i>holding</i> (N)	00705		
De participaciones en instrumentos de patrimonio (N)	00706		
De valores negociables y otros instrumentos financieros (N)	00707		
Resto (N)	00708		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación (N, A, P)	00258		
Trabajos realizados por la empresa para su activo (N, A, P)	00259		
Aprovisionamientos (N, A, P)	00260		
Consumo de mercaderías (N, A, P)	00261		
Compras de mercaderías (N, A, P)	00760		
Variación de existencias (N, A, P)	00761		
Consumo de materias primas y otras materias consumibles (N, A, P)	00262		
Compras de materias primas y otras materias consumibles (N, A, P)	00762		
Variación de materias primas y otras materias consumibles (N, A, P)	00763		
Consumo de existencias de socios (cooperativas) (N, A, P)	00770		
Compras efectuadas a los socios (cooperativas) (N, A, P)	00771		
Variación de existencias adquiridas a socios (cooperativas) (N, A, P)	00772		
Trabajos realizados por otras empresas (N, A, P)	00263		
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos (N, A, P)	00264		
Otros ingresos de explotación (N, A, P)	00265		
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente (N, A, P)	00266		
Ingresos por arrendamientos (N, A, P)	00267		
Resto (N, A, P)	00268		
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio (N, A, P)	00269		
Gastos de personal (N, A, P)	00270		
Sueldos, salarios y asimilados (N, A, P)	00271		
Servicios de trabajo de socios (cooperativas) (N, A, P)	00790		
Indemnizaciones (N, A, P)	00273		
Seguridad Social a cargo de la empresa (N, A, P)	00274		
Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación o prestación definida (N, A, P)	00275		
Retribuciones mediante instrumentos de patrimonio (N, A, P)	00276		
Otros gastos sociales (N, A, P)	00277		
Provisiones (N, A, P)	00278		
Otros gastos de explotación (N, A, P)	00279		
Servicios exteriores (N, A, P)	00280		
Servicios profesionales independientes (N, A, P)	00253		
Resto (N, A, P)	00254		
Tributos (N, A, P)	00281		
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (N, A, P)	00282		
Otros gastos de gestión corriente (N, A, P)	00283		
Gastos por emisión de gases de efecto invernadero (N, A, P)	00709		
Amortización del inmovilizado (N, A, P)	00284		
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (N, A, P)	00285		
Excesos de provisiones (N, A, P)	00286		
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (N, A, P)	00287		
Deterioro y pérdidas (N, A, P)	00288		
Deterioros (N, A, P)	00289		
Reversión de deterioros (N, A, P)	00290		
Resultados por enajenaciones y otras (N, A, P)	00291		
Beneficios (N, A, P)	00292		
Pérdidas (N, A, P)	00293		
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades <i>holding</i> (N, A, P)	00710		
Fondo de Educación, Formación y Promoción (cooperativas) (N, A, P)	00791		
Dotación (cooperativas) (N, A, P)	00792		
Subvenciones, donaciones y ayudas y sanciones (cooperativas) (N, A, P)	00793		
Diferencia negativa de combinaciones de negocio (N, A)	00294		
Otros resultados (N, A, P)	00295		
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (N, A, P)	00296		

(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2025

Página 8

Cuenta de pérdidas y ganancias (II)

Operaciones continuadas (cont.)

Ingresos financieros (N, A, P)	00297	
De participaciones en instrumentos de patrimonio (N, A, P)	00298	
En empresas del grupo y asociadas (N, A, P)	00299	
En terceros (N, A, P)	00300	
De valores negociables y otros instrumentos financieros (N, A, P)	00301	
De empresas del grupo y asociadas (N, A, P)	00302	
De terceros (N, A, P)	00303	
De socios (cooperativas) (N, A, P)	00794	
Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero (N, A, P)	00304	
Gastos financieros (N, A, P)	00305	
Por deudas con empresas del grupo y asociadas (N, A, P)	00306	
Por deudas con terceros (N, A, P)	00307	
Por actualización de provisiones (N, A, P)	00308	
Intereses y retorno obligatorio de las aportaciones al capital social y de otros fondos calificados con características de deuda (cooperativas) (N, A, P)	00796	
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (N, A, P)	00309	
Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (N)	00310	
Transferencia de ajustes de valor razonable con cambios en el patrimonio neto (N)	00311	
Diferencias de cambio (N, A, P)	00312	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (N, A, P)	00313	
Deterioros y pérdidas (N, A, P)	00314	
Deterioros, empresas del grupo, asociadas y vinculadas (N, A, P)	00315	
Deterioros, otras empresas (N, A, P)	00316	
Reversión de deterioros, empresas del grupo, asociadas y vinculadas (N, A, P)	00317	
Reversión de deterioros, otras empresas (N, A, P)	00318	
Resultados por enajenaciones y otras (N, A, P)	00319	
Beneficios, empresas del grupo, asociadas y vinculadas (N, A, P)	00320	
Beneficios, otras empresas (N, A, P)	00321	
Pérdidas, empresas del grupo, asociadas y vinculadas (N, A, P)	00322	
Pérdidas, otras empresas (N, A, P)	00323	
Otros ingresos y gastos de carácter financiero (N, A, P)	00329	
Incorporación al activo de gastos financieros (N, A, P)	00330	
Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores (N, A, P)	00331	
Resto de ingresos y gastos (N, A, P)	00332	
RESULTADO FINANCIERO (N, A, P)	00324	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (N, A, P)	00325	
Impuestos sobre beneficios (N, A, P)	00326	
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (N, A, P)	00327	
Operaciones interrumpidas		
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS (N)	00328	
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (N, A, P)	00500	

(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2025

Página 9

Estado de cambios en el patrimonio neto (I): estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio^(*)

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (N, A, P) 00500

Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto

Por valoración de instrumentos financieros (N, A, P) 00336

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (N) 00337

Otros ingresos / gastos (N) 00338

Por coberturas de flujos de efectivo (N, A, P) 00339

Subvenciones, donaciones y legados recibidos (N, A, P) 00340

Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes (N, A, P) 00341

Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta (N, A, P) 00342

Diferencias de conversión (N, A, P) 00343

Efecto impositivo (N, A, P) 00344

Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (N, A, P) 00345

Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias

Por valoración de instrumentos financieros (N, A, P) 00346

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (N) 00347

Otros ingresos / gastos (N) 00348

Por coberturas de flujos de efectivo (N, A, P) 00349

Subvenciones, donaciones y legados recibidos (N, A, P) 00350

Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta (N, A, P) 00351

Diferencias de conversión (N, A, P) 00352

Efecto impositivo (N, A, P) 00353

Total transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias (N, A, P) 00354

TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (N, A, P) 00355

(*) El estado de cambios en el patrimonio neto será de cumplimentación voluntaria si se utiliza el modelo abreviado o PYMES del PGC

(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Modelo 200

Apellidos y nombre o razón social

Estado de cambios en el patrimonio neto (II): estado total de cambios en el patrimonio neto (*)

	Escriturado	CAPITAL (N, A, P)	(No exigido)	Prima de emisión (N, A, P)	Reservas (N, A, P)	(Acciones y participaciones en patrimonio propio) (N, A, P)	Resultados de ejercicios (N, A, P)	Otras aportaciones de socios (N, A, P)
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR (N, A, P)	00380	00381	00382	00383	00384	00385	00386	00386
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores (N, A, P)	00394	00395	00396	00397	00398	00399	04000	04000
Ajustes por errores de ejercicios anteriores (N, A, P).....	00408	00409	00410	00411	00412	00413	00414	00414
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO (N, A, P).....	00422	00423	00424	00425	00426	00427	00428	00428
Total ingresos y gastos reconocidos (N, A)	00436	00437	00438	00439	00440	00441	00442	00442
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (P)	00450	00451	00452	00453	00454	00455	00456	00456
Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P)	00464	00465	00466	00467	00468	00469	00470	00470
Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios (P)	00478	00479	00480	00481	00482	00483	00484	00484
Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P)	00492	00493	00494	00495	00496	00497	00498	00498
Operaciones con socios o propietarios (N, A, P)	00506	00507	00508	00509	00510	00511	00512	00512
Aumentos de capital (N, A, P)	00520	00521	00522	00523	00524	00525	00526	00526
(-) Reducciones de capital (N, A, P)	00534	00535	00536	00537	00538	00539	00540	00540
Conversion de pasivos financieros en patrimonio neto (conversion de obligac. condonaciones de deudas) (N)	00548	00549	00550	00551	00552	00553	00554	00554
(-) Distribución de dividendos (N)	00562	00563	00564	00565	00566	00567	00568	00568
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) (N)	00576	00577	00578	00579	00580	00581	00582	00582
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios (N)	00590	00591	00592	00593	00594	00595	00596	00596
Otras operaciones con socios o propietarios (N, A, P)	00604	00605	00606	00607	00608	00609	00610	00610
Otras variaciones del patrimonio neto (N, A, P)	00618	00619	00620	00621	00622	00623	00624	00624
Movimiento de la reserva de revalorización (N, A, P)	00715	00716	00717	00718	00719	00720	00721	00721
Otras variaciones (N, A, P)	00729	00730	00731	00732	00733	00734	00735	00735
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO (N, A, P)	00632	00633	00634	00635	00636	00637	00638	00638

(*) El estado de cambios en el patrimonio neto será de cumplimiento voluntario si se utiliza el modelo abreviado o PYMES del PGC (N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil

Apellidos y nombre o razón social

NIF

Modelo
200

Estado de cambios en el patrimonio neto (III): estado total de cambios en el patrimonio neto (*) (cont.)

	Resultado del ejercicio (N, A, P)	(Dividendo a cuenta) (N, A, P)	Otros instrumentos de patrimonio neto (N, A)	Ajustes por cambios de valor (N, A)	Ajustes en patrimonio neto (P)	Subvenciones donaciones y legados recibidos (N, A, P)	Total (N, A, P)
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR (N, A, P)	00387	00388	00389	00390	00391	00392	00393
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores (N, A, P)	00401	00402	00403	00404	00405	00406	00407
Ajustes por errores de ejercicios anteriores (N, A, P)	00415	00416	00417	00418	00419	00420	00421
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO (N, A, P)	00429	00430	00431	00432	00433	00434	00435
Total ingresos y gastos reconocidos (N, A)	00443	00444	00445	00446		00448	00449
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (P)	00457	00458			00461	00462	00463
Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P)	00471	00472			00475	00476	00477
Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios (P)	00485	00486			00489	00490	00491
Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P)	00499	00502			00503	00504	00505
Operaciones con socios o propietarios (N, A, P)	00513	00514	00515	00516	00517	00518	00519
Aumentos de capital (N, A, P)	00527	00528	00529	00530	00531	00532	00533
(-) Reducciones de capital (N, A, P)	00541	00542	00543	00544	00545	00546	00547
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligac. condonaciones de deudas) (N)	00555	00556	00557	00558		00560	00561
(-) Distribución de dividendos (N)	00569	00570	00571	00572		00574	00575
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) (N)	00583	00584	00585	00586		00588	00589
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios (N)	00597	00598	00599	00600		00602	00603
Otras operaciones con socios o propietarios (N, A, P)	00611	00612	00613	00614	00615	00616	00617
Otras variaciones del patrimonio neto (N, A, P)	00625	00626	00627	00628	00629	00630	00631
Movimiento de la reserva de revalorización (N, A, P)	00722	00723	00724	00725	00726	00727	00728
Otras variaciones (N, A, P)	00736	00737	00738	00739	00740	00741	00742
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO (N, A, P)	00639	00640	00641	00642	00643	00644	00645

(*) El estado de cambios en el patrimonio neto será de cumplimiento voluntaria si se utiliza el modelo abreviado o PYMES del PGC
(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2025

Página 12

Liquidación (I)

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias 00500

	Aumentos	Disminuciones
Correcciones por Impuesto sobre Sociedades.....	00301	00302
Correcciones por Impuesto Complementario.....	00004	
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias antes de Impuesto sobre Sociedades e Impuesto Complementario.....		00501

Correcciones al resultado contable al considerar los requisitos o calificaciones contables referidos al grupo fiscal (art. 62.1a LIS) (i.e., operaciones con acciones propias a nivel de grupo fiscal, coberturas, etc.).....

Aumentos	Disminuciones
01230	01231

Detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluidas las correcciones por IS y por Impuesto Complementario)

	Aumentos	Disminuciones
Corrección por el Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras (DF 9ª Ley 7/2024)	03401	
Cambio de criterios contables (art. 11.3.2º LIS)	00355	00356
Operaciones a plazos (art. 11.4 LIS)	00357	00358
Reversión del deterioro del valor de los elementos patrimoniales (art. 11.6 LIS).....	00359	00360
Rentas negativas (art. 11.9 y 11.10 LIS)	00225	00226
Ajustes por rentas derivadas de operaciones con quita o espera (art. 11.13 LIS)	01514	00272
Otras diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos (art. 11 LIS)	00361	00362
Diferencias entre amortización contable y fiscal (art. 12.1 LIS)	00303	00304
Deducción del 30% importe gastos de amortización contable (excluidas empresas reducida dimensión) (art. 7 Ley 16/2012)		00505
Amortización del inmovilizado intangible y fondo de comercio (art. 12.2 LIS) y amortización de la DT 13ª.1 LIS	01005	01006
Amortización de inmovilizado afecto a actividades de investigación y desarrollo (art. 12.3 b) LIS)	00305	00306
Libertad de amortización de gastos de investigación y desarrollo (art. 12.3 c) LIS)	00307	00308
Libertad de amortización inmovilizado material nuevo (art. 12.3 e) LIS)	01003	01004
Otros supuestos de libertad de amortización (art. 12.3 a) y d), DA 16ª y 17ª LIS)	00309	00310
Amortización acelerada de determinados vehículos y de nuevas infraestructuras de recarga (DA 18ª LIS RDL 5/2023) ...	00775	00776
Libertad de amortización de determinados vehículos y de nuevas infraestructuras de recarga (DA 18ª LIS RDL 4/2024 y RDL 7/2026)	00005	00006
Libertad de amortización con mantenimiento de empleo (RDL 6/2010 y DT 13ª.2 LIS)	00514	00509
Libertad de amortización sin mantenimiento de empleo (RDL 13/2010 y DT 13ª.2 LIS)	00516	00551
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS no afectada por el art. 11.12 ni por DT 33ª.1 LIS	00321	00322
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS) a los que se refiere el art. 11.12 y DT 33ª.1 LIS .	00415	00211
Pérdidas por deterioro de IM, inversiones inmobiliarias e II, incluido el fondo de comercio (art. 13.2 a) y DT 15 LIS)	00331	00332
Ajustes por pérdidas por deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (art. 13.2 b) LIS)	00325	00326
Pérdidas por deterioro de valores representativos de deuda (art. 13.2 c) LIS y DT 15ª LIS)	00327	00328
Ajustes por deterioro de valores representativos de participaciones en el capital o fondos propios (DT 16ª.1 y 2 LIS) ...	02919	02920
Ajustes por deterioro de valores representativos de participaciones en el capital o fondos propios (DT 16ª.3 LIS)	00524	00525
Aplicación del límite del art. 11.12 LIS a las pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS)....	00416	00543
Gastos y provisiones por pensiones no afectados por el art. 11.12 LIS (art. 14.1, 14.6 y 14.8 LIS)	00335	00336
Otras provisiones no deducibles fiscalmente (art. 14 LIS) no afectadas por el art. 11.12 LIS	00337	00338
Subvenciones públicas incluidas en el resultado del ejercicio, no integrables en la base imponible (art. 14.8 LIS)		00368
Gastos no deducibles por considerarse retribución de fondos propios (art. 15 a) LIS)	01002	
Multas, sanciones y otros (art. 15 c) LIS)	01815	
Pérdidas del juego (art. 15 d) LIS)	00343	
Gastos por donativos y liberalidades (art. 15 e) LIS)	00339	
Gastos de actuaciones contrarias al ordenamiento jurídico (art. 15 f) LIS)	01816	
Operaciones realizadas con jurisdicciones no cooperativas (art. 15 g) LIS)	00341	00342
Gastos financieros derivados de deudas con entidades del grupo (art. 15 h) LIS)	00508	
Gastos derivados de la extinción de la relación laboral o mercantil (art. 15 i) LIS)	01817	
Asimetrías híbridas (art. 15 bis LIS, excepto art. 15 bis.12 LIS)	02469	02470
Entidad en régimen de atribución de rentas: asimetrías híbridas (art. 15 bis.12 LIS)	00333	00334
Pérdidas por deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (art. 15 k) LIS).....	01807	01811
Disminución de valor originada por criterio de valor razonable (art. 15 l) LIS)	01808	01812
Deuda tributaria de actos jurídicos documentados (ITP y AJD) (art. 15 m) LIS)	01813	01814
Gastos que sean objeto de la deducción por inversiones realizadas por las autoridades portuarias (art. 15 n) LIS)	02311	
Ajustes por la limitación en la deducibilidad de gastos financieros (art. 16 LIS)	00363	00364
Revalorizaciones contables (art. 17.1 LIS)	00345	00346
Operaciones de aumento de capital o fondos propios por compensación de créditos (art. 17.2 LIS)	01818	01819
Socio SICAV: Reducciones de capital y distribución de la prima de emisión (art. 17.6 LIS)	00371	
Transmisiones lucrativas y societarias: aplicación del valor de mercado (art. 17.4 LIS)	00347	00348
Operaciones vinculadas: aplicación del valor de mercado (art. 18 LIS)	01011	01012
Cambio de residencia a Estados miembros de la Unión Europea o EEE (art. 19.1 LIS)	01572	01573

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2025

Página 13

Liquidación (II)

Detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluidas las correcciones por IS y por Impuesto Complementario) (continuación)

	Aumentos (cont.)	Disminuciones (cont.)
Operaciones del art. 19 LIS distintas del cambio de residencia a Estados miembros de la Unión Europea o EEE	01574	01575
Efectos de la valoración contable diferente a la fiscal (art. 20 LIS)	01015	01016
Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades residentes (art. 21.1, 21.10 y DT 40ª LIS)	00370	02181
Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades no residentes (art. 21.1, 21.10 y DT 40ª LIS)	02181	01764
Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades residentes (art. 21.11 LIS)	01764	01765
Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades no residentes (art. 21.11 LIS)	01765	02182
Exención sobre la renta obtenida en la transmisión de valores entidades residentes (art. 21.3, 21.10 y DT 40ª LIS)	02182	02185
Exención sobre la renta obtenida en la transmisión de valores entidades no residentes (art. 21.3, 21.10 y DT 40ª LIS)	02184	02187
Exención sobre la renta obtenida en los supuestos del art. 21.3, 21.10 y DT 40ª LIS distintos a transmisiones de valores entidades residentes	02186	02188
Exención sobre la renta obtenida en los supuestos del art. 21.3, 21.10 y DT 40ª LIS distintos a transmisiones de valores entidades no residentes	02188	02256
Exención de rentas en el extranjero (art. 22 LIS)	02256	01822
Reducción de rentas procedentes de determinados activos intangibles (art. 23 LIS)	01822	00373
Obra benéfico-social de las cajas de ahorro y fundaciones bancarias (art. 24 LIS)	00373	00340
Impuesto extranjero soportado por el contribuyente, no deducible por afectar a rentas con deducción por doble imposición (art. 31.2 LIS)	00340	00351
Impuesto extranjero sobre los beneficios con cargo a los cuales se pagan los dividendos objeto de deducción por doble imposición internacional (art. 32.1 LIS)	00351	00375
Agrupación de interés económico (Cap. II del Tit. VII LIS)	00375	01320
Unión temporal de empresas, ajustes del art. 45.1 LIS	01320	0184
Unión temporal de empresas, ajustes por rentas exentas de UTE que opera en el extranjero (art. 45.2 LIS)	0184	01022
Unión temporal de empresas, ajustes por rentas exentas por participar en el extranjero en fórmulas de colaboración análogas a las UTE (art. 45.2 LIS)	01022	01018
Unión temporal de empresas, ajustes por criterios de imputación temporal (art. 46.2 LIS)	01018	01275
Bases imponibles negativas generadas dentro del grupo fiscal por la ent. transmitida y que hayan sido compensadas (art. 62.2 LIS)	01275	00377
Sociedades y fondos de capital-riesgo y sociedades de desarrollo industrial regional (capítulo IV del título VII LIS)	00377	00379
Valoración de bienes y derechos. Régimen especial operaciones reestructuración (capítulo VII del título VII LIS)	00379	00381
Minería e hidrocarburos: factor agotamiento (arts. 91 y 95 LIS)	00381	00383
Hidrocarburos: Amortización de inversiones intangibles y gastos de investigación (art. 99 LIS)	00383	00387
Transparencia fiscal internacional (art. 100 LIS)	00387	00311
Empresas de reducida dimensión: libertad de amortización (art. 102 LIS)	00311	00313
Empresas de reducida dimensión: amortización acelerada (art. 103 LIS y DT 28ª LIS)	00313	00323
Empresas de reducida dimensión: pérdidas por deterioro créditos insolvencias (art. 104 LIS)	00323	00317
Arrendamiento financiero: régimen especial (art. 106 LIS)	00317	00385
Régimen fiscal entidades de tenencia de valores extranjeros (capítulo XIII del título VII LIS)	00385	00389
Régimen de entidades parcialmente exentas (capítulo XIV del título VII LIS)	00389	00396
Montes vecinales en mano común (capítulo XV del título VII LIS)	00396	00397
Régimen de entidades navieras en función del tonelaje (capítulo XVI del título VII LIS)	00397	00250
Aportaciones y colaboración a favor de entidades sin fines lucrativos	00250	00391
Régimen fiscal entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002)	00391	00400
Cooperativas: Fondo de reserva obligatorio (Ley 20/1990)	00400	00403
Reserva para inversiones en Canarias (Ley 19/1994)	00403	00778
Reserva para inversiones en Illes Balears (DA 7ª Ley 31/2022)	00778	00518
Exención transmisión bienes inmuebles (DA 6ª LIS)	00518	01824
Rentas procedentes de transmisión de inmovilizado obtenidas por las Autoridades Portuarias (DA 6ª Ley 6/2018)	01824	01905
XXXVII Copa América Barcelona (Ley 31/2022)	01905	00510
Operaciones a plazos (DT 1ª LIS)	00510	00329
Adquisición de participaciones en entidades no residentes (DT 14ª LIS) (Para participaciones adquiridas hasta el 21/12/07).....	00329	00365
Reinversión de beneficios extraordinarios (DT 24ª LIS)	00365	01014
Socio SICAV: Rentas derivadas de liquidaciones de SICAV (DT 41.2 LIS).....	01014	00409
Entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español (art. 38 TRLRNR)	00409	00411
Correcciones específicas de entidades sometidas a la normativa foral	00411	01027
Eliminaciones pendientes de incorporar de sociedades que dejen de pertenecer a un grupo	01027	00413
Otras correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	00413	00417
Total correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluidas las correcciones por IS y por IC) (desglose en página 20 bis y en páginas 26 bis a 26 septies)	00417	00418

Entidades navieras en régimen de tributación en función del tonelaje

Base imponible de actividades o rentas que tributen en régimen general	00578
Base imponible derivada de la aplicación del régimen especial	00579

Entidades que forman parte de grupos de consolidación fiscal

Base imponible individual a integrar por las entidades que forman parte del grupo	01029
Eliminaciones e incorporaciones correspondientes a la entidad	01030
Integración individual de las dotaciones del art. 11.12 LIS	01031

Modelo 200		NIF		Apellidos y nombre o razón social		2025	
						Página 14	
Liquidación (III)							
Base imponible							
Base imponible antes de la aplicación de la reserva de capitalización y compensación de bases imponibles negativas						00550	
Reserva de capitalización (desglose en página 20 bis)						01032	
Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias							
Parte de la base imponible que proceda de la realización de actividades a las que se aplica el régimen especial						00541	
Parte de la base imponible que proceda de la realización del resto de actividades						00564	
Compensación de bases imponibles negativas períodos anteriores (desglose en página 15)						00547	
Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias							
Compensación de bases imponibles negativas períodos anteriores de la parte de base imponible régimen especial						01887	
Compensación de bases imponibles negativas períodos anteriores de la parte de base imponible resto de actividades						01890	
Base imponible						00552	
Sólo entidades de reducida dimensión							
Reserva de nivelación (desglose en página 20 bis)						01033	01034
Base imponible después de la reserva de nivelación						01330	
Sólo sociedades cooperativas							
Resultados cooperativos						00553	
Resultados extracooperativos						00554	
Sólo agrupaciones españolas de interés económico y UTES							
Socios residentes y no residentes con EP						00555	
Socios no residentes						00556	
Sólo entidades ZEC							
Base imponible a tipo de gravamen especial						00559	
Sólo SOCIMIS							
Parte de la base imponible del período impositivo que tributa al tipo general						00520	
Parte de la base imponible del período impositivo que tributa al tipo del 0%						00521	
Rentas que no limitan la compensación de bases imponibles							
Rentas correspondientes a quitas por acuerdo con acreedores (art. 26.1 LIS)						00545	
Rentas correspondientes a la reversión de las pérdidas por deterioro de valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios (DT 16º.3 LIS)						00925	
Rentas correspondientes a la reversión de deterioros (DT 16º.8 LIS)						01509	
Parte de la base imponible que proceda de la realización de actividades a las que se aplica el régimen especial, después de la reserva de nivelación						01576	
Parte de la base imponible que proceda de la realización del resto de actividades, después de la reserva de nivelación						01577	
Tipo de gravamen						00558	
Sólo sociedades cooperativas							
Cuota íntegra previa						00560	
Aumentos							
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS) a los que se refiere el art. 11.12 LIS (convertida en cuota)						00210	00480
Aplicación del límite del art. 11.12 LIS a las pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS)						00408	01037
Rentas correspondientes a quitas por acuerdo con acreedores no vinculados cooperativas (a nivel cuota) (DA 8ª Ley 20/1990)						00593	
Rentas correspondientes a la reversión de deterioros cooperativas (a nivel cuota) (DT 16º.8 LIS)						01510	
Rentas correspondientes a la reversión de las pérdidas por deterioro de valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios, cooperativas (a nivel de cuota) (DT 16º.3 LIS)						00932	
Compensación de cuotas por pérdidas de cooperativas (desglose en página 22)						00561	
Reserva de nivelación convertido en cuotas (sólo entidades del art. 101 LIS)						01285	01286
Cuota íntegra previa después de la reserva de nivelación						01331	
Cuota íntegra						00562	
Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS)						01038	
Bonificaciones y deducciones por doble imposición. Cuota íntegra ajustada positiva							
Bonificación por rentas obtenidas en Ceuta y Melilla (art. 33 LIS)						00567	
Bonificaciones por prestación de servicios (art. 34 LIS)						00568	
Bonificación rendimientos por ventas bienes corporales producidos en Canarias (art. 26 Ley 19/1994)						00563	
Bonificación rendimientos por ventas bienes corporales producidos en Illes Balears (DA 70.Cinco Ley 31/2022)						00815	
Bonificaciones sociedades cooperativas (Ley 20/1990)						00566	
Bonificaciones entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas (Capítulo III Título VII LIS)						00576	
Otras bonificaciones						00569	
Deducciones por doble imposición (desglose en páginas 15 bis y 16):							
DI interna de períodos anteriores aplicada en el ejercicio (art. 30 RDLeg. 4/2004)						00570	
DI interna de períodos anteriores aplicada en el ejercicio (DT 23º.1 LIS)						01344	
DI interna generada y aplicada en el ejercicio (DT 23º.1 LIS)						01280	
DI internacional de períodos anteriores aplicada en el ejercicio (art. 31 y 32 RDLeg. 4/2004)						00572	
DI internacional de períodos anteriores aplicada en el ejercicio (art. 31 y 32 LIS)						00571	
DI internacional generada y aplicada en el ejercicio actual (arts. 31 y 32 LIS)						00573	
Transparencia fiscal internacional (art. 100.10 LIS)						00575	
DI interna intersocietaria al 5/10% (cooperativas)						00577	
Bonificaciones empresas navieras en Canarias (art. 76 Ley 19/1994)						00581	
Cuota íntegra ajustada positiva						00582	

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2025

Página 14 bis

Liquidación (IV)

Otras deducciones. Cuota líquida			
Apoyo fiscal a la inversión y otras deducciones	00583		
Deducción DT 24ª.7 LIS y art. 42 RDLeg. 4/2004 (desglose en página 16).....	00585		
Deducciones DT 24ª.1 LIS (desglose en página 16).....	00584		
Deducciones para incentivar det. actividades (Cap. IV Tit. VI, DT 24ª.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002) (desglose en páginas 17, 18 y 18 bis).....	00588		
Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS) (desglose en página 18 bis).....	01039		
Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994) (desglose en página 18 bis).....	02314		
Deducción por inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS) (desglose en página 18 bis).....	02315		
Deducción donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) (desglose en página 18 ter).....	00565		
Deducciones Inversión Canarias (desglose en páginas 16 bis y 16 ter).....	00590		
Deducciones específicas de las entidades sometidas a normativa foral.....	00399		
Deducciones excluidas de límite I+D+i (desglose en páginas 19 y 19 bis).....	00082		
Deducción por reversión de medidas temporales DT 37ª.1 LIS (desglose en página 19).....	01040		
Deducción por reversión de medidas temporales DT 37ª.2 LIS (desglose en página 19).....	01041		
Cuota líquida mínima (art. 30 bis LIS)			00619
Cuota líquida			00592
Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver		Efectuados a la entidad	Imputados por AIEs y UTEs
Retenciones por rendimientos del capital mobiliario	01785		01786
Retenciones por arrendamientos de inmuebles urbanos	01787		01788
Retenciones por rendimientos del capital mobiliario atribuidas por entidades en atribución de rentas	01789		01790
Retenciones por arrendamientos de inmuebles urbanos atribuidas por entidades en atribución de rentas ...	01791		01792
Retenciones por otros conceptos diferentes a los rendimientos del capital mobiliario o a los arrendamientos de inmuebles urbanos atribuidas por entidades en atribución de rentas	01793		01794
Retenciones e ingresos a cuenta participaciones IIC	01795		01796
Retenciones sobre los premios de determinadas loterías y apuestas.....	00597		01797
Retenciones por otros conceptos NO incluidos en las casillas anteriores	01798		01799
Total retenciones e ingresos a cuenta	01766		01784
		Estado	D. Forales / Navarra (totales) (desglose en pag. 26)
Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver	00599		00600
Pagos fraccionados. Cuota diferencial			
1º pago fraccionado	00601		00602
2º pago fraccionado	00603		00604
3º pago fraccionado	00605		00606
Cuota diferencial	00611		00612
Resultado de la autoliquidación			
Incremento por pérdida beneficios fiscales períodos anteriores.....	00615		00616
Incremento por incumplimiento de requisitos SOCIMI ^(*)	00633		00642
Intereses de demora	00617		00618
Abono de deducciones I+D+i por insuficiencia de cuota (opción art. 39.2 LIS)	01234		01332
Abono de deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 39.3 LIS).....	01892	01042	01333
Abono de deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 39.3 LIS y DA 14ª Ley 19/1994).....	01319	01893	01881
Discrepancia de criterio administrativo para determinados supuestos de autoliquidación rectificativa que no deban incluirse en otras casillas	00031	00032	00466
Resultado de la autoliquidación	01586		01587
(**) Incumplimiento de requisitos o tributación por otro régimen antes del plazo de 3 años de permanencia (art. 9.1 Ley 11/2009)			
Rectificativa			
Resultado a ingresar como consecuencia de la tramitación de autoliquidaciones anteriores o liquidaciones administrativas correspondientes al periodo impositivo 2025	01578	Estado	D. Forales / Navarra (totales)
Devolución acordada por la Agencia Tributaria como consecuencia de la tramitación de autoliquidaciones anteriores o liquidaciones administrativas correspondientes al periodo impositivo 2025	01584		01585
Resultado	00621		00622
Rectificación			
Rectificación	00866		
Opción de fraccionamiento en supuestos de cambios de residencia (art. 19.1 LIS)			
		Estado	D. Forales / Navarra (totales)
Importe integrado en la base imponible.....	01588		02480
Deuda tributaria resultante del fraccionamiento art. 19.1 LIS	02481		02482
1º fraccionamiento	02483		02484
Resultado de la autoliquidación incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS	02485		02486
Rectificativa			
Resultado de la autoliquidación incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS procedente de una autoliquidación anterior o liquidación administrativa correspondiente al periodo impositivo 2025	02487		02488
Resultado incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS	02489		03242

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2025

Página 15

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)

	TOTAL (Estado + D. Forales/Navarra)	Estado	D. Forales / Navarra (totales) (desglose en pág. 26)
Abono por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)	00150	01020	01043
Compensación por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)	00506	01021	01044
Rectificativa			
Rectificativa: Devolución acordada/compensada	03243	03244	03245
Resultado de conversión de AID tras regularización: Abono	03317	03318	03319
Resultado de conversión de AID tras regularización: Compensación	03320	02490	02491
Resultado de conversión de AID tras regularización: A ingresar	02492	02493	02494

Detalle de la compensación de bases imponible negativas

	Pendiente de aplicación a principio del periodo/generada en el periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Compensación de base año 1997	00640	00641	00548
Compensación de base año 1998	00643	00644	00645
Compensación de base año 1999	00646	00647	00648
Compensación de base año 2000	00649	00650	00651
Compensación de base año 2001	00652	00653	00654
Compensación de base año 2002	00655	00656	00657
Compensación de base año 2003	00658	00659	00660
Compensación de base año 2004	00661	00662	00663
Compensación de base año 2005	00664	00665	00666
Compensación de base año 2006	00667	00668	00669
Compensación de base año 2007	00743	00747	00748
Compensación de base año 2008	00275	00276	00277
Compensación de base año 2009	00608	00609	00610
Compensación de base año 2010	00704	00705	00706
Compensación de base año 2011	00013	00014	00015
Compensación de base año 2012	00725	00726	00727
Compensación de base año 2013	00534	00535	00536
Compensación de base año 2014	00607	00675	00699
Compensación de base año 2015	01045	01046	01047
Compensación de base año 2016	01519	01520	01521
Compensación de base año 2017	01592	01593	01594
Compensación de base año 2018	01825	01826	01827
Compensación de base año 2019	02193	02194	02195
Compensación de base año 2020	00194	00195	00196
Compensación de base año 2021	00151	00152	00164
Compensación de base año 2022	00896	00897	00898
Compensación de base año 2023	00009	00010	00020
Compensación de base año 2024	03402	03403	03404
Compensación de base año 2025 ^(*)	02316	02317	02318
Total	00670	00547	00671
Compensación de base año 2025	01048		01049

(*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene bases imponibles negativas por otro periodo impositivo iniciado también en 2025, pero inferior a 12 meses y previo al ejercicio declarado.

Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias: desglose de la compensación de bases imponibles negativas

	Pendiente de aplicación a principio del periodo/generada en el periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Compensación de base imponible especial año 2021	00168	00172	00173
Compensación de base imponible resto actividades año 2021	00175	00176	00177
Compensación de base imponible especial año 2022	00178	00179	00198
Compensación de base imponible resto actividades año 2022	00202	00214	00215
Compensación de base imponible especial año 2023	00987	00988	00989
Compensación de base imponible resto actividades año 2023	01010	01177	01200
Compensación de base imponible especial año 2024	00033	00047	00091
Compensación de base imponible resto actividades año 2024	00092	00097	00098
Compensación de base imponible especial año 2025 ^(*)	03405	03406	03407
Compensación de base imponible resto actividades año 2025 ^(*)	03408	03409	03410
Subtotal de compensación de base imponible especial	01886	01887	01888
Subtotal de compensación de base imponible resto actividades	01889	01890	01891
Total	00216	00243	00265
Compensación de base imponible especial año 2025	00266		00267
Compensación de base imponible resto actividades año 2025	00290		00344

(*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene bases imponibles negativas por otro periodo impositivo iniciado también en 2025, pero inferior a 12 meses y previo al ejercicio declarado.

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2025

Página 15 bis

Deducciones doble imposición interna RDLeg. 4/2004

DI interna ejercicios anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2025 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2008.....	00104	00105	00846	00847	00848
DI interna 2009.....	00106	00107	00282	00283	00284
DI interna 2010.....	00108	00109	00702	00703	00707
DI interna 2011.....	00110	00111	00071	00187	00300
DI interna 2012.....	00112	00113	00025	00026	00027
DI interna 2013.....	00114	00115	00714	00715	00716
DI interna 2014.....	00735	00920	00736	00737	00738
Total.....	00116		00117	00570	00118
Tipo de gravamen 2025		00103			

Deducciones doble imposición interna (DT 23ª.1 LIS)

DI interna ejercicios anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2025 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2015.....	00101	00102	00119	00120	00121
DI interna 2016.....	00122	00123	00124	00125	00126
DI interna 2017.....	01595	01596	01597	01598	01599
DI interna 2018.....	01828	01829	01830	01831	01832
DI interna 2019.....	02196	02197	02198	02199	02200
DI interna 2020.....	02319	02320	02321	02322	02323
DI interna 2021.....	00199	00203	00204	00205	00206
DI interna 2022.....	00394	00436	00437	00438	02076
DI interna 2023.....	01270	01271	01299	01318	01360
DI interna 2024.....	00467	00586	00259	00260	00261
DI interna 2025(*).....	03411	03412	03413	03414	03415
Total.....	01342		01343	01344	01345
Tipo de gravamen 2025		00103			
	Deducción generada			Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2025.....	00127			00128	00129
Total	01346			01280	01347

(*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025.

Deducciones doble imposición internacional RDLeg. 4/2004

DI internacional ejercicios anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2025 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI internacional 2005.....	00153	00728	00637	00638	00639
DI internacional 2006.....	00154	00729	00849	00894	00197
DI internacional 2007.....	00155	00730	00285	00286	00287
DI internacional 2008.....	00156	00731	00825	00826	00827
DI internacional 2009.....	00157	00732	00001	00002	00003
DI internacional 2010.....	00158	00733	00028	00029	00030
DI internacional 2011.....	00159	00734	00717	00718	00719
DI internacional 2012.....	00720	00721	00722	00723	00724
DI internacional 2013.....	00739	00921	00740	00741	00742
DI internacional 2014.....	00134	00926	00135	00136	00137
Total.....	00160		00161	00572	00162
Tipo de gravamen 2025		00103			

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2025

Página 16

Deducciones doble imposición internacional LIS

DI internacional ejercicios anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2025 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI internacional 2015	01054	01050	01051	01052	01053
DI internacional 2016	01348	01349	01350	01351	01352
DI internacional 2017	01770	01771	01772	01773	01774
DI internacional 2018	01833	01834	01835	01836	01837
DI internacional 2019	02201	02202	02203	02204	02205
DI internacional 2020	02324	02325	02326	02327	02328
DI internacional 2021	00207	00208	00209	00212	00213
DI internacional 2022	00490	00491	00492	00493	00620
DI internacional 2023	01361	01362	01457	01472	01505
DI internacional 2024	01013	00254	00255	00258	00288
DI internacional 2025 ^(*)	03416	03417	03418	03419	03420
Total	00131		00132	00571	00133
Tipo de gravamen 2025		00103			
DI internacional 2025:					
DI jurídica: Impuesto soportado por el contribuyente (art. 31 LIS)	Deducción generada			Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
	00163			00165	00166
DI económica: Dividendos y participaciones en beneficios (art. 32 LIS)	00167			00169	00170
Total 2025	00171			00573	00174

(*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2025.

Deducciones disposición transitoria 24ª.7 LIS y art. 42 RDLeg. 4/2004

	Límite conjunto	Límite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2010		2024/25	00040	00041	
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2011		2025/26	00138	00139	00140
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2012		2026/27	00141	00142	00143
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2013		2027/28	00188	00189	00190
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2014		2028/29	00803	00804	00805
Deducción DT 24ª.7 LIS 2015		2029/30	01055	01056	01057
Deducción DT 24ª.7 LIS 2016		2030/31	00700	00708	00709
Deducción DT 24ª.7 LIS 2017		2031/32	01353	01354	01355
Deducción DT 24ª.7 LIS 2018	25 / 50%	2032/33	01775	01776	01777
Deducción DT 24ª.7 LIS 2019		2033/34	01838	01839	01840
Deducción DT 24ª.7 LIS 2020		2034/35	02206	02207	02208
Deducción DT 24ª.7 LIS 2021		2035/36	02329	02330	02331
Deducción DT 24ª.7 LIS 2022		2036/37	00249	00252	00253
Deducción DT 24ª.7 LIS 2023		2037/38	00696	00697	00710
Deducción DT 24ª.7 LIS 2024		2038/39	01515	01522	01571
Deducción DT 24ª.7 LIS 2025 ^(*)		2039/40	00289	00291	00292
Deducción DT 24ª.7 LIS 2025		2039/40	03421	03422	03423
Total			00841	00585	00843

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2025.

Deducciones disposición transitoria 24ª.1 LIS

	Límite conjunto	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2020: Periodificación		00749	00750	
2021: Periodificación		00752	00753	00754
2022: Periodificación		00755	00756	00757
2023: Periodificación		00758	00759	00760
2024: Periodificación	35%	00761	00762	00763
2025 ^(*) : Periodificación		00744	00745	00746
2025: Periodificación		00779	00783	00784
Total		00764	00584	00765

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2025.

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2025

Página 16 bis

Deducciones inversión en Canarias con límites incrementados

	Limite/ Limite conjunto	Limite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2010: Activos fijos (Ley 20/1991)	70%	2025/26	00854	00855		
2011: Activos fijos (Ley 20/1991)		2026/27	00857	00858	00859	
2012: Activos fijos (Ley 20/1991)		2027/28	00860	00861	00862	
2013: Activos fijos (Ley 20/1991)		2028/29	00863	00864	00865	
2014: Activos fijos (Ley 20/1991)		2029/30	00883	00884	00885	
2015: Activos fijos (Ley 20/1991)		2030/31	00785	00789	00790	
2016: Activos fijos (Ley 20/1991)		2031/32	01357	01358	01359	
2017: Activos fijos (Ley 20/1991)		2032/33	01778	01779	01780	
2018: Activos fijos (Ley 20/1991)		2033/34	00852	00853	00856	
2019: Activos fijos (Ley 20/1991)		2034/35	02116	02117	02118	
2020: Activos fijos (Ley 20/1991)		2035/36	02209	02210	02211	
2021: Activos fijos (Ley 20/1991)		2036/37	02332	02333	02334	
2022: Activos fijos (Ley 20/1991)		2037/38	00237	00238	00239	
2023: Activos fijos (Ley 20/1991)		2038/39	00711	00712	02077	
2024: Activos fijos (Ley 20/1991)		2039/40	01614	01615	01616	
2025 ^(*) : Activos fijos (Ley 20/1991)		2040/41	00262	00263	00264	
2025: Activos fijos (Ley 20/1991)		2040/41	03424	03425	03426	
2018: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro		80%	2033/34	02335	02336	02337
2019: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro			2034/35	02338	02339	02340
2020: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro			2035/36	02341	02342	02343
2021: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro			2036/37	02344	02345	02346
2022: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro			2037/38	00244	00245	02497
2023: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro			2038/39	02078	01913	00766
2024: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro			2039/40	01763	01800	01801
2025 ^(*) : Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro ..			2040/41	00268	00269	00270
2025: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	2040/41		03427	03428	03429	
2007: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	60 / 90%		2022/23 ^(**)	00191	00192	
2008: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2023/24 ^(**)	00613	00614	00701	
2009: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2024/25 ^(**)	00200	00257	00011	
2010: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2025/26 ^(**)	00037	00038	00039	
2011: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2026/27 ^(**)	00044	00045	00046	
2012: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2027/28 ^(**)	00528	00529	00530	
2013: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2028/29 ^(**)	00144	00145	00146	
2014: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2029/30 ^(**)	00147	00148	00149	
2015: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2030/31 ^(**)	00240	00241	00242	
2016: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2031/32 ^(**)	01058	01059	01060	
2017: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2032/33 ^(**)	00791	00802	00806	
2018: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2033/34 ^(**)	01781	01782	01783	
2019: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2034/35 ^(**)	02122	02123	02124	
2020: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2035/36 ^(**)	02212	02213	02214	
2021: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2036/37 ^(**)	02347	02348	02349	
2022: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2037/38 ^(**)	00217	00218	00219	
2023: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2038/39 ^(**)	00767	00768	00769	
2024: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2039/40 ^(**)	01802	01803	01804	
2025 ^(*) : Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) ...	2040/41 ^(**)	00271	00273	00274		
2025: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	2040/41 ^(**)	03430	03431	03432		
2018: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	70 / 100%	2033/34 ^(**)	02119	02120	02121	
2019: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro		2034/35 ^(**)	02125	02126	02127	
2020: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro		2035/36 ^(**)	02215	02216	02217	
2021: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro		2036/37 ^(**)	02350	02351	02352	
2022: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro		2037/38 ^(**)	00220	00221	00222	
2023: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro		2038/39 ^(**)	00770	00771	00774	
2024: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro		2039/40 ^(**)	01805	01806	01847	
2025 ^(*) : Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro ...		2040/41 ^(**)	00294	00295	00296	
2025: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro		2040/41 ^(**)	03433	03434	03435	
Total				00886	00590	00887

(*) Solo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025.

(**) Excepto deducciones por investigación y desarrollo e innovación tecnológica que podrán aplicarse en los periodos impositivos que concluyan en los 18 años inmediatos y sucesivos.

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2025

Página 16 ter

Deducciones inversión en Canarias con límites incrementados (continuación)

Información adicional para el cálculo de límites de deducciones

2025: Deducción por investigación y desarrollo en Canarias generada en el período impositivo	02287	
2025: Deducción por innovación tecnológica en Canarias generada en el período impositivo.....	02288	
2025: Productor: deducción por producciones cinematográficas españolas en Canarias generada en el período impositivo.....	02495	
2025: Financiador: deducción por producciones cinematográficas españolas en Canarias generada en el período impositivo	02079	
2025: Productor: deducción por espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales en Canarias generada en el período impositivo.....	02496	
2025: Financiador: deducción por espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales en Canarias generada en el período impositivo	02080	

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2025

Página 17

Deducciones para incentivar determinadas actividades^(*) (Cap. IV Tit. VI, DT 24^o.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002)**

	Limite conjunto	Limite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2007: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDLeg. 4/2004	2022/23 ^(*)	00472		00473	
2008: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDLeg. 4/2004	2023/24 ^(*)	00180		00181	00182
2009: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDLeg. 4/2004	2024/25 ^(*)	00531		00532	00533
2010: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDLeg. 4/2004	2025/26 ^(*)	00945		00946	00947
2011: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDLeg. 4/2004	2026/27 ^(*)	00960		00961	00962
2012: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDLeg. 4/2004	2027/28 ^(*)	00183		00185	00186
2013: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDLeg. 4/2004 (excepto I+D+i)	2028/29	00966		00967	00968
2013: Investigación y desarrollo (CT)	2031/32	00457		00458	00459
2013: Innovación tecnológica (IT)	2031/32	00460		00461	00462
2014: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDLeg. 4/2004 (excepto I+D+i)	2029/30	01063		01064	01065
2014: Investigación y desarrollo (CT)	2032/33	01066		01067	01068
2014: Innovación tecnológica (IT)	2032/33	01069		01070	01071
2015: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i y TAP)	2030/31	02294		02295	02296
2015: Investigación y desarrollo (CT)	2033/34	00986		00810	00507
2015: Innovación tecnológica (IT)	2033/34	00557		00591	00594
2015: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	2030/31	02081		02082	02083
2016: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i y TAP)	2031/32	02297		02298	02299
2016: Investigación y desarrollo (CT)	2034/35	01617		01618	01619
2016: Innovación tecnológica (IT)	2034/35	01620		01621	01622
2016: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	2031/32	02084		02085	02086
2017: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i y TAP)	2032/33	02300		02500	02087
2017: Investigación y desarrollo (CT)	2035/36	01850		01851	01852
2017: Innovación tecnológica (IT)	2035/36	01853		01854	01855
2017: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	2032/33	02088		02089	02090
2018: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i y TAP)	2033/34	02091		02092	02093
2018: Investigación y desarrollo (CT)	2036/37	02221		02222	02223
2018: Innovación tecnológica (IT)	2036/37	02224		02225	02226
2018: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	2033/34	01916		01917	01918
2019: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i y TAP)	2034/35	02094		02095	02096
2019: Investigación y desarrollo (CT)	2037/38	02356		02357	02358
2019: Innovación tecnológica (IT)	2037/38	02359		02360	02361
2019: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	2034/35	01919		01920	01921
2020: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i y TAP)	2035/36	02097		02098	02099
2020: Investigación y desarrollo (CT)	2038/39	00228		00229	00230
2020: Innovación tecnológica (IT)	2038/39	00234		00235	00236
2020: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	2035/36	01922		01923	01924
2021: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i y TAP)	2036/37	02145		02146	02448
2021: Investigación y desarrollo (CT)	2039/40	00780		00781	00782
2021: Innovación tecnológica (IT)	2039/40	00786		00787	00788
2021: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	2036/37	01925		01926	01927
2022: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i y TAP)	2037/38	01848		01849	01873
2022: Investigación y desarrollo (CT)	2040/41	01874		01875	01876
2022: Innovación tecnológica (IT)	2040/41	01894		01895	01896
2022: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	2037/38	01897		01898	01899
2023: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i y TAP)	2038/39	00293		00406	00407
2023: Investigación y desarrollo (CT)	2041/42	00419		00468	00527
2023: Innovación tecnológica (IT)	2041/42	00540		00542	00595
2023: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	2038/39	00870		00880	00881
2024: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i y TAP)	2039/40	03436		03437	03438
2024: Investigación y desarrollo (CT)	2042/43	03439		03440	03441
2024: Innovación tecnológica (IT)	2042/43	03442		03443	03444
2024: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	2039/40	03445		03446	03447
2025 ^(*) : Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i y TAP)	2040/41	02449		02450	02461
2025 ^(*) : Investigación y desarrollo (CT)	2043/44	01363		01364	01365
2025 ^(*) : Innovación tecnológica (IT)	2043/44	01366		01367	01368
2025 ^(*) : Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	2040/41	01928		01929	01930
2025: Diferim. deducc. Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 (DT 24 ^o .3 LIS) y LIS	2040/41	00828		00829	00830

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2025.
 (**) Excepto deducciones por investigación y desarrollo e innovación tecnológica que podrán aplicarse en períodos impositivos que concluyan en los 18 años inmediatos y sucesivos, o excepto que resulte de aplicación la previsión contenida en el art. 39.1, párrafo tercero, de la LIS.
 (***) Excepto deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS) que se declaran en las casillas [01039] y, en su caso, en la casilla [01042] de la pág. 14 bis.

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2025

Página 18

Deducciones para incentivar determinadas actividades^(*) (Cap. IV Tit. VI, DT 24.º 3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002) (continuación)

	Limite conjunto	Limite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Deducciones generadas en el período impositivo	25% / 50%	2025: Investigación y desarrollo (CT)	2043/44 00798	00799	00800
		2025: Innovación tecnológica (IT)	2043/44 00096	00698	00713
		2025: Productor: producciones cinematográficas españolas (PC)	2040/41 00807	00808	00809
		2025: Financiador: producciones cinematográficas españolas (FPC)	2040/41 02462	02463	02464
		2025: Productor: espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (EV)	2040/41 01075	01076	01077
		2025: Financiador: espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (FEV)	2040/41 02455	02456	02457
		2025: Deducción creación empleo trabaj. con discapacidad (CE)	2040/41 00795	00796	00797
		2025: Contribuciones empresariales a sistemas de previsión social empresarial imputadas a favor de los trabajadores (CPS)	2040/41 00792	00793	00794
		2025: Deducción por inversión de beneficios (IB)	2040/41 00549	00888	00889
		2025: Gastos e inversiones de sociedades forestales (SF)	2040/41 01369	01370	01371
		2025: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	2040/41 02190	02191	02192

Información adicional producciones cinematográficas españolas y espectáculos en vivo

Los contribuyentes que participen en la financiación de producciones cinematográficas españolas y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (arts. 36.1, 36.3 y 39.7 LIS) consignarán, a continuación, el NIF del contribuyente que realiza la producción o espectáculo.

	Contribuyente 1º	Contribuyente 2º	Contribuyente 3º	Contribuyente 4º	Contribuyente 5º	Contribuyente 6º
NIF						

	Limite conjunto	Limite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público (art. 27.3 primero Ley 49/2002)	25% / 50%	2025: Plan de Fomento de la ópera en la Calle del Teatro Real (FO) ..	2040/41 02371	02372	02373
		2025: Bicentenario de la Policía Nacional (PN)	2040/41 00874	00875	00877
		2025: Año de Investigación Santiago Ramón y Cajal 2022 (RC)	2040/41 01871	01180	01195
		2025: Año Jubilar Lebaniego 2023-2024 (L23)	2040/41 01197	01207	01208
		2025: Caravaca de la Cruz 2024. Año Jubilar (C24)	2040/41 01223	01229	01232
		2025: Inauguración de la Galería de las Colecciones Reales (GC)	2040/41 01900	01901	01902
		2025: Programa EN PLAN BIEN (EPB)	2040/41 01907	01908	01999
		2025: Ryder Cup 2031 (RC31)	2040/41 02026	02027	02028
		2025: Open Barcelona-Trofeo Conde de Godó (OB)	2040/41 02029	02030	02031
		2025: 125 aniversario del Real Club de Tenis Barcelona (TB)	2040/41 02032	02033	02034
		2025: 750 aniversario del Consolat del Mar (CM)	2040/41 02035	02036	02037
		2025: Congreso de la Unión Internacional de Arquitectos (UIA)	2040/41 02038	02039	02040
		2025: Festival Internacional Sónar de Música, Creativitat i Tecnologia (FIS) ..	2040/41 02041	02042	02043
		2025: XXXVII Copa América Barcelona (CAB)	2040/41 02044	02053	02054
		2025: Programa deportivo "RETO DE" (RD)	2040/41 02055	02058	02280
		2025: 60 aniversario del Festival Porta Ferrada (PF)	2040/41 00088	00089	00090
		2025: Barcelona Music Lab. El Futuro de la Música (BM)	2040/41 03448	03449	03450
		2025: Primavera Sound, created in Barcelona (PSB)	2040/41 03451	03452	03453
		2025: Año Tàpies. Cien años del nacimiento del artista Antoni Tàpies (1923 - 2012) (T)	2040/41 03454	03455	03456
		2025: Eduardo Chillida 100 años (EC)	2040/41 03457	03458	03459
		2025: VIII Centenario de la Catedral gótica de Toledo, primada de España (CT)	2040/41 03460	03461	03462
		2025: Año Santo Jacobo 2027 (J27)	2040/41 03463	03464	03465
		2025: Centenario de la Generación del 27 (G27)	2040/41 03466	03467	03468
		2025: Música clásica para todos (MC)	2040/41 03469	03470	03471
		2025: 150.º aniversario del nacimiento de Pau Casals (PCA)	2040/41 03472	03473	03474
		2025: Petit Liceu (PL)	2040/41 03475	03476	03477
		2025: Fundación Joan Miró 50.º aniversario (JM50)	2040/41 03478	03479	03480
		2025: Centenario Gaudí 2026 (G26)	2040/41 03481	03482	03483
		2025: Quincuagésimo aniversario del Teatre Lliure (LL)	2040/41 03484	03485	03486
		2025: Vigésimo aniversario del Festival Bilbao BBK Live (FB)	2040/41 03490	03491	03492
		2025: 75.ª edición del Festival Música y Danza de Granada (FG)	2040/41 03493	03494	03495
		2025: 150.º aniversario del nacimiento de Manuel de Falla (MF)	2040/41 03496	03497	03498
		2025: Dansàneu, Festival de Cultures del Pirineu (D)	2040/41 03499	03500	03501
		2025: San Diego Comic-Con Málaga (SD)	2040/41 03502	03503	03504
		2025: Programa de preparación de los deportistas españoles de los Juegos de Los Angeles 2028 (LA28)	2040/41 03505	03506	03507
2025: Universo Mujer IV (UM4)	2040/41 03508	03509	03510		
2025: Gran Premio de España de Motociclismo (GP)	2040/41 03511	03512	03513		
2025: Deporte Inclusivo III (DI3)	2040/41 03514	03515	03516		
2025: Plan 2030 de Apoyo al Deporte Base II (2P30)	2040/41 03517	03518	03519		
2025: Ironman Calella-Barcelona (IC)	2040/41 03520	03521	03522		

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2025

Página 18 bis

Deducciones para incentivar determinadas actividades^(****) (Cap. IV Tít. VI, DT 24º.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002) (Continuación)

Deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público		Límite conjunto	Límite año	Deducción pendiente/generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2025: Barcelona Mobile World Capital (MW)		25% / 50%	2040/41	03523		03524		03525	
2025: Barcelona 2026 Capital Mundial de la Arquitectura (B26).....			2040/41	03526		03527		03528	
2025: Rally Islas Canarias (RCA).....			2040/41	03529		03530		03531	
2026 ^(****) : Otras deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público.....			2040/41	01683		01684		01685	
Total deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público					00634		00635		00636
Total				00831		00588		00832	

(****) Programas cuya vigencia se inicia a partir de 2025: Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene un periodo impositivo que no coincida con el año natural y ha realizado gastos con derecho a deducción a partir de 2026.

Deducción por inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2020	01284		01287		01288	
2021	01289		01290		01291	
2022	01292		01293		01294	
2023	01295		01296		01297	
2024	02312		02313		02353	
2025 ^(*)	00297		00298		00299	
2025	03532		03533		03534	
Total	01298		02315		01304	

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025.

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada		Aplicado en esta liquidación		Importe abonado por insuficiencia de cuota		Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2015	01931	01932	01932	01933	01937			
2016	01938	01939	01939	01940	01941			
2017	01942	01943	01943	01944	01945			
2018	01946	01947	01947	01948	01949			
2019	02109	02110	02110	02111	02112			
2020	02128	02129	02129	02130	02131			
2021	02132	02133	02133	02134	02135			
2022	02136	02137	02137	02138	02139			
2023	02140	02141	02141	02142	02143			
2024	02354	02355	02355	02437	02443			
2025 ^(*)	00315	00316	00316	00319	00320			
2025	03535	03536	03536	03537	03538			
Total	02144	01039	01039	01892	02147			

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025.

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada		Aplicado en esta liquidación		Importe abonado por insuficiencia de cuota		Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2015	02148	02149	02149	02150	02151			
2016	02152	02153	02153	02154	02155			
2017	02156	02157	02157	02158	02159			
2018	02160	02161	02161	02162	02163			
2019	02164	02165	02165	02166	02167			
2020	02168	02169	02169	02170	02171			
2021	02172	02173	02173	02174	02175			
2022	01309	01310	01310	01311	01312			
2023	01313	01314	01314	01315	01316			
2024	02445	02466	02466	02467	02468			
2025 ^(*)	00349	00350	00350	00366	00367			
2025	03539	03540	03540	03541	03542			
Total	01317	02314	02314	01319	01322			

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025.

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2025

Página 18 ter

Deducción donativos a entidades sin fines de lucro. Ley 49/2002

Donaciones de carácter general		Limite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	00246		00247	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	00818		00819	
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	00993		00994	00995
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	00821		00833	00834
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	01434		01435	01436
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	00835		00836	00837
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	01718		01719	01720
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	00838		00839	00840
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	01950		01951	01952
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	00842		00844	00845
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	02227		02228	02229
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	00868		00869	00871
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	02380		02381	02382
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	00872		00873	02498
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	02499		00876	00890
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	00891		00892	00893
2023 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	01323		01324	01325
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	01326		01327	01328
2024 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	00369		00395	00401
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	00405		00422	00423
2025 ^(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2035/36	03543		03544	03545
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2035/36	03546		03547	03548
2025 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2035/36	03549		03550	03551
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2035/36	03552		03553	03554
Subtotal donaciones 2015 a 2025 sin reiteración de donaciones a una misma entidad		01692		01693	01694
Subtotal donaciones 2015 a 2025 con reiteración de donaciones a una misma entidad		01695		01696	01697
Total		01698		01699	01700

Donaciones para actividades prioritarias de mecenazgo y otras con derecho a deducción incrementada

Donaciones para actividades prioritarias de mecenazgo y otras con derecho a deducción incrementada		Limite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	00933		00934	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	00943		00944	
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	00949		00950	00951
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	00952		00953	00954
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	02472		02473	02474
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	00958		00959	00963
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	00964		00965	00969
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	00970		00971	00972
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	00973		00975	00979
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	00980		00981	00982
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	00983		00984	00985
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	01000		01001	01007
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	01008		01017	01024
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	01025		01035	01036
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	01061		01062	01072
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	01073		01074	01078
2023 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	01329		01372	01373
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	01374		01375	01376
2024 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	00424		00430	00431
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	00432		00439	00440
2025 ^(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2035/36	03555		03556	03557
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2035/36	03558		03559	03560
2025 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2035/36	03561		03562	03563
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2035/36	03564		03565	03566
Subtotal donaciones 2015 a 2025 sin reiteración de donaciones a una misma entidad		01704		01705	01706
Subtotal donaciones 2015 a 2025 con reiteración de donaciones a una misma entidad		01729		02475	02476
Total		01079		01080	01081

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025.

Total deducciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)		Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Total		00598	00565	00895

Base de la deducción por donaciones a entidades sin fines de lucro del periodo impositivo	Donaciones del periodo impositivo efectuadas a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)	00974
---	---	-------

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2025

Página 19

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37ª.1 LIS)

	Base de deducción	Importe generado/pendiente al principio del período	Importe aplicado	Importe pendiente
2015	01166	01167	01437	01169
2016	01438	01439	01440	01441
2017	01442	01443	01444	01445
2018	01721	01722	01723	01724
2019	01953	01954	01955	01956
2020	02230	02231	02232	02233
2021	02383	02384	02385	02386
2022	01082	01083	01084	01085
2023	01377	01378	01379	01380
2024	02701	02702	02703	02704
2025(*)	00899	00901	00904	00905
2025	03567	03568	03569	03570
Total	01170	01171	01040	01173

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2025.

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37ª.2 LIS)

	Base de deducción	Importe generado/pendiente al principio del período	Importe aplicado	Importe pendiente
2015	01178	01179	01446	01181
2016	01447	01448	01449	01450
2017	01451	01452	01453	01454
2018	01725	01726	01727	01728
2019	01957	01958	01959	01960
2020	02234	02235	02236	02237
2021	02387	02388	02389	02390
2022	01086	02477	02478	02479
2023	01381	01382	01383	01384
2024	02705	02706	02707	02708
2025(*)	00929	00992	02070	02071
2025	03571	03572	03573	03574
Total	01182	01183	01041	01185

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2025.

Deducciones I+D+i excluidas de límite. Opción art. 39.2 LIS ()**

	Deducción pendiente/generada	Deducción reducida	Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota
2013: Investigación y desarrollo (CTE)	00918	00919	00574	00580
2013: Innovación tecnológica (ITE)	00589	00976	00977	00978
2014: Investigación y desarrollo (CTE)	00822	00823	00824	00231
2014: Innovación tecnológica (ITE)	00232	00233	00850	00851
2015: Investigación y desarrollo (CTE)	01123	01124	01125	01126
2015: Innovación tecnológica (ITE)	01127	01128	01129	01130
2016: Investigación y desarrollo (CTE)	01426	01427	01428	01429
2016: Innovación tecnológica (ITE)	01430	01431	01432	01433
2017: Investigación y desarrollo (CTE)	01710	01711	01712	01713
2017: Innovación tecnológica (ITE)	01714	01715	01716	01717
2018: Investigación y desarrollo (CTE)	01968	01969	01970	01971
2018: Innovación tecnológica (ITE)	01972	01973	01974	01975
2019: Investigación y desarrollo (CTE)	02245	02246	02247	02248
2019: Innovación tecnológica (ITE)	02249	02250	02251	02252
2020: Investigación y desarrollo (CTE)	02391	02392	02393	02394
2020: Innovación tecnológica (ITE)	02395	02396	02397	02398
2021: Investigación y desarrollo (CTE)	01090	01091	01092	01093
2021: Innovación tecnológica (ITE)	01094	01095	01096	01097
2022: Investigación y desarrollo (CTE)	01385	01386	01387	01388
2022: Innovación tecnológica (ITE)	01389	01390	01391	01392
2023: Investigación y desarrollo (CTE)	02709	02710	02757	02758
2023: Innovación tecnológica (ITE)	02759	02760	02762	02763
2024: Investigación y desarrollo (CTE)	02072	02073	02074	02075
2024: Innovación tecnológica (ITE)	02220	02277	02278	02279
2025**:	03575	03576	03577	03578
2025**:	03579	03580	03581	03582
Total	00517	00081	00082	01234

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2025

Página 19 bis

Deducciones I+D+i excluidas de límite. Opción art. 39.2 LIS ()** (continuación)

Información adicional para el cálculo de límites de deducciones

Gastos de investigación y desarrollo del período impositivo	00814	<input type="text"/>
Grupo mercantil (sólo para entidades que hayan marcado la clave 00039 de caracteres de la declaración)		
Importe anual de la deducción por gastos de investigación y desarrollo aplicada o abonada por el resto del grupo	01935	<input type="text"/>
Importe anual de la deducción por gastos en actividades de innovación tecnológica aplicada o abonada por el resto del grupo...	00130	<input type="text"/>

(*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2025.

(**) Entre otros requisitos, será necesario que transcurra, al menos, un año desde la finalización del período impositivo en que se generó la deducción, sin que la misma haya sido objeto de aplicación.

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2025

Página 20

Limitación en la deducibilidad de gastos financieros. Art. 16 LIS (excluidos aquellos a que se refieren los arts. 15 g), h) y 15 bis LIS)

Límite art. 16.5 y/o 83 LIS	
a) Gastos financieros del período impositivo derivados de deudas por adquisición de particip. afectados por el art. 16.5 y/o 83 LIS (sin signo)	01240
b) Límite adicional a la deducción de gastos financieros (art. 16.5 y/o 83 LIS) (sin signo)	01241
c1) Gastos financieros del período impositivo deducibles tras aplicación límite art. 16.5 y/o 83 LIS ($\leq [b]$, $[a=c1+c2]$, ≥ 0)	01242
c2) Gastos financieros del período impositivo no deducibles tras aplicación límite art. 16.5 y/o 83 LIS ($=[a-c1]$, ≥ 0)	01243
d) Gastos financieros pendientes de deducir en periodos anteriores afectados por art. 16.5 y/o 83 LIS, deducibles tras este límite ($b \geq c1+d$, ≥ 0)	01244
Límite art. 16.1 y 16.2 LIS	
e) Gastos financieros del período impositivo no afectados por art. 16.5 y/o 83 LIS (sin signo)	01245
f) Gastos financieros del período impositivo ($= [c1+e]$)	01246
g) Ingresos financieros del período impositivo derivados de la cesión a terceros de capitales propios	01247
h) Gastos financieros netos del período impositivo ($= [f-g]$)	01248
i) Límite a la deducción de gastos financieros netos ($= 30\% * [i1+i2+i3+i4+i5+i6]$)	01249
i1) Resultado de explotación (signo igual a Cuenta de Pérdidas y Ganancias)	01250
i2) Amortización del inmovilizado (signo igual a Cuenta de Pérdidas y Ganancias)	01251
i3) Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (signo igual a Cuenta de Pérdidas y Ganancias)	01252
i4) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (signo igual a Cuenta de Pérdidas y Ganancias)	01253
i5) Ingresos financieros de participaciones en instrumentos de patrimonio (signo igual a Cuenta de Pérdidas y Ganancias)	01254
i6) Ingresos, gastos o rentas que forman parte del beneficio operativo que no se integran en la base imponible	02368
j) Adición por límite beneficio operativo no aplicado en los cinco ejercicios anteriores	01255
k) Límite total a la deducción de gastos financieros netos, en todo caso, 1 millón de euros si el límite a la deducción de gastos financieros netos más la adición de límite consignado en la letra j) es inferior a 1 millón	02369
l1) Gastos financieros netos del período impositivo deducibles ($[h=I+I2]$, ≥ 0)	01256
l2) Gastos financieros netos del período impositivo no deducibles ($= [h - I1]$, ≥ 0)	01257
m) Gastos financieros pendientes de deducir en periodos impositivos anteriores afectados por art. 16.5, y/o 83 LIS deducibles tras aplicar los 2 límites ($\leq [d]$, ≥ 0)	01258
n) Gastos financieros netos pendientes de deducir de periodos impositivos anteriores no afectados por art. 16.5 y/o 83 LIS aplicados	01259
Total gastos financieros del período impositivo no deducibles ($= [c2+I2]$)	01260

Limitación en la deducibilidad de gastos financieros. Gastos financieros pendientes de deducir

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período			Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
	Por límite 16.5 y 83 LIS	Resto			Por límite 16.5 y 83 LIS	Resto
2012		01188		01189		01191
2013		01193		01194		01196
2014		01198		01199		01201
2015	01202	01203		01204	01205	01206
2016	01462	01463		01209	01210	01211
2017	01736	01737		01464	01465	01466
2018	01977	01978		01738	01739	01740
2019	02253	02254		01979	01980	01981
2020	02399	02400		02255	02256	02257
2021	01098	01099		02401	02402	02403
2022	01393	01394		01100	01101	01102
2023	02764	02765		01395	01396	01397
2024	02370	02409		02766	02767	02768
2025 ^(*)	03583	03584		02438	02442	02444
2025 ^(**)				03585	03586	03587
Total	01212	01213		01214	01215	01216

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene gastos financieros pendientes por otro período impositivo iniciado en 2025, pero inferior a 12 meses y previo al declarado.
 (**) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene gastos financieros pendientes, devengados en el propio período impositivo, deducibles en los próximos periodos impositivos.

Pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicado

Ejercicio de generación	Importe generado. Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2020	02258		02259	
2021	02404		02405	02406
2022	01103		01104	01105
2023	01398		01399	01400
2024	02769		02770	02772
2025 ^(*)	02447		02465	02972
2025 ^(**)	03588		03589	03590
Total	00538		00539	00546

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicado por otro período impositivo iniciado en 2025, pero inferior a 12 meses y previo al declarado.
 (**) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicado, generado en el propio período impositivo, aplicable en los próximos periodos impositivos.

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2025

Página 20 bis

Detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluidas las correcciones por Impuesto Sociedades y por Impuesto Complementario) (cumplimentación obligatoria para todos los ajustes de las páginas 12 y 13)

	Aumentos futuros		Disminuciones futuras	
Saldo pendiente de correcciones temporarias a principio de ejercicio	02305		02306	
Correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio	Aumentos		Disminuciones	
Correcciones permanentes (excluidas las correcciones por IS y por IC)	02301		02302	
Correcciones temporarias con origen en el ejercicio	02303		02304	
Correcciones temporarias con origen en ejercicios anteriores	02307		02308	
Total	00417		00418	
	Aumentos futuros		Disminuciones futuras	
Saldo pendiente de correcciones temporarias a fin de ejercicio	02309		02310	

Reserva de capitalización

	Derecho a reducir la B.I. generado en el periodo/ pendiente de aplicar a inicio del periodo	Reducción B.I. aplicada	Reducción B.I. pendiente de aplicar en periodos futuros
2023	01401	01402	
2024	02773	02774	02775
2025 ^(*)	00441	00452	00453
2025	03591	03592	03593
Total	01137	01032	01139

Reserva de capitalización dotada en el ejercicio 01140

Incremento porcentual de la plantilla media total^(**).... 03594 %

Si es una entidad cuyo importe neto de la cifra de negocios durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo al que corresponda esta reducción es inferior a 1 millón de euros, marque con una X esta casilla

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reservas pendientes de integrar en un período impositivo anterior iniciado en 2025.
(**) Sólo si es igual o superior al 2%

Reserva de nivelación

Reducción en base imponible				
Ejercicio de generación	Importe minoración BI en el periodo/ pendiente de adicionar a inicio del periodo	Importe adicionado a base imponible en el periodo	Importe BI integrado en la declaración por incumplimiento de requisitos	Importe pendiente de adicionar en periodos futuros
2020	02410	02411	01604	
2021	01109	01730	01605	01111
2022	01406	01404	01405	01407
2023	02776	02777	02778	02779
2024	00454	00455	00456	00463
2025 ^(*)	03595	03596	03597	03598
2025	01034			01731
Total	01147	01033	01606	01149

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reducciones pendientes de integrar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2025.

Dotación de la reserva				
Ejercicio de generación	Importe reserva a dotar	Importe reserva dotada	Importe reserva pendiente dotación	Reserva dispuesta
2020	02241	02242	02243	02244
2021	02413	02414	02415	02416
2022	01112	01113	01114	01115
2023	01872	01410	01411	01412
2024	02780	02782	02783	02784
2025 ^(*)	00464	00469	00470	00471
2025	03599	03600	03601	03602
Total	01158	01159	01160	01161

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reservas pendientes de integrar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2025.

Modelo **200**

Apellidos y nombre o razón social

NIF

2025

Página 20 ter

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130, DA 13ª y DT 33ª LIS)

Los importes de esta página se consignarán a nivel de cuota.

Activos por impuesto diferido (AID), DT 33ª y DA 13ª LIS

Ejercicio de generación	Importe total AID pendientes de aplicación a principio del periodo/generados en el propio periodo (DT 33ª.1 y 6 al LIS) ^(*)		Cuota líquida positiva		AID aplicados en el periodo (por integración dotaciones en la liquidación)		AID convertidos en crédito exigible en el periodo		AID pendientes de aplicación en periodos futuros	
	2007 y anteriores	2008 a 2015	201524	01530	01525	01526	01531	01532	01527	01528
Total	01535		01536	01537	01538	01539	01540	01541	01542	01543

(*) Activos por impuesto diferido con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130 LIS).

Activos por impuesto diferido (AID), Art. 130 LIS

Ejercicio de generación	Importe total AID (art. 130.6 al LIS) pendientes de aplicación a principio del periodo/generados en el propio periodo		AID pendientes de aplicación a principio del periodo/generados en el propio periodo		AID aplicados en el periodo (por integración dotaciones en la liquidación)		AID convertidos en crédito exigible en el periodo		AID pendientes de aplicación en periodos futuros	
	Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito por exceso cuota otros periodos (art. 130.1 y 6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito por exceso cuota otros periodos (art. 130.1 y 6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)	Con derecho a conversión en crédito por exceso cuota otros periodos (art. 130.1 y 6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito por exceso cuota otros periodos (art. 130.1 y 6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)	Con derecho a conversión en crédito por exceso cuota otros periodos (art. 130.1 y 6 b) LIS)
2016	01542	01543	01544	01545	01546	01547	01548	01549	01550	01551
2017	01552	01553	01554	01555	01556	01557	01558	01559	01560	01561
2018	01754	01755	01756	01757	01758	01994	01759	01760	01761	01762
2019	02100	02101	02102	02103	02104	02267	02105	02106	02107	02108
2020	02268	02269	02270	02271	02272	02417	02273	02274	02275	02276
2021	02418	02419	02420	02421	02422	01116	02423	02424	02425	02426
2022	01117	01118	01119	01120	01121	01413	01122	01131	01132	01133
2023	01414	01415	01416	01417	01418	02785	01419	01420	01421	01422
2024	02786	02787	02788	02789	02790	00479	02792	02793	02794	02795
2025 ^(*)	00481	00499	00502	00503	00504	03603	00511	00513	00812	00816
2025	03604	03605	03606	03607	03608		03609	03610	03611	03612
Total	01561	01562	01563	01564	01565	01566	01567	01568	01569	01570

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria

Importe del crédito exigible	00393	00150	00506
------------------------------	-------	-------	-------

Exceso cuota líquida positiva (art. 130.1 y DT 33ª.4 LIS)

Ejercicio de generación	Exceso cuota líquida positiva pendiente a principio del periodo/generado en el propio periodo		Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos de 2008 a 2015 (DT 33ª.4 LIS)		Exceso cuota líquida positiva pendiente de aplicación en periodos futuros	
	01423	01424	01425	02798	02799	00882
2023	01423	01424	01425	02798	02799	00882
2024	02796	02797	02798	00879	00882	03616
2025 ^(*)	00817	00878	00879	03615	03616	01582
2025	03613	03614	03615	03616	03616	01582
Total	01579	01580	01581			

(*) Solo debe cumplimentarse si la entidad tiene dotaciones pendientes de integrar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025.

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2025

Página 20 quater

Aplicación de resultados

Base de reparto		Aplicación	
Pérdidas y ganancias.....	00650	A reservas	00654
Remanente	00651	Reserva de capitalización	01270
Reservas	00652	Reserva de nivelación	01271
		Otras reservas	01522
Total	00653	Intereses aportaciones al capital (Cooperativas)....	00655
		A dividendos	00656
		A dotación O. S. (Cajas de ahorro y Fundaciones bancarias)	00658
		A Fondo de Reserva Obligatorio (Cooperativas).....	00091
		A dotaciones voluntarias Fondo de Educación y Promoción (Cooperativas)	00092
		A retornos cooperativos (Cooperativas).....	00660
		Participes (IIC).....	00662
		A remanente y otros	00664
		A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	00665
		Total	00666

Dotaciones por deterioro de créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el contribuyente y otras del art. 11.12 LIS con posibilidad de conversión en crédito exigible^(*).

Ejercicio de generación	Dotaciones pendientes de integración a principio del periodo/generado en el propio periodo			Dotaciones integradas en esta liquidación	Dotaciones aplicadas por la conversión de los activos por impuesto diferido	Dotaciones pendientes de integración en periodos futuros	
	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite				Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite
2007 y anteriores	01473	01408	01474	01475	01476	01409	
2008 a 2015	01477	01478	01481	01482	01483	01484	
2016	01485	01486	01487	01488	01489	01490	
2017	01491	01747	01748	01492	01493	01749	
2018	01750	01988	01989	01751	01752	01990	
2019	01991	02261	02262	01992	01993	02263	
2020	02264	02431	02432	02265	02266	02433	
2021	02434	01143	01148	02435	02436	01192	
2022	01162	01470	01471	01163	01164	01915	
2023	01479	02800	02802	01480	01500	02803	
2024	02804	01217	01218	02805	02806	01219	
2025 ^(*)	01626	03617	03618	01627	01628	03619	
2025	03620			03621	03622		
Total	01494	01495	01496	01497	01498	01499	

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene dotaciones pendientes de integrar en un periodo impositivo anterior iniciado en 2025.
 (***) Los importes se consignarán a nivel de base. Cooperativas: sus importes deben ir referidos a cuota.

Reversión de las pérdidas por deterioro de valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades pendientes de reversión (DT 16^a LIS).

Número de periodo impositivo ^(*)	Dotaciones pendientes de integración a principio del periodo		Dotaciones integradas en esta liquidación		Dotaciones pendientes de integración en periodos futuros
	DT 16 ^a .1 y 2 LIS	DT 16 ^a .3 LIS			
	00941	02810	00990	00991	

(*) Se indicará cual es el número de periodo impositivo objeto de declaración a contar a partir de 1 de enero de 2024, considerando incluidos los periodos inferiores a 12 meses.

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2025

Página 21

Comunicación del importe neto de la cifra de negocios

Grupos de sociedades, art. 42 código de comercio, incluidas entidades de crédito y aseguradoras^(*)

Importe neto de la cifra de negocios del conjunto de las entidades del grupo 00987

	NIF	Código país		NIF	Código país
NIF de las entidades del grupo (o equivalente al NIF del país de residencia, si no tiene NIF en España) (excepto el de la entidad declarante)	1			7	
	2			8	
	3			9	
	4			10	
	5			11	
	6			12	

(*) Grupos mercantiles con entidad dominante residente en territorio español; sólo deberá cumplimentar el cuadro dicha entidad dominante.

Actividades agrícolas y/o ganaderas

Importe neto de la cifra de negocios del conjunto de las actividades agrícolas y/o ganaderas 01897

Otros ingresos de explotación de actividades agrícolas y/o ganaderas 01901

No residentes con más de un establecimiento permanente

Importe neto cifra de negocios del conjunto de establecimientos permanentes de la misma persona física o entidad titular 00988

Número de establecimientos permanentes a través de los que opera, en caso de persona física titular

	2	4	
NIF de los establecimientos permanentes, en caso de entidad titular (excepto el del establecimiento permanente al que se refiere esta declaración).....	1	3	5

Entidades de crédito, aseguradoras e instituciones de inversión colectiva

Las entidades que hayan marcado la clave de caracteres de la declaración [00003], [00004], [00008], [00024], [00025], [00061] o [00068], consignarán, en su caso, el importe neto de la cifra de negocios en el ejercicio 2025 00989

Régimen de las entidades navieras en función del tonelaje

Nº de buques a los que se aplica el régimen..... N1

Base imponible resultante de aplicar la escala del apartado 1 del art. 114 LIS..... 00630

Importe de rentas generadas en transmisiones de buques (reserva, diferencia entre la amortización fiscal y la contable)..... 00631

Compensación de bases imponibles negativas de periodos anteriores (a compensar únicamente con la casilla 00631)..... 00632

Base imponible resultante de la aplicación del régimen [00630 + (00631 - 00632)]..... 00579

Presentación de documentación previa en la Sede electrónica

Consigne el Número de Referencia de Sociedades (NRS):

Documentación presentada por el Anexo III (Ajustes y deducciones)

Documentación presentada por el Anexo IV (Personal investigador).....

Documentación presentada por el Anexo V (RIC: Inversiones anticipadas).....

Documentación presentada por el Anexo VI (RIIB: Inversiones anticipadas).....

Documento normalizado presentado por el Anexo V Orden HAP/871/2016 (Art. 16.4 RIS).....

Número de justificante identificativo de la declaración informativa de ayudas Régimen Económico y Fiscal de Canarias.....

Número de justificante identificativo de la declaración informativa de ayudas Régimen Económico y Fiscal de Illes Balears.....

Número de justificante identificativo autoliquidación de la prestación patrimonial por conversión de activos (DA 13º LIS)

Inversiones en producciones cinematográficas o series audiovisuales

Consigne, a continuación, los datos relativos a las producciones cinematográficas con derecho a deducción por parte del productor.

Régimen general:

Producciones cinematográficas (excepto series audiovisuales)

Series audiovisuales..... Número de episodios.....

Régimen fiscal Canarias:

Producciones cinematográficas en Canarias (excepto series audiovisuales)....

Series audiovisuales en Canarias..... Número de episodios.....

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2025

Página 22

Régimen especial de la reserva para inversiones en Canarias (Ley 19/1994)

	Aplicado/materializado en esta liquidación					
	Pendiente de materializar RIC a principio de período	Inversiones previstas letras A y B, art. 27.4 y DA 15ª Ley 19/1994	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 y DA 15ª Ley 19/1994	Inversiones anticipadas consideradas materialización de la RIC en esta liquidación	Integrado en BI por incumplimiento de requisitos	Pendiente de materializar RIC al final de período
RIC 2020	01165	00928	00938		01985	
RIC 2021	01744	01168	01172		01986	01175
RIC 2022	02807	01745	01746		02430	01821
RIC 2023	02975	02808	02809		02977	02822
RIC 2024	03623	03624	03625		03626	03313
RIC 2025				03627		03628
Importe de la dotación RIC con cargo a beneficios de 2025....	00927					
	Pendiente de dotar RIC a principio de período	Inversiones previstas letras A y B art. 27.4 y DA 15ª Ley 19/1994	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 y DA 15ª Ley 19/1994	Pendiente de dotar RIC al final de período		
Inversiones anticipadas 2022	03647					
Inversiones anticipadas 2023	03648			03649		
Inversiones anticipadas 2024	03629			03354		
Inversiones anticipadas 2025		03630	03631	03632		

Régimen de cooperativas

Determinación de la base imponible		Resultados cooperativos		Resultados extracooperativos	
1. Ingresos computables	02827	02827		02828	
2. Gastos específicos	02829	02829		02830	
3. Gastos generales imputados	02832	02832		02833	
4. Gastos Fondo de Educación y Promoción	02834	02834		02835	
5. Incrementos y disminuciones patrimoniales.....				02836	
6. Resultado (1 - 2 - 3 - 4 + 5)	02837	02837		02838	
7. Aumentos (ajustes positivos)	02839	02839		02840	
8. Disminuciones (ajustes negativos)	02841	02841		02842	
9. 50% Dotación obligatoria F.R.O. (art. 16.5 Ley 20/1990)	02843	02843		02845	
10. Reserva para inversiones en Canarias (Ley 19/1994)	02846	02846		02847	
11. Reserva para inversiones en Illes Balears	00012	00012		00016	
12. Factor de agotamiento	02848	02848		02849	
13. Base imponible (6 + 7 - 8 - 9 + 10 + 11 + 12)	00553	00553		00554	
Detalle de compensación de cuotas		Pendiente de aplicación a principio del período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros	
Compensación de cuota año 2000	00673	00674		01224	
Compensación de cuota año 2001	00676	00677		00678	
Compensación de cuota año 2002	00679	00680		00681	
Compensación de cuota año 2003	00682	00683		00684	
Compensación de cuota año 2004	00685	00686		00687	
Compensación de cuota año 2005	00688	00689		00690	
Compensación de cuota año 2006	00691	00692		00693	
Compensación de cuota año 2007	00623	00624		00672	
Compensación de cuota año 2008	00279	00280		00281	
Compensación de cuota año 2009	00587	00515		00900	
Compensación de cuota año 2010	00059	00099		00100	
Compensación de cuota año 2011	00017	00018		00019	
Compensación de cuota año 2012	00772	00773		00777	
Compensación de cuota año 2013	00907	00908		00909	
Compensación de cuota año 2014	00910	00911		00912	
Compensación de cuota año 2015	00935	00936		00937	
Compensación de cuota año 2016	01511	01512		01513	
Compensación de cuota año 2017	01767	01768		01769	
Compensación de cuota año 2018	02113	02114		02115	
Compensación de cuota año 2019	02281	02282		02283	
Compensación de cuota año 2020	02452	02453		02454	
Compensación de cuota año 2021	01186	01187		01190	
Compensación de cuota año 2022	01516	01517		01518	
Compensación de cuota año 2023	02850	02912		02913	
Compensación de cuota año 2024	03357	03358		00024	
Compensación de cuota año 2025(*)	03633	03634		03635	
Total	00694	00561		00695	
Compensación de cuota año 2025	01225			01226	

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene cuotas negativas por otro período impositivo iniciado también en 2025, pero inferior a 12 meses y previo al ejercicio declarado.

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2025

Página 22 bis

Régimen especial de la reserva para inversiones en las Illes Balears (DA 70 Ley 31/2022)

	Aplicado/materializado en esta liquidación					
	Pendiente de materializar RIB a principio de período	Inversiones previstas letras A y B, DA 70.4 Ley 31/2022	Inversiones previstas letra C, DA 70.4 Ley 31/2022	Inversiones anticipadas consideradas materialización de la RIB en esta liquidación	Integrado en BI por incumplimiento de requisitos	Pendiente de materializar RIB al final de período
RIB 2023	01707	02914	02915		01936	02917
RIB 2024	03636	03637	03638		03639	01709
RIB 2025				03640		03641

Importe de la dotación RIB con cargo a beneficios de 2025... 02918

	Pendiente de dotar RIB a principio de período	Inversiones previstas letras A y B, DA 70.4 Ley 31/2022	Inversiones previstas letra C, DA 70.4 Ley 31/2022	Pendiente de dotar RIB al final de período
Inversiones anticipadas 2023	02362			02941
Inversiones anticipadas 2024	03642			02374
Inversiones anticipadas 2025		03643	03644	03645

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2025

Página 23

Operaciones de fusión, escisión, canje de valores, transmisión de activos y pasivos (Ley 8/2012) y cambio de domicilio (régimen especial)

1	Los declarantes que hayan marcado la clave 00035 ó 00062 de la página 1, deberán consignar los siguientes datos:
	Tipo de operación a que se refiere la opción <input type="checkbox"/>
	(A: Fusión; B: Escisión; C: Canje de valores; D: Transmisión de activos y pasivos (Ley 8/2012); E: Reestructuración; F: Cambio de domicilio)
	Entidad transmitente: NIF Denominación social
	Entidad adquirente: NIF Denominación social
	Fecha de la inscripción de los acuerdos sociales en Registro Mercantil Fecha de comunicación de la operación Valor de las acciones entregadas Valor de las acciones recibidas..... Importe de las rentas no integradas en la base imponible de declarante.....
2	Los declarantes que hayan marcado la clave 00035 ó 00062 de la página 1, deberán consignar los siguientes datos:
	Tipo de operación a que se refiere la opción <input type="checkbox"/>
	(A: Fusión; B: Escisión; C: Canje de valores; D: Transmisión de activos y pasivos (Ley 8/2012); E: Reestructuración; F: Cambio de domicilio)
	Entidad transmitente: NIF Denominación social
	Entidad adquirente: NIF Denominación social
	Fecha de la inscripción de los acuerdos sociales en Registro Mercantil Fecha de comunicación de la operación Valor de las acciones entregadas Valor de las acciones recibidas..... Importe de las rentas no integradas en la base imponible de declarante.....
3	Los declarantes que hayan marcado la clave 00035 ó 00062 de la página 1, deberán consignar los siguientes datos:
	Tipo de operación a que se refiere la opción <input type="checkbox"/>
	(A: Fusión; B: Escisión; C: Canje de valores; D: Transmisión de activos y pasivos (Ley 8/2012); E: Reestructuración; F: Cambio de domicilio)
	Entidad transmitente: NIF Denominación social
	Entidad adquirente: NIF Denominación social
	Fecha de la inscripción de los acuerdos sociales en Registro Mercantil Fecha de comunicación de la operación Valor de las acciones entregadas Valor de las acciones recibidas..... Importe de las rentas no integradas en la base imponible de declarante.....
4	Los declarantes que hayan marcado la clave 00035 ó 00062 de la página 1, deberán consignar los siguientes datos:
	Tipo de operación a que se refiere la opción <input type="checkbox"/>
	(A: Fusión; B: Escisión; C: Canje de valores; D: Transmisión de activos y pasivos (Ley 8/2012); E: Reestructuración; F: Cambio de domicilio)
	Entidad transmitente: NIF Denominación social
	Entidad adquirente: NIF Denominación social
	Fecha de la inscripción de los acuerdos sociales en Registro Mercantil Fecha de comunicación de la operación Valor de las acciones entregadas Valor de las acciones recibidas..... Importe de las rentas no integradas en la base imponible de declarante.....
5	Los declarantes que hayan marcado la clave 00035 ó 00062 de la página 1, deberán consignar los siguientes datos:
	Tipo de operación a que se refiere la opción <input type="checkbox"/>
	(A: Fusión; B: Escisión; C: Canje de valores; D: Transmisión de activos y pasivos (Ley 8/2012); E: Reestructuración; F: Cambio de domicilio)
	Entidad transmitente: NIF Denominación social
	Entidad adquirente: NIF Denominación social
	Fecha de la inscripción de los acuerdos sociales en Registro Mercantil Fecha de comunicación de la operación Valor de las acciones entregadas Valor de las acciones recibidas..... Importe de las rentas no integradas en la base imponible de declarante.....

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2025

Página 24

Agrupaciones de interés económico y UTES (régimen especial)**A) Porcentaje de imputación de bases imponibles y demás conceptos liquidatorios**

Indique el porcentaje de imputación de bases imponibles y demás conceptos liquidatorios a las personas o entidades que ostenten los derechos económicos inherentes a la cualidad de socio que sean contribuyentes por el IRPF o del Impuesto sobre Sociedades o socios o empresas miembros residentes en territorio español o no residentes con establecimiento permanente

00060

B) Datos económicos

1.- Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00500
2.- Gastos financieros netos no deducidos por la entidad.....	01227
3.- Reserva de capitalización no aplicada por la entidad.....	01228
4.- Base imponible	00552
5.- Base imponible minorada o incrementada, en su caso, en las cantidades derivadas de la aplicación de la reserva de nivelación (entidades de reducida dimensión)	01330

6^o.- Deducción para evitar la doble imposición:

Base de la deducción		Importe de la deducción		% Participación
00021		00034		
00035		00036		
00043		00048		
00049		00057		
00999		01108		
01138		01174		
Total.....	01277	01278		

7^o.- Bonificaciones:

	Base de la bonificación
Bonificación rendimientos por ventas bienes corporales producidos en Canarias (art. 26 Ley 19/1994)	02942
Bonificación rendimientos por ventas bienes corporales producidos en Illes Balears (DA 70.Cinco Ley 31/2022)	02944
Bonificación sociedades cooperativas (Ley 20/1990)	02946
Bonificaciones entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas (Capítulo III Título VII LIS)	02948
Bonificaciones empresas navieras en Canarias (art. 76 Ley 19/1994)	02950
Resto de bonificaciones	02962

8^o.- Deducciones generadas en el periodo impositivo:

	Base de la deducción
Investigación y desarrollo (CT).....	02964
Innovación tecnológica (IT).....	02967
Productor: producciones cinematográficas españolas (PC).....	02969
Productor: espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (EV).....	02973
Deducción creación empleo trabajadores con discapacidad (CE).....	02978
Contribuciones empresariales a sistemas de previsión social empresarial imputadas a favor de los trabajadores (CPS).....	02980
Deducción por inversión de beneficios (IB).....	03063
Gastos e inversiones de sociedades forestales (SF).....	03065
Inversiones en territorios África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	03067
Deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público	03069
Activos fijos (Ley 20/1991).....	00058
Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	00064
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991).....	00066
Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	00068
Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS)	03247
Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994).....	03249
Deducción por inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS)	03281
Deducción donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)	03283
Deducciones específicas de las entidades sometidas a normativa foral.....	03355
Otras deducciones	03359

Información adicional para el cálculo de límites de deducciones

Deducción por investigación y desarrollo en Canarias	03285
Deducción por innovación tecnológica en Canarias	03288
Productor: deducción por producciones cinematográficas españolas en Canarias	03290
Productor: deducción por espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales en Canarias	03314

9^o.- Retenciones e ingresos a cuenta..... 00062**10.- Dividendos y participaciones en beneficios distribuidos con cargo a reservas:**

a) De ejercicios en los que la sociedad no haya tributado en el régimen especial	00070
b) De ejercicios en los que la sociedad haya tributado en el régimen especial.....	00072

(*) La información sobre los datos a incluir en los apartados 6 a 9 anteriores, debe hacer referencia al importe total de las cantidades a imputar por la entidad declarante a las personas o entidades que ostenten los derechos inherentes o la cualidad de socio o de empresa miembro que sean residentes en territorio español o no residentes con establecimiento permanente en el mismo.

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2025

Página 24 bis

Agrupaciones de interés económico y UTES (régimen especial) (continuación)

C) Relación de partícipes

Relación de partícipes existentes a la fecha de cierre del periodo impositivo, que deban soportar las imputaciones, en orden decreciente de grado de participación, con sus datos identificativos y grado de participación en dicha fecha:

NIF	RPTE.	F/J Otra	R/X	Apellidos y nombre / Razón social	Código provincia/país	Base imponible imputada	% Partic.

Partícipes de agrupaciones de interés económico y UTES

Datos de la participada:

	Entidad 1ª	Entidad 2ª	Entidad 3ª	Total
NIF (o equivalente al NIF del país de residencia, si no tiene NIF en España)				
Nombre o razón social				
Código país				
Tipo de entidad:				
Agrupación de interés económico española	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Agrupación europea de interés económico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Unión temporal de empresas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Colaboraciones en el extranjero análogas a las uniones temporales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Criterio de imputación art. 46.2 LIS:				
En la fecha de finalización del periodo impositivo de la entidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
En el siguiente periodo impositivo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Datos relativos a la participación:

Valoración de la participación al comienzo del periodo impositivo				01279
Valoración de la participación al final del periodo impositivo				01455
Ingresos financieros de la participación				01456

Importes imputados:

Importe del resultado contable imputado				01458
Gastos financieros netos imputados				01459
Reserva de capitalización que no haya sido aplicada imputada				01460
Base imponible imputada				01461
Importe de la deducción generada por bases de deducción para evitar la doble imposición imputadas				01467
Importe bonificación generada de las bases de bonificación imputadas				01468
Importe de la deducción generada por activos fijos por bases de deducción por inversión en Canarias imputadas				01523
Importe de la deducción generada de investigación y desarrollo e innovación tecnológica por bases de deducción por inversión en Canarias imputadas				01601
Importe de la deducción generada de producciones cinematográficas españolas y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales por deducciones por inversión en Canarias imputadas				01638
Importe de la deducción generada del resto de deducciones por inversión en Canarias imputadas				01639
Importe de la deducción generada de investigación y desarrollo e innovación tecnológica por bases de deducción imputadas				01640
Importe de la deducción generada de producciones cinematográficas españolas y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales por bases de deducción imputadas				01743
Importe del resto de deducciones generadas para incentivar determinadas actividades por bases de deducción imputadas				01909
Importe del resto de deducciones generadas por bases de deducción imputadas no mencionadas anteriormente				01910
Retenciones e ingresos a cuenta imputados				01911
Dividendos y participaciones en beneficios percibidos procedentes de ejercicios anteriores a la adquisición de la participación				01912
Dividendos y participaciones en beneficios percibidos procedentes de ejercicios posteriores a la adquisición de la participación				01934

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2025

Página 25

Régimen especial de transparencia fiscal internacional

	Nombre o razón social	Domicilio social	Clave país/territorio	Importe renta
1				A
	Administradores			
2				B
	Administradores			
3				C
	Administradores			
4				D
	Administradores			
5				E
	Administradores			
6				F
	Administradores			
Total importe (A + B + C + D + E + F)				00387

Modelo 200 NIF Apellidos y nombre o razón social

Tributación conjunta al Estado y a las Administraciones Forales del País Vasco y Navarra

Aplicación del Concuerdo Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco y del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra		Cálculo de los porcentajes de tributación a cada una de las Administraciones				
Volumen total de las operaciones realizadas por la entidad en el ejercicio (incluidas las operaciones realizadas en el extranjero)		Diputación Foral de ARABA/ÁLAVA				
Volumen de las operaciones realizadas en el extranjero durante el ejercicio		Diputación Foral de BIZKAIA				
Volumen de las operaciones realizadas en:		Comunidad Foral de NAVARRA:				
Territorios históricos del País Vasco:		Administración del Estado:				
Territorio de la Comunidad Foral de NAVARRA						
Territorio común						
Determinación del resultado correspondiente a cada una de las Administraciones						
		ARABA/ÁLAVA	GIPUZKOA	BIZKAIA	NAVARRA	TOTAL
Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver		00420	00421	00426	00427	00600
1º		00402	00442	00443	00444	00602
2º		00445	00446	00447	00448	00604
3º		00449	00450	00451	00465	00606
Cuota diferencial		00474	00475	00476	00477	00612
Incremento por pérdida beneficios fiscales periodos anteriores		00483	00483	00484	00485	00616
Incremento por incumplimiento de requisitos SOCIMI		00913	00914	00915	00916	00642
Intereses de demora		00486	00487	00488	00489	00618
Abono de deducciones H+I por insuficiencia de cuota (opción art. 44.2 RDLeg. 4/2004 y art. 39.2 LIS)		01334	01335	01336	01337	01332
Abono de deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 39.3 LIS)		01338	01339	01340	01341	01333
Abono de deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 39.3 LIS y DA. 1ª Ley. 19/1994)		01877	01878	01879	01880	01881
Discrepancia de criterio administrativo para determinados supuestos de autoliquidación rectificativa que no deban incluirse en otras casillas		02378	02379	02407	02408	00466
Resultado de la autoliquidación		01624	01625	01629	01630	01587
Rectificativa: Resultado a ingresar como consecuencia de la tramitación de autoliquidaciones anteriores o liquidaciones administrativas correspondientes al periodo impositivo 2025		01607	01608	01609	01610	01583
Rectificativa: Devolución acordada por la Agencia Tributaria como consecuencia de la tramitación de liquidaciones anteriores o liquidaciones administrativas correspondientes al periodo impositivo 2025		01611	01612	01613	01623	01585
Resultado		00494	00495	00496	00497	00622
Opción de fraccionamiento art. 19.1 LIS						
Importe integrado en la base imponible		01631	01632	01633	01634	02480
Deuda tributaria resultante del fraccionamiento art. 19.1 LIS		01635	01636	01637	01641	02482
1º fraccionamiento		01642	01643	01644	01645	02484
Resultado de la autoliquidación incluido el 1º fraccionamiento de art. 19.1 LIS		01646	01647	01648	01649	02486
Rectificativa: Resultado de la autoliquidación incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS procedente de una autoliquidación anterior o liquidación administrativa correspondiente al periodo impositivo 2025		01650	01651	01652	01653	02488
Resultado incluido el 1º fraccionamiento de art. 19.1 LIS		01654	01655	01656	01657	03242
Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)						
Abono por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)		01300	01301	01302	01303	01043
Compensación por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)		01305	01306	01307	01308	01044
Rectificativa: Devolución acordada/compensada		01658	01659	01660	01661	03245
Resultado de conversión de AID tras regularización: Abono		01662	01663	01664	01665	03319
Resultado de conversión de AID tras regularización: Compensación		01666	01667	01668	01669	02491
Resultado de conversión de AID tras regularización: A ingresar		01670	01671	01672	01673	02494

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2025

Página 26 bis

Cuadro de detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluidas las correcciones por IS y por Impuesto Complementario) (cumplimentación obligatoria)

Detalle de ajustes	Tipo	Correcciones del ejercicio			Saldo pendiente a principio de ejercicio	Saldo pendiente a fin de ejercicio
		Permanentes	Temporarias (con origen en el ejercicio)	Temporarias (con origen en ejercicios anteriores)		
Corrección por el impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras (DF 9ª Ley 7/2024)	AUMENTO					
Cambio de criterios contables (art. 11.3.2º LIS)	DISMINUCIÓN					
Operaciones a plazos (art. 11.4 LIS)	AUMENTO					
Reversión del deterioro del valor de los elementos patrimoniales (art. 11.6 LIS)	AUMENTO					
Rentas negativas (art. 11.9 y 11.10 LIS)	AUMENTO					
Ajustes por rentas derivadas de operaciones con quita o espera (art. 11.13 LIS)	AUMENTO					
Otras diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos (art. 11 LIS)	DISMINUCIÓN					
Diferencias entre amortización contable y fiscal (art. 12.1 LIS)	AUMENTO					
Deducción del 30% importe gastos de amortización contable (excluidas empresas reducida dimensión) (art. 7 Ley 16/2012)	DISMINUCIÓN					
Amortización del inmovilizado intangible (art. 12.2 LIS) y amortización de la DT 13ª.1 LIS	AUMENTO					
Amortización de inmovilizado afecto a actividades de investigación y desarrollo (art. 12.3 b) LIS)	DISMINUCIÓN					
Libertad de amortización de gastos de investigación y desarrollo (art. 12.3 c) LIS)	AUMENTO					
Libertad de amortización inmovilizado nuevo (art. 12.3 e) LIS)	DISMINUCIÓN					
Otros supuestos de libertad de amortización (art. 12.3 a) y d), DA 16ª y 17ª LIS)	AUMENTO					
Amortización acelerada de determinados vehículos y de nuevas infraestructuras de recarga (DA 18ª LIS RDL 5/2023)	DISMINUCIÓN					
Libertad de amortización de determinados vehículos y de nuevas infraestructuras de recarga (DA 18ª LIS RDL 4/2024 y RDL 7/2026)	AUMENTO					
Libertad de amortización con mantenimiento de empleo (RDL 6/2010 y DT 13ª.2 LIS)	DISMINUCIÓN					
Libertad de amortización sin mantenimiento de empleo (RDL 13/2010 y DT 13ª.2 LIS)	AUMENTO					

2025

Página 26 ter

Modelo 200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

Cuadro de detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluidas las correcciones por IS y por Impuesto Complementario) (cumplimentación obligatoria)

Detalle de ajustes	Tipo	Correcciones del ejercicio			Saldo pendiente a fin de ejercicio	
		Saldo pendiente a principio de ejercicio	Permanentes	Temporarias (con origen en el ejercicio)		Temporarias (con origen en ejercicios anteriores)
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS no afectada por el art. 11.12 ni por DT 33ª-1 LIS	AUMENTO	02654	02651	02652	02653	02655
	DISMINUCIÓN	02659	02656	02657	02658	02660
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS) a los que se refiere el art. 11.12 y DT 33ª-1 LIS	AUMENTO	02664	02661	02662	02663	02665
	DISMINUCIÓN	02669	02666	02667	02668	02670
Pérdidas por deterioro de IM, inversiones inmobiliarias e I, incluido el fondo de comercio (art. 13.2 a) y DT 15 LIS)	AUMENTO	02674	02671	02672	02673	02675
	DISMINUCIÓN	02679	02676	02677	02678	02680
Ajustes por pérdidas por deterioro de valores representativos de la participación en el capital o fondos propios (art. 13.2 b) LIS)	AUMENTO	02684	02681	02682	02683	02685
	DISMINUCIÓN	02689	02686	02687	02688	02690
Pérdidas por deterioro de valores representativos de deuda (art. 13.2 c) LIS y DT 15ª LIS)	AUMENTO	02714	02711	02712	02713	02715
	DISMINUCIÓN	02719	02716	02717	02718	02720
Ajustes por deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (DT 16ª. 1 y 2 LIS)	AUMENTO	01860	01861	01862	01863	01864
	DISMINUCIÓN	01865	01866	01867	01868	01869
Ajustes por deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (DT 16ª. 3 LIS)	AUMENTO	01995	01996	01602	02240	02375
	DISMINUCIÓN	01009	01732	01733	01734	01735
Aplicación del límite del art. 11.12 LIS a las pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS)	AUMENTO	02724	02721	02722	02723	02725
	DISMINUCIÓN	02729	02726	02727	02728	02730
Gastos y provisiones por pensiones no afectados por el art. 11.12 LIS (art. 14.1, 14.6 y 14.8 LIS)	AUMENTO	02734	02731	02732	02733	02735
	DISMINUCIÓN	02739	02736	02737	02738	02740
Otras provisiones no deducibles fiscalmente (art. 14 LIS) no afectadas por el art. 11.12 LIS	AUMENTO	02744	02741	02742	02743	02745
	DISMINUCIÓN	02749	02746	02747	02748	02750
Subvenciones públicas incluidas en el resultado del ejercicio, no integrables en la base imponible (art. 14.8 LIS)	AUMENTO		02756			
	DISMINUCIÓN		02761			
Gastos no deducibles por considerarse retribución de fondos propios (art. 15 a) LIS)	AUMENTO					
	DISMINUCIÓN					
Multas, sanciones y otros (art. 15 c) LIS)	AUMENTO		02771			
	DISMINUCIÓN					
Pérdidas del juego (art. 15 d) LIS)	AUMENTO		02781			
	DISMINUCIÓN					
Gastos por donativos y liberalidades (art. 15 e) LIS)	AUMENTO		02791			
	DISMINUCIÓN					
Gastos de actuaciones contrarias al ordenamiento jurídico (art. 15 f) LIS)	AUMENTO		02801			
	DISMINUCIÓN					
Operaciones realizadas con jurisdicciones no cooperativas (art. 15 g) LIS)	AUMENTO	02814	02811	02812	02813	02815
	DISMINUCIÓN	02819	02816	02817	02818	02820
Gastos financieros derivados de deudas con entidades del grupo (art. 15 h) LIS)	AUMENTO		02821			
	DISMINUCIÓN					
Gastos derivados de la extinción de la relación laboral o mercantil (art. 15 i) LIS)	AUMENTO		02831			
	DISMINUCIÓN					

2025

Página 26 quater

Modelo 200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

Cuadro de detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluidas las correcciones por IS y por Impuesto Complementario) (cumplimentación obligatoria)

Detalle de ajustes	Tipo	Correcciones del ejercicio			Saldo pendiente a principio de ejercicio	Saldo pendiente a fin de ejercicio
		Permanentes	Temporarias (con origen en el ejercicio)	Temporarias (con origen en ejercicios anteriores)		
Asimetrías híbridas (art. 15 bis LIS, excepto art. 15 bis.12 LIS)	AUMENTO	02571	02572	02573	02574	02575
	DISMINUCIÓN	02751	02752	02753	02754	02755
Entidad en régimen de atribución de rentas: asimetrías híbridas (art. 15 bis.12 LIS)	AUMENTO	01841	01843	01844	01844	01845
	DISMINUCIÓN	01846	01856	01857	01846	01859
Pérdidas por deterioro de valores representativos de la participación en el capital o fondos propios (art. 15 k LIS)	AUMENTO	02851	02852	02853	02854	02855
	DISMINUCIÓN	02859	02857	02858	02859	02860
Disminución de valor originada por criterio de valor razonable (art. 15 l) LIS)	AUMENTO	02864	02861	02862	02864	02865
	DISMINUCIÓN	02869	02866	02867	02869	02870
Deuda tributaria de actos jurídicos documentados (ITP y AJD) (art. 15 m) LIS)	AUMENTO	02874	02871	02872	02874	02875
	DISMINUCIÓN	02879	02876	02877	02879	02880
Gastos que sean objeto de la deducción por inversiones realizadas por las autoridades portuarias (art. 15 n) LIS)	AUMENTO	03241				
	DISMINUCIÓN					
Ajustes por la limitación en la deducibilidad de gastos financieros (art. 16 LIS)	AUMENTO	02881	02882	02883	02884	02885
	DISMINUCIÓN	02886	02887	02888	02886	02890
Revalorizaciones contables (art. 17.1 LIS)	AUMENTO	02891	02892	02893	02894	02895
	DISMINUCIÓN	02899	02897	02898	02899	02900
Operaciones de aumento de capital o fondos propios por compensación de créditos (art. 17.2 LIS)	AUMENTO	02901	02902	02903	02904	02905
	DISMINUCIÓN	02909	02907	02908	02909	02910
Socio SICAV: Reducciones de capital y distribución de la prima de emisión (art. 17.6 LIS)	AUMENTO	02911				
	DISMINUCIÓN					
Transmisiones lucrativas y societarias: aplicación del valor de mercado (art. 17.4 LIS)	AUMENTO	02921	02922	02923	02924	02925
	DISMINUCIÓN	02926	02927	02928	02929	02930
Operaciones vinculadas: aplicación del valor de mercado (art. 18 LIS)	AUMENTO	02931	02932	02933	02934	02935
	DISMINUCIÓN	02936	02937	02938	02939	02940
Cambio de residencia a Estados miembros de la Unión Europea o EEE (art. 19.1 LIS)	AUMENTO	01674				
	DISMINUCIÓN	01675				
Operaciones del art. 19 LIS distintas del cambio de residencia a Estados miembros de la Unión Europea o EEE	AUMENTO	01677	01678	01679	01676	01680
	DISMINUCIÓN	01682	01686	01687	01681	01688
Efectos de la valoración contable diferente a la fiscal (art. 20 LIS)	AUMENTO	02951	02952	02953	02954	02955
	DISMINUCIÓN	02956	02957	02958	02959	02960
Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades residentes (art. 21.1, 21.10 y DT 40 LIS)	AUMENTO	02966				
	DISMINUCIÓN					
Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades no residentes (art. 21.1, 21.10 y DT 40 LIS)	AUMENTO	02976				
	DISMINUCIÓN					
Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades residentes (art. 21.11 LIS)	AUMENTO	02699				
	DISMINUCIÓN					
Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades no residentes (art. 21.11 LIS)	AUMENTO	02844				
	DISMINUCIÓN					

2025

Página 26 quinquies

Apellidos y nombre o razón social

NIF

Modelo 200

Cuadro de detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluidas las correcciones por IS y por Impuesto Complementario) (cumplimentación obligatoria)

Detalle de ajustes	Tipo	Correcciones del ejercicio			Saldo pendiente a principio de ejercicio	Saldo pendiente a fin de ejercicio
		Permanentes	Temporarias (con origen en el ejercicio)	Temporarias (con origen en ejercicios anteriores)		
Exención sobre la renta obtenida en la transmisión de valores entidades residentes (art. 21.3, 21.10 y DT 40ª LIS)	AUMENTO	02981	02982	02983	02984	02985
	DISMINUCIÓN	02986	02987	02988	02989	02990
Exención sobre la renta obtenida en la transmisión de valores entidades no residentes (art. 21.3, 21.10 y DT 40ª LIS)	AUMENTO	02991	02992	02993	02994	02995
	DISMINUCIÓN	02996	02997	02998	02999	03000
Exención sobre la renta obtenida en los supuestos del art. 21.3, 21.10 y DT 40ª LIS distintos a transmisiones de valores entidades residentes	AUMENTO	03001	03002	03003	03004	03005
	DISMINUCIÓN	03006	03007	03008	03009	03010
Exención sobre la renta obtenida en los supuestos del art. 21.3, 21.10 y DT 40ª LIS distintos a transmisiones de valores entidades no residentes	AUMENTO	03011	03012	03013	03014	03015
	DISMINUCIÓN	03016	03017	03018	03019	03020
Exención de rentas en el extranjero (art. 22 LIS)	AUMENTO	03021	03022	03023	03024	03025
	DISMINUCIÓN	03026	03027	03028	03029	03030
Reducción de rentas procedentes de determinados activos intangibles (art. 23 LIS)	AUMENTO	03031	03032	03033	03034	03035
	DISMINUCIÓN	03036	03037	03038	03039	03040
Obra benéfico-social de las cajas de ahorro y fundaciones bancarias (art. 24 LIS)	AUMENTO	03041	03042	03043	03044	03045
	DISMINUCIÓN	03046	03047	03048	03049	03050
Impuesto extranjero soportado por el contribuyente, no deducible por afectar a rentas con deducción por doble imposición (art. 31.2 LIS)	AUMENTO	03051	03052	03053	03054	03055
	DISMINUCIÓN	03056	03057	03058	03059	03060
Impuesto extranjero sobre los beneficios con cargo a los cuales se pagan los dividendos objeto de deducción por doble imposición internacional (art. 32.1 LIS)	AUMENTO	03061				
	DISMINUCIÓN					
Agrupación de interés económico (Cap. II del Tit. VII LIS)	AUMENTO	03071	03072	03073	03074	03075
	DISMINUCIÓN	03076	03077	03078	03079	03080
Unión temporal de empresas, ajustes del art. 45.1 LIS	AUMENTO	03081	03082	03083	03084	03085
	DISMINUCIÓN	03086	03087	03088	03089	03090
Unión temporal de empresas, ajustes por rentas exentas de UTE que opera en el extranjero (art. 45.2 LIS)	AUMENTO	03091	03092	03093	03094	03095
	DISMINUCIÓN	03096	03097	03098	03099	03100
Unión temporal de empresas, ajustes por rentas exentas por participar en el extranjero en fórmulas de colaboración análogas a las UTE (art. 45.2 LIS)	AUMENTO	03101	03102	03103	03104	03105
	DISMINUCIÓN	03106	03107	03108	03109	03110
Unión temporal de empresas, ajustes por criterios de imputación temporal (art. 46.2 LIS)	AUMENTO	03111	03112	03113	03114	03115
	DISMINUCIÓN	03116	03117	03118	03119	03120
Bases imponibles negativas generadas dentro del grupo fiscal por la entidad transmitida y que hayan sido compensadas (art. 62.2 LIS)	AUMENTO	03121	03122	03123	03124	03125
	DISMINUCIÓN	03126	03127	03128	03129	03130
Sociedades y fondos de capital-riesgo y sociedades de desarrollo industrial regional (capítulo IV del título VIII LIS)	AUMENTO	03131	03132	03133	03134	03135
	DISMINUCIÓN	03136	03137	03138	03139	03140
Valoración de bienes y derechos. Régimen especial operaciones reestructuración (capítulo VI del título VIII LIS)	AUMENTO	03141	03142	03143	03144	03145
	DISMINUCIÓN	03146	03147	03148	03149	03150
Minería e hidrocarburos: factor agotamiento (arts. 91 y 95 LIS)	AUMENTO	03151	03152	03153	03154	03155
	DISMINUCIÓN	03156	03157	03158	03159	03160
Hidrocarburos: Amortización de inversiones intangibles y gastos de investigación (art. 99 LIS)	AUMENTO	03161	03162	03163	03164	03165
	DISMINUCIÓN	03166	03167	03168	03169	03170

2025

Página 26 sextés

Modelo 200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

Cuadro de detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluidas las correcciones por IS y por Impuesto Complementario) (cumplimentación obligatoria)

Detalle de ajustes	Tipo	Correcciones del ejercicio			Saldo pendiente a principio de ejercicio	Saldo pendiente a fin de ejercicio
		Permanentes	Temporarias (con origen en el ejercicio)	Temporarias (con origen en ejercicios anteriores)		
Transparencia fiscal internacional (art. 100 LIS)	AUMENTO	03171	03172	03173	03174	03175
	DISMINUCIÓN	03176	03177	03178	03179	03180
Empresas de reducida dimensión: libertad de amortización (art. 102 LIS)	AUMENTO	03181	03182	03183	03184	03185
	DISMINUCIÓN	03186	03187	03188	03189	03190
Empresas de reducida dimensión: amortización acelerada (art. 103 LIS y DT 28ª LIS)	AUMENTO	03191	03192	03193	03194	03195
	DISMINUCIÓN	03196	03197	03198	03199	03200
Empresas de reducida dimensión: pérdidas por deterioro créditos insolvencias (art. 104 LIS)	AUMENTO	03201	03202	03203	03204	03205
	DISMINUCIÓN	03206	03207	03208	03209	03210
Arrendamiento financiero: régimen especial (art. 106 LIS)	AUMENTO	03211	03212	03213	03214	03215
	DISMINUCIÓN	03216	03217	03218	03219	03220
Régimen fiscal entidades de tenencia de valores extranjeros (capítulo XIII del título VII LIS)	AUMENTO	03221	03222	03223	03224	03225
	DISMINUCIÓN	03226	03227	03228	03229	03230
Régimen de entidades parcialmente exentas (capítulo XIV del título VII LIS)	AUMENTO	03231	03232	03233	03234	03235
	DISMINUCIÓN	03236	03237	03238	03239	03240
Montes vecinales en mano común (capítulo XV del título VII LIS)	AUMENTO	03246				
	DISMINUCIÓN	03251	03252	03253	03254	03255
Régimen de entidades navieras en función del tonelaje (capítulo XVI del título VII LIS)	AUMENTO	03256	03257	03258	03259	03260
	DISMINUCIÓN	03261	03262	03263	03264	03265
Aportaciones y colaboración a favor de entidades sin fines lucrativos	AUMENTO	03266	03267	03268	03269	03270
	DISMINUCIÓN	03271	03272	03273	03274	03275
Régimen fiscal entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002)	AUMENTO	03276	03277	03278	03279	03280
	DISMINUCIÓN					
Cooperativas: Fondo de reserva obligatorio (Ley 20/1990)	AUMENTO	03286				
	DISMINUCIÓN	03291	03292	03293	03294	03295
Reserva para inversiones en Canarias (Ley 19/1994)	AUMENTO	03296	03297	03298	03299	03300
	DISMINUCIÓN	00095	0201	0223	00094	00224
Reserva para inversiones en Illes Balears (DA 70ª Ley 31/2022)	AUMENTO	00596	00751	00801	00227	00811
	DISMINUCIÓN	03301	03302	03303	03304	03305
Exención transmisión bienes inmuebles (DA 6ª LIS)	AUMENTO	03306	03307	03308	03309	03310
	DISMINUCIÓN					
Rentas procedentes de transmisión de inmovilizado obtenidas por las Autoridades Portuarias (DA 68ª Ley 6/2018)	AUMENTO	03316				
	DISMINUCIÓN	02177	02178	02179	02176	02180
XXXVII Copa Barcelona (Ley 31/2022)	AUMENTO	02290	02291	02292	02289	02293
	DISMINUCIÓN					

2025

Página 26 septies

Apellidos y nombre o razón social

NIF

200

Cuadro de detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluidas las correcciones por IS y por Impuesto Complementario) (cumplimentación obligatoria)

Detalle de ajustes	Tipo	Correcciones del ejercicio				Saldo pendiente a fin de ejercicio
		Saldo pendiente a principio de ejercicio	Permanentes	Temporarias (con origen en el ejercicio)	Temporarias (con origen en ejercicios anteriores)	
Operaciones a plazos (DT 1ª LIS)	AUMENTO	03324	03321	03322	03323	03325
	DISMINUCIÓN	03329	03326	03327	03328	03330
Adquisición de participaciones en entidades no residentes (DT 1,4ª LIS)	AUMENTO	03334	03331	03332	03333	03335
	DISMINUCIÓN	03339	03336	03337	03338	03340
Reinversión de beneficios extraordinarios (DT 2ª LIS)	AUMENTO	03344	03341	03342	03343	03345
	DISMINUCIÓN	03349	03346	03347	03348	03350
Socio SICAV: Rentas derivadas de liquidaciones de SICAV (DT 41.2 LIS)	AUMENTO		01882			
	DISMINUCIÓN					
Entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español (art. 38 TRLRNR)	AUMENTO	03364	03361	03362	03363	03365
	DISMINUCIÓN	03369	03366	03367	03368	03370
Correcciones específicas de entidades sometidas a la normativa foral	AUMENTO	03374	03371	03372	03373	03375
	DISMINUCIÓN	03379	03376	03377	03378	03380
Eliminaciones pendientes de incorporar de sociedades que dejen de pertenecer a un grupo	AUMENTO	03384	03381	03382	03383	03385
	DISMINUCIÓN	03389	03386	03387	03388	03390
Otras correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	AUMENTO	03394	03391	03392	03393	03395
	DISMINUCIÓN	03399	03396	03397	03398	03400
	AUMENTO	02305	02301	02303	02307	02309
	DISMINUCIÓN	02306	02302	02304	02308	02310
Total						

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2025

Página 27

Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Balance (I)

Activo			
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista		00101	
Activos financieros mantenidos para negociar		00102	
Derivados	00103		
Instrumentos de patrimonio	00104		
Valores representativos de deuda	00105		
Préstamos y anticipos	00106		
Bancos centrales	00107		
Entidades de crédito	00108		
Clientela	00109		
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración.....	00750		
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		02131	
Instrumentos de patrimonio	02132		
Valores representativos de deuda	02133		
Préstamos y anticipos	02134		
Bancos centrales	02135		
Entidades de crédito	02136		
Clientela	02137		
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración.....	02138		
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		00110	
Valores representativos de deuda	00112		
Préstamos y anticipos	00113		
Bancos centrales	00114		
Entidades de crédito	00115		
Clientela	00116		
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración.....	00751		
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		02139	
Instrumentos de patrimonio	02140		
Valores representativos de deuda	02141		
Préstamos y anticipos	02142		
Bancos centrales	02143		
Entidades de crédito	02144		
Clientela	02145		
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración.....	02146		
Activos financieros a coste amortizado		02147	
Valores representativos de deuda	02148		
Préstamos y anticipos	02149		
Bancos centrales	02150		
Entidades de crédito	02151		
Clientela	02152		
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración.....	02153		
Derivados - contabilidad de coberturas		00127	
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		00128	
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		00129	
Dependientes	00130		
Negocios conjuntos	00131		
Asociadas	00132		
Activos tangibles		00133	
Inmovilizado material	00134		
De uso propio	00135		
Cedido en arrendamiento operativo	00136		
Afecto a la obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito).....	00137		
Inversiones inmobiliarias	00138		
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo	00139		
Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero	00755		
Activos intangibles		00140	
Fondo de comercio	00141		
Otros activos intangibles	00142		

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2025

Página 27 bis

Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Balance (I)

Activo (cont.)

Activos por impuestos	00143	
Activos por impuestos corrientes	00144	
Activos por impuestos diferidos.....	00145	
Otros activos	00146	
Contratos de seguros vinculados a pensiones	00147	
Existencias	00148	
Resto de los otros activos.....	00149	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	00150	
Total activo	00151	

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2025

Página 28

Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Balance (II)

Pasivo

Pasivos financieros mantenidos para negociar	00152	
Derivados	00153	
Posiciones cortas	00154	
Depósitos	00155	
Bancos centrales	00156	
Entidades de crédito	00157	
Cientela	00158	
Valores representativos de deuda emitidos	00159	
Otros pasivos financieros	00160	
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	00161	
Depósitos	00162	
Bancos centrales	00163	
Entidades de crédito	00164	
Cientela	00165	
Valores representativos de deuda emitidos	00166	
Otros pasivos financieros	00167	
Pro memoria: pasivos subordinados	00756	
Pasivos financieros a coste amortizado	00168	
Depósitos	00169	
Bancos centrales	00170	
Entidades de crédito	00171	
Cientela	00172	
Valores representativos de deuda emitidos	00173	
Otros pasivos financieros	00174	
Pro memoria: pasivos subordinados	00757	
Derivados - contabilidad de coberturas	00175	
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	00176	
Provisiones	00177	
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	00178	
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	00179	
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	00180	
Compromisos y garantías concedidos	00181	
Restantes provisiones	00182	
Pasivos por impuestos	00183	
Pasivos por impuestos corrientes	00184	
Pasivos por impuestos diferidos	00185	
Capital social reembolsable a la vista	00186	
Otros pasivos	00187	
De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	00188	
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	00189	
Total pasivo	00190	

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2025

Página 29

Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Balance (III)

Patrimonio neto	
Fondos propios	00191
Capital	00192
Capital desembolsado	00193
Capital no desembolsado exigido	00194
Pro memoria: capital no exigido	00758
Prima de emisión	00195
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	00196
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos	00197
Otros instrumentos de patrimonio emitidos	00198
Otros elementos de patrimonio neto	00199
Ganancias acumuladas	00200
Reservas de revalorización	00201
Otras reservas	00202
Reserva de capitalización	00762
Reserva de nivelación	00763
Otras	00764
(-) Acciones propias	00203
Resultado del ejercicio	00204
(-) Dividendos a cuenta	00205
Otro resultado global acumulado	00206
Elementos que no se reclasificarán en resultados	00207
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	00208
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	00209
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	02154
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	02155
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]	02156
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]	02157
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	02158
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	00211
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	00212
Conversión de divisas	00213
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]	00214
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global ..	02159
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	02160
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	00218
Total patrimonio neto	00219
Total patrimonio neto y pasivo	00220
Pro memoria: exposiciones fuera de balance	00759
Compromisos de préstamo concedidos	00760
Garantías financieras concedidas	00761
Otros compromisos concedidos	02161

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2025

Página 30

Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ingresos por intereses	00221	
(Gastos por intereses)	00222	
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)	00223	
A) MARGEN DE INTERESES	00224	
Ingresos por dividendos	00225	
Ingresos por comisiones	00226	
(Gastos por comisiones)	00227	
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	00228	
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	00229	
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	02162	
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	00230	
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	00231	
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	00232	
Otros ingresos de explotación	00233	
(Otros gastos de explotación)	00234	
(De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social) (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	00235	
B) MARGEN BRUTO	00236	
(Gastos de administración)	00237	
(Gastos de personal)	00238	
(Otros gastos de administración)	00239	
(Amortización)	00240	
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	00241	
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)	00242	
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)	00243	
(Activos financieros a coste amortizado)	00244	
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)	00248	
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	00249	
(Activos tangibles)	00250	
(Activos intangibles)	00251	
(Otros)	00252	
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	00253	
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	00255	
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	00256	
C) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	00257	
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas)	00258	
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	00259	
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	00260	
E) RESULTADO DEL EJERCICIO	00500	

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2025

Página 31

Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Estado de cambios en el patrimonio neto (I).

Estado de ingresos y gastos reconocidos

Resultado del ejercicio	00500	
Otro resultado global	00263	
Elementos que no se reclasificarán en resultados	00264	
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas.....	00265	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta.....	00266	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	02163	
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas..	02164	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto) ..	02165	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)..	02166	
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito..	02167	
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	00268	
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	00269	
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	00270	
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	00271	
Transferido a resultados	00272	
Otras reclasificaciones	00273	
Conversión de divisas	00274	
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	00275	
Transferido a resultados	00276	
Otras reclasificaciones	00277	
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	00278	
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	00279	
Transferido a resultados	00280	
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	00281	
Otras reclasificaciones	00282	
Instrumentos de cobertura [elementos no designados].....	02168	
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	02169	
Transferido a resultados	02170	
Otras reclasificaciones	02171	
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	02172	
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	02173	
Transferido a resultados	02174	
Otras reclasificaciones	02175	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta.....	00287	
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	00288	
Transferido a resultados	00289	
Otras reclasificaciones	00290	
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	00291	
Resultado global total del ejercicio	00292	

Apellidos y nombre o razón social

NIF

Modelo
200

Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Estado de cambios en el patrimonio neto (II).

Estado total de cambios en el patrimonio neto

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización
Saldo de apertura [antes de la reexpresión]	00293	00294	00295	00296	00297	00298
Efectos de la corrección de errores.....	00305	00306	00307	00308	00309	00310
Efectos de los cambios en las políticas contables.....	00317	00318	00319	00320	00321	00322
Saldo de apertura [periodo corriente]	00329	00330	00331	00332	00333	00334
Resultado global total del ejercicio					00345	00346
Otras variaciones del patrimonio neto	00353	00354	00355	00356	00357	00358
Emisión de acciones ordinarias.....	00365	00366			00369	00370
Emisión de acciones preferentes.....	00377	00378	00379		00381	00382
Emisión de otros instrumentos de patrimonio.....			00391		00393	00394
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos.....			00403		00405	00406
Conversión de deuda en patrimonio neto.....	00413	00414	00415	00416	00417	
Reducción del capital.....	00425	00426			00429	00430
Dividendos (o remuneraciones a los socios).....	00437	00438	00439	00440	00441	00442
Compra de acciones propias.....					00453	00454
Venta o cancelación de acciones propias.....					00465	00466
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo.....	00473	00474	00475	00476		
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto.....	00485	00486	00487	00488		
Transferencias entre componentes del patrimonio neto.....			00499	00504	00501	00502
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios.....	00509	00510	00511	00512	00513	00514
Pagos basados en acciones.....	00521	00522		00524		
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto.....			00535	00536	00537	00538
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito).....					00549	
Saldo de cierre (periodo corriente)	00557	00558	00559	00560	00561	00562

Modelo 200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Estado de cambios en el patrimonio neto (III).

Estado total de cambios en el patrimonio neto (cont.)

	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura [antes de la reexpresión]	00299	00300	00301	00302	00303	00304
Efectos de la corrección de errores.....	00311	00312	00313	00314	00315	00316
Efectos de los cambios en las políticas contables.....	00323	00324	00325	00326	00327	00328
Saldo de apertura [periodo corriente]	00335	00336	00337	00338	00339	00340
Resultado global total del ejercicio	00347	00349	00349	00351	00351	00352
Otras variaciones del patrimonio neto	00359	00360	00361	00362	00363	00364
Emisión de acciones ordinarias.....	00371					00376
Emisión de acciones preferentes.....	00383					00388
Emisión de otros instrumentos de patrimonio.....	00395					00400
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos.....	00407					00412
Conversión de deuda en patrimonio neto.....	00419	00420				00424
Reducción del capital.....	00431	00432	00433			00436
Dividendos (o remuneraciones a los socios).....	00443	00444	00446			00448
Compra de acciones propias.....	00455	00456				00460
Venta o cancelación de acciones propias.....	00467	00468				00472
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo.....						00484
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto.....						00496
Transferencias entre componentes del patrimonio neto.....	00503		00505	00506	00507	00508
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios.....	00515	00516			00519	00520
Pagos basados en acciones.....		00528				00532
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto.....	00539	00540	00541	00542	00543	00544
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	00551					00556
Saldo de cierre (periodo corriente)	00563	00564	00565	00566	00567	00568

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2025

Página 34

Entidades aseguradoras. Balance: activo (I)

Activo

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	00101	
Activos financieros mantenidos para negociar	00102	
Instrumentos de patrimonio.....	00103	
Valores representativos de deuda	00104	
Derivados.....	00105	
Otros.....	00106	
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	00107	
Instrumentos de patrimonio.....	00108	
Valores representativos de deuda	00109	
Instrumentos híbridos	00110	
Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión	00111	
Otros.....	00112	
Activos financieros disponibles para la venta	00113	
Instrumentos de patrimonio.....	00114	
Valores representativos de deuda	00115	
Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión	00116	
Otros.....	00117	
Préstamos y partidas a cobrar	00118	
Valores representativos de deuda	00119	
Préstamos	00120	
Anticipos sobre pólizas.....	00121	
Préstamos a entidades del grupo y asociadas.....	00122	
Préstamos a otras partes vinculadas	00123	
Depósitos en entidades de crédito.....	00124	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	00125	
Créditos por operaciones de seguro directo.....	00126	
Tomadores de seguro.....	00127	
Mediadores.....	00128	
Créditos por operaciones de reaseguro	00129	
Créditos por operaciones de coaseguro.....	00130	
Desembolsos exigidos.....	00131	
Otros créditos.....	00132	
Créditos con las Administraciones Públicas	00133	
Resto de créditos.....	00134	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	00135	
Derivados de cobertura	00136	
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	00137	
Provisión para primas no consumidas	00138	
Provisión de seguros de vida.....	00139	
Provisión para prestaciones	00140	
Otras provisiones técnicas.....	00141	
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	00142	
Inmovilizado material	00143	
Inversiones inmobiliarias	00144	
Inmovilizado intangible	00145	
Fondo de comercio	00146	
Derechos económicos derivados de carteras de pólizas adquiridas a mediadores.....	00147	
Otro activo intangible.....	00148	
Participaciones en entidades del grupo y asociadas	00149	
Participaciones en empresas asociadas	00150	
Participaciones en empresas multigrupo	00151	
Participaciones en empresas del grupo.....	00152	

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2025

Página 35

Entidades aseguradoras. Balance: activo (II)

Activo (cont.)

Activos fiscales	00153	
Activos por impuesto corriente.....	00154	
Activos por impuesto diferido.....	00155	
Otros activos	00156	
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal.....	00157	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición.....	00158	
Periodificaciones.....	00159	
Resto de activos	00160	
Activos mantenidos para la venta	00161	
TOTAL ACTIVO	00162	

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2025

Página 36

Entidades aseguradoras. Balance: pasivo y patrimonio neto (I)

Pasivo

Pasivos financieros mantenidos para negociar	00163	
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	00164	
Débitos y partidas a pagar	00165	
Pasivos subordinados	00166	
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	00167	
Deudas por operaciones de seguro	00168	
Deudas con asegurados	00169	
Deudas con mediadores	00170	
Deudas condicionadas	00171	
Deudas por operaciones de reaseguro	00172	
Deudas por operaciones de coaseguro	00173	
Obligaciones y otros valores negociables	00174	
Deudas con entidades de crédito	00175	
Deudas por operaciones preparatorias de contratos de seguro	00176	
Otras deudas	00177	
Deudas con las Administraciones Públicas	00178	
Otras deudas con entidades del grupo y asociadas	00179	
Resto de otras deudas	00180	
Derivados de cobertura	00181	
Provisiones técnicas	00182	
Provisión para primas no consumidas	00183	
Provisión para riesgos en curso	00184	
Provisión de seguros de vida	00185	
Provisión para primas no consumidas	00186	
Provisión para riesgos en curso	00187	
Provisión matemática	00188	
Provisión de seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asuma el tomador	00189	
Provisión para prestaciones	00190	
Provisión para participación en beneficios y para extornos	00191	
Otras provisiones técnicas	00192	
Provisiones no técnicas	00193	
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	00194	
Provisión para pensiones y obligaciones similares	00195	
Provisión para pagos por convenios de liquidación	00196	
Otras provisiones no técnicas	00197	
Pasivos fiscales	00198	
Pasivos por impuesto corriente	00199	
Pasivos por impuesto diferido	00200	
Resto de pasivos	00201	
Periodificaciones	00202	
Pasivos por asimetrías contables	00203	
Comisiones y otros costes de adquisición del reaseguro cedido	00204	
Otros pasivos	00205	
Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta	00206	
TOTAL PASIVO	00207	

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2025

Página 37

Entidades aseguradoras. Balance: pasivo y patrimonio neto (II)

Patrimonio neto

Fondos propios	00208	
Capital o fondo mutual	00209	
Capital escriturado o fondo mutual	00210	
(Capital no exigido)	00211	
Prima de emisión o asunción	00212	
Reservas	00213	
Reserva de revalorización (Ley 16/2012, de 27 de diciembre)	00382	
Reserva de capitalización	01001	
Reserva de nivelación	01002	
Legal y estatutarias	00214	
Reserva de estabilización	00215	
Otras reservas	00216	
(Acciones propias)	00217	
Resultados de ejercicios anteriores	00218	
Remanente	00219	
(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	00220	
Otras aportaciones de socios y mutualistas	00221	
Resultado del ejercicio	00222	
(Dividendo a cuenta y reserva de estabilización a cuenta)	00223	
Otros instrumentos de patrimonio neto	00224	
Ajustes por cambios de valor	00225	
Activos financieros disponibles para la venta	00226	
Operaciones de cobertura	00227	
Diferencias de cambio y conversión	00228	
Corrección de asimetrías contables	00229	
Otros ajustes	00230	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	00231	
TOTAL PATRIMONIO NETO	00232	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	00233	

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2025

Página 38

Entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias (I)

Cuenta técnica seguro no vida

Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro	00234	
Primas devengadas	00235	
Seguro directo	00236	
Reaseguro aceptado	00237	
Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)	00238	
Primas del reaseguro cedido (-)	00239	
Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)	00240	
Seguro directo	00241	
Reaseguro aceptado	00242	
Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	00243	
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	00244	
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	00245	
Ingresos procedentes de las inversiones financieras	00246	
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	00247	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00248	
De inversiones financieras	00249	
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	00250	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00251	
De inversiones financieras	00252	
Otros ingresos técnicos	00253	
Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	00254	
Prestaciones y gastos pagados	00255	
Seguro directo	00256	
Reaseguro aceptado	00257	
Reaseguro cedido (-)	00258	
Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	00259	
Seguro directo	00260	
Reaseguro aceptado	00261	
Reaseguro cedido (-)	00262	
Gastos imputables a prestaciones	00263	
Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro (+ ó -)	00264	
Participación en beneficios y extornos	00265	
Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	00266	
Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ ó -)	00267	
Gastos de explotación netos	00268	
Gastos de adquisición	00269	
Gastos de administración	00270	
Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	00271	
Otros gastos técnicos (+ ó -)	00272	
Variación del deterioro por insolvencias (+ ó -)	00273	
Variación del deterioro del inmovilizado (+ ó -)	00274	
Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros (+ ó -)	00275	
Otros	00276	
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	00277	
Gastos de gestión de las inversiones	00278	
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00279	
Gastos de inversiones y cuentas financieras	00280	
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	00281	
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00282	
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00283	
Deterioro de inversiones financieras	00284	
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	00285	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00286	
De las inversiones financieras	00287	
Subtotal (Resultado de la cuenta técnica del seguro no vida)	00288	

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2025

Página 39

Entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias (II)

Cuenta técnica seguro de vida

Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro	00289	
Primas devengadas	00290	
Seguro directo	00291	
Reaseguro aceptado	00292	
Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)	00293	
Primas del reaseguro cedido (-)	00294	
Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)	00295	
Seguro directo	00296	
Reaseguro aceptado	00297	
Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	00298	
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	00299	
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	00300	
Ingresos procedentes de las inversiones financieras	00301	
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	00302	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00303	
De inversiones financieras	00304	
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	00305	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00306	
De inversiones financieras	00307	
Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	00308	
Otros ingresos técnicos	00309	
Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	00310	
Prestaciones y gastos pagados	00311	
Seguro directo	00312	
Reaseguro aceptado	00313	
Reaseguro cedido (-)	00314	
Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	00315	
Seguro directo	00316	
Reaseguro aceptado	00317	
Reaseguro cedido (-)	00318	
Gastos imputables a prestaciones	00319	
Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro (+ ó -)	00320	
Provisiones para seguros de vida	00321	
Seguro directo	00322	
Reaseguro aceptado	00323	
Reaseguro cedido (-)	00324	
Provisiones para seguros de vida cuando el riesgo de inversión lo asuman los tomadores de seguros	00325	
Otras provisiones técnicas	00326	
Participación en beneficios y extornos	00327	
Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	00328	
Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ ó -)	00329	
Gastos de explotación netos	00330	
Gastos de adquisición	00331	
Gastos de administración	00332	
Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	00333	

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2025

Página 40

Entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias (III)

Cuenta técnica seguro de vida (cont.)

Otros gastos técnicos (+ ó -)	00334	
Variación del deterioro por insolvencias (+ ó -).....	00335	
Variación del deterioro del inmovilizado (+ ó -).....	00336	
Otros.....	00337	
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	00338	
Gastos de gestión del inmovilizado material y de las inversiones.....	00339	
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00340	
Gastos de inversiones y cuentas financieras.....	00341	
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	00342	
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00343	
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00344	
Deterioro de inversiones financieras	00345	
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	00346	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00347	
De las inversiones financieras	00348	
Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	00349	
Subtotal (Resultado de la cuenta técnica del seguro de vida)	00350	

Cuenta no técnica

Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	00351	
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias.....	00352	
Ingresos procedentes de las inversiones financieras	00353	
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones.....	00354	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00355	
De inversiones financieras.....	00356	
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	00357	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00358	
De inversiones financieras.....	00359	
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	00360	
Gastos de gestión de las inversiones.....	00361	
Gastos de inversiones y cuentas financieras.....	00362	
Gastos de inversiones materiales	00363	
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	00364	
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00365	
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00366	
Deterioro de inversiones financieras	00367	
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	00368	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00369	
De las inversiones financieras	00370	
Otros ingresos	00371	
Ingresos por la administración de fondos de pensiones.....	00372	
Resto de ingresos	00373	
Otros gastos	00374	
Gastos por la administración de fondos de pensiones.....	00375	
Resto de gastos.....	00376	
Subtotal (Resultado de la cuenta no técnica)	00377	
Resultado antes de impuestos	00378	
Impuesto sobre beneficios	00379	
Resultado procedente de operaciones continuadas	00380	
Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	00381	
Resultado del ejercicio	00500	

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2025

Página 41

Entidades aseguradoras. Estado de cambios en el patrimonio propio (I)

Estado de ingresos y gastos reconocidos	
Resultado del ejercicio	00500
Otros ingresos y gastos reconocidos	00383
Activos financieros disponibles para la venta	00384
Ganancias y pérdidas por valoración	00385
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	00386
Otras reclasificaciones.....	00387
Coberturas de los flujos de efectivo	00388
Ganancias y pérdidas por valoración	00389
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	00390
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas.....	00391
Otras reclasificaciones.....	00392
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	00393
Ganancias y pérdidas por valoración	00394
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	00395
Otras reclasificaciones.....	00396
Diferencias de cambio y conversión	00397
Ganancias y pérdidas por valoración	00398
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	00399
Otras reclasificaciones.....	00400
Corrección de asimetrías contables	00401
Ganancias y pérdidas por valoración	00402
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	00403
Otras reclasificaciones.....	00404
Activos mantenidos para la venta	00405
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00406
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	00407
Otras reclasificaciones.....	00408
Ganancias / (pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo del personal	00409
Otros ingresos y gastos reconocidos	00410
Impuesto sobre beneficios	00411
Total de ingresos y gastos reconocidos	00412

Modelo 200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

Entidades aseguradoras. Estado de cambios en el patrimonio propio (III): estado total de cambios en el patrimonio neto

CAPITAL O FONDO MUTUAL		(No exigido)		Prima de emisión		Reservas		(Acciones en patrimonio propias)		Resultados de ejercicios anteriores		Otras aportaciones de socios o mutualistas	
Escriturado	0414	0415	0416	0417	0418	0419	0420	0421	0422	0423	0424	0425	0426
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR													
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores	0427	0428	0429	0430	0431	0432	0433	0434	0435	0436	0437	0438	0439
Ajustes por errores de ejercicios anteriores	0440	0441	0442	0443	0444	0445	0446	0447	0448	0449	0450	0451	0452
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO													
Total ingresos y gastos reconocidos	0453	0454	0455	0456	0457	0458	0459	0460	0461	0462	0463	0464	0465
Operaciones con socios o mutualistas	0466	0467	0468	0469	0470	0471	0472	0473	0474	0475	0476	0477	0478
Aumentos de capital o fondo mutual	0479	0480	0481	0482	0483	0484	0485	0486	0487	0488	0489	0490	0491
(-) Reducciones de capital o fondo mutual	0492	0493	0494	0495	0496	0497	0498	0499	0500	0501	0502	0503	0504
(-) Reducciones de capital o fondo mutual	0505	0506	0507	0508	0509	0510	0511	0512	0513	0514	0515	0516	0517
Conversiones de pasivos financ. en patr. neto (conversiones de deudas)	0518	0519	0520	0521	0522	0523	0524	0525	0526	0527	0528	0529	0530
(-) Distribución de dividendos o derramas activas	0531	0532	0533	0534	0535	0536	0537	0538	0539	0540	0541	0542	0543
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	0544	0545	0546	0547	0548	0549	0550	0551	0552	0553	0554	0555	0556
Incremento (reducción) de patr. neto resultante de una combinación de negocios ..	0557	0558	0559	0560	0561	0562	0563	0564	0565	0566	0567	0568	0569
Otras operaciones con socios o mutualistas	0570	0571	0572	0573	0574	0575	0576	0577	0578	0579	0580	0581	0582
Otras variaciones del patrimonio neto	0583	0584	0585	0586	0587	0588	0589	0590	0591	0592	0593	0594	0595
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	0596	0597	0598	0599	0600	0601	0602	0603	0604	0605	0606	0607	0608
Trasposas entre partidas de patrimonio neto	0609	0610	0611	0612	0613	0614	0615	0616	0617	0618	0619	0620	0621
Otras variaciones	0622	0623	0624	0625	0626	0627	0628	0629	0630	0631	0632	0633	0634
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO													
0634	0635	0636	0637	0638	0639	0640	0641	0642	0643	0644	0645	0646	0647

2025

Página 43

Apellidos y nombre o razón social

NIF

Modelo 200

Entidades aseguradoras. Estado de cambios en el patrimonio propio (III): estado total de cambios en el patrimonio neto (continuación)

	Resultado del ejercicio (Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR					
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores	00420	00422	00423	00424	00425
Ajustes por errores de ejercicios anteriores	00433	00435	00436	00437	00438
	00446	00448	00449	00450	00451
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	00459	00461	00462	00463	00464
Total ingresos y gastos reconocidos	00472	00474	00475	00476	00477
Operaciones con socios o mutualistas	00485	00487	00488	00489	00490
Aumentos de capital o fondo mutual	00498	00382	00501	00502	00503
(-) Reducciones de capital o fondo mutual	00511	00513	00514	00515	00516
Conversiones de pasivos financ. en patr. neto (conversiones de obligac. condonaciones de deudas)	00524	00526	00527	00528	00529
(-) Distribución de dividendos o derramas activas	00537	00539	00540	00541	00542
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	00550	00552	00553	00554	00555
Incremento (reducción) de patr. neto resultante de una combinación de negocios	00563	00565	00566	00567	00568
Otras operaciones con socios o mutualistas	00576	00578	00579	00580	00581
Otras variaciones del patrimonio neto	00589	00591	00592	00593	00594
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	00602	00604	00605	00606	00607
Trasposas entre partidas de patrimonio neto	00615	00617	00618	00619	00620
Otras variaciones	00628	00630	00631	00632	00633
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	00641	00643	00644	00645	00646

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2025

Página 44

Instituciones de inversión colectiva. Balance: activo

Activo	
Activo no corriente (F, I)	00101
Inmovilizado intangible (F, I)	00102
Inmovilizado material (F, I)	00103
Bienes muebles de uso propio (F, I)	00104
Mobiliario y enseres (F, I)	00105
Cartera de inversiones inmobiliarias (I)	00106
Cartera interior de inmuebles y derechos (I)	00107
Inmuebles en fase de construcción (I)	00108
Inmuebles terminados (I)	00109
Concesiones administrativas (I)	00110
Otros derechos reales (I)	00111
Compromisos de compra de inmuebles (I)	00112
Compra de opciones de compra de inmuebles (I)	00113
Acciones en sociedades tenedoras y entidades de arrendamiento (I)	00114
Opciones sobre la cartera de inversiones inmobiliarias (I)	00115
Otros (I)	00116
Cartera exterior de inmuebles y derechos (I)	00117
Sociedades tenedoras de inmuebles (I)	00118
Otros (I)	00119
Anticipos o entregas a cuenta (I)	00120
Cuentas transitorias (I)	00121
Inversiones adicionales, complementarias y rehabilitaciones en curso (I)	00122
Indemnizaciones a arrendatarios (I)	00123
Activos por impuesto diferido (F, I)	00124
Activo corriente (F, I)	00125
Deudores (F, I)	00126
Deudores por venta de inmuebles (I)	00127
Deudores por alquileres (I)	00128
Deudores dudosos o morosos (I)	00129
Deudores dudosos o morosos avalados o garantizados (I)	00130
Otros deudores (I)	00131
Cartera de inversiones financieras (F, I)	00132
Cartera interior (F, I)	00133
Valores representativos de deuda (F)	00134
Instrumentos de patrimonio (F)	00135
Instituciones de inversión colectiva (F)	00136
Depósitos en EECC (F)	00137
Derivados (F)	00138
Otros (F)	00139
Cartera exterior (F, I)	00140
Valores representativos de deuda (F)	00141
Instrumentos de patrimonio (F)	00142
Instituciones de inversión colectiva (F)	00143
Depósitos en EECC (F)	00144
Derivados (F)	00145
Otros (F)	00146
Intereses de la cartera de inversión (F, I)	00147
Inversiones morosas, dudosas o en litigio (F, I)	00148
Periodificaciones (F, I)	00149
Tesorería (F, I)	00150
TOTAL ACTIVO (F, I)	00151

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2025

Página 45

Instituciones de inversión colectiva. Patrimonio y pasivo. Cuentas de orden

Patrimonio y pasivo	
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas (F, I)	00152
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas (F, I)	00153
Capital (F, I).....	00154
Partícipes (F, I).....	00155
Prima de emisión (F, I)	00156
Reservas (F, I)	00157
Reserva de revalorización (Ley 16/2012, de 27 de diciembre)	00243
Reserva de capitalización.....	01001
Reserva de nivelación	01002
Otras reservas	00805
(Acciones propias) (F, I)	00158
Resultados de ejercicios anteriores (F, I).....	00159
Otras aportaciones de socios (F, I).....	00160
Resultado del ejercicio (F, I).....	00161
(Dividendo a cuenta) (F, I)	00162
Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio (F).....	00163
Ajustes por cambios de valor en inversiones inmobiliarias e inmovilizado material (I).....	00164
Ajustes por plusvalías de las inversiones inmobiliarias e inmovilizado material (I)	00165
Ajustes por minusvalías de las inversiones inmobiliarias e inmovilizado material (I).....	00166
Otro patrimonio atribuido (F, I)	00167
Pasivo no corriente (F, I)	00168
Provisiones a largo plazo (F, I)	00169
Deudas a largo plazo (F, I).....	00170
Pasivos por impuesto diferido (F, I)	00171
Pasivo corriente (F, I)	00172
Provisiones a corto plazo (F, I).....	00173
Deudas a corto plazo (F, I).....	00174
Acreedores (F, I).....	00175
Pasivos financieros (F)	00176
Derivados (F)	00177
Periodificaciones (F, I)	00178
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO (F, I)	00179
Cuentas de orden	
Cuentas de compromiso (F)	00180
Compromisos por operaciones largas de derivados (F)	00181
Compromisos por operaciones cortas de derivados (F).....	00182
Cuentas de riesgo y de compromiso (I)	
Compromisos por compra de inmuebles (I)	00183
Compromisos de venta de inmuebles (I).....	00184
Contratos de arras (I)	00185
Derechos de compra de opciones de compra de inmuebles (I).....	00186
Importes pendientes de desembolsar por inmuebles en fase de construcción (I).....	00187
Otras cuentas de riesgo y compromiso (I)	00188
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO (I)	00189
Otras cuentas de orden (F)	00190
Valores cedidos en préstamo por la IIC (F).....	00191
Valores aportados como garantía por la IIC (F).....	00192
Valores recibidos en garantía por la IIC (F).....	00193
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV) (F).....	00194
Capital nominal no suscrito (SII) (I)	00195
Avales recibidos (I)	00196
Avales emitidos (I)	00197
Indemnizaciones previstas pendientes de confirmar (I)	00198
Pérdidas fiscales a compensar (F) (I).....	00199
Otros (F).....	00200
Otras cuentas de orden (I).....	00201
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN (I)	00202
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (F)	00203

(F) Aplicable a IIC financieras; (I) Aplicable a IIC inmobiliarias

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2025

Página 46

Instituciones de inversión colectiva. Cuenta de pérdidas y ganancias

Cuenta de pérdidas y ganancias

Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos (F, I)	00204	
Comisiones retrocedidas (F, I)	00205	
Ingresos por alquiler (I)	00206	
Gastos de personal (F, I)	00207	
Otros gastos de explotación (F, I)	00208	
Comisión de gestión (F, I)	00209	
Comisión depositario (F, I)	00210	
Otros (F, I)	00212	
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado (F)	00213	
Deterioro de inversiones inmobiliarias (I)	00214	
Incrementos de deterioro (I)	00215	
Reversión del deterioro (I)	00216	
Resultados por enajenaciones y otros de inversiones inmobiliarias (I)	00217	
Resultados positivos (I)	00218	
Resultados negativos (I)	00219	
Compensaciones e indemnizaciones por deterioro o pérdida de inversiones inmobiliarias (I)	00220	
Amortización de las inversiones inmobiliarias e inmovilizado material (I)	00221	
Amortización del inmovilizado material (F)	00222	
Excesos de provisiones (F, I)	00223	
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado material (I)	00224	
Resultado de explotación (F, I)	00225	
Ingresos financieros (F, I)	00226	
Gastos financieros (F, I)	00227	
Variación del valor razonable en instrumentos financieros (F, I)	00228	
Por operaciones de la cartera interior (F)	00229	
Por operaciones de la cartera exterior (F)	00230	
Por operaciones con derivados (F)	00231	
Otros (F)	00232	
Diferencias de cambio (F, I)	00233	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (F, I)	00234	
Deterioros (F)	00235	
Resultados por operaciones de la cartera interior (F)	00236	
Resultados por operaciones de la cartera exterior (F)	00237	
Resultados por operaciones con derivados (F)	00238	
Otros (F)	00239	
Resultado financiero (F, I)	00240	
Resultado antes de impuesto (F, I)	00241	
Impuesto sobre beneficios (F, I)	00242	
RESULTADO DEL EJERCICIO (F, I)	00500	

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2025

Página 47

Instituciones de inversión colectiva. Estado de variación patrimonial (I)

Estado de variación patrimonial

Patrimonio inicial (F, I)	00244	
Saldo neto (F, I)	00245	
Suscripciones / Puesta circ. Acciones (F).....	00246	
Suscripciones / Aumentos de capital (I).....	00247	
Reembolsos / Recompra de acciones (F)	00248	
Reembolsos / Reducciones de capital (I).....	00249	
Beneficios brutos distribuidos (F, I)	00250	
Rendimientos netos (F, I)	00251	
Rendimientos de gestión (F, I)	00252	
Alquileres (I).....	00253	
Intereses (F, I)	00254	
Dividendos (F, I).....	00255	
Inversiones inmobiliarias (I).....	00256	
Variación del valor razonable de inversiones inmobiliarias (I)	00257	
Resultados por enajenaciones de inversiones inmobiliarias (I)	00258	
Resultados por contratos de inversiones inmobiliarias rescindidos (I).....	00259	
Otros derivados de las inversiones inmobiliarias (I).....	00260	
Valores representativos de deuda (F, I)	00261	
Instrumentos de patrimonio (F, I).....	00262	
Depósitos (F)	00263	
Instituciones de inversión colectiva (F, I)	00264	
Derivados (F).....	00265	
Otros valores (F, I)	00266	
Diferencias de cambio (F, I)	00267	
Otros rendimientos (F, I)	00268	
Gastos repercutidos (F, I)	00269	
Gastos de gestión corriente (F, I)	00270	
Comisión de gestión sobre patrimonio (F, I)	00271	
Comisión de gestión sobre resultados (F, I)	00272	
Comisión de depósito (F, I).....	00273	
Otros gastos de gestión corriente (F, I)	00274	
Tasas por registros oficiales (F, I).....	00275	
Admisión a cotización (F)	00276	
Difusión de valores liquidativos (F)	00277	
Otros gastos de gestión corriente (F, I)	00278	
Servicios exteriores (F, I).....	00279	
Tasaciones (I).....	00280	
Administración de fincas y gastos de comunidad (I)	00281	
Reparación y conservación de inmuebles (I)	00282	
Auditoría (F, I)	00283	
Servicios bancarios y similares (F, I).....	00284	
Publicidad, propaganda y relaciones públicas (F, I)	00285	
Otros servicios (F, I)	00286	
Amortización de mobiliario y enseres (F, I)	00287	
Deterioros, excepto por inversiones inmobiliarias (I)	00288	
Deterioros (F)	00289	
Retenciones no recuperadas por inversiones de cartera exterior (F)	00290	
Impuesto sobre beneficios (F, I)	00291	
Gasto por compartimento IB (F, I)	00292	
Otros (F, I).....	00293	

(F) Aplicable a IIC financieras; (I) Aplicable a IIC inmobiliarias

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2025

Página 48

Instituciones de inversión colectiva. Estado de variación patrimonial (II)

Estado de variación patrimonial (cont.)

Ingresos (F, I)	00294	
Comisiones de descuento a favor de la institución (F, I)	00295	
Comisiones retrocedidas (F, I).....	00296	
De intermediarios financieros (F, I)	00297	
Por inversiones en otras IIC (F, I).....	00298	
Otras (F, I)	00299	
Ingreso compartimento por IB (F, I)	00300	
Otros (F, I).....	00301	
Revalorización inmuebles uso propio y resultados por enajenación inmovilizado (F, I)	00302	
PATRIMONIO FINAL (F, I)	00303	

(F) Aplicable a IIC financieras; (I) Aplicable a IIC inmobiliarias

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2025

Página 49

Sociedades de garantía recíproca. Balance (I)

Activo			
Tesorería	00101		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	00102		
Socios dudosos	00103		
Deudores varios	00104		
Otros créditos con las Administraciones Públicas	00105		
Socios por desembolsos exigidos	00106		
Activos por impuesto corriente	00107		
Resto de cuentas a cobrar	00108		
Inversiones financieras	00109		
Instrumentos de patrimonio	00110		
Valores representativos de deuda	00111		
Depósitos a plazo en entidades de crédito	00112		
Activos financieros híbridos	00113		
Derivados de cobertura	00114		
Resto de derivados	00115		
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	00116		
Activos no corrientes mantenidos para la venta	00117		
Inmovilizado material	00118		
Terrenos y construcciones	00119		
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	00120		
Inversiones inmobiliarias	00121		
Inmovilizado intangible	00122		
Activos por impuesto diferido	00123		
Resto de activos	00124		
Periodificaciones	00125		
Otros activos	00126		
TOTAL ACTIVO	00127		
Pasivo			
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	00129		
Acreedores varios	00130		
Pasivos por impuesto corriente	00131		
Deudas	00132		
Obligaciones	00133		
Deudas con entidades de crédito	00134		
Fianzas y depósitos recibidos	00135		
Sociedades de reafianzamiento	00136		
Derivados de cobertura	00137		
Resto de derivados	00138		
Otras deudas	00139		
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	00140		
Pasivos por avales y garantías	00141		
Garantías financieras	00142		
Resto de avales y garantías	00143		
Provisiones	00144		
Provisiones por avales y garantías	00145		
Otras provisiones	00146		
Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones	00147		
Pasivos por impuesto diferido	00148		
Resto de pasivos	00149		
Capital reembolsable a la vista	00150		
TOTAL PASIVO	00128		

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2025

Página 50

Sociedades de garantía recíproca. Balance (II)

Patrimonio neto	
Fondos propios	00151
Capital	00152
Capital suscrito	00153
Socios protectores.....	00154
Socios partícipes	00155
Menos: capital no exigido	00156
Menos: capital reembolsable a la vista	00157
Reservas	00158
Reserva de revalorización (Ley 16/2012, de 27 de diciembre).....	00194
Reserva de capitalización	01001
Reserva de nivelación	01002
Otras reservas	00805
Resultados de ejercicios anteriores.....	00159
Resultado del ejercicio.....	00160
Ajustes por cambio de valor	00161
Activos financieros disponibles para la venta	00162
Otros.....	00163
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	00164
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	00165

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2025

Página 51

Sociedades de garantía recíproca. Cuenta de pérdidas y ganancias

Importe neto de la cifra de negocios	00166	
Ingresos por avales y garantías	00167	
Ingresos por prestación de servicios	00168	
Otros ingresos de explotación	00169	
Gastos de personal	00170	
Sueldos, salarios y asimilados.....	00171	
Cargas sociales	00172	
Provisiones	00173	
Otros gastos de explotación	00174	
Dotaciones a provisiones por avales y garantías (neto)	00175	
Correcciones de valor por deterioro de socios dudosos (neto)	00176	
Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto).....	00177	
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas	00178	
Amortización del inmovilizado	00179	
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	00180	
Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta (neto)	00181	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	00182	
Ingresos financieros	00183	
De participaciones en instrumentos de patrimonio	00184	
De valores negociables y otros instrumentos financieros	00185	
Gastos financieros	00186	
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	00187	
Diferencias de cambio	00188	
Correcciones de valor por deterioro de instrumentos financieros	00189	
Resultado por enajenación de instrumentos financieros	00190	
RESULTADO FINANCIERO	00191	
Resultado antes de impuestos	00192	
Impuestos sobre beneficios	00193	
RESULTADO DEL EJERCICIO	00500	

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2025

Página 52

Sociedades de garantía recíproca. Estado de ingresos y gastos reconocidos

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	00500	
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Por ajustes por cambios de valor	00195	
Activos financieros disponibles para la venta	00196	
Otros.....	00197	
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	00198	
Efecto impositivo	00199	
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	00200	
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Por ajustes por cambios de valor	00201	
Activos financieros disponibles para la venta	00202	
Otros.....	00203	
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	00204	
Efecto impositivo	00205	
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	00206	
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	00207	

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2025

Página 53

Sociedades de garantía recíproca. Estado total de cambios en el patrimonio neto

	CAPITAL		Menos: reembolsable a la vista	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores
	Suscrito	Menos: no exigido			
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR ...	00208	00209	00210	00211	00212
Ajustes por cambio de criterio	00217	00218	00219	00220	00221
Ajustes por errores	00226	00227	00228	00229	00230
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	00235	00236	00237	00238	00239
Total ingresos y gastos reconocidos	00244	00245	00246	00247	00248
Operaciones con socios	00253	00254	00255	00256	00257
Aumentos de capital	00262	00263	00264	00265	00266
(-) Reducciones de capital	00271	00272	00273	00274	00275
(-) Distribución de dividendos	00280	00281	00282	00283	00284
Otras operaciones con socios	00289	00290	00291	00292	00293
Otras variaciones del patrimonio neto	00298	00299	00300	00301	00302
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	00307	00308	00309	00310	00311

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2025

Página 54

Sociedades de garantía recíproca. Estado total de cambios en el patrimonio neto (continuación)

	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Fondos de provisiones técnicas Aportaciones de terceros	Total
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	00213	00214	00215	00216
Ajustes por cambio de criterio	00222	00223	00224	00225
Ajustes por errores	00231	00232	00233	00234
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	00240	00241	00242	00243
Total ingresos y gastos reconocidos	00249	00250	00251	00252
Operaciones con socios	00258	00259	00260	00261
Aumentos de capital	00267	00268	00269	00270
(-) Reducciones de capital	00276	00277	00278	00279
(-) Distribución de dividendos	00285	00286	00287	00288
Otras operaciones con socios	00294	00295	00296	00297
Otras variaciones del patrimonio neto	00303	00304	00305	00306
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	00312	00313	00314	00315



Agencia Tributaria
Teléfono: 91 333 53 33
https://sede.agenciatributaria.gob.es

Impuesto sobre Sociedades 2025

DOCUMENTO DE INGRESO O DEVOLUCIÓN

Modelo

200

Identificación (1)

NIF	Nombre o razón social
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Devengo (2)

Ejercicio	Período	O A	200NNNNNNNN N
Tipo ejercicio	De	a	Espacio reservado para la numeración por código de barras

Liquidación (3)

Base imponible	00552	<input type="text"/>
Cuota íntegra	00562	<input type="text"/>
Resultado de la autoliquidación	01586	<input type="text"/>
Resultado: Estado	00621	<input type="text"/>
Opción de fraccionamiento art. 19.1 LIS		
Resultado incluido el 1 ^{er} fraccionamiento del art. 19.1 LIS: Estado	02489	<input type="text"/>

Devolución (4)

Si la clave "Resultado de la autoliquidación" es negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Renuncia a la devolución Devolución por transferencia Importe..... **D**

Rectificación (5)

Solicito que el importe que, en su caso, pudiera resultar a devolver como consecuencia de la rectificación, me sea abonado mediante transferencia bancaria en la cuenta de la que soy titular 00866

Cuenta bancaria (6)

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España		
IBAN <input type="text"/>		
Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero:		
Unión Europea/SEPA		
IBAN <input type="text"/>		
Resto países		
Código SWIFT-BIC	Número de cuenta/Account no.	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Banco/Bank name <input type="text"/>		
Dirección del Banco/Bank address <input type="text"/>		
Ciudad/City	Pais/Country	Código Pais/Country code
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Ingreso (7)

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones.		
Forma de pago:	<input type="text"/>	
Importe:	<input type="text"/>	Código IBAN <input type="text"/>

Abono/compensación (8)

Abono por conversión de activos por impuesto diferido (art. 130 LIS)	A	<input type="text"/>
Compensación por conversión de activos por impuesto diferido (art. 130 LIS)	C	<input type="text"/>
Resultado de conversión de AID tras regularización: Abono	03318	<input type="text"/>
Resultado de conversión de AID tras regularización: Compensación	02490	<input type="text"/>
Resultado de conversión de AID tras regularización: A ingresar	02493	<input type="text"/>

Resultado cero (9)

<input type="checkbox"/> Resultado cero



Agencia Tributaria
Teléfono: 91 333 53 33
<https://sede.agenciatributaria.gob.es>

Impuesto sobre la Renta de no Residentes 2025
(establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español)

Modelo
206

DOCUMENTO DE INGRESO O DEVOLUCIÓN

Identificación (1)

NIF	Nombre o razón social
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Devengo (2)

Ejercicio	Período	0 A	206NNNNNNNNN N
Tipo ejercicio	De	a	Espacio reservado para la numeración por código de barras

Liquidación (3)

Base imponible	00562	
Cuota íntegra	00562	
Resultado de la autoliquidación		01586
Resultado: Estado		00621
Opción de fraccionamiento art. 19.1 LIS		
Resultado incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS: Estado		02489

Devolución (4)

Si la clave "Resultado de la autoliquidación" es negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Renuncia a la devolución
 Devolución por transferencia
 Importe **D**

Rectificación (5)

Solicito que el importe que, en su caso, pudiera resultar a devolver como consecuencia de la rectificación, me sea abonado mediante transferencia bancaria en la cuenta de la que soy titular 00866

Cuenta bancaria (6)

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España		
IBAN <input type="text"/>		
Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero:		
Unión Europea/SEPA		
IBAN <input type="text"/>		
Resto países		
Código SWIFT-BIC	Número de cuenta/Account no.	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Banco/Bank name <input type="text"/>		
Dirección del Banco/Bank address <input type="text"/>		
Ciudad/City	Pais/Country	Código Pais/Country code
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Ingreso (7)

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones.

Forma de pago:

Importe: **I** Código IBAN

Abono/compensación (8)

Abono por conversión de activos por impuesto diferido (art. 130 LIS)	A <input type="text"/>
Compensación por conversión de activos por impuesto diferido (art. 130 LIS)	C <input type="text"/>
Resultado de conversión de AID tras regularización: Abono	03318
Resultado de conversión de AID tras regularización: Compensación	02490
Resultado de conversión de AID tras regularización: A ingresar	02493

Resultado cero (9)

Resultado cero

Modelo 220	NIF	Denominación social de la entidad representante	2025
			Página 3A

Grupo general. Balance consolidado: activo

Activo			
ACTIVO NO CORRIENTE		00101	
Inmovilizado intangible		00102	
Fondo de comercio de consolidación		00106	
Investigación		00734	
Propiedad intelectual		00700	
Otro inmovilizado intangible		00110	
Inmovilizado material		00111	
Terrenos y construcciones		00112	
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		00113	
Inmovilizado en curso y anticipos		00114	
Inversiones inmobiliarias		00115	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		00118	
Instrumentos de patrimonio		00119	
Resto		00125	
Inversiones financieras a largo plazo		00126	
Instrumentos de patrimonio		00127	
Resto		00133	
Activos por impuesto diferido		00134	
Deudores comerciales no corrientes		00135	
ACTIVO CORRIENTE		00136	
Activos no corrientes mantenidos para la venta		00137	
Existencias		00138	
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero		00701	
Otros		00761	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		00149	
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		00150	
Activos por impuesto corriente		00156	
Otros deudores		00159	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		00160	
Instrumentos de patrimonio		00161	
Resto		00167	
Inversiones financieras a corto plazo		00168	
Instrumentos de patrimonio		00169	
Resto		00175	
Periodificaciones a corto plazo		00176	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		00177	
TOTAL ACTIVO		00180	

Modelo 220	NIF	Denominación social de la entidad representante	2025
			Página 3B

Grupo general. Balance consolidado: patrimonio neto y pasivo

PATRIMONIO NETO	00185	
Fondos propios	00186	
Capital	00187	
Capital escriturado.....	00188	
(Capital no exigido).....	00189	
Prima de emisión	00190	
Reservas	00191	
Reserva legal y estatutaria.....	00003	
Otras reservas.....	00750	
Reserva de revalorización.....	00702	
Reserva de capitalización.....	00752	
Reserva de nivelación.....	00753	
Fondo de reserva obligatorio de cooperativas.....	00764	
(Acciones y participaciones de la sociedad dominante)	00194	
Otras aportaciones de socios	00198	
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	00199	
(Dividendo a cuenta)	00200	
Otros instrumentos de patrimonio neto	00201	
Ajustes por cambios de valor	00202	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	00209	
Socios externos	00236	
PASIVO NO CORRIENTE	00210	
Provisiones a largo plazo	00211	
Deudas a largo plazo	00216	
Obligaciones y otros valores negociables.....	00217	
Deudas con entidades de crédito.....	00218	
Acreedores por arrendamiento financiero.....	00219	
Otros pasivos financieros.....	00222	
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	00223	
Pasivos por impuesto diferido	00224	
Periodificaciones a largo plazo	00225	
Acreedores comerciales no corrientes	00226	
Deuda con características especiales a largo plazo	00227	
PASIVO CORRIENTE	00228	
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	00229	
Provisiones a corto plazo	00230	
Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero.....	00735	
Otras provisiones.....	00736	
Deudas a corto plazo	00231	
Obligaciones y otros valores negociables.....	00232	
Deudas con entidades de crédito.....	00233	
Acreedores por arrendamiento financiero.....	00234	
Otros pasivos financieros.....	00237	
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	00238	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	00239	
Proveedores.....	00240	
Pasivos por impuesto corriente.....	00246	
Otros acreedores.....	00249	
Periodificaciones a corto plazo	00250	
Deuda con características especiales a corto plazo	00251	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	00252	

Modelo	NIF	Denominación social de la entidad representante	2025
220			Página 4A

Grupo general. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (I)

Operaciones continuadas			
Importe neto de la cifra de negocios		00255	
Ventas	00256		
Prestaciones de servicios	00257		
Ingresos de carácter financiero de las entidades concesionarias de infraestructuras públicas	00004		
Ingresos de carácter financiero de las sociedades <i>holding</i>	00705		
De participaciones en instrumentos de patrimonio	00706		
De valores negociables y otros instrumentos financieros	00707		
Resto	00708		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	00258		
Trabajos realizados por el grupo para su activo	00259		
Aprovisionamientos	00260		
Consumo de mercaderías	00261		
Compra de mercaderías	00754		
Variación de existencias	00755		
Consumo de materias primas y otras materias consumibles.....	00262		
Compra de materias primas y otras materias consumibles.....	00759		
Variación de materias primas y otras materias consumibles	00760		
Trabajos realizados por otras empresas.....	00263		
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.....	00264		
Otros ingresos de explotación	00265		
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.....	00266		
Ingresos por arrendamientos.....	00267		
Resto	00268		
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.....	00269		
Gastos de personal	00270		
Sueldos, salarios y asimilados.....	00271		
Cargas sociales	00272		
Indemnizaciones.....	00273		
Seguridad Social a cargo de la empresa	00274		
Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación o prestación definida	00275		
Retribuciones mediante instrumentos de patrimonio.....	00276		
Otros gastos sociales.....	00277		
Provisiones	00278		
Otros gastos de explotación	00279		
Servicios exteriores	00765		
Servicios profesionales independientes	00766		
Resto	00767		
Tributos	00768		
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.....	00282		
Otros gastos de gestión corriente	00283		
Gastos por emisión de gases de efecto invernadero	00709		
Amortización del inmovilizado	00284		
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	00285		
Excesos de provisiones	00286		
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	00287		
Deterioro y pérdidas	00288		
Deterioros	00289		
Reversión de deterioros.....	00290		
Resultados por enajenaciones y otras	00291		
Beneficios	00292		
Pérdidas.....	00293		
Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas	00244		
Resultado por la pérdida de control de una dependiente.....	00329		
Resultado atribuido a la participación retenida.....	00330		
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	00294		
Otros resultados	00295		
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	00296		

Modelo	NIF	Denominación social de la entidad representante	2025
220			Página 4B

Grupo general. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (II)
Operaciones continuadas (continuación)

Ingresos financieros	00297	
De participaciones en instrumentos de patrimonio	00298	
De valores negociables y otros instrumentos financieros	00301	
Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	00304	
Gastos financieros	00305	
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	00306	
Por deudas con terceros	00307	
Por actualización de provisiones	00308	
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	00309	
Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	00310	
Transferencias de ajustes de valor razonable con cambios en el patrimonio neto	00311	
Diferencias de cambio	00312	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	00313	
Deterioros y pérdidas	00314	
Deterioros, empresas del grupo, asociadas y vinculadas	00315	
Deterioros, otras empresas	00316	
Reversión de deterioros, empresas del grupo, asociadas y vinculadas	00317	
Reversión de deterioros, otras empresas	00318	
Resultados por enajenaciones y otras	00319	
Beneficios, empresas del grupo, asociadas y vinculadas	00320	
Beneficios, otras empresas	00321	
Pérdidas, empresas del grupo, asociadas y vinculadas	00322	
Pérdidas, otras empresas	00323	
Otros ingresos y gastos de carácter financiero	00360	
Incorporación al activo de gastos financieros	00361	
Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	00362	
Resto de ingresos y gastos	00363	
RESULTADO FINANCIERO	00324	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	00325	
Impuestos sobre beneficios	00326	
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	00327	

Operaciones interrumpidas

RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUPTIDAS NETO DE IMPUESTOS	00328	
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	00500	
Resultado atribuido a la sociedad dominante	00247	
Resultado atribuido a socios externos	00248	

Modelo 220	NIF	Denominación social de la entidad representante	2025
			Página 5A

Grupo general. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

Resultado consolidado del ejercicio	00500	
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto consolidado		
Por valoración de instrumentos financieros	00336	
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	00337	
Otros ingresos / gastos	00338	
Por coberturas de flujos de efectivo	00339	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	00340	
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	00341	
Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	00342	
Efecto impositivo	00344	
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto consolidado	00345	
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada		
Por valoración de instrumentos financieros	00346	
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	00347	
Otros ingresos / gastos	00348	
Por coberturas de flujos de efectivo	00349	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	00350	
Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	00351	
Efecto impositivo	00353	
Total transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	00354	
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS	00355	
Total de ingresos y gastos atribuidos a la sociedad dominante	00333	
Total de ingresos y gastos atribuidos a socios externos	00334	

NIF Denominación social de la entidad representante **2025**
Página 5B

Modelo **220**

Grupo general. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado (I)

	Capital	Prima de emisión	Reservas y result. ejercicios anteriores	(Acciones propias y de la soc. dominante)	Otras aportaciones de socios o mutualistas	Resultado del ejercicio atribuido a soc. dominante
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	00380	00382	00383	00384	00386	00387
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores.....	00394	00396	00397	00398	00400	00401
Ajustes por errores de ejercicios anteriores.....	00408	00410	00411	00412	00414	00415
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	00422	00424	00425	00426	00428	00429
Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	00436	00438	00439	00440	00442	00443
Operaciones con socios o propietarios	00506	00508	00509	00510	00512	00513
Aumentos (reducciones) de capital	00520	00522	00523	00524	00526	00527
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto.....	00548	00550	00551	00552	00554	00555
(-) Distribución de dividendos.....	00562	00564	00565	00566	00568	00569
Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas).....	00576	00578	00579	00580	00582	00583
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	00590	00592	00593	00594	00596	00597
Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos	00591	00536	00595	00538	00540	00541
Otras operaciones con socios o propietarios.....	00604	00606	00607	00608	00610	00611
Otras variaciones del patrimonio neto	00618	00620	00621	00622	00624	00625
Movimiento de la reserva de la revalorización.....	00710	00711	00712	00713	00714	00715
Otras variaciones	00722	00723	00724	00725	00726	00727
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	00632	00634	00635	00636	00638	00639

2025

Página 5C

Denominación social de la entidad representante

NIF

Módulo

220

Grupo general. Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado (II)

	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, dotaciones y legados recibidos	Socios externos	Total
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	00388	00389	00390	00392	00157	00393
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores.....	00402	00403	00404	00406	00158	00407
Ajustes por errores de ejercicios anteriores.....	00416	00417	00418	00420	00381	00421
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	00430	00431	00432	00434	00163	00435
Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	00444	00445	00446	00448	00164	00449
Operaciones con socios o propietarios	00514	00515	00516	00518	00165	00519
Aumentos (reducciones) de capital	00528	00529	00530	00532	00166	00533
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto.....	00556	00557	00558	00560	00385	00561
(-) Distribución de dividendos.....	00570	00571	00572	00574	00171	00575
Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas).....	00584	00585	00586	00588	00172	00589
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.....	00598	00599	00600	00602	00173	00603
Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos.....	00542	00543	00615	00546	00174	00399
Otras operaciones con socios o propietarios.....	00612	00613	00614	00616	00391	00617
Otras variaciones del patrimonio neto	00626	00627	00628	00630	00652	00631
Movimiento de la reserva de la revalorización.....	00716	00717	00718	00719	00720	00721
Otras variaciones	00728	00729	00730	00731	00732	00733
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	00640	00641	00642	00644	00395	00645

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2025**
 Página 3A

Grupo de entidades de crédito. Balance consolidado: activo

Activo		
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	00101	<input type="text"/>
Activos financieros mantenidos para negociar	00102	<input type="text"/>
Derivados	00103	<input type="text"/>
Instrumentos de patrimonio.....	00104	<input type="text"/>
Valores representativos de deuda	00105	<input type="text"/>
Préstamos y anticipos	00106	<input type="text"/>
Bancos centrales.....	00107	<input type="text"/>
Entidades de crédito.....	00108	<input type="text"/>
Clientela	00109	<input type="text"/>
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración.....	00750	<input type="text"/>
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados ...	00615	<input type="text"/>
Instrumentos de patrimonio.....	00616	<input type="text"/>
Valores representativos de deuda	00617	<input type="text"/>
Préstamos y anticipos	00618	<input type="text"/>
Bancos centrales.....	00619	<input type="text"/>
Entidades de crédito.....	00620	<input type="text"/>
Clientela	00621	<input type="text"/>
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración.....	00622	<input type="text"/>
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	00110	<input type="text"/>
Valores representativos de deuda.....	00112	<input type="text"/>
Préstamos y anticipos	00113	<input type="text"/>
Bancos centrales.....	00114	<input type="text"/>
Entidades de crédito.....	00115	<input type="text"/>
Clientela	00116	<input type="text"/>
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración.....	00751	<input type="text"/>
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	00623	<input type="text"/>
Instrumentos de patrimonio.....	00624	<input type="text"/>
Valores representativos de deuda	00625	<input type="text"/>
Préstamos y anticipos	00626	<input type="text"/>
Bancos centrales.....	00627	<input type="text"/>
Entidades de crédito.....	00628	<input type="text"/>
Clientela	00629	<input type="text"/>
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración.....	00630	<input type="text"/>
Activos financieros a coste amortizado	00631	<input type="text"/>
Valores representativos de deuda.....	00632	<input type="text"/>
Préstamos y anticipos	00633	<input type="text"/>
Bancos centrales.....	00634	<input type="text"/>
Entidades de crédito.....	00635	<input type="text"/>
Clientela	00636	<input type="text"/>
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración.....	00637	<input type="text"/>
Derivados - contabilidad de coberturas	00127	<input type="text"/>
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés ...	00128	<input type="text"/>
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas.....	00129	<input type="text"/>
Negocios conjuntos.....	00131	<input type="text"/>
Asociadas.....	00132	<input type="text"/>
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	00133	<input type="text"/>
Activos tangibles	00134	<input type="text"/>
Inmovilizado material	00135	<input type="text"/>
De uso propio	00136	<input type="text"/>
Cedido en arrendamiento operativo.....	00137	<input type="text"/>
Afecto a la obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito).....	00138	<input type="text"/>
Inversiones inmobiliarias	00139	<input type="text"/>
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo.....	00140	<input type="text"/>
Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero	00755	<input type="text"/>

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2025**
Página 3A bis

Grupo de entidades de crédito. Balance consolidado: activo

Activo (continuación)	
Activos intangibles	00141 <input type="text"/>
Fondo de comercio	00142 <input type="text"/>
Otros activos intangibles	00143 <input type="text"/>
Activos por impuestos	00144 <input type="text"/>
Activos por impuestos corrientes	00145 <input type="text"/>
Activos por impuestos diferidos	00146 <input type="text"/>
Otros activos	00147 <input type="text"/>
Contratos de seguros vinculados a pensiones	00148 <input type="text"/>
Existencias	00149 <input type="text"/>
Resto de los otros activos	00150 <input type="text"/>
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	00151 <input type="text"/>
TOTAL ACTIVO	00152 <input type="text"/>

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2025**
 Página 3B

Grupo de entidades de crédito. Balance consolidado: pasivo y patrimonio neto (I)

Pasivo	
Pasivos financieros mantenidos para negociar	00153 <input type="text"/>
Derivados	00154 <input type="text"/>
Posiciones cortas	00155 <input type="text"/>
Depósitos	00156 <input type="text"/>
Bancos centrales	00157 <input type="text"/>
Entidades de crédito	00158 <input type="text"/>
Clientela	00159 <input type="text"/>
Valores representativos de deuda emitidos	00160 <input type="text"/>
Otros pasivos financieros	00161 <input type="text"/>
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	00162 <input type="text"/>
Depósitos	00163 <input type="text"/>
Bancos centrales	00164 <input type="text"/>
Entidades de crédito	00165 <input type="text"/>
Clientela	00166 <input type="text"/>
Valores representativos de deuda emitidos	00167 <input type="text"/>
Otros pasivos financieros	00168 <input type="text"/>
Pro memoria: pasivos subordinados	00756 <input type="text"/>
Pasivos financieros a coste amortizado	00169 <input type="text"/>
Depósitos	00170 <input type="text"/>
Bancos centrales	00171 <input type="text"/>
Entidades de crédito	00172 <input type="text"/>
Clientela	00173 <input type="text"/>
Valores representativos de deuda emitidos	00174 <input type="text"/>
Otros pasivos financieros	00175 <input type="text"/>
Pro memoria: pasivos subordinados	00757 <input type="text"/>
Derivados - contabilidad de coberturas	00176 <input type="text"/>
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés ..	00177 <input type="text"/>
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	00178 <input type="text"/>
Provisiones	00179 <input type="text"/>
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	00180 <input type="text"/>
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	00181 <input type="text"/>
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	00182 <input type="text"/>
Compromisos y garantías concedidos	00183 <input type="text"/>
Restantes provisiones	00184 <input type="text"/>
Pasivos por impuestos	00185 <input type="text"/>
Pasivos por impuestos corrientes	00186 <input type="text"/>
Pasivos por impuestos diferidos	00187 <input type="text"/>
Capital social reembolsable a la vista	00188 <input type="text"/>
Otros pasivos	00189 <input type="text"/>
De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	00190 <input type="text"/>
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta ..	00191 <input type="text"/>
TOTAL PASIVO	00192 <input type="text"/>

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2025**
 Página 3C

Grupo de entidades de crédito. Balance consolidado: pasivo y patrimonio neto (II)

Patrimonio neto	
Fondos propios	00193
Capital	00194
Capital desembolsado.....	00195
Capital no desembolsado exigido.....	00196
Pro memoria: capital no exigido	00758
Prima de emisión	00197
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	00198
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos.....	00199
Otros instrumentos de patrimonio emitidos.....	00200
Otros elementos de patrimonio neto	00201
Ganancias acumuladas	00202
Reservas de revalorización	00203
Otras reservas	00204
Reserva de capitalización	00762
Reserva de nivelación	00763
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	00205
Otras	00206
(-) Acciones propias	00207
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	00208
(-) Dividendos a cuenta	00209
Otro resultado global acumulado	00210
Elementos que no se reclasificarán en resultados	00211
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	00212
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	00213
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	00660
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	00638
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global.....	00639
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto].	00640
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]	00641
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito.....	00642
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	00216
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	00217
Conversión de divisas	00218
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz].....	00219
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global..	00643
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	00644
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	00223
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	00224
Intereses minoritarios [participaciones no dominantes]	00225
Otro resultado global acumulado	00226
Otras partidas	00227
TOTAL PATRIMONIO NETO	00228
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	00229
Pro memoria: exposiciones fuera de balance	00759
Compromisos de préstamo concedidos	00760
Garantías financieras concedidas	00761
Otros compromisos concedidos	00645

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2025**
Página 4

Grupo de entidades de crédito. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	
Ingresos por intereses	00230
(Gastos por intereses)	00231
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)	00232
A) MARGEN DE INTERESES	00233
Ingresos por dividendos	00234
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	00235
Ingresos por comisiones	00236
(Gastos por comisiones)	00237
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	00238
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	00239
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	00646
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	00240
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	00241
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	00242
Otros ingresos de explotación	00243
(Otros gastos de explotación)	00244
De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	00245
Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	00246
(Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro)	00247
B) MARGEN BRUTO	00248
(Gastos de administración)	00249
(Gastos de personal)	00250
(Otros gastos de administración)	00251
(Amortización)	00252
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	00253
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)	00254
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)	00255
(Activos financieros a coste amortizado)	00256
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas)	00260
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	00261
(Activos tangibles)	00262
(Activos intangibles)	00263
(Otros)	00264
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	00265
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	00267
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	00268
C) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	00269
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas)	00270
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	00271
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	00272
E) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	00500
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	00514
Atribuible a los propietarios de la dominante	00515

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2025**
Página 5A

Grupo de entidades de crédito. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado en el ejercicio	
Resultado consolidado del ejercicio	00500
Otro resultado global	00273
Elementos que no se reclasificarán en resultados	00274
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas.....	00275
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta.....	00276
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	00277
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	00647
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	00648
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)	00649
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)	00650
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	00651
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	00279
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	00280
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	00281
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	00282
Transferido a resultados.....	00283
Otras reclasificaciones.....	00284
Conversión de divisas.....	00285
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto.....	00286
Transferido a resultados.....	00287
Otras reclasificaciones.....	00288
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	00289
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	00290
Transferido a resultados.....	00291
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos.....	00292
Otras reclasificaciones.....	00293
Instrumentos de cobertura [elementos no designados].....	00652
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	00653
Transferido a resultados.....	00654
Otras reclasificaciones.....	00655
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	00656
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	00657
Transferido a resultados.....	00658
Otras reclasificaciones.....	00659
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta.....	00298
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto.....	00299
Transferido a resultados.....	00300
Otras reclasificaciones.....	00301
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	00306
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	00302
Resultado global total del ejercicio	00303
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	00304
Atribuible a los propietarios de la dominante	00305

2025

Página 58

Denominación social de la entidad representante

Módulo

220

Grupo de entidades de crédito. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado (I)

Estado total de cambios en el patrimonio neto

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas
	00701	00702	00703	00704	00705	00706	00707
Saldo de apertura [antes de la reexpresión]	00307	00308	00309	00310	00311	00312	00313
Efectos de la corrección de errores.....	00321	00322	00323	00324	00325	00326	00327
Efectos de los cambios en las políticas contables.....							
Saldo de apertura [periodo corriente]	00335	00336	00337	00338	00339	00340	00341
Resultado global total del ejercicio					00353	00354	00355
Otras variaciones del patrimonio neto	00363	00364	00365	00366	00367	00368	00369
Emisión de acciones ordinarias	00377	00378			00381	00382	00383
Emisión de acciones preferentes	00391	00392	00393		00395	00396	00397
Emisión de otros instrumentos de patrimonio			00407		00409	00410	00411
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos			00421		00423	00424	00425
Conversión de deuda en patrimonio neto.....	00433	00434	00435	00436	00437	00438	00439
Reducción del capital.....	00447	00448			00451	00452	00453
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	00461	00462	00463	00464	00465	00466	00467
Compra de acciones propias					00479	00480	00481
Venta o cancelación de acciones propias					00493	00494	00495
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	00503	00504	00505	00506			
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	00517	00518	00519	00520			
Transferencias entre componentes del patrimonio neto			00533	00534	00535	00536	00537
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	00545	00546	00547	00548	00549	00550	00551
Pagos basados en acciones	00559	00560		00562			
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto			00575	00576	00577	00578	00579
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)					00591		00593
Saldo de cierre (periodo corriente)	00601	00602	00603	00604	00605	00606	00607

2025

Página 50

Denominación social de la entidad representante

Módulo

220

Grupo de entidades de crédito. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado (II)

Estado total de cambios en el patrimonio neto (continuación)

	Resultados atribuibles a los propietarios de la dominante				Intereses minoritarios		Total
	(-) Acciones propias	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Otras partidas	Otro resultado global acumulado	Otras partidas	
Saldo de apertura [antes de la reexpresión]	00708	00709	00710	00711	00712	00713	00714
Efectos de la corrección de errores	00314	00315	00316	00317	00318	00319	00320
Efectos de los cambios en las políticas contables	00328	00329	00330	00331	00332	00333	00334
Saldo de apertura [período corriente]	00342	00343	00344	00345	00346	00347	00348
Resultado global total del ejercicio	00370	00357	00372	00373	00360	00361	00362
Otras variaciones del patrimonio neto		00371			00374	00375	00376
Emisión de acciones ordinarias						00389	00390
Emisión de acciones preferentes						00403	00404
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos						00417	00418
Conversión de deuda en patrimonio neto	00440			00431	00432	00431	00432
Reducción del capital	00454	00455		00445	00446	00445	00446
Compra de acciones propias	00468		00470	00473	00473	00473	00474
Venta o cancelación de acciones propias	00482			00487	00486	00487	00488
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	00496			00501	00715	00501	00502
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto						00716	00516
Transferencias entre componentes del patrimonio neto						00529	00530
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	00552	00539	00540	00541	00542	00543	00544
Pagos basados en acciones	00566			00555		00557	00558
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	00580	00581	00582	00583	00584	00571	00572
De los cuales: donación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)						00585	00586
Saldo de cierre (período corriente)	00608	00609	00610	00611	00612	00613	00614

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2025**
 Página 3A

Grupo de entidades aseguradoras. Balance consolidado: activo (I)

Activo		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	00101	<input type="text"/>
Activos financieros mantenidos para negociar	00102	<input type="text"/>
Instrumentos de patrimonio.....	00103	<input type="text"/>
Valores representativos de deuda	00104	<input type="text"/>
Derivados.....	00105	<input type="text"/>
Otros.....	00106	<input type="text"/>
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	00107	<input type="text"/>
Instrumentos de patrimonio.....	00108	<input type="text"/>
Valores representativos de deuda	00109	<input type="text"/>
Instrumentos híbridos	00110	<input type="text"/>
Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión	00111	<input type="text"/>
Otros.....	00112	<input type="text"/>
Activos financieros disponibles para la venta	00113	<input type="text"/>
Instrumentos de patrimonio.....	00114	<input type="text"/>
Valores representativos de deuda	00115	<input type="text"/>
Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión	00116	<input type="text"/>
Otros.....	00117	<input type="text"/>
Préstamos y partidas a cobrar	00118	<input type="text"/>
Valores representativos de deuda	00119	<input type="text"/>
Préstamos	00120	<input type="text"/>
Anticipos sobre pólizas.....	00121	<input type="text"/>
Préstamos a entidades del grupo y asociadas.....	00122	<input type="text"/>
Entidades asociadas	00700	<input type="text"/>
Entidades multigrupo.....	00701	<input type="text"/>
Otros	00702	<input type="text"/>
Préstamos a otras partes vinculadas	00123	<input type="text"/>
Depósitos en entidades de crédito.....	00124	<input type="text"/>
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	00125	<input type="text"/>
Créditos por operaciones de seguro directo.....	00126	<input type="text"/>
Tomadores de seguro.....	00127	<input type="text"/>
Mediadores.....	00128	<input type="text"/>
Créditos por operaciones de reaseguro	00129	<input type="text"/>
Créditos por operaciones de coaseguro.....	00130	<input type="text"/>
Desembolsos exigidos.....	00131	<input type="text"/>
Otros créditos.....	00132	<input type="text"/>
Créditos con las Administraciones Públicas	00133	<input type="text"/>
Resto de créditos.....	00134	<input type="text"/>
Cartera de inversión a vencimiento	00135	<input type="text"/>
Derivados de cobertura	00136	<input type="text"/>
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	00137	<input type="text"/>
Provisión para primas no consumidas	00138	<input type="text"/>
Provisión de seguros de vida.....	00139	<input type="text"/>
Provisión para prestaciones	00140	<input type="text"/>
Otras provisiones técnicas	00141	<input type="text"/>
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	00142	<input type="text"/>
Inmovilizado material	00143	<input type="text"/>
Inversiones inmobiliarias	00144	<input type="text"/>

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2025**
Página 3B

Grupo de entidades aseguradoras. Balance consolidado: activo (II)

Activo (continuación)	
Inmovilizado intangible	00145 <input type="text"/>
Fondo de comercio	00647 <input type="text"/>
Fondo de comercio de consolidación.....	00648 <input type="text"/>
Otros	00146 <input type="text"/>
Derechos económicos derivados de carteras de pólizas adquiridas a mediadores.....	00147 <input type="text"/>
Otro activo intangible.....	00148 <input type="text"/>
Participaciones en entidades del grupo y asociadas	00149 <input type="text"/>
Participaciones en empresas asociadas.....	00150 <input type="text"/>
Participaciones en empresas multigrupo.....	00151 <input type="text"/>
Participaciones en entidades del grupo no consolidadas	00152 <input type="text"/>
Activos fiscales	00153 <input type="text"/>
Activos por impuesto corriente.....	00154 <input type="text"/>
Activos por impuesto diferido.....	00155 <input type="text"/>
Otros activos	00156 <input type="text"/>
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal.....	00157 <input type="text"/>
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición.....	00158 <input type="text"/>
Periodificaciones.....	00159 <input type="text"/>
Resto de activos	00160 <input type="text"/>
Activos y grupos de activos en venta	00161 <input type="text"/>
TOTAL ACTIVO	00162 <input type="text"/>

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2025**
 Página 3C

Grupo de entidades aseguradoras. Balance consolidado: pasivo y patrimonio neto (I)

Pasivo		
Pasivos financieros mantenidos para negociar	00163	<input type="text"/>
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	00164	<input type="text"/>
Débitos y partidas a pagar	00165	<input type="text"/>
Pasivos subordinados	00166	<input type="text"/>
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	00167	<input type="text"/>
Deudas por operaciones de seguro	00168	<input type="text"/>
Deudas con asegurados	00169	<input type="text"/>
Deudas con mediadores	00170	<input type="text"/>
Deudas condicionadas	00171	<input type="text"/>
Deudas por operaciones de reaseguro	00172	<input type="text"/>
Deudas por operaciones de coaseguro	00173	<input type="text"/>
Obligaciones y otros valores negociables	00174	<input type="text"/>
Deudas con entidades de crédito	00175	<input type="text"/>
Deudas por operaciones preparatorias de contratos de seguro	00176	<input type="text"/>
Otras deudas	00177	<input type="text"/>
Deudas con las Administraciones Públicas	00178	<input type="text"/>
Otras deudas con entidades del grupo y asociadas	00179	<input type="text"/>
Entidades asociadas	00703	<input type="text"/>
Entidades multigrupo	00704	<input type="text"/>
Otros	00705	<input type="text"/>
Resto de otras deudas	00180	<input type="text"/>
Derivados de cobertura	00181	<input type="text"/>
Provisiones técnicas	00182	<input type="text"/>
Provisión para primas no consumidas	00183	<input type="text"/>
Provisión para riesgos en curso	00184	<input type="text"/>
Provisión de seguros de vida	00185	<input type="text"/>
Provisión para primas no consumidas	00186	<input type="text"/>
Provisión para riesgos en curso	00187	<input type="text"/>
Provisión matemática	00188	<input type="text"/>
Provisión de seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asuma el tomador	00189	<input type="text"/>
Provisión para prestaciones	00190	<input type="text"/>
Provisión para participación en beneficios y para extornos	00191	<input type="text"/>
Otras provisiones técnicas	00192	<input type="text"/>
Provisiones no técnicas	00193	<input type="text"/>
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	00194	<input type="text"/>
Provisión para pensiones y obligaciones similares	00195	<input type="text"/>
Provisión para pagos por convenios de liquidación	00196	<input type="text"/>
Otras provisiones no técnicas	00197	<input type="text"/>
Pasivos fiscales	00198	<input type="text"/>
Pasivos por impuesto corriente	00199	<input type="text"/>
Pasivos por impuesto diferido	00200	<input type="text"/>
Resto de pasivos	00201	<input type="text"/>
Periodificaciones	00202	<input type="text"/>
Pasivos por asimetrías contables	00203	<input type="text"/>
Comisiones y otros costes de adquisición del reaseguro cedido	00204	<input type="text"/>
Otros pasivos	00205	<input type="text"/>
Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta	00206	<input type="text"/>
TOTAL PASIVO	00207	<input type="text"/>

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2025**
 Página 3D

Grupo de entidades aseguradoras. Balance consolidado: pasivo y patrimonio neto (II)

Patrimonio neto	
Fondos propios	00208 <input type="text"/>
Capital o fondo mutual	00209 <input type="text"/>
Capital escriturado o fondo mutual	00210 <input type="text"/>
(Capital no exigido)	00211 <input type="text"/>
Prima de emisión	00212 <input type="text"/>
Reservas	00213 <input type="text"/>
Legal y estatutarias	00214 <input type="text"/>
Reserva de estabilización	00215 <input type="text"/>
Reservas en sociedades consolidadas	00649 <input type="text"/>
Reservas en sociedades puestas en equivalencia	00728 <input type="text"/>
Reserva de capitalización	00734 <input type="text"/>
Reserva de nivelación	00735 <input type="text"/>
Otras reservas	00216 <input type="text"/>
(Acciones propias y de la sociedad dominante)	00217 <input type="text"/>
Resultados de ejercicios anteriores atribuidos a la sociedad dominante	00218 <input type="text"/>
Remanente	00219 <input type="text"/>
(Resultados negativos de ejercicios anteriores atribuidos a la sociedad dominante)	00220 <input type="text"/>
Otras aportaciones de socios y mutualistas	00221 <input type="text"/>
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	00692 <input type="text"/>
Pérdidas y ganancias consolidadas	00222 <input type="text"/>
(Pérdidas y ganancias socios externos)	00693 <input type="text"/>
(Dividendo a cuenta y reserva de estabilización a cuenta)	00223 <input type="text"/>
Otros instrumentos de patrimonio neto	00224 <input type="text"/>
Ajustes por cambios de valor	00225 <input type="text"/>
Activos financieros disponibles para la venta	00226 <input type="text"/>
Operaciones de cobertura	00227 <input type="text"/>
Diferencias de cambio y conversión	00228 <input type="text"/>
Corrección de asimetrías contables	00229 <input type="text"/>
Sociedades puestas en equivalencia	00729 <input type="text"/>
Otros ajustes	00230 <input type="text"/>
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	00231 <input type="text"/>
Socios externos	00652 <input type="text"/>
Ajustes por valoración	00694 <input type="text"/>
Resto	00695 <input type="text"/>
TOTAL PATRIMONIO NETO	00232 <input type="text"/>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	00233 <input type="text"/>

Modelo 220 NIF Denominación social de la entidad representante 2025
Página 4A

Grupo de entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (I)

Cuenta técnica seguro no vida	
Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro	00234
Primas devengadas	00235
Seguro directo	00236
Reaseguro aceptado	00237
Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)	00238
Primas del reaseguro cedido (-)	00239
Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)	00240
Seguro directo	00241
Reaseguro aceptado	00242
Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	00243
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	00244
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	00245
Ingresos procedentes de las inversiones financieras	00246
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	00247
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00248
De inversiones financieras	00249
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	00250
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00251
De inversiones financieras	00252
Ingresos de entidades incluidas en la consolidación	0706
Participación en beneficios de entidades puestas en equivalencia	00707
Beneficios por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia	00708
Beneficios por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas	00696
Otros ingresos técnicos	00253
Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	00254
Prestaciones y gastos pagados	00255
Seguro directo	00256
Reaseguro aceptado	00257
Reaseguro cedido (-)	00258
Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	00259
Seguro directo	00260
Reaseguro aceptado	00261
Reaseguro cedido (-)	00262
Gastos imputables a prestaciones	00263
Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro (+ ó -)	00264
Participación en beneficios y extornos	00265
Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	00266
Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ ó -)	00267
Gastos de explotación netos	00268
Gastos de adquisición	00269
Gastos de administración	00270
Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	00271
Otros gastos técnicos (+ ó -)	00272
Variación del deterioro por insolvencias (+ ó -)	00273
Variación del deterioro del inmovilizado (+ ó -)	00274
Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros (+ ó -)	00275
Otros	00276

Modelo	NIF	Denominación social de la entidad representante	2025
220			Página 4B

Grupo de entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (II)

Cuenta técnica seguro no vida (continuación)	
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	00277
Gastos de gestión de las inversiones	00278
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00279
Gastos de inversiones y cuentas financieras.....	00280
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	00281
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00282
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00283
Deterioro de inversiones financieras	00284
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	00285
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00286
De las inversiones financieras	00287
Gastos de entidades incluidas en la consolidación	00709
Participación en pérdidas de entidades puestas en equivalencia	00710
Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia.....	00711
Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas	00656
Subtotal (Resultado de la cuenta técnica del seguro no vida)	00288

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2025**
 Página 4C

Grupo de entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (III)
Cuenta técnica seguro de vida

Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro	00289	<input type="text"/>
Primas devengadas	00290	<input type="text"/>
Seguro directo	00291	<input type="text"/>
Reaseguro aceptado	00292	<input type="text"/>
Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)	00293	<input type="text"/>
Primas del reaseguro cedido (-)	00294	<input type="text"/>
Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)	00295	<input type="text"/>
Seguro directo	00296	<input type="text"/>
Reaseguro aceptado	00297	<input type="text"/>
Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	00298	<input type="text"/>
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	00299	<input type="text"/>
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	00300	<input type="text"/>
Ingresos procedentes de inversiones financieras	00301	<input type="text"/>
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	00302	<input type="text"/>
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00303	<input type="text"/>
De inversiones financieras	00304	<input type="text"/>
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	00305	<input type="text"/>
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00306	<input type="text"/>
De inversiones financieras	00307	<input type="text"/>
Ingresos de entidades incluidas en la consolidación	00712	<input type="text"/>
Participación en beneficios de entidades puestas en equivalencia	00713	<input type="text"/>
Beneficios por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia	00714	<input type="text"/>
Beneficios por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas	00657	<input type="text"/>
Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	00308	<input type="text"/>
Otros ingresos técnicos	00309	<input type="text"/>
Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	00310	<input type="text"/>
Prestaciones y gastos pagados	00311	<input type="text"/>
Seguro directo	00312	<input type="text"/>
Reaseguro aceptado	00313	<input type="text"/>
Reaseguro cedido (-)	00314	<input type="text"/>
Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	00315	<input type="text"/>
Seguro directo	00316	<input type="text"/>
Reaseguro aceptado	00317	<input type="text"/>
Reaseguro cedido (-)	00318	<input type="text"/>
Gastos imputables a prestaciones	00319	<input type="text"/>
Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro (+ ó -)	00320	<input type="text"/>
Provisiones para seguros de vida	00321	<input type="text"/>
Seguro directo	00322	<input type="text"/>
Reaseguro aceptado	00323	<input type="text"/>
Reaseguro cedido (-)	00324	<input type="text"/>
Provisiones para seguros de vida cuando el riesgo de inversión lo asuman los tomadores de seguros	00325	<input type="text"/>
Otras provisiones técnicas	00326	<input type="text"/>
Participación en beneficios y extornos	00327	<input type="text"/>
Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	00328	<input type="text"/>
Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ ó -)	00329	<input type="text"/>
Gastos de explotación netos	00330	<input type="text"/>
Gastos de adquisición	00331	<input type="text"/>
Gastos de administración	00332	<input type="text"/>
Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	00333	<input type="text"/>

Modelo	NIF	Denominación social de la entidad representante	2025
220			Página 4D

Grupo de entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (IV)

Cuenta técnica seguro de vida (continuación)	
Otros gastos técnicos (+ ó -)	00334
Variación del deterioro por insolvencias (+ ó -).....	00335
Variación del deterioro del inmovilizado (+ ó -).....	00336
Otros.....	00337
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	00338
Gastos de gestión del inmovilizado material y de las inversiones.....	00339
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00340
Gastos de inversiones y cuentas financieras.....	00341
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	00342
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00343
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00344
Deterioro de inversiones financieras	00345
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	00346
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00347
De las inversiones financieras	00348
Gastos de entidades incluidas en la consolidación	00715
Participación en pérdidas de entidades puestas en equivalencia	00716
Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia.....	00717
Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas	00658
Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	00349
Subtotal (Resultado de la cuenta técnica del seguro de vida)	00350

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2025**
Página 4E

Grupo de entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (V)

Cuenta no técnica

Resultado de la cuenta técnica del seguro no vida	00718	<input type="text"/>
Resultado de la cuenta técnica del seguro de vida	00719	<input type="text"/>
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	00351	<input type="text"/>
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	00352	<input type="text"/>
Ingresos procedentes de las inversiones financieras	00353	<input type="text"/>
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	00354	<input type="text"/>
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00355	<input type="text"/>
De inversiones financieras	00356	<input type="text"/>
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	00357	<input type="text"/>
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00358	<input type="text"/>
De inversiones financieras	00359	<input type="text"/>
Ingresos de entidades incluidas en la consolidación	00720	<input type="text"/>
Participación en beneficios de entidades puestas en equivalencia	00721	<input type="text"/>
Beneficios por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia	00722	<input type="text"/>
Beneficios por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas	00659	<input type="text"/>
Diferencias negativas de consolidación	00723	<input type="text"/>
Sociedades consolidadas	00660	<input type="text"/>
Sociedades puestas en equivalencia	00724	<input type="text"/>
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	00360	<input type="text"/>
Gastos de gestión de las inversiones	00361	<input type="text"/>
Gastos de inversiones y cuentas financieras	00363	<input type="text"/>
Gastos de inversiones materiales	00362	<input type="text"/>
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	00364	<input type="text"/>
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00365	<input type="text"/>
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00366	<input type="text"/>
Deterioro de inversiones financieras	00367	<input type="text"/>
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	00368	<input type="text"/>
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00369	<input type="text"/>
De las inversiones financieras	00370	<input type="text"/>
Gastos de entidades incluidas en la consolidación	00725	<input type="text"/>
Participación en pérdidas de entidades puestas en equivalencia	00726	<input type="text"/>
Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia	00727	<input type="text"/>
Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas	00661	<input type="text"/>
Otros ingresos	00371	<input type="text"/>
Ingresos por la administración de fondos de pensiones	00372	<input type="text"/>
Resto de ingresos	00373	<input type="text"/>
Otros gastos	00374	<input type="text"/>
Gastos por la administración de fondos de pensiones	00375	<input type="text"/>
Resto de gastos	00376	<input type="text"/>
Subtotal (Resultado de la cuenta no técnica)	00377	<input type="text"/>
Resultado antes de impuestos	00378	<input type="text"/>
Impuesto sobre beneficios	00379	<input type="text"/>
Resultado procedente de operaciones continuadas	00380	<input type="text"/>
Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	00381	<input type="text"/>
Resultado consolidado del ejercicio	00500	<input type="text"/>
Resultado atribuido a la sociedad dominante	00662	<input type="text"/>
Resultado atribuido a los socios externos	00663	<input type="text"/>

Modelo	NIF	Denominación social de la entidad representante	2025
220			Página 5A

Grupo de entidades aseguradoras. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado en el ejercicio	
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	00500
OTROS INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS	00383
Activos financieros disponibles para la venta	00384
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00385
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00386
Otras reclasificaciones.....	00387
Cobertura de los flujos de efectivo	00388
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00389
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00390
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas.....	00391
Otras reclasificaciones.....	00392
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	00393
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00394
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00395
Otras reclasificaciones.....	00396
Diferencias de cambio y conversión	00397
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00398
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00399
Otras reclasificaciones.....	00400
Corrección de asimetrías contables	00401
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00402
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00403
Otras reclasificaciones.....	00404
Activos mantenidos para la venta	00405
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00406
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00407
Otras reclasificaciones.....	00408
Ganancias / (pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo al personal	00409
Entidades valoradas por puesta en equivalencia	00730
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00731
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00732
Otras reclasificaciones.....	00733
Otros ingresos y gastos reconocidos	00410
Impuesto sobre beneficios	00411
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS	00412
Atribuidos a la entidad dominante	00697
Atribuidos a socios externos	00698

2025

Página 5B

Denominación social de la entidad representante

Módulo

220

Grupo de entidades aseguradoras. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado (I)

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

	Capital	Prima de emisión	Reservas y result. de ejercicios anteriores	(Acciones propias y de la soc. dominante)	Otras aportaciones de socios o mutualistas	Resultado del ejercicio atribuido a soc. dominante
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	00413	00415	00416	00417	00419	00420
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores.....	00426	00428	00429	00430	00432	00433
Ajustes por errores de ejercicios anteriores.....	00439	00441	00442	00443	00445	00446
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	00452	00454	00455	00456	00458	00459
Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	00465	00467	00468	00469	00471	00472
Operaciones con socios o mutualistas	00478	00480	00481	00482	00484	00485
Aumentos (reducciones) de capital o fondo mutual.....	00491	00493	00494	00495	00497	00498
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) ...	00517	00519	00520	00521	00523	00524
(-) Distribución de dividendos o derramas activas	00530	00532	00533	00534	00536	00537
Operaciones con acciones o participaciones propias y de la sociedad dominante (netas)	00543	00545	00546	00547	00549	00550
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	00556	00558	00559	00560	00562	00563
Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos.....	00677	00678	00679	00680	00681	00682
Otras operaciones con socios o mutualistas.....	00569	00571	00572	00573	00575	00576
Otras variaciones del patrimonio neto	00582	00584	00585	00586	00588	00589
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	00634	00636	00637	00638	00640	00641

2025

Página 5C

Denominación social de la entidad representante

Modelo 220

Grupo de entidades aseguradoras. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado (II)

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado (continuación)

	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Socios externos	TOTAL
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	00421	00422	00423	00424	00699	00425
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores.....	00434	00435	00436	00437	00667	00438
Ajustes por errores de ejercicios anteriores.....	00447	00448	00449	00450	00668	00451
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	00460	00461	00462	00463	00669	00464
Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	00473	00474	00475	00476	00670	00477
Operaciones con socios o mutualistas	00486	00487	00488	00489	00671	00490
Aumentos (reducciones) de capital o fondo mutual.....	00499	00382	00501	00502	00672	00503
Conversion de pasivos financieros en patrimonio neto (conversion de obligaciones, condonaciones de deudas) ..	00525	00526	00527	00528	00673	00529
(-) Distribucion de dividendos o derramas activas.....	00538	00539	00540	00541	00674	00542
Operaciones con acciones o participaciones propias y de la sociedad dominante (netas).....	00551	00552	00553	00554	00675	00555
Incremento (reduccion) de patrimonio neto resultante de una combinacion de negocios.....	00564	00565	00566	00567	00676	00568
Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos.....	00683	00684	00685	00686	00687	00688
Otras operaciones con socios o mutualistas.....	00577	00578	00579	00580	00689	00581
Otras variaciones del patrimonio neto	00590	00591	00592	00593	00690	00594
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	00642	00643	00644	00645	00691	00646

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2025**
Página 7

Liquidación (I)**Suma de bases imponibles individuales:**

Suma de BI individuales de las entidades del grupo fiscal (excl. BI en estimación objetiva por régimen entidades navieras) (Pág. 7A) ..	00043	<input type="text"/>
Grupos de Cooperativas: Suma de BI individuales por resultados cooperativos. (Pág. 7A)	00047	<input type="text"/>
Grupos de Cooperativas: Suma de BI individuales por resultados extracooperativos. (Pág. 7A)	00048	<input type="text"/>
Grupos con entidades navieras en régimen especial: Suma de BI en función del tonelaje, determinadas en estimación objetiva (Pág. 7A) ^(*) ..	00049	<input type="text"/>
Suma del 50% de las bases imponibles negativas individuales del período, no integradas DA19 ^º LIS. Régimen General (Pág. 7A) ..	01263	<input type="text"/>
Suma del 50% de las bases imponibles negativas individuales del período, no integradas DA19 ^º LIS. Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias (Pág. 7A bis)	01264	<input type="text"/>
Suma de bases imponibles negativas de períodos anteriores integradas DA19 ^º LIS. Régimen General (Pág. 7A ter) ..	01021	<input type="text"/>
Suma de bases imponibles negativas de períodos anteriores integradas DA19 ^º LIS. Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias (Pág. 7A ter)	01935	<input type="text"/>

Correcciones a la suma de bases imponibles por diferimiento de resultados internos:^()**

Total eliminación de resultados por operaciones internas. (Pág. 7C)	03241	<input type="text"/>
Total incorporación de resultados por operaciones internas. (Pág. 7C)	03242	<input type="text"/>

Total correcciones a la suma de bases imponibles por diferimiento de resultados internos00079 **Otras correcciones a la suma de bases imponibles:^(**)**

Eliminación de <u>dividendos internos</u> del grupo fiscal (Pág. 7D)	00080	<input type="text"/>
Incorporación de <u>deterioros de valor de participaciones en fondos propios</u> de entidades del grupo fiscal, eliminados en períodos anteriores (Pág. 7E)	00082	<input type="text"/>
<u>Grupos de Cooperativas</u> : Eliminaciones de "retornos intragrupo", "ayudas económicas intragrupo" y "resultados distribuidos por la entidad cabeza del grupo" (RD 1345/1992) (Pág. 7G)	00083	<input type="text"/>
Otras correcciones a la suma de bases imponibles individuales o a la base imponible del grupo fiscal (Pág. 7H)	00085	<input type="text"/>

Total otras correcciones a la suma de bases imponibles00086

Base imponible previa del grupo

00225

Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33^º.1 LIS

	Aumento	Disminución
02542 <input type="text"/>		02543 <input type="text"/>

Aplicación del límite del art. 11.12 LIS (art. 62.1 e) LIS)

	Aumento	Disminución
02544 <input type="text"/>		00291 <input type="text"/>

Dotaciones a que hace referencia el art. 11.12 LIS de períodos anteriores a la incorporación al grupo (art. 67 d) y 74.3 d) LIS)^(**) ..

	Aumento	Disminución
00398 <input type="text"/>		

Base imponible y cuota íntegra del grupo:

Base imponible del grupo, previa a la aplicación de las reservas de capitalización y a la compensación de bases imponibles negativas de períodos anteriores

	Aumento	Disminución
00550 <input type="text"/>		

Reserva de capitalización^(***)

	Aumento	Disminución
02963 <input type="text"/>		

Reserva de capitalización de entidades de períodos anteriores a la incorporación al grupo aplicadas (art. 67 c) y 74.3 c) LIS)^(**) ..

	Aumento	Disminución
03140 <input type="text"/>		

- Compensación de bases imponibles negativas del grupo de períodos anteriores (Pág. 7K)^(**)

	Aumento	Disminución
00362 <input type="text"/>		

- Compensación de bases imponibles negativas de entidades de períodos anteriores a la incorporación al grupo (art. 67 e) y 74.3 e) LIS) (Pág. 7L)^(**) ..

	Aumento	Disminución
00547 <input type="text"/>		

Base imponible del grupo

	Aumento	Disminución
00552 <input type="text"/>		

Reserva de nivelación

	Aumento	Disminución
02545 <input type="text"/>		02546 <input type="text"/>

Reserva de nivelación de períodos anteriores a la incorporación al grupo (art. 67 f) y 74.3 f) LIS)

	Aumento	Disminución
02547 <input type="text"/>		

- Grupos de Cooperativas: Suma de BI individuales menos eliminaciones por resultados cooperativos

	Aumento	Disminución
00553 <input type="text"/>		

- Grupos de Cooperativas: Suma de BI individuales menos eliminaciones por resultados extracooperativos

	Aumento	Disminución
00554 <input type="text"/>		

Tipo de gravamen (%)

	Aumento	Disminución
00558 <input type="text"/>		

Suma de cuotas íntegras de las cooperativas del grupo

	Aumento	Disminución
00560 <input type="text"/>		

Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS) a los que se refiere el art. 11.12 LIS) y dotaciones de la DT 33^º.1 LIS

	Aumento	Disminución
02548 <input type="text"/>		02549 <input type="text"/>

Aplicación límite art. 11.12 LIS y DA 7^ª Ley 20/90

	Aumento	Disminución
02890 <input type="text"/>		00540 <input type="text"/>

Dotaciones a que hace referencia el art. 11.12 LIS y DA 7^ª Ley 20/90, de períodos anteriores a que la entidad se incorporara al grupo^(**)

	Aumento	Disminución
00541 <input type="text"/>		

- Grupos de Cooperativas: Compensación de cuotas negativas del grupo de períodos anteriores (Pág. 7K bis)^(**)

	Aumento	Disminución
00363 <input type="text"/>		

- Grupos de Cooperativas: Compensación de cuotas negativas de entidades de períodos anteriores a la incorporación al grupo (Pág. 7L bis)^(**)

	Aumento	Disminución
00561 <input type="text"/>		

Reserva de nivelación

	Aumento	Disminución
02891 <input type="text"/>		02892 <input type="text"/>

Reserva de nivelación de entidades de períodos anteriores a la incorporación al grupo

	Aumento	Disminución
02893 <input type="text"/>		

Cuota íntegra del grupo

	Aumento	Disminución
00562 <input type="text"/>		

(*) No incluida en "Suma de BI individuales"

(**) Signo negativo en aquellas correcciones que reduzcan la base imponible del grupo

(***) Sin signo negativo

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2025**
 Página 7A ter

Bases imponibles individuales de las entidades del grupo fiscal (continuación)
Bases imponibles negativas individuales de las entidades del grupo fiscal (DA 19º LIS). Régimen general

Período de generación	Importe original de bases imponibles negativas individuales no integradas. DA 19 LIS ^(*)	Importe pendiente de integración a inicio de período/ generado en el período	Importe integrado en el período	Identificación del importe integrado que procede de entidades excluidas del grupo ^(**)	Importe pendiente de integración a final de período
2023	01007	01008	01009	00033	01010
2024	01011	01012	01013	00034	01014
2025 ^(*)	01015	01016	01017	00035	01018
2025	00119	00120			00121
Total	01019	01020	01021	00036	01022

Bases imponibles negativas individuales de las entidades del grupo fiscal (DA 19º LIS). Régimen especial de buques y empresas navieras de Canarias

Período de generación	Importe original de bases imponibles negativas individuales no integradas. DA 19 LIS ^(*)	Importe pendiente de integración a inicio de período/ generado en el período	Importe integrado en el período	Identificación del importe integrado que procede de entidades excluidas del grupo ^(**)	Importe pendiente de integración a final de período
2023	01023	01024	01025	00122	01026
2024	01027	01028	01029	00123	01030
2025 ^(*)	01031	01032	01033	00124	01034
2025	00125	00126			00127
Total	01035	01036	01935	00163	01936

(*) Importes correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2025.

(**) Se deben de consignar en las declaraciones de todos los períodos impositivos a los que se extienda la reversión (en principio, diez años), los importes iniciales del ejercicio en el que se generaron, de las bases imponibles negativas no integradas en la base imponible del grupo, que revertirán por décimas partes en los ejercicios siguientes. Dicho importe, por tanto, no debe variar en los ejercicios posteriores.

(***) Datos de carácter informativo. Solo debe de cumplimentarse cuando, el "importe integrado en el período" identificado en la columna precedente, incorpore importes que, en origen, proceden de entidades excluidas del grupo.

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2025**
 Página 7B

Entidades de un grupo previo integradas al grupo fiscal (art. 74.3 LIS)

Indique el importe neto de la cifra de negocios del grupo previo de los doce meses anteriores a la fecha de inicio del período impositivo:
 INCN inferior a 20 millones de euros INCN de al menos 20 millones de euros pero inferior a 60 millones de euros INCN de al menos 60 millones de euros

Datos del grupo fiscal previo N° de grupo Fecha de incorporación al grupo fiscal

Entidad representante/dominante: NIF	Denominación social	Fecha de incorporación al grupo previo
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Entidades dependientes/cooperativas integrantes del grupo ^(*) :		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

(*) No se incluyen las entidades que hayan dejado de estar incluidas en el grupo de consolidación fiscal actual.

Límite de gastos financieros, conversión de activos, reserva de capitalización, dotaciones del art. 11.12, bases impositivas negativas, reserva de nivelación y deducciones pendientes (art. 74.3 LIS)

Suma de las bases impositivas de las entidades del grupo previo, después de eliminaciones e incorporaciones, incorporadas al grupo	Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en períodos futuros	
Reserva de capitalización pendiente de aplicar (art. 74.3 c) LIS)	02895		02896		02897	
Dotaciones art. 11.12 y DT 33ª.1 LIS pendientes de integrar (art. 74.3 d) LIS).....	02898		02899		02900	
Bases impositivas negativas pendientes de compensación (art. 74.3 e) LIS).....	02901		02902		02903	
Reserva de nivelación pendiente de adicionar (art. 74.3 f) LIS).....	02904		02905		02906	
Suma de las cuotas íntegras de las entidades del grupo previo incorporadas al grupo					02907	
Deducciones por doble imposición interna (RDLeg. 4/2004).....	02908		02909		02910	
Deducciones por doble imposición interna (DT 23.1 LIS)	00892		00893		00917	
Deducciones por doble imposición internacional (RDLeg. 4/2004)	02911		02912		02913	
Deducciones por doble imposición internacional (LIS).....	02914		02915		02916	
Apoyo fiscal a la inversión y otras deducciones	01925		01926		01927	
Deducción DT 24ª.7 LIS, art. 42 RDLeg. 4/2004	02917		02918		02919	
Deducción DT 24ª.1 LIS	02920		02921		02922	
Deducción inversión en Canarias. Ley 20/1991	02923		02924		02925	
Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit. VI y DT 24ª.3 LIS)	02926		02927		02928	
Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS).....	01928		01929		01930	
Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994).....	01931		01932		01933	
Deducciones inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS).....	01934		01935		01936	
Deducciones I+D+i excluidas del límite. Opción art. 39.2 LIS	02929		02930			
Deducción donativos a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)	02931		02932		02933	
Deducciones específicas de las entidades sometidas a normativa foral	01937		01938		01939	
Deducción DT 37ª, apdos. 1 y 3 LIS	02934		02935		02936	
Deducción DT 37ª, apdos. 2 y 3 LIS	02937		02938		02939	

Limitación gastos financieros netos asumidos por las entidades de un grupo previo integradas al grupo (art. 74.3 b) LIS)

Límite del 30% del beneficio operativo teniendo en cuenta eliminaciones e incorporaciones	Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en períodos futuros	
Gastos financieros netos de las entidades del grupo previo pendientes de deducción	Por límite 16,5, 67 b) o 83 LIS	Resto	Por límite 16,5, 67 b) o 83 LIS	Resto		
	02941	02942	02943	02944	02945	
Pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicado de las entidades del grupo previo	02947		02948		02949	

Activos por impuesto diferido pendiente de aplicar o convertir generados antes de integrarse al grupo previo (arts. 130, DA 13ª y DT 33ª LIS)

Suma de cuotas líquidas positivas de períodos impositivos transcurridos entre 2008 y 2015	AID pendientes de aplicación a principio del período (generados hasta 2015)		Aplicado/convertido en esta liquidación	AID pendientes de aplicación en períodos futuros (generados hasta 2015)	
	Con prestación patrimonial	Sin prestación patrimonial		Con prestación patrimonial	Sin prestación patrimonial
	02709	02710	02711	02712	02713
Suma de cuotas líquidas positivas de períodos impositivos transcurridos entre 2008 y 2015			02714		
Exceso cuota líquida pendiente de aplicación en períodos futuros	AID pendientes de aplicación a principio del período (generados a partir de 2016)		Aplicado/convertido en esta liquidación	AID pendientes de aplicación en períodos futuros (generados a partir de 2016)	
	Con derecho a conversión	Sin derecho a conversión		Con derecho a conversión	Sin derecho a conversión
	02715	02716	02717	02718	02719
Exceso cuota líquida pendiente de aplicación en períodos futuros			02720		

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2025**
 Página 71

TOTAL GRUPO		Reserva de capitalización. Reducción pendiente de aplicar			
Ejercicio de generación	Derecho a reducir la base imponible generado en el período/pendiente de aplicar a principio del período	Reducción base imponible aplicada	Reducción base imponible pendiente de aplicar en periodos futuros		
2023	01514	01515			
2024	01265	01266	01267		
2025(*)	01937	01938	01939		
2025	00164	00165	00166		
Total	02962	02963	02964		

Reserva de capitalización dotada en el periodo... 03367 Incremento porcentual de la plantilla media total**)... 00167 %

Si es un grupo fiscal cuyo importe neto de la cifra de negocios durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el periodo impositivo al que corresponda esta reducción es inferior a 1 millón de euros, marque con una X esta casilla

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene reducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones).
 (**) Sólo si es igual o superior al 2%

Reserva de nivelación				
Reducción pendiente de adicionar(**)				
Ejercicio de generación	Importe minoración pendiente de adicionar en el período/pendiente de adicionar a principio del período	Importe adicionado a base imponible en el periodo	Importe BI integrado en la declaración por incumplimiento de requisitos	Importe pendiente de adicionar en periodos futuros
2020	00506	02269	02443	
2021	02268	02444	02445	02270
2022	02446	01518	01519	02447
2023	01517	01268	01269	01520
2024	01270	01940	01941	01271
2025(*)	01942	00169	00170	01943
2025	00168			00294
Total	02971	02972	02448	02973

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene reducciones pendientes de adicionar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones).
 (**) Grupo de cooperativas: los importes deben ir referidos a cuota.

Reserva pendiente de dotar				
Ejercicio de generación	Importe reserva a dotar	Importe reserva dotada	Importe reserva pendiente dotación	Reserva dispuesta
2020	00631	00632	00633	00732
2021	02271	02272	02273	02274
2022	02449	02450	02451	02452
2023	01521	01522	01523	01524
2024	01272	01273	01274	01275
2025(*)	01944	01945	01946	01947
2025	00295	00296	00297	00298
Total	02982	02983	02984	02985

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene reservas pendientes de dotar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones).

Dotaciones por deterioro de créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el contribuyente y otras del art. 62.1 e) y DT 33º.1 LIS, generados a nivel de grupo con posibilidad de conversión en crédito exigible(*)

		Aumento		Disminución	
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS		02950			
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33º.1 LIS. Integración dotaciones sin límite				00128	
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33º.1 LIS. Integración dotaciones con límite				02951	
Aplicación del límite del art. 62.1 e) LIS		02952		00910	

Ejercicio de generación	Dotaciones pendientes de integración a principio del período/generado en el propio período			Dotaciones pendientes de integración en periodos futuros		
	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite	Dotaciones integradas en esta liquidación	Dotaciones aplicadas por la conversión de los activos por impuesto diferido	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite
2007 y anteriores	00129	01177	00130	00131	00132	01178
2008 a 2015	00593	00594	00639	00678	00696	00697
2016	00711	00712	00773	00777	00778	00792
2017	00793	00171	00172	00794	00810	00174
2018	00177	02561	02562	00178	00194	02565
2019	02560	00750	00752	02563	02564	00757
2020	00749	02276	02277	00753	00754	02280
2021	02275	02453	02454	02278	02279	02455
2022	02456	01525	01526	02457	02458	01527
2023	01528	01276	01277	01529	01530	01278
2024	01279	01948	01949	01280	01281	01950
2025(*)	01951	00383	00384	01952	02116	00387
2025	00299			00385	00386	
Total	00811	00812	00816	00817	00818	00819

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene dotaciones pendientes de integrar en un periodo impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones).
 (**) Los importes se consignarán a nivel de base. Grupo de cooperativas: sus importes deben ir referidos a cuota.

2025
Página 71 bis

Denominación social de la entidad representante

NIF

Módulo

220

TOTAL GRUPO Activos por impuesto diferido generados durante la pertenencia al grupo. Conversión en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130. DA 1.ª y DT 3.ª LIS)

Activos por impuesto diferido (AID). DT 3.ª y DA 1.ª LIS		AID pendientes de aplicación en periodos futuros			
Ejercicio de generación	Importe total AID pendientes de aplicación a principio del periodo (DT 3.ª 1 y 6 a) LIS ^{*)}	AID aplicados en el periodo (por integración dotaciones en la liquidación)		AID convertidos en crédito exigible en el periodo	
		00821	00824	01044	01044
2007 y anteriores	00820	00821	00824	01044	01044
2008 a 2015	01040	01042	01043	00848	01047
Total	01054	01055	01056	00848	01058

(*) Activos por impuesto diferido con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130 LIS).

Activos por impuesto diferido (AID). Art. 130 LIS		AID pendientes de aplicación a principio del periodo/generados en el propio periodo					
Ejercicio de generación	Importe total AID (art. 130.6 a) LIS) pendientes de aplicación a principio del periodo/generados en el propio periodo	Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)		AID aplicados en el periodo (por integración dotaciones en la liquidación y compensación de BI negativas)		AID convertidos en crédito exigible en el periodo	
		01061	01062	01065	01066	01067	01068
2016	01060	01061	01062	01065	01066	01067	01068
2017	01071	01072	01074	01075	01077	01078	01079
2018	00231	00400	00403	00404	00405	00406	00407
2019	02566	02567	02569	02570	02572	02573	02574
2020	00768	00769	00774	00776	00782	00788	00835
2021	02281	02282	02283	02285	02287	02289	02290
2022	02460	02461	02462	02464	02465	02466	02467
2023	01532	01533	01534	01536	01537	01538	01540
2024	01283	01284	01285	01286	01287	01289	01291
2025 ^{*)}	02118	02119	02120	02121	02122	02124	02125
2025	00388	00758	00759	00760	00763	00877	00878
Total	01082	01083	01084	01085	01086	01089	01091

(*) Solo debe cumplimentarse si el grupo tiene AID pendientes de aplicar o convertir, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones).

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria	
Importe del crédito exigible...	Compensación
00915	00551
	00555

Exceso cuota líquida positiva (art. 130.1 y DT 3.ª 4 LIS)		Exceso cuota líquida positiva pendiente a principio del periodo/generado en el propio periodo	
Ejercicio de generación	Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos iniciados a partir de 2016 (DT 3.ª 4 LIS)	Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 párrafo 2.º LIS)	Exceso cuota líquida positiva pendiente de aplicación en periodos futuros
2023	01541	01542	01543
2024	01292	01293	01295
2025 ^{*)}	02127	02128	02130
2025	00880	00881	01106
Total	01102	01103	01105

(*) Solo debe cumplimentarse si el grupo tiene excesos de cuota líquida pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones).

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2025**
 Página 71 NIF

Reserva de capitalización. Reducción pendiente de aplicar. Imputación individual

Ejercicio de generación	Derecho a reducir la base imponible generado en el periodo/pendiente de aplicar a principio del periodo	Reducción base imponible aplicada	Reducción base imponible pendiente de aplicar en periodos futuros
2023	01940	01941	
2024	00438	00439	00440
2025(*)	00001	00002	00003
2025	00020	00023	00024
Total	05119	05120	05121

Reserva de capitalización dotada..... 05122

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones).

Reserva de nivelación. Imputación individual

Reducción pendiente de adicionar(**)

Ejercicio de generación	Importe minoración pendiente de adicionar en el periodo/pendiente de adicionar a principio del periodo	Importe adicionado a base imponible en el periodo	Importe BI integrado en la declaración por incumplimiento de requisitos	Importe pendiente de adicionar en periodos futuros
2020	00104	03874	04356	
2021	03873	04357	04358	03875
2022	04359	02386	02387	04361
2023	02388	00441	00442	02389
2024	00443	00004	00005	00444
2025(*)	00006	00029	00030	00007
2025	00026			00031
Total	05129	05130	04362	05131

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reducciones pendientes de adicionar generadas dentro del grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones).
 (**) Grupo de cooperativas: los importes deben ir referidos a cuota.

Reserva pendiente de dotar

Ejercicio de generación	Importe reserva a dotar	Importe reserva dotada	Importe reserva pendiente dotación	Reserva dispuesta
2020	00143	00147	00152	00153
2021	03876	03877	03878	03879
2022	04363	04364	04365	04366
2023	02390	02391	02392	02393
2024	00445	00446	00447	00448
2025(*)	00008	00009	00010	00057
2025	00032	00035	00105	00141
Total	05140	05141	05142	05143

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reservas pendientes de dotar generadas dentro del grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones).

Dotaciones por deterioro de créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el contribuyente y otras del art. 62.1 e) y DT 33º.1 LIS, distribución individual del importe integrado con posibilidad de conversión en crédito exigible()**

Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS 00011 Aumento
 Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS 00012 Disminución
 y dotaciones de la DT 33º.1 LIS. Integración dotaciones sin límite 00013
 Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS 00014
 y dotaciones de la DT 33º.1 LIS. Integración dotaciones con límite 00015
 Aplicación del límite del art. 62.1 e) LIS 00014

Ejercicio de generación	Dotaciones pendientes de integración a principio del periodo/generado en el propio periodo			Dotaciones pendientes de integración en periodos futuros		
	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite	Dotaciones integradas en esta liquidación	Dotaciones aplicadas por la conversión de los activos por impuesto diferido	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite
2007 y anteriores	01133	00975	01135	01136	01137	00976
2008 a 2015	01181	01182	01183	01184	01185	01186
2016	01187	01188	01189	01190	01191	01192
2017	01193	00036	00037	01194	01195	00038
2018	00041	03265	03266	00042	00043	03269
2019	03264	00195	00312	03267	03268	00315
2020	00154	03881	03882	00313	00314	03885
2021	03880	04367	04368	03883	03884	04369
2022	04370	02394	02395	04371	04372	02396
2023	02397	00640	00641	02398	02399	00642
2024	00643	00058	00059	00644	00645	00060
2025(*)	00061	00144	00145	00062	00063	00193
2025	00142			00146	00192	
Total	01196	00064	00065	00066	01200	00067

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene dotaciones pendientes de integrar generadas dentro del grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones).
 (**) Los importes se consignarán a nivel de base. Grupo de cooperativas: sus importes deben ir referidos a cuota.

2025

Página 71 NIF bis

Denominación social de la entidad representante

NIF

220

Activos por impuesto diferido (AID), DT 33ª y DA 13ª LIS

Ejercicio de generación	Importe total AID pendientes de aplicación a principio del período (DT 33ª y 6 a LIS)*	AID pendientes de aplicación en periodos futuros			
		Con prestación patrimonial (DT 33ª.6 c LIS)	Sin prestación patrimonial (DT 33ª.4 y 6 d LIS)	Con prestación patrimonial (DT 33ª.6 d LIS)	Sin prestación patrimonial (DT 33ª.4 y 6 d LIS)
2007 y anteriores	00069	00070	00071	00072	00073
2008 a 2015	00106	00109	00110	00112	00113
Total	01277	01114	00073	00074	00116

(*): Activos por impuesto diferido con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130 LIS).

Activos por impuesto diferido (AID), Art. 130 LIS

Ejercicio de generación	Importe total AID (art. 130.6 a) LIS) pendientes de aplicación a principio del período/generados en el propio período	AID pendientes de aplicación a principio del período/generados en el propio período				AID pendientes de aplicación en periodos futuros				
		Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.1 y 6 b) LIS)	Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)	AID aplicados en el período (por integración de operaciones en la liquidación y compensación de BI negativas)	AID convertidos en crédito exigible en el período	Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.1 y 6 b) LIS)	Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)	
2016	01282	00117	00118	00119	00120	00121	00122	00123	00124	00125
2017	00126	00127	00128	00129	00130	00967	00131	00132	00133	00134
2018	00044	00047	00048	00049	00050	03275	00053	00054	00055	00056
2019	03270	03271	03272	03273	03274	00590	03276	03277	03278	03279
2020	00320	00321	00322	00588	00589	03891	00591	00592	00593	00594
2021	03886	03887	03888	03889	03890	04373	03892	03893	03894	03895
2022	04374	04375	04376	04377	04378	02400	04379	04380	04381	04382
2023	02401	02402	02403	02404	02405	00646	02586	02587	02588	02589
2024	00694	00695	00696	00697	00698	00075	00699	00700	00701	00702
2025(*)	00076	00077	00078	00079	00080	00247	00081	00098	00099	00100
2025	00194	00238	00239	00240	00246	00248	00254	00254	00255	00256
Total	00135	00136	00137	00138	00139	01311	01312	01313	01314	00140

(*): Solo debe cumplimentarse si la entidad tiene AID pendientes de aplicar o convertir generados dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones).

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria

Importe del crédito exigible 05015

Exceso cuota líquida positiva (art. 130.1 y DT 33ª.4 LIS)

Ejercicio de generación	Exceso cuota líquida positiva pendiente a principio del período/generado en el propio período	Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos de 2008 a 2015 (DT 33ª.4 LIS)		Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 párrafo 2º LIS)	
		Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos de 2008 a 2015 (DT 33ª.4 LIS)	Exceso cuota líquida positiva pendiente de aplicación en periodos futuros	Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 párrafo 2º LIS)	Exceso cuota líquida positiva pendiente de aplicación en periodos futuros
2023	02590	02591	02592	00724	00724
2024	00703	00722	00723	00155	00155
2025(*)	00101	00102	00103	00457	00457
2025	00423	00424	00425	00151	00151
Total	00148	00149	00150		

(*): Solo debe cumplimentarse si la entidad tiene excesos de cuota líquida pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones).

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2025**
Página 7J

TOTAL GRUPO**Reserva de capitalización pendiente de aplicar generada previa a la incorporación al grupo**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicar a principio del periodo	Reducción base imponible aplicada	Reducción base imponible pendiente de aplicar en periodos futuros
2023	01296	01297	
2024	02131	02132	02133
2025(*)	01107	01108	01109
Total	03139	03140	03141

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene reducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones).

Reserva de nivelación pendiente de dotación previa a la incorporación al grupo**Reducción pendiente de adicionar(**)**

Ejercicio de generación	Pendiente de adicionar a principio del periodo	Importe adicionado a base imponible en el periodo	Importe BI integrado en la declaración por incumplimiento de requisitos	Importe pendiente de adicionar en periodos futuros
2020	02298	02299	02480	
2021	02481	02482	02483	02484
2022	01548	01549	01550	01551
2023	01299	01300	01301	01302
2024	02134	02135	02136	02137
2025(*)	01110	01111	01112	01113
Total	03145	03146	02485	03147

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene reducciones pendientes de adicionar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones).
(**) Grupo de cooperativas: los importes deben ir referidos a cuota.

Reserva pendiente de dotar

Ejercicio de generación	Importe reserva a dotar	Importe reserva dotada	Importe reserva pendiente dotación	Reserva dispuesta
2020	02301	02302	02303	02304
2021	00066	02486	02487	02488
2022	01552	01553	01554	01555
2023	01303	01304	01305	01306
2024	02138	02139	02140	02141
2025(*)	01114	01115	01116	01117
Total	03152	03153	03154	03155

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene reservas pendientes de dotar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones).

Dotaciones por deterioro de créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el contribuyente y otras del art. 67 d), 74.3 d) y DT 33ª.1 LIS, generados en periodos previos a su incorporación al grupo con posibilidad de conversión en crédito exigible()**

		Aumento		Disminución		
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33ª.1 LIS. Integración dotaciones sin límite.....			01339			
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33ª.1 LIS. Integración dotaciones con límite			01340			
Aplicación del límite del art. 67 d) y 74.3 d) LIS.....		01341		01342		
Dotaciones pendientes de integración a principio del periodo		Dotaciones pendientes de integración en periodos futuros				
Ejercicio de generación	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite	Dotaciones integradas en esta liquidación	Dotaciones aplicadas por la conversión de los activos por impuesto diferido	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite
2007 y anteriores	01343	01179	01344	01345	01346	01180
2008 a 2015	01383	01384	01385	01386	01387	01388
2016	01389	01390	01391	01392	01393	01394
2017	00557	00559	00564	00573	00578	00579
2018	02590	02591	02592	02593	02594	02595
2019	00934	00944	01037	01038	01039	01048
2020	02305	02306	02307	02308	02309	02310
2021	02489	02490	02491	02492	02493	02494
2022	01556	01557	01558	01559	01560	01561
2023	01307	01308	01309	01310	01311	01312
2024	02142	02143	02144	02145	02146	02147
2025(*)	01118	01239	01240	01241	01242	01243
Total	01395	01396	01397	01398	01399	01400

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene dotaciones pendientes de integrar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones).
(**) Los importes se consignarán a nivel de base. Grupo de cooperativas: sus importes deben ir referidos a cuota.

2025
Página 7 J bis

Denominación social de la entidad representante

Módulo
220

TOTAL GRUPO **Activos por impuesto diferido generados en períodos previos a su incorporación al grupo. Conversión en crédito exigible frente a la Administración tributaria**
(art. 1.30. DA 1.3ª y DT 33ª LIS)

Activos por impuesto diferido (AID). DT 33ª y DA 1.3ª LIS		AID pendientes de aplicación en períodos futuros			
Ejercicio de generación	Importe total AID pendientes de aplicación a principio del período (DT 33ª.1 y 6 al LIS)*	Con prestación patrimonial (DT 33.6 c) LIS)	Sin prestación patrimonial (DT 33.6 d) LIS)	Sin prestación patrimonial. Minoración prestación por exceso cuota otros periodos iniciados a partir de 2016 (DT 33.4 y 6 d) LIS)	Importe total AID pendientes (DT 33.1 y 6 al LIS)*
2007 y anteriores	01401	01402	01403	01404	01405
2008 a 2015	01462	01464	01465	01466	01468
Total	01476	01477	01478	01479	01480

(*) Activos por impuesto diferido con derecho a conversión en crédito exigible (art. 1.30 LIS).

Activos por impuesto diferido (AID). Art. 1.30 LIS		AID pendientes de aplicación a principio del período				AID pendientes de aplicación en períodos futuros			
Ejercicio de generación	Importe total AID pendientes de aplicación a principio del período	Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 1.30.6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible por exceso cuota en otros periodos iniciados a partir de 2016 (art. 1.30.1 y 6 b) LIS)	Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 1.30.6 c) LIS)	AID aplicados en el período (por integración dotaciones y compensación de BI negativas)	AID convertidos en crédito exigible en el período	Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 1.30.6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible por exceso cuota en otros periodos iniciados a partir de 2016 (art. 1.30.1 y 6 b) LIS)	Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 1.30.6 c) LIS)
2016	01481	01483	01484	01485	01487	01488	01489	01490	01491
2017	00642	00675	00700	00720	00721	00722	00723	00724	00728
2018	02596	02598	02599	02600	02601	02602	02603	02604	02605
2019	01049	01050	01064	01070	01076	01095	01096	01097	01101
2020	02311	02312	02313	02314	02315	02317	02318	02319	02320
2021	02495	02496	02497	02498	02499	02500	02501	02502	02504
2022	01562	01563	01564	01565	01566	01567	01568	01570	01571
2023	01313	01314	01315	01316	01317	01318	01319	01321	01322
2024	02148	02149	02150	02151	02152	02153	02154	02156	02157
2025 ^(*)	01244	01245	01246	01247	01248	01249	01250	01251	01253
Total	01493	01495	01496	01497	01499	01500	01501	01502	01503

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene AID pendientes de aplicar o convertir generados antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones).

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria		Abono		Compensación	
Importe del crédito exigible	00736	00738	00739	00739	00739

Exceso cuota líquida positiva (art. 1.30.1 y DT 33ª.4 LIS)		Exceso cuota líquida positiva pendiente a principio del período		Exceso cuota líquida positiva aplicado en períodos impositivos de 2008 a 2015 (DT 33ª.4 LIS)		Exceso cuota líquida positiva pendiente de aplicación en períodos futuros	
Ejercicio de generación	01323	01324	02189	01796	01509	01325	02192
2023	01323	01324	02189	01796	01509	01325	02192
2024	02189	02190	01797	01798	01511	02191	01799
2025 ^(*)	01796	01797	01798	01799	01511	01798	01799
Total	01509	01510	01510	01511	01511	01511	01512

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene excesos de cuota líquida pendientes de aplicar generados antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones).

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2025**
 Página 7.J NIF1

NIF:
 Fecha incorporación al grupo (pág 2):

Reserva de capitalización pendiente de aplicar generada previa a la incorporación al grupo o, en su caso, al grupo previo (art. 67 c) LIS)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicar a principio del periodo	Reducción base imponible aplicada	Reducción base imponible pendiente de aplicar en periodos futuros
2023	00725	00726	
2024	00156	00157	00158
2025(*)	00458	00459	00485
Total	05147	05148	05149

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones).

Reserva de nivelación pendiente de dotación previa a la incorporación al grupo o, en su caso, al grupo previo (art. 67 f) LIS)

Reducción pendiente de adicionar(**)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicar a principio del periodo	Importe adicionado a base imponible en el periodo	Importe BI integrado en la declaración por incumplimiento de requisitos	Importe pendiente de adicionar en periodos futuros
2020	03903	03904	04394	
2021	04395	04396	04397	04398
2022	02597	02598	02599	02600
2023	00728	00729	00730	00792
2024	00159	00160	00161	00170
2025(*)	00486	00487	00493	00494
Total	05153	05154	04399	05155

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reducciones pendientes de adicionar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones).
 (**) Grupo de cooperativas: los importes deben ir referidos a cuota.

Reserva pendiente de dotar

Ejercicio de generación	Importe reserva a dotar	Importe reserva dotada	Importe reserva pendiente dotación	Reserva dispuesta
2020	03906	03907	03908	03909
2021	00804	04400	04401	04402
2022	02601	02602	02603	02604
2023	00793	00794	00795	00796
2024	00171	00172	00173	00174
2025(*)	00495	00499	00500	00583
Total	05160	05161	05162	05163

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reservas pendientes de dotar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones).

Dotaciones por deterioro de créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el contribuyente y otras del art. 67 d) y DT 33ª.1 LIS, generados en periodos previos a su incorporación al grupo o, en su caso, al grupo previo. Importes integrados atribuidos a la entidad con posibilidad de conversión en crédito exigible()**

	Aumento	Disminución
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33ª.1 LIS. Integración dotaciones sin límite.....		00162
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33ª.1 LIS. Integración dotaciones con límite		00163
Aplicación del límite del art. 67 d) LIS	00164	00165

Ejercicio de generación	Dotaciones pendientes de integración a principio del periodo			Dotaciones aplicadas por la conversión de los activos por impuesto diferido	Dotaciones pendientes de integración en periodos futuros	
	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite	Dotaciones integradas en esta liquidación		Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite
2007 y anteriores	00166	00977	00167	00168	00169	00978
2008 a 2015	00204	01568	01569	00205	00206	00207
2016	00208	00209	00210	00211	00212	00213
2017	00082	00083	00084	00085	00086	00087
2018	03294	03295	03296	03297	03298	03299
2019	00613	00614	00615	00616	00617	00618
2020	03910	03911	03912	03913	03914	03915
2021	04403	04404	04405	04406	04407	04408
2022	02605	02652	02653	02654	02655	02656
2023	00797	00798	00799	00800	00801	00802
2024	00175	00323	00324	00325	00326	00327
2025(*)	00584	00585	00586	00587	00595	00596
Total	00214	01580	00215	01582	01583	01584

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene dotaciones pendientes de integrar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones).
 (**) Los importes se consignarán a nivel de base. Grupo de cooperativas: sus importes deben ir referidos a cuota.

2025
Pag. 7 J NIF1 bis

Denominación social de la entidad representante

Módulo
220

Activos por impuesto diferido generados en periodos previos a su incorporación al grupo o, en su caso, al grupo previo. Conversión en crédito exigible frente a la Administración tributaria. Importes atribuidos a la entidad (art. 130. DA 13ª y DT 33ª LIS)

NIF: _____
Fecha incorporación al grupo (pag. 42): ____/____/____

Ejercicio de generación	Activos por impuesto diferido (AID), DT 33ª y DA 13ª LIS		AID pendientes de aplicación en periodos futuros				
	Importe total AID pendientes de aplicación al principio del periodo (DT 33ª.1 y 6 al LIS)*	Cuota líquida positiva	AID aplicados en el periodo (por integraciones en la liquidación)	AID convertidos en crédito exigible en el periodo	Con prestación patrimonial (DT 33ª.6 d) LIS)	Sin prestación patrimonial (DT 33ª.4 y 6 d) LIS)	Importe total AID pendientes (DT 33ª.1 y 6 al LIS)(*)
2007 y anteriores	00216		00217	00218	00219	00220	00220
2008 a 2015	00277	00278	00279	00280	01651	01652	01653
Total	00287		00288	00289	00290	00222	00291

(*) Activos por impuesto diferido con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130 LIS).

Ejercicio de generación	AID pendientes de aplicación a principio de periodo											
	Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)		Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)		AID aplicados en el periodo (por integraciones en la liquidación y compensación de BI negativas)		AID convertidos en crédito exigible en el periodo		Con prestación patrimonial (art. 130.6 b) LIS)		Sin prestación patrimonial (art. 130.1 y 6 b) LIS)	
2016	00292	00293	00294	00295	00296	00297	00298	00299	00300	00301	00302	00303
2017	00088	00089	00090	00091	00092	00093	00094	00095	00096	00097	00098	00099
2018	03300	03301	03302	03303	03304	03305	03306	03307	03308	03309	03310	03311
2019	00619	00620	00621	00622	00623	00624	00625	00626	00627	00628	00629	00630
2020	03916	03917	03918	03919	03920	03921	03922	03923	03924	03925	03926	03927
2021	04409	04410	04411	04412	04413	04414	04415	04416	04417	04418	04419	04420
2022	02657	02658	02659	02660	02661	02662	02663	02664	02665	02666	02667	02668
2023	08003	08004	08005	08006	08007	08008	08009	08010	08011	08012	08013	08014
2024	00328	00329	00330	00331	00332	00333	00334	00335	00336	00337	00338	00339
2025(*)	00597	00600	00601	00602	00603	00604	00605	00606	00607	00608	00609	00610
Total	00302	00303	00304	00305	00306	00307	00308	00309	00310	00311	00312	00313

(*) Solo debe cumplimentarse si la entidad tiene AID pendientes de aplicar o convertir generados antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones).

Ejercicio de generación	Exceso cuota líquida positiva pendiente a principio del periodo		Exceso cuota líquida positiva aplicada en periodos impositivos de 2008 a 2015 (DT 33ª.4 LIS)		Exceso cuota líquida positiva pendiente de aplicación en periodos futuros	
	Exceso cuota líquida positiva pendiente a principio del periodo	Exceso cuota líquida positiva aplicada en periodos impositivos de 2008 a 2015 (DT 33ª.4 LIS)	Exceso cuota líquida positiva aplicada en periodos impositivos de 2008 a 2015 (DT 33ª.4 LIS)	Exceso cuota líquida positiva pendiente de aplicación en periodos futuros	Exceso cuota líquida positiva pendiente de aplicación en periodos futuros	Exceso cuota líquida positiva pendiente de aplicación en periodos futuros
2023	00834	00835	00836	00837	00838	00839
2024	00739	00740	00741	00742	00743	00744
2025(*)	00609	00610	00611	00612	00613	00614
Total	00316	00317	00318	00319	00320	00321

(*) Solo debe cumplimentarse si la entidad tiene exceder de cuota líquida pendientes de aplicar generados antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones).

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria

Importe del crédito exigible: 03054

Exceso cuota líquida positiva (art. 130.1 y DT 33ª.4 LIS)

Ejercicio de generación	Exceso cuota líquida positiva pendiente a principio del periodo	Exceso cuota líquida positiva aplicada en periodos impositivos de 2008 a 2015 (DT 33ª.4 LIS)	Exceso cuota líquida positiva pendiente de aplicación en periodos futuros
2023	00834	00835	00836
2024	00739	00740	00741
2025(*)	00609	00610	00611
Total	00316	00317	00318

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2025**
 Página 7J NIF2

NIF:
 Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Reserva de capitalización pendiente de aplicar generada por un grupo previo, asumida por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 c) LIS)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicar a principio del período	Reducción base imponible aplicada	Reducción base imponible pendiente de aplicar en periodos futuros
2023	00838	00839	
2024	00746	00747	00748
2025 ^(*)	00621	00622	00623
Total	05188	05189	05190

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones).

Reserva de nivelación pendiente de dotación por un grupo previo, asumida por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 f) LIS)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicar a principio del período	Importe adicionado a base imponible en el período	Importe BI integrado en la declaración por incumplimiento de requisitos	Importe pendiente de adicionar en periodos futuros
2020	03933	03934	04430	
2021	04431	04432	04433	04434
2022	02785	02786	02787	02788
2023	00841	00842	01464	01465
2024	00749	00750	00751	00786
2025 ^(*)	00636	00637	00647	00648
Total	05194	05195	04435	05196

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reducciones pendientes de adicionar generadas en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones).
 (**) Grupo de cooperativas: los importes deben ir referidos a cuota.

Reserva pendiente de dotar

Ejercicio de generación	Importe reserva a dotar	Importe reserva dotada	Importe reserva pendiente dotación	Reserva dispuesta
2020	03936	03937	03938	03939
2021	04436	04437	04438	04439
2022	02789	02790	02791	02792
2023	01466	01467	01468	01469
2024	00787	00788	00789	00790
2025 ^(*)	00649	00650	00651	00652
Total	05201	05202	05203	05204

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reservas pendientes de dotar generadas en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones).

Dotaciones por deterioro de créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el contribuyente y otras del art. 74.3 d) y DT 33^º.1 LIS, generados en periodos anteriores por un grupo previo, asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo. Importes integrados atribuidos a la entidad de un grupo previo con posibilidad de conversión en crédito exigible^()**

		Aumento		Disminución	
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33 ^º .1 LIS. Integración dotaciones sin límite		00330			
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33 ^º .1 LIS. Integración dotaciones con límite		00331			
Aplicación del límite del art. 74.3 d) LIS		00332		00333	
Dotaciones pendientes de integración a principio del período					
Ejercicio de generación	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite	Dotaciones integradas en esta liquidación	Dotaciones aplicadas por la conversión de los activos por impuesto diferido	Dotaciones pendientes de integración en periodos futuros
					Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite
2007 y anteriores	00334	00979	00335	00336	00337
2008 a 2015	00374	00375	00376	00377	00378
2016	01757	01758	01759	00380	00381
2017	00176	00177	00178	00179	00180
2018	03324	03325	03326	03327	03328
2019	00657	00658	00704	00705	00706
2020	03940	03941	03942	03943	03944
2021	04440	04441	04442	04443	04444
2022	02793	02794	02795	02796	02797
2023	01470	01471	01472	01514	01515
2024	00791	00858	00859	00860	00861
2025 ^(*)	00653	00654	00655	00656	00669
Total	00383	00384	00385	00386	00387

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene dotaciones pendientes de integrar generadas en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones).
 (**) Los importes se consignarán a nivel de base. Grupo de cooperativas: sus importes deben ir referidos a cuota.

2025
Página 71 NIF2 bis

Denominación social de la entidad representante

Módulo
220

Activos por impuesto diferido generados en periodos anteriores por un grupo previo, asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo. Conversión en crédito exigible frente a la Administración tributaria. Importes atribuidos a la entidad de un grupo previo (art. 130, DA 13ª y DT 33ª LIS)

NIF: _____
Fecha incorporación al grupo (pag. 21): ____/____/____

Activos por impuesto diferido (AID). DT 33ª y DA 13ª LIS

Ejercicio de generación	Importe total AID pendientes de aplicación a principio del periodo (DT 33ª 1 y 6 a) LIS*)	Cuota líquida positiva		AID convertidos en crédito exigible en el periodo		AID pendientes de aplicación en periodos futuros		Importe total AID pendientes (DT 33ª 1 y 6 a) LIS(*)
		2007 y anteriores	2008 a 2015	2016	2017	2018	2019	
2007 y anteriores	00389	00390	00391	00392	00393	00394	00395	00396
2008 a 2015	00449	00451	00452	00453	00454	00455	00456	00457
Total	00460	00461	00462	00463	00464	00465	00466	00467

(*) Activos por impuesto diferido con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130 LIS).

Activos por impuesto diferido (AID). Art. 130 LIS

Ejercicio de generación	Importe total AID pendientes de aplicación a principio del periodo (art. 130.6 a) LIS)	Cuota líquida positiva		AID convertidos en crédito exigible en el periodo		AID convertidos en crédito exigible en el periodo		AID pendientes de aplicación en periodos futuros				
		2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025*	Total
2016	01849	01850	01851	01852	00465	00466	01856	01857	01858	01859		01860
2017	00182	00183	00184	00185	00186	00187	00188	00189	00190	00191		00192
2018	03330	03331	03332	03333	03334	03335	03336	03337	03338	03339		03340
2019	00708	00709	00710	00711	00712	00713	00714	00715	00716	00717		00718
2020	03946	03947	03948	03949	03950	03951	03952	03953	03954	03955		03956
2021	04446	04447	04448	04449	04450	04451	04452	04453	04454	04455		04456
2022	02799	03511	03512	03513	03514	03515	03516	03517	03518	03519		03520
2023	01517	01518	01519	01520	01521	01522	01523	01524	01525	01526		01527
2024	00863	00864	00865	00866	00867	00868	00869	00870	00871	00872		00873
2025*	00671	00672	00673	00674	00675	00676	00677	00678	00679	00680		00681
Total	01861	01862	01863	01864	01865	01866	01867	01868	01869	01870		01871

(*) Solo debe cumplimentarse si la entidad tiene AID pendientes de aplicar o convertir generados en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones).

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria

Importe del crédito exigible

Exceso cuota líquida positiva (art. 130.1 y DT 33ª 4 LIS)

Ejercicio de generación	Exceso cuota líquida positiva pendiente a principio del periodo	Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos de 2008 a 2015 (DT 33ª 4 LIS)	Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 párrafo 2 LIS)	Exceso cuota líquida positiva pendiente de aplicación en periodos futuros
2023	01600	01601	01602	01603
2024	01437	01438	01439	01440
2025*	00759	00760	00777	00778
Total	01877	01878	01879	01880

(*) Solo debe cumplimentarse si la entidad tiene excesos de cuota líquida pendientes de aplicar generados en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones).

Modelo
220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2025

Página 7K

TOTAL GRUPO

Bases imponibles negativas del grupo pendientes de compensación

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período/generado en el propio período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
1997	00109	00111	00516
1998	00113	00115	00134
1999	00135	00136	00137
2000	00138	00139	00140
2001	00141	00142	00143
2002	00144	00145	00146
2003	00147	00148	00149
2004	00150	00152	00173
2005	00175	00176	00184
2006	00199	00204	00205
2007	00206	00207	00208
2008	00209	00210	00211
2009	00212	00213	00214
2010	00215	00216	00217
2011	00218	00219	00220
2012	00221	00222	00223
2013	00190	00196	00227
2014	00534	00535	00536
2015	00081	03156	00188
2016	01881	01882	01883
2017	00733	00734	00735
2018	02610	02611	02612
2019	01119	01120	01124
2020	02325	02326	02327
2021	02510	02511	02512
2022	01576	01577	01578
2023	01327	01328	01329
2024	02193	02194	02195
2025 ^(*)	01800	01801	01802
Total	00224	00362	00226
2025	03157		03158

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene bases imponibles negativas pendientes de compensación, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones)

Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias: desglose de la compensación de bases imponibles negativas del grupo pendientes de compensación

	Pendiente de aplicación a principio del período/generada en el período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Compensación de base imponible especial año 2021	01582	01583	01584
Compensación de base imponible resto actividades año 2021 ...	01585	01586	01587
Compensación de base imponible especial año 2022	01588	01589	01590
Compensación de base imponible resto actividades año 2022 ...	01591	01592	01593
Compensación de base imponible especial año 2023	01330	01331	01332
Compensación de base imponible resto actividades año 2023 ...	01333	01334	01335
Compensación de base imponible especial año 2024	02196	02197	02198
Compensación de base imponible resto actividades año 2024 ...	02199	02200	02201
Compensación de base imponible especial año 2025 ^(*)	01803	01804	01805
Compensación de base imponible resto actividades año 2025 ^(*) ..	01806	01807	01808
Subtotal de compensación de base imponible especial	01594	01595	01596
Subtotal de compensación de base imponible resto actividades	01597	01598	01599
Compensación de base imponible especial año 2025	01603		01604
Compensación de base imponible resto actividades año 2025 ...	01605		01606

(*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si el grupo tiene bases imponibles negativas por otro período impositivo iniciado también en 2025, pero inferior a 12 meses y previo al ejercicio declarado.

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2025**
 Página 7K bis

TOTAL GRUPO

Cooperativas: cuotas por pérdidas del grupo pendientes de compensación

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período/generado en el propio período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2000	00229	00230	03159
2001	00232	00233	00234
2002	00235	00236	00237
2003	00238	00239	00240
2004	00241	00242	00243
2005	00244	00245	00246
2006	00247	00248	00249
2007	00250	00251	00252
2008	00253	00254	00255
2009	00256	00258	00259
2010	00260	00261	00262
2011	00263	00264	00265
2012	00266	00267	00268
2013	00269	00270	00271
2014	00228	00975	00999
2015	00272	00273	00274
2016	01884	01885	01886
2017	00770	00779	00842
2018	02613	02614	02615
2019	01125	01126	01130
2020	02328	02329	02330
2021	02513	02514	02515
2022	01579	01580	01581
2023	01336	01337	01338
2024	02202	02203	02204
2025(*)	01809	01810	01811
Total	00278	00363	00292
2025	00189		00458

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene cuotas negativas pendientes de compensación, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones)

Datos para el cálculo de los límites de compensación de bases imponible negativas del grupo y cuotas negativas de cooperativas por pérdidas del grupo y correcciones contables (art. 11.12 LIS)

Rentas correspondientes a quitas por acuerdo con acreedores no vinculados 11.13 LIS	00972
Rentas correspondientes a la reversión de las pérdidas por deterioro de valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios (DT 16ª.3 LIS)	02205
Rentas correspondientes a reversión de las pérdidas por deterioros (DT 16.8 LIS)	01860
Rentas correspondientes a quitas a integrar en la base imponible de cooperativas (expresado a nivel de cuota)	00973
Rentas correspondientes a la reversión de las pérdidas por deterioro de valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios, cooperativas (a nivel de cuota) (DT 16ª.3 LIS)	02206
Rentas correspondientes a la reversión de las pérdidas por deterioros cooperativas (a nivel de cuota) (DT 16ª.8 LIS)	00179

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2025**
 Página 7K NIF

NIF:
 Fecha incorporación al grupo (pág 2):

Bases imponibles negativas del grupo pendientes de compensación: imputación individual del saldo pendiente

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período/generado en el propio período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
1997	05205	05206	05207
1998	05208	05209	01001
1999	05210	05211	01002
2000	05212	05213	01003
2001	05214	05215	01004
2002	05216	05217	01005
2003	05218	05219	01006
2004	05220	05221	01007
2005	05222	05223	01008
2006	05224	05225	01009
2007	05226	05227	01010
2008	05228	05229	01011
2009	05230	05231	01012
2010	05232	05233	01013
2011	05234	05235	01014
2012	05236	05237	01015
2013	05238	05239	02880
2014	05240	05241	02740
2015	05242	05243	02821
2016	01887	01888	01889
2017	00196	00197	00198
2018	03344	03345	03346
2019	00743	00744	00745
2020	03960	03961	03962
2021	04460	04461	04462
2022	03524	03525	03526
2023	01604	01622	01623
2024	01441	01442	01443
2025 ^(*)	00822	00823	00824
Total	05244	05245	01016
2025	05246		05247

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensación, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones)

Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias: desglose de la compensación de bases imponibles negativas del grupo pendientes de compensación: imputación individual del saldo pendiente

	Pendiente de aplicación a principio del período/generada en el período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Compensación de base imponible especial año 2021	03527	03528	03532
Compensación de base imponible resto actividades año 2021 ...	03533	03534	03535
Compensación de base imponible especial año 2022	03536	03537	03538
Compensación de base imponible resto actividades año 2022 ...	03539	03540	03541
Compensación de base imponible especial año 2023	01624	01625	01626
Compensación de base imponible resto actividades año 2023 ...	01627	01628	01629
Compensación de base imponible especial año 2024	01444	01445	01446
Compensación de base imponible resto actividades año 2024 ...	01702	01703	01704
Compensación de base imponible especial año 2025 ^(*)	00828	00829	00830
Compensación de base imponible resto actividades año 2025 ^(*) ...	00837	00840	00844
Subtotal de compensación de base imponible especial	03542	03543	03544
Subtotal de compensación de base imponible resto actividades	03545	03546	03547
Compensación de base imponible especial año 2025	03551		03552
Compensación de base imponible resto actividades año 2025 ...	03553		03554

(*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene bases imponibles negativas por otro período impositivo iniciado también en 2025, pero inferior a 12 meses y previo al ejercicio declarado.

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2025**
 Página 7K NIF bis

NIF:
 Fecha incorporación al grupo (pág 2):

Cooperativas: cuotas por pérdidas del grupo pendientes de compensación: imputación individual del saldo pendiente

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período/generado en el propio período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2000	05248	05249	05250
2001	05251	05252	01018
2002	05253	05254	01019
2003	05255	05256	01020
2004	05257	05258	01021
2005	05259	05260	01022
2006	05261	05262	01023
2007	05263	05264	01024
2008	05265	05266	01025
2009	05267	05268	01026
2010	05269	05270	01027
2011	05271	05272	01028
2012	05273	05274	01029
2013	05275	05276	01030
2014	05277	05278	02881
2015	05279	05280	01031
2016	01890	01891	01892
2017	00199	00200	00201
2018	03347	03348	03349
2019	00752	00753	00754
2020	03963	03964	03965
2021	04463	04464	04465
2022	03555	03556	03557
2023	01630	01669	01670
2024	01705	01706	01707
2025 ^(*)	00852	00853	00854
Total	05281	05282	01032
2025	05283		02822

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene cuotas negativas pendientes de compensación, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones)

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2025**
 Página 7L

TOTAL GRUPO

Bases imponibles negativas de las entidades en periodos anteriores a su incorporación al grupo, pendientes de compensación (art. 67 e) y art 74.3 e) LIS)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
1997	00640	00641	00548
1998	00643	00644	00645
1999	00646	00647	00648
2000	00649	00650	00651
2001	00652	00653	00654
2002	00655	00656	00657
2003	00658	00659	00660
2004	00661	00662	00663
2005	00664	00665	00666
2006	00667	00668	00669
2007	00743	00747	00748
2008	00275	00276	00277
2009	00608	00609	00610
2010	00704	00705	00706
2011	00013	00014	00015
2012	00725	00726	00727
2013	00673	00674	00063
2014	00422	00423	00424
2015	03160	03161	03162
2016	01893	01894	01895
2017	01167	01168	01169
2018	02616	02617	02618
2019	01131	01132	01139
2020	02331	02332	02333
2021	02516	02517	02518
2022	01607	01608	01609
2023	01347	01348	01349
2024	02207	02208	02209
2025(*)	01812	01813	01814
Total	00670	00547	00671

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensación generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones)

Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias: desglose de la compensación de bases imponibles negativas de las entidades en periodos anteriores a su incorporación al grupo, pendientes de compensación

	Pendiente de aplicación a principio del periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Compensación de base imponible especial año 2021	02071	02072	02073
Compensación de base imponible resto actividades año 2021 ...	02074	02075	02076
Compensación de base imponible especial año 2022	02077	02078	02079
Compensación de base imponible resto actividades año 2022 ...	02093	02094	02095
Compensación de base imponible especial año 2023	01350	01351	01352
Compensación de base imponible resto actividades año 2023 ...	01353	01354	01355
Compensación de base imponible especial año 2024	02210	02211	02212
Compensación de base imponible resto actividades año 2024 ...	02213	02214	02215
Compensación de base imponible especial año 2025(*)	01815	01816	01817
Compensación de base imponible resto actividades año 2025(*) ..	01818	01819	01820
Subtotal de compensación de base imponible especial	02096	02097	02098
Subtotal de compensación de base imponible resto actividades	02099	02100	02101

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensación generadas antes de integrarse al grupo o a un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo iniciado en 2025, pero inferior a 12 meses y previo al ejercicio declarado.

Modelo
220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2025

Página 7L bis

TOTAL GRUPO**Cooperativas: cuotas por pérdidas de las entidades en periodos anteriores a su incorporación al grupo, pendientes de compensación**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2000	00676	00677	03163
2001	00679	00680	00681
2002	00682	00683	00684
2003	00685	00686	00687
2004	00688	00689	00690
2005	00691	00692	00693
2006	00623	00624	00672
2007	00279	00280	00281
2008	00587	00515	00900
2009	00059	00099	00100
2010	00017	00018	00019
2011	00332	00333	00334
2012	00335	00336	00337
2013	00338	00339	00340
2014	00064	00901	00902
2015	00341	00342	00343
2016	01896	01897	01898
2017	01170	01171	01172
2018	02619	02620	02621
2019	01140	01141	01142
2020	02334	02335	02336
2021	02519	02520	02521
2022	01610	01611	01612
2023	01356	01357	01358
2024	02216	02217	02218
2025 ^(*)	01821	01822	01838
Total	00694	00561	00695

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene cuotas negativas pendientes de compensación generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones)

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2025**
 Pág. 7L NIF1

NIF:
 Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Bases impositivas negativas de las entidades en periodos anteriores a su incorporación al grupo o, en su caso, al grupo previo. Pendientes de compensación (art. 67 e) LIS)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
1997	01033	01034	02671
1998	01035	01036	01037
1999	01038	01039	01040
2000	01041	01042	01043
2001	01044	01045	01046
2002	01047	01048	01049
2003	01050	01051	01052
2004	01053	01054	01055
2005	01056	01057	01058
2006	01059	01060	01061
2007	01062	01063	01064
2008	01065	01066	01067
2009	01068	01069	01070
2010	01071	01072	01073
2011	01074	01075	01076
2012	01077	01078	01079
2013	02882	02883	02884
2014	02741	02742	02743
2015	06365	06366	06367
2016	00467	00468	00469
2017	00202	00203	00223
2018	03350	03351	03352
2019	00755	00756	00757
2020	03966	03967	03968
2021	04466	04467	04468
2022	03558	03559	03560
2023	01671	01672	01673
2024	01708	01709	01710
2025 ^(*)	00856	00857	00870
Total^(**)	01080	01081	01082

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene bases impositivas negativas pendientes de compensación generadas antes de incorporarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones)
 (***) Total aplicado [01081] ≤ 70% / 50% / 25% [02219]

Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias: desglose de la compensación de bases impositivas negativas de las entidades en periodos anteriores a su incorporación al grupo o, en su caso, al grupo previo, pendientes de compensación

	Pendiente de aplicación a principio del periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Compensación de base imponible especial año 2021	03570	03571	03572
Compensación de base imponible resto actividades año 2021 ...	03573	03574	03575
Compensación de base imponible especial año 2022	03576	03577	03578
Compensación de base imponible resto actividades año 2022 ...	03579	03580	03581
Compensación de base imponible especial año 2023	01674	01675	01676
Compensación de base imponible resto actividades año 2023 ...	01677	01725	01726
Compensación de base imponible especial año 2024	01711	01712	01713
Compensación de base imponible resto actividades año 2024 ...	02261	02262	02263
Compensación de base imponible especial año 2025 ^(*)	00871	00872	00889
Compensación de base imponible resto actividades año 2025 ^(*)	00890	00891	00916
Subtotal de compensación de base imponible especial	03582	03583	03584
Subtotal de compensación de base imponible resto actividades	03585	03586	03587

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene bases impositivas negativas pendientes de compensación generadas antes de incorporarse al grupo, correspondientes a otro periodo impositivo iniciado en 2025 pero inferior a 12 meses y previo al ejercicio declarado.

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2025**
 Página 7L NIF1 bis

NIF:
 Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Cooperativas: cuotas por pérdidas de las entidades en períodos anteriores a su incorporación al grupo o, en su caso, al grupo previo. Pendientes de compensación

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2000	01085	01086	01087
2001	01088	01089	01090
2002	01091	01092	01093
2003	01094	01095	01096
2004	01097	01098	01099
2005	01100	01101	01102
2006	01103	01104	01105
2007	01106	01107	01108
2008	01109	01110	01111
2009	01112	01113	01114
2010	01115	01116	01117
2011	01118	01119	01120
2012	01121	01122	01123
2013	01124	01125	01126
2014	02885	02886	02887
2015	01127	01128	01129
2016	00470	00471	00472
2017	00224	00225	00226
2018	03353	03354	03355
2019	02250	02251	02252
2020	03969	03970	03971
2021	04469	04470	04471
2022	03561	03568	03569
2023	01727	01728	01729
2024	02264	02265	02266
2025(*)	00918	00919	00974
Total	01130	01131	01132

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene cuotas negativas pendientes de compensación generadas antes de incorporarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones)

Datos para el cálculo de la tributación mínima del art. 30 bis, de los límites a la compensación de bases imponibles negativas, de cuotas negativas de cooperativas por pérdidas generadas por las entidades con carácter previo a su incorporación al grupo y correcciones contables (art. 11.12 LIS) (límites aplicables de acuerdo a la DA 8ª Ley 20/1990 y DA 15ª LIS)

Base imponible individual de la entidad, teniendo en cuenta las eliminaciones e incorporaciones correspondientes a la misma (art. 67 e) LIS) 02219

Tipo de gravamen de la entidad (supuestos en los que pueda diferir el tipo de gravamen de la entidad respecto del grupo) 04472

Rentas correspondientes a quitas por acuerdo con acreedores no vinculados 11.13 LIS 02244

Rentas correspondientes a la reversión de las pérdidas por deterioro de valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios (DT 16ª.3 LIS) 02267

Rentas correspondientes a reversión de las pérdidas por deterioros (DT 16.8 LIS) 02245

Rentas correspondientes a quitas a integrar en la base imponible de cooperativas (expresado a nivel de cuota) 02246

Rentas correspondientes a la reversión de las pérdidas por deterioro de valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios, cooperativas (a nivel de cuota) (DT 16ª.3 LIS) 02294

Rentas correspondientes a la reversión de las pérdidas por deterioros cooperativas (a nivel de cuota) (DT 16ª.8 LIS) 02247

Entidad que no aplica los límites anteriores

Indique el importe neto de la cifra de negocios de la entidad de los doce meses anteriores a la fecha de inicio del periodo impositivo, a efectos de determinar, si proceden, la tributación mínima, los límites de compensación de bases imponibles negativas, de cuotas negativas de cooperativas por pérdidas o los límites establecidos en el art.11.12 LIS generadas por la entidad con carácter previo a su incorporación al grupo (art. 62 e LIS) (Límites aplicables de acuerdo a la DA 8ª Ley 20/1990 y DA 15ª LIS):

INCN inferior a 20 millones de euros INCN de al menos 20 millones de euros pero inferior a 60 millones de euros INCN de al menos 60 millones de euros

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2025**
 Pág. 7L NIF2

NIF:
 Fecha incorporación al grupo (pág 2):

Bases imponibles negativas de períodos anteriores generadas por un grupo previo, asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo. Pendientes de compensación (art. 74.3 e) LIS)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
1997	05284	05285	05286
1998	05287	05288	05289
1999	05290	05291	05292
2000	05293	05294	05295
2001	05296	05297	05298
2002	05299	05300	05301
2003	05302	05303	05304
2004	05305	05306	05307
2005	05308	05309	05310
2006	05311	05312	05313
2007	05314	05315	05316
2008	05317	05318	05319
2009	05320	05321	05322
2010	05323	05324	05325
2011	05326	05327	05328
2012	05329	05330	05331
2013	05332	05333	05334
2014	05335	05336	05337
2015	05338	05339	05340
2016	00475	00476	00477
2017	00227	00228	00229
2018	03356	03357	03358
2019	00816	00817	00818
2020	03972	03973	03974
2021	04473	04474	04475
2022	03634	03635	03636
2023	01730	01731	01732
2024	02295	02296	02297
2025 ^(*)	00942	00943	00944
Total	05341	05342	05343

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensación generadas por un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones)

Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias: desglose de la compensación de bases imponibles negativas generadas por un grupo previo, asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo, pendientes de compensación

	Pendiente de aplicación a principio del período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
Compensación de base imponible especial año 2021	03637	03638	03639
Compensación de base imponible resto actividades año 2021 ...	03640	03641	03642
Compensación de base imponible especial año 2022	03643	03644	03645
Compensación de base imponible resto actividades año 2022 ...	03646	03647	03648
Compensación de base imponible especial año 2023	01733	01734	01735
Compensación de base imponible resto actividades año 2023 ...	01736	01775	01776
Compensación de base imponible especial año 2024	02298	02299	02352
Compensación de base imponible resto actividades año 2024 ...	02353	02354	02355
Compensación de base imponible especial año 2025 ^(*)	00981	00982	01271
Compensación de base imponible resto actividades año 2025 ^(*) ...	01387	01432	01433
Subtotal de compensación de base imponible especial	03649	03653	03654
Subtotal de compensación de base imponible resto actividades	03655	03656	03657

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensación generadas por un grupo previo, correspondientes a otro período impositivo iniciado en 2025 pero inferior a 12 meses y previo al ejercicio declarado

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2025**
 Pág. 7L NIF2 bis

NIF:
 Fecha incorporación al grupo (pág 2):

Cooperativas: cuotas por pérdidas de periodos anteriores generadas por un grupo previo, asumidas por la entidad al incorporarse al grupo. Pendientes de compensación

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2000	05345	05346	05347
2001	05348	05349	05350
2002	05351	05352	05353
2003	05354	05355	05356
2004	05357	05358	05359
2005	05360	05361	05362
2006	05363	05364	05365
2007	05366	05367	05368
2008	05369	05370	05371
2009	05372	05373	05374
2010	05375	05376	05377
2011	05378	05379	05380
2012	05381	05382	05383
2013	05384	05385	05386
2014	05387	05388	05389
2015	05390	05391	05392
2016	00478	00479	00480
2017	00230	00231	00232
2018	03359	03360	03361
2019	00819	00820	00821
2020	03975	03976	03977
2021	04476	04477	04478
2022	03661	03662	03663
2023	01777	01778	01779
2024	02356	02357	02358
2025 ^(*)	01447	01448	01449
Total	05393	05394	05395

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene cuotas negativas pendientes de compensación generadas por un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones)

Modelo
220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2025

Página 7M

TOTAL GRUPO

Limitación en la deducibilidad de gastos financieros en el grupo (art. 16 LIS) (excluidos aquéllos a que se refieren los arts. 15 g), h) y 15 bis LIS)

Límite art.16.5, 67 b) o 83 LIS

a) Gastos financieros del período impositivo derivados de deudas por adquisición de participaciones afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS (sin signo)	03196	
b) Límite adicional a la deducción de gastos financieros (art. 16.5, 67 b) o 83 LIS (sin signo)	03197	
c1) Gastos financieros del período impositivo deducibles tras aplicación límite art. 16.5, 67 b) o 83 LIS ($\leq [b]$, $[a=c1+c2]$, ≥ 0)	03198	
c2) Gastos financieros del período impositivo no deducibles tras aplicación límite art. 16.5, 67 b) o 83 LIS ($=[a-c1]$, ≥ 0)	03199	
d) Gastos financieros del grupo pendientes de deducir en periodos anteriores afectados por art. 16.5, 67 b) o 83, deducibles tras este límite ($[b \geq c1+d+e]$, ≥ 0)	03200	
e) Gastos financieros pendientes de deducir en periodos anteriores afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS, deducibles tras este límite, generados o asumidos por las entidades previamente a su incorporación al grupo (art. 67 b) y 74.3 b) LIS ($[b \geq c1+d+e]$, ≥ 0)	03201	

Límite art. 16.1 y 16.2 LIS

f) Gastos financieros del período impositivo no afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS (sin signo)	03202	
g) Gastos financieros del grupo del período impositivo ($= [c1+f]$)	03203	
h) Ingresos financieros del grupo del período impositivo derivados de la cesión a terceros de capitales propios	03204	
i) Gastos financieros netos del grupo del período impositivo ($= [g-h]$)	03205	
j) Límite a la deducción de gastos financieros netos ($= 30\% * [1-j2-j3-j4+j5-j6]$)	03206	
j1) Resultado de explotación (signo igual a Cuenta de Pérdidas y Ganancias)	03207	
j2) Amortización del inmovilizado (signo igual a Cuenta de Pérdidas y Ganancias)	03208	
j3) Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (signo igual a Cuenta de Pérdidas y Ganancias)	03209	
j4) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (signo igual a Cuenta de Pérdidas y Ganancias)	03210	
j5) Ingresos financieros de participaciones en instrumentos de patrimonio (signo igual a Cuenta de Pérdidas y Ganancias) ¹⁾	03211	
j6) Ingresos, gastos o rentas que forman parte del beneficio operativo que no se integran en la base imponible	02219	
k) Adición por límite beneficio operativo no aplicado en los cinco ejercicios anteriores generado en el grupo	03212	
l) Adición por límite beneficio operativo no aplicado en los cinco ejercicios anteriores, generado o asumido por las entidades previamente a su incorporación al grupo (art. 67 a) y 74.3 b) LIS	03213	
m) Límite total a la deducción de gastos financieros netos, en todo caso, 1 millón de euros si el límite a la deducción de gastos financieros netos más la adición de límite consignado en las letras k y l es inferior a 1 millón	02220	
n1) Gastos financieros netos del período impositivo deducibles ($[i=n1+n2]$, ≥ 0)	03214	
n2) Gastos financieros netos del período impositivo no deducibles ($= [i-n1]$, ≥ 0)	03215	
o) Gastos financieros del grupo pendientes de deducir en periodos impositivos anteriores afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS deducibles tras aplicar los 2 límites ($\leq [d]$, ≥ 0)	03216	
p) Gastos financieros pendientes de deducir en periodos anteriores afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS deducibles tras aplicar los 2 límites, generados o asumidos por las entidades previamente a su incorporación al grupo (art. 67 b) y 74.3 b) LIS ($\leq [e]$, ≥ 0)	03217	
q) Gastos financieros netos del grupo pendientes de deducir de periodos impositivos anteriores no afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS aplicados	03218	
r) Gastos financieros netos pendientes de deducir de periodos anteriores aplicados no afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS, generados o asumidos por las entidades previamente a su incorporación al grupo (art. 67 b) y 74.3 b) LIS	03219	
Total gastos financieros del período impositivo no deducibles ($= [c2+n2]$)	03220	

Modelo
220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2025

Página 7N

TOTAL GRUPO**Limitación en la deducibilidad de gastos financieros. Gastos financieros pendientes de deducir**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
	Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto		Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto
2012		00412	00413		00414
2013		00065	00069		00070
2014		00415	00416		00417
2015	03221	00969	00970	03222	00971
2016	01912	01913	03223	03224	03225
2017	00844	00892	01914	01915	01916
2018	02622	02623	00893	00903	00907
2019	01143	01144	02624	02625	02626
2020	02337	02338	01176	01181	01182
2021	02522	02523	02339	02340	02341
2022	01613	01614	02524	02525	02526
2023	01359	01360	01615	01616	01617
2024	02233	02234	01361	01362	01363
2025 ^(*)	01839	01840	02235	02236	02237
2025			01841	01842	01843
Total	03226	00418	00419	03227	00630

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene gastos financieros pendientes de deducir, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones)

Pendiente de adición en el grupo por límite beneficio operativo no aplicado^()**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período/generado en el propio período		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
	2020	01183			01184
2021	02342		02343		02344
2022	02527		02528		02529
2023	01618		01619		01620
2024	01364		01365		01366
2025 ^(*)	02238		02239		02240
2025	01844		01845		01846
Total					
	00538		00539		00546

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene beneficio operativo pendiente de adicionar, correspondiente a un período impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones).
(**) El importe a consignar será el 30% beneficio operativo pendiente, generado o aplicado.

Modelo **220** NIF: _____ Denominación social de la entidad representante _____ **2025**
 Página 7N NIF

NIF: _____
 Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Límite de deducibilidad de gastos financieros. Distribución individual del saldo pendiente del grupo

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del periodo		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
	Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto		Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto
2012		02550	02551		02552
2013		02888	02889		02990
2014		02553	02554		02555
2015	05396	02744	02745	05397	02746
2016	00481	01921	05400	05401	05402
2017	00233	00234	00482	00483	00484
2018	03362	03363	00235	00236	00237
2019	00825	00826	03364	03365	03366
2020	03978	03979	00827	00831	00832
2021	04479	04480	03980	03981	03982
2022	03664	03665	04481	04482	04483
2023	01780	01781	03666	03667	03668
2024	02359	02360	01782	01783	01814
2025(*)	01452	01458	02361	02504	02505
2025			01459	01460	01461
Total	05403	02556	02557	05404	02558

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene gastos financieros pendientes de deducir generados dentro del grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones).

Pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicado. Distribución individual del saldo pendiente de adición del grupo()**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del periodo/generado en el propio periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2020	00833	00843	
2021	03983	03984	03985
2022	04484	04485	04486
2023	03669	03670	03671
2024	01815	01816	01817
2025(*)	02506	02507	02508
2025	01473	01474	01475
Total	02565	02566	02567

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene beneficio operativo pendiente de adicionar generado dentro del grupo, correspondiente a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones).
 (**) El importe a consignar será 30% beneficio operativo pendiente, generado o aplicado.

Modelo
220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2025

Página 70

TOTAL GRUPO**Gastos financieros de las entidades de períodos anteriores a su incorporación al grupo. Pendientes de deducir**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en períodos futuros	
	Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto			Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto
2012		00499	00500		00501	
2013		00543	00544		00545	
2014		00430	00431		00432	
2015	03231	03232	03233		03234	03235
2016	01928	01929	01930		01931	01932
2017	00916	00917	00920		00921	00922
2018	02630	02631	02632		02633	02634
2019	01186	01187	01188		01189	01190
2020	02345	02346	02347		02348	02349
2021	02530	02531	02532		02533	02534
2022	01621	01622	01623		01624	01625
2023	01367	01368	01369		01370	01371
2024	02241	02242	02243		02244	02245
2025 ^(*)	01847	01848	01849		01850	01851
Total	03236	00502	00503		03237	00504

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene gastos financieros pendientes de deducir generados antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondiente a un período impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones).

NOTA: Este apartado sólo debe cumplimentarse si alguna entidad del grupo tiene gastos financieros generados en períodos anteriores a su incorporación al grupo pendientes de deducir. Los importes a consignar son los agregados.

Pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicado de las entidades en períodos anteriores a su incorporación al grupo^()**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en períodos futuros	
2020	02350		02351		02537	
2021	02535		02536		01628	
2022	01626		01627		01374	
2023	01372		01373		02248	
2024	02246		02247		01854	
2025 ^(*)	01852		01853			
Total	00508		00509		00510	

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene beneficio operativo pendiente de adicionar generado antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondiente a un período impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones).

(**) El importe a consignar será 30% beneficio operativo.

NOTA: Este apartado sólo debe cumplimentarse si alguna entidad del grupo tiene límite por beneficio operativo no aplicado generados en períodos anteriores a su incorporación al grupo pendientes de adicionar. Los importes a consignar son los agregados.

Modelo **220** NIF: _____ Denominación social de la entidad representante _____ **2025**
 Página 70 NIF1

NIF: _____
 Fecha incorporación al grupo (pág 2): ____ / ____ / ____

Gastos financieros de la entidad de períodos anteriores a su incorporación al grupo o, en su caso, al grupo previo. Pendientes de deducir (art. 67 b) LIS)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros	
	Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto		Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto
2012		02568	02569		02570
2013		02995	02996		02997
2014		02750	02751		02752
2015	05408	05409	05410	05411	05412
2016	00488	00489	00490	00491	00492
2017	00241	00242	00243	00244	00245
2018	03370	03371	03372	03373	03374
2019	00845	00849	00850	00851	00855
2020	03986	03987	03988	03989	03990
2021	04487	04488	04489	04490	04491
2022	03672	03673	03674	03675	03676
2023	01818	01819	01820	01821	01822
2024	02509	02559	02560	02561	02562
2025(*)	01510	01511	01512	01513	01462
Total	05413	02574	02575	05414	02576

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene gastos financieros pendientes de deducir generados antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones)

NOTA: Este apartado sólo debe cumplimentarse si la entidad del grupo tiene gastos financieros generados en períodos anteriores a su incorporación al grupo pendientes de deducir.

Pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicado de la entidad en períodos anteriores a su incorporación al grupo o, en su caso, al grupo previo (art. 67 b) LIS)()**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2020	03991	03992	
2021	04492	04493	04494
2022	03677	03678	03679
2023	02059	02060	02061
2024	02563	02564	02577
2025(*)	01523	01524	01525
Total	02583	02584	02585

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene beneficio operativo pendiente de adicionar generado antes de integrarse al grupo, correspondiente a un período impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones)

(**) El importe a consignar será el 30% beneficio operativo.

NOTA: Este apartado sólo debe cumplimentarse si alguna entidad del grupo tiene límite por beneficio operativo no aplicado generados en períodos anteriores a su incorporación al grupo pendientes de adicionar.

Limitación de deducibilidad de la entidad individual de gastos financieros al incorporarse al grupo o, en su caso, al grupo previo (excluidos aquellos a que se refieren los arts. 15 g), h) y 15 bis LIS)

Límite art.16.5 o 83 LIS

a) Gastos financieros del período impositivo de la entidad derivados de deudas por adquisición de participaciones afectados por art. 16.5 o 83 LIS (sin signo) 05418

b) Límite adicional a la deducción de gastos financieros (art. 16.5 o 83) (sin signo) 05419

c) Gastos financieros del período impositivo deducibles tras aplicación límite art. 16.5 o 83 LIS ($\leq [b]$, ≥ 0) 05421

d) Gastos financieros pendientes de deducir de la entidad en períodos anteriores a su incorporación al grupo afectados por art. 16.5 o 83 LIS, deducibles tras este límite ($[b \geq c + d]$, ≥ 0) 05422

Límite art. 67 a) LIS

e) Gastos financieros del período impositivo de la entidad no afectados por art. 16.5 o 83 LIS (sin signo) 05423

f) Gastos financieros del período impositivo de la entidad (= [c+e]) 05424

g) Ingresos financieros del período impositivo de la entidad derivados de la cesión a terceros de capitales propios 05425

h) Gastos financieros netos del período impositivo de la entidad (= [f-g]) 05426

i) Límite a la deducción de gastos financieros netos (= 30% del beneficio operativo de la entidad corregido en los ingresos, gastos o rentas no integrados en la base imponible y considerando eliminaciones e incorporaciones) 05427

j) Adición por límite beneficio operativo no aplicado en los cinco ejercicios anteriores generado por la entidad antes de incorporarse al grupo 05428

k) Gastos financieros netos del período impositivo de la entidad deducibles ($\leq [i+j]$, ≥ 0) 05429

Gastos financieros pendientes de deducir de la entidad en períodos anteriores a su incorporación al grupo afectados por art. 16.5 o 83 LIS deducibles tras aplicar los 2 límites ($\leq [c]$, ≥ 0) 05430

Gastos financieros netos pendientes de deducir de la entidad en períodos anteriores a su incorporación al grupo no afectados por art. 16.5 o 83 LIS aplicados 05431

Modelo **220** NIF: _____ Denominación social de la entidad representante _____ **2025**
 Página 70 NIF2

NIF: _____
 Fecha incorporación al grupo (pág 2): ____ / ____ / ____

Gastos financieros de períodos anteriores generados por un grupo previo, asumidos por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo. Pendientes de deducir (art. 74.3 b) LIS)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros	
	Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto		Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto
2012		05432	05433		05434
2013		05435	05436		05437
2014		05438	05439		05440
2015	05441	05442	05443	05444	05445
2016	00496	00497	00498	01947	01948
2017	00249	00250	00251	00252	00253
2018	03378	03379	03380	03381	03382
2019	00865	00866	00867	00868	00869
2020	03994	03995	03996	03997	03998
2021	04495	04496	04497	04498	04499
2022	03680	03681	03682	03689	03690
2023	02062	02063	02064	02065	02066
2024	02578	02579	02580	02581	02582
2025(*)	01526	01527	01528	01531	01544
Total	05446	05447	05448	05449	05450

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene gastos financieros pendientes de deducir generados en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones).
 NOTA: Este apartado sólo debe cumplimentarse si la entidad del grupo tiene gastos financieros asumidos de un grupo previo en periodos anteriores.

Pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicados en períodos anteriores generados por un grupo previo, asumidos por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 b) LIS)**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2020	03999	04000	
2021	04500	04501	04502
2022	03691	03692	03693
2023	02067	02107	02108
2024	02639	02640	02641
2025(*)	01547	01548	01549
Total	05463	05464	05465

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene beneficio operativo pendiente de adicionar generado en un grupo previo, correspondiente a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones).
 (**) El importe a consignar será el 30% beneficio operativo.
 NOTA: Este apartado sólo debe cumplimentarse si alguna entidad del grupo tiene límite por beneficio operativo no aplicado asumidos de un grupo previo en periodos anteriores a su incorporación al grupo.

Modelo
220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2025

Página 8A

Conciliación de la consolidación de resultados y bases imponibles del grupo

Consolidación de resultados contables:

A. Resultados consolidados del grupo fiscal en el ejercicio, antes de impuestos..... 00293 B. Suma de los resultados de las entidades del grupo fiscal en el periodo, antes de impuestos 00301 C. Diferencia por consolidación de resultados (= A - B) 00302

Consolidación de bases imponibles:

D. Base imponible previa del grupo 00225 E. Suma de bases imponibles individuales (= 00043 - 01263 - 01264 + 01021 + 01935) 00303 F. Diferencia por consolidación de bases imponibles (= D - E) 00304 G. DIFERENCIAS ENTRE LA CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS Y LA DE BASES IMPONIBLES (= F - C = G1 + G2) 00305

Diferencias en el diferimiento de resultados internos:

- Por operaciones internas de bienes o servicios activados en existencias en la entidad adquirente 00306 - Por operaciones internas de bienes o servicios activados en inmovilizado amortizable en la entidad adquirente..... 00307 - Por operaciones internas de bienes o servicios activados en terrenos en la entidad adquirente 00308 - Por transmisiones internas de derechos de crédito y activos financieros representativos de deuda 00309 - Por transmisiones internas de derivados (opciones, futuros, etc.) 00310 - Por transmisiones internas de activos financieros representativos de fondos propios 00311 - Por operaciones internas no comprendidas en los epígrafes anteriores. (Especificar) 00312 G1. Total diferencias por diferimiento de resultados internos (*) 00313

Diferencias por otros conceptos:

- Por eliminación de los dividendos internos del grupo fiscal 00314 - Por eliminación de deterioros de valor de participaciones en fondos propios de entidades del grupo fiscal..... 00315 - Por incorporación de deterioros de valor de participaciones en fondos propios de entidades del grupo fiscal..... 00316 - Por fondo de comercio de consolidación y diferencia negativa de consolidación 00317 - Por otros conceptos no comprendidos en los apartados anteriores..... 00318 G2. Total diferencias por otros conceptos (*) 00319

(*) Las partidas correspondientes a los apartados G1 y G2 se obtendrán restando a los importes fiscales los contables, manteniendo el signo negativo en aquellas cantidades que reduzcan la base imponible del grupo o el resultado contable consolidado del grupo.

2025

Página 88

Denominación social de la entidad representante

NIF

Módulo

220

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del período con la base imponible del Impuesto sobre beneficios

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	(A)	(D)	(A)	(D)	
SALDO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO	00520	00521	00522	00523	00524	00525	00519
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES							00518
Diferencias permanentes:							
- de las entidades individuales	00527	00591	00607	00709	00710	00783	00784
- de los ajustes por consolidación	00785	00789	00801	00802	00803	00804	00805
Diferencias temporarias:							
- de las entidades individuales							
. con origen en el período	00806	00813	00814	00815	00850	00851	00888
. con origen en periodos anteriores	00889	00890	00898	00899	00935	00936	00937
- de los ajustes por consolidación							
. con origen en el período	00938	00961	00962	00979	00980	00981	00982
. con origen en periodos anteriores	00983	00984	00985	00986	00987	00988	00989
Compensación de bases imponibles negativas de periodos anteriores							00990
Base imponible (resultado fiscal)							00991

Modelo	NIF	Denominación social de la entidad representante	2025
220			Página 9

Liquidación (II)

Cuota íntegra			
Cuota íntegra		00562	
Regularización reserva de nivelación (art. 105.6 LIS)	03358		
Bonificaciones y deducciones por doble imposición. Cuota íntegra ajustada positiva			
Bonificación por rentas obtenidas en Ceuta y Melilla (art. 33 LIS) (pág. 11).....	00567		
Bonificaciones por prestación de servicios (art. 34 LIS) (pág. 11)	00568		
Bonificación rendimientos por venta bienes corporales producidos en Canarias (art. 26 Ley 19/1994) (pág. 11)	00563		
Bonificación rendimientos por venta bienes corporales producidos en Illes Balears (DA 70.Cinco Ley 31/2022) (pág. 11)	01375		
Bonificaciones sociedades cooperativas (Ley 20/1990) (pág. 11).....	00566		
Bonificaciones entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas (Cap. III Tit. VII LIS) (pág. 11)	00576		
Otras bonificaciones (pág. 11).....	00569		
DI interna de períodos anteriores aplicada en el ejercicio (art. 30 RDLeg. 4/2004) (pág. 12).	00570		
DI interna de períodos anteriores aplicada en el período (DT 23ª.1 LIS) (pág. 12)	01965		
DI interna generada y aplicada en el período (DT 23ª.1 LIS) (pág. 12).....	00571		
DI internacional de períodos anteriores aplicada en el período (arts. 31 y 32 RDLeg. 4/2004) (pág. 12)...	00572		
DI internacional de períodos anteriores aplicada en el período (arts. 31 y 32 LIS) (pág. 12 bis).....	03251		
DI internacional generada y aplicada en el período (art. 31 y 32 LIS) (pág. 12 bis)	03261		
Transparencia fiscal internacional (art. 100.10 LIS) (pág. 10).....	00575		
DI interna intersocietaria al 5/10% (cooperativas) (pág. 10)	00577		
Bonificaciones empresas navieras en Canarias (art. 76 Ley 19/1994) (pág. 11)	00581		
Cuota íntegra ajustada positiva		00582	
Otras deducciones. Cuota líquida			
Apoyo fiscal a la inversión y otras deducciones	00583		
Deducciones DT 24ª.7 LIS, art. 42 RDLeg. 4/2004 (pág. 13)	00585		
Deducciones DT 24ª.1 LIS (pág. 13).....	00584		
Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit. VI, DT 24ª.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002) (pág. 14, 14 bis y 14 ter)	00588		
Deducción por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS) (pág. 14 ter)	03359		
Deducción por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994) (pág. 13 ter)	02353		
Deducciones por inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS) (pág. 14 ter)	02354		
Deducciones I+D+i excluidas del límite art. 39.2 LIS (pág. 14 quinquies).....	00186		
Deducciones por donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) (pág. 14 quater)....	00565		
Deducciones Inversión Canarias (pág. 13 bis).....	00590		
Deducciones específicas de las entidades sometidas a normativa foral	00399		
Deducción por reversión de medidas temporales DT 37ª.1 LIS (pág. 14 sexies).....	03344		
Deducción por reversión de medidas temporales DT 37ª.2 LIS (pág. 14 sexies).....	03356		
Cuota líquida mínima (art. 30 bis LIS)		01629	
Cuota líquida		00592	
Cuota del período a ingresar o a devolver			
Retenciones e ingresos a cuenta/pagos a cuenta participaciones IIC	00595		
Retenciones e ingresos a cuenta/pagos a cuenta participaciones IIC imputados por agrupaciones de interés económico y uniones temporales de empresas	00596		
Retenciones sobre los premios de determinadas loterías y apuestas.....	00597		
Total retenciones e ingresos a cuenta	02188		
		Estado	D. Forales/Navarra
Cuota del período a ingresar o a devolver	00599		00600
Pagos fraccionados. Cuota diferencial			
Pago fraccionado 1	00601		00602
Pago fraccionado 2	00603		00604
Pago fraccionado 3	00605		00606
Cuota diferencial	00611		00612
Resultado de la autoliquidación			
Incremento por pérdida beneficios fiscales períodos anteriores.....	00615		00616
Intereses de demora	00617		00618
Abono de deducciones I+D+i por insuficiencia de cuota (opción art. 39.2 LIS) (pág. 14 sexies).....	00436	03399	03393
Abono de deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 39.3 LIS) (pág. 14 ter).....	03360	03400	03398
Abono de deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 39.3 LIS y DA 14ª Ley 19/1994) (pág. 13 ter).....	01737	01631	01632
Resultado de la autoliquidación	02538		02539

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2025**
 Página 9 bis

Liquidación (III)

Líquido a ingresar o a devolver

	Estado	D. Forales / Navarra (totales)
Complementaria: Resultados a ingresar procedentes de autoliquidaciones anteriores correspondientes al período impositivo 2025.....	02540	02541
Complementaria: Devoluciones acordadas procedentes de autoliquidaciones anteriores correspondientes al período impositivo 2025.....	02788	02789
Resultado	00621	00622

Opción de fraccionamiento en supuestos de cambios de residencia (art. 19.1 LIS)

Importe integrado en la base imponible.....	02790	02791
Deuda tributaria resultante del fraccionamiento art. 19.1 LIS.....	02792	02793
1º fraccionamiento	02794	02795
Resultado de la autoliquidación incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS	02796	02797

Líquido a ingresar:

Complementaria: Resultado de la autoliquidación incluido el 1er fraccionamiento del art. 19.1 LIS procedente de autoliquidaciones anteriores correspondientes al período impositivo 2025	02798	02799
Líquido a ingresar incluido el 1er fraccionamiento del art. 19.1 LIS	02800	02801

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)

	TOTAL (Estado + D. Forales/Navarra)	Estado	D. Forales / Navarra (totales)
Abono por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)	01953	03361	03362
Compensación por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)	01954	03363	03364

Líquido a ingresar o a devolver:

	TOTAL (Estado + D. Forales/Navarra)	Estado	D. Forales / Navarra (totales)
Complementaria: Devolución acordada/compensada	02802	02803	02804
Resultado de conversión de AID tras regularización: Abono	02805	02806	02807
Resultado de conversión de AID tras regularización: Compensación	02808	02809	02810
Resultado de conversión de AID tras regularización: A ingresar.....	02811	02812	02813

Modelo NIF

Denominación social de la entidad representante

2025

220

Página 12

TOTAL GRUPO**Deducciones totales trasladables a períodos siguientes
(Deducciones del grupo + Deducciones individuales pendientes de aplicar al incorporarse al grupo)****Deducciones por doble imposición interna RDLeg. 4/2004**

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	2025 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2008.....	00104	00846	00847	02505
2009.....	00106	00282	00283	00284
2010.....	00108	00702	00703	00707
2011.....	00110	00071	00187	00300
2012.....	00112	00025	00026	00027
2013.....	00114	00714	00715	00716
2014.....	00320	00321	00322	00323
Total	00116	00117	00570	00118

Deducciones doble imposición interna (DT 23ª .1 LIS)

DI interna ejercicios anteriores:	Deducción pendiente	2025 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
DI interna 2015.....	01955	01956	01957	01958
DI interna 2016.....	01959	01960	01961	01962
DI interna 2017.....	01173	01174	01175	00926
DI interna 2018.....	02638	02639	02640	02641
DI interna 2019.....	01194	01195	01196	01197
DI interna 2020.....	02355	02356	02357	02358
DI interna 2021.....	02814	02815	02816	02817
DI interna 2022.....	01633	01634	01635	01636
DI interna 2023.....	01376	01377	01378	01379
DI interna 2024.....	02249	02250	02251	02252
DI interna 2025(*).....	01855	01856	01857	01858
Total	01963	01964	01965	01966

DI interna 2025.....	Deducción generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
DI interna 2025.....	01967	01968	01969
Total	01970	00571	01972

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones).

Deducciones por doble imposición internacional RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	2025 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2005.....	00153	00637	00638	01973
2006.....	00154	00849	00894	00197
2007.....	00155	00285	00286	00287
2008.....	00156	00825	00826	00827
2009.....	00157	00001	00002	00003
2010.....	00158	00028	00029	00030
2011.....	00159	00717	00718	00719
2012.....	00324	00325	00326	00327
2013.....	00328	00329	00330	00331
2014.....	00367	00368	00369	00370
Total periodos anteriores	00160	00161	00572	00162

Modelo NIF

Denominación social de la entidad representante

2025

220

Página 12 bis

TOTAL GRUPO**Deducciones totales trasladables a períodos siguientes
(Deducciones del grupo + Deducciones individuales pendientes de aplicar al incorporarse al grupo)**

Deducciones doble imposición internacional LIS

DI internacional períodos anteriores:	2025		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
	Deducción pendiente	deducción pendiente		
DI internacional 2015	03244	03246	03247	03248
DI internacional 2016	01974	01975	01976	01977
DI internacional 2017	00927	00928	00948	00949
DI internacional 2018	02642	02643	02644	02645
DI internacional 2019	01198	01199	01200	01201
DI internacional 2020	02359	02360	02361	02362
DI internacional 2021	02818	02819	02820	02821
DI internacional 2022	01637	01638	01639	01640
DI internacional 2023	01380	01381	01382	01408
DI internacional 2024	02253	02254	02255	02256
DI internacional 2025 ^(*)	01899	01900	01901	01902
Total	03249	03250	03251	03252
DI internacional 2025:				
	Deducción generada		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
DI jurídica: Imp. soportado por el contribuyente (art. 31 LIS)	03254		03255	03256
DI económica: Dividendos y part. en beneficios (art. 32 LIS)	03257		03258	03259
Total 2025	03260		03261	03262

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones).

Modelo NIF Denominación social de la entidad representante **2025**
220 **Página 12A**

TOTAL GRUPO**Deducciones del grupo****Deducciones por doble imposición interna RDLeg. 4/2004**

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2025 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2008.....	01139	01140	01141	01142	01143
2009.....	01144	01145	01146	01147	01148
2010.....	01149	01150	01151	01152	01153
2011.....	01154	01155	01156	01157	01158
2012.....	01159	01160	01161	01162	01163
2013.....	01164	01165	01166	01167	01168
2014.....	01169	02293	01170	01171	01172
Total	01173		01174	01175	01176

Tipo de gravamen 2025

03253

Deducciones doble imposición interna (DT 23ª.1 LIS)

DI interna ejercicios anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2025 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2015.....	00501	03245	00502	01980	01981
DI interna 2016.....	01982	01983	00503	00504	01986
DI interna 2017.....	00257	00258	00259	00260	00261
DI interna 2018.....	03387	03386	03388	03389	03390
DI interna 2019.....	00983	00984	00985	00986	00987
DI interna 2020.....	04002	04003	04004	04005	04006
DI interna 2021.....	04503	04504	04505	04506	04507
DI interna 2022.....	03694	03695	03696	03697	03698
DI interna 2023.....	02109	02110	02111	02112	02113
DI interna 2024.....	02642	02643	02644	02645	02646
DI interna 2025 ^(*)	01550	01551	01553	01557	01558
Total	00505		01988	01989	01990

Tipo de gravamen 2025

03253

Deducción generada

	Deducción generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2025.....	01991	01992	01993
Total	01994	01995	01996

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones).

Deducciones por doble imposición internacional RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2025 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2005.....	01197	01904	01198	01199	02001
2006.....	01201	01138	01202	01203	01204
2007.....	01205	01134	01206	01207	01208
2008.....	01209	01140	01210	01211	01212
2009.....	01213	01145	01214	01215	01216
2010.....	01217	01150	01218	01219	01220
2011.....	01221	01155	01222	01223	01224
2012.....	01225	01160	01226	01227	01228
2013.....	01905	01165	01906	01907	01908
2014.....	02300	02293	02302	02303	02304
Total periodos anteriores	01229		01230	01231	01232

Tipo de gravamen 2025

03253

Modelo NIF Denominación social de la entidad representante **2025**
220 Página 12A bis

TOTAL GRUPO **Deducciones del grupo**

Deducciones doble imposición internacional LIS						
DI internacional periodos anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2025 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
DI internacional 2015	05540	03245	05541	05542	05543	
DI internacional 2016	01997	01983	01998	01999	02000	
DI internacional 2017	00262	00258	00263	00264	00265	
DI internacional 2018	03391	03386	03392	03393	03394	
DI internacional 2019	00988	00984	00989	00990	00991	
DI internacional 2020	04007	04003	04008	04009	04010	
DI internacional 2021	04508	04504	04509	04510	04511	
DI internacional 2022	03699	03695	03700	03701	03702	
DI internacional 2023	02114	02110	02115	02116	02117	
DI internacional 2024	02677	02643	02678	02679	02680	
DI internacional 2025 ^(*)	01559	01551	01574	01575	01576	
Total	05544		05545	05546	05547	
Tipo de gravamen 2025		03253				
DI internacional 2025:	Deducción generada			Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
DI jurídica: Imp. soportado por el contribuyente (art. 31 LIS)	05548			05549	05550	
DI económica: Dividendos y part. en beneficios (art. 32 LIS)	05551			05552	05553	
Total 2025	05554			05555	05556	

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones).

Modelo NIF Denominación social de la entidad representante **2025**
220 **Página 12A NIF**

NIF: / / **Deducciones del grupo**
Deducciones del período impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes

Deducciones por doble imposición interna RDLeg. 4/2004						
Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2025 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2008.....	05466	01140	05467	05468	02002	
2009.....	05469	01145	05470	05471	01247	
2010.....	05472	01150	05473	05474	01248	
2011.....	05475	01155	05476	05477	01249	
2012.....	05478	01160	05479	05480	01250	
2013.....	05481	01165	05482	05483	01251	
2014.....	05484	02293	05485	05486	01252	
Total	05487		05488	05489	01253	
Tipo de gravamen 2025		03253				

Deducciones doble imposición interna (DT 23ª.1 LIS)						
DI interna ejercicios anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2025 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
DI interna 2015.....	02003	03245	02004	02005	02006	
DI interna 2016.....	02007	01983	02008	02009	02010	
DI interna 2017.....	00266	00258	00267	00268	00269	
DI interna 2018.....	03395	03386	03396	03397	03398	
DI interna 2019.....	00992	00984	00993	00994	00995	
DI interna 2020.....	04011	04003	04012	04013	04014	
DI interna 2021.....	04512	04504	04513	04514	04515	
DI interna 2022.....	03703	03695	03704	03705	03706	
DI interna 2023.....	02118	02110	02144	02145	02146	
DI interna 2024.....	02681	02643	02682	02683	02684	
DI interna 2025(*).....	01577	01551	01579	01590	01591	
Total	02011		02012	02013	00508	
Tipo de gravamen 2025		03253				

DI interna 2025.....	Deducción generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2025.....	00509	00510	02017
Total	02018	02019	02020

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones).

Deducciones por doble imposición internacional RDLeg. 4/2004						
Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2025 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2005.....	05490	01904	05491	05492	02021	
2006.....	05493	01138	05494	05495	01263	
2007.....	05496	01134	05497	05498	01264	
2008.....	05499	01140	05500	05501	01265	
2009.....	05502	01145	05503	05504	01266	
2010.....	05505	01150	05506	05507	01267	
2011.....	05508	01155	05509	05510	01268	
2012.....	05511	01160	05512	05513	01269	
2013.....	05514	01165	05515	05516	01909	
2014.....	05517	02293	05518	05519	02305	
Total periodos anteriores	05520		05521	05522	01270	
Tipo de gravamen 2025		03253				

Modelo	NIF	Denominación social de la entidad representante	2025		
220			Página 12A NIF bis		
NIF:		Deducciones del grupo			
Fecha incorporación grupo (pág 2):		Deducciones del período impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes			
Deducciones doble imposición internacional LIS					
DI internacional periodos anteriores:					
	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2025 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación periodos futuros
DI internacional 2015	05523	03245	05524	05525	05526
DI internacional 2016	02022	01983	02023	02024	02025
DI internacional 2017	00270	00258	00271	00272	00273
DI internacional 2018	03399	03386	03400	03401	03402
DI internacional 2019	00996	00984	00997	00998	00999
DI internacional 2020	04015	04003	04016	04017	04018
DI internacional 2021	04516	04504	04517	04518	04519
DI internacional 2022	03707	03695	03708	03709	06130
DI internacional 2023	02147	02110	02148	02149	02150
DI internacional 2024	02685	02643	02686	02823	02824
DI internacional 2025(*)	01592	01551	01594	01603	01605
Total	05527		05528	05529	05530
Tipo de gravamen 2025		03253			
DI internacional 2025:					
DI jurídica: Imp. soportado por el contribuyente (art. 31 LIS)	Deducción generada			Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación periodos futuros
DI económica: Dividendos y part. en beneficios (art. 32 LIS)	05531			05532	05533
Total 2025	05537			05538	05539

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones).

Modelo NIF Denominación social de la entidad representante

220

2025

Página 12B

TOTAL GRUPO**Deducciones pendientes de aplicar al incorporarse al grupo****Deducciones por doble imposición interna RDLeg. 4/2004**

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	2025 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2008.....	01279	01280	01281	02026
2009.....	01283	01284	01285	01286
2010.....	01287	01288	01289	01290
2011.....	01291	01292	01293	01294
2012.....	01295	01296	01297	01298
2013.....	01299	01300	01301	01302
2014.....	01303	01304	01305	01306
Total periodos anteriores	01307	01308	01309	01310

Deducciones doble imposición interna (DT 23ª.1 LIS)

DI interna ejercicios anteriores:	Deducción pendiente	2025 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2015	02027	02028	02029	02030
DI interna 2016	02031	02032	00511	00512
DI interna 2017	00274	00275	00276	00282
DI interna 2018	03403	03404	03405	03406
DI interna 2019	01000	01017	01083	01084
DI interna 2020	04019	04020	04021	04022
DI interna 2021	04520	04521	04522	04523
DI interna 2022	03588	06131	06132	06133
DI interna 2023	02151	02152	02153	02154
DI interna 2024	02825	02826	02827	02828
DI interna 2025(*)	01606	01607	01608	01609
Total	00513	00514	00515	00516

(*) Sólo debe cumplirse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones).

Deducciones por doble imposición internacional RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	2025 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2005.....	01315	01316	01317	02039
2006.....	01319	01320	01321	01322
2007.....	01323	01324	01325	01326
2008.....	01327	01328	01329	01330
2009.....	01331	01332	01333	01334
2010.....	01335	01336	01337	01338
2011.....	01339	01340	01341	01342
2012.....	01343	01344	01345	01346
2013.....	01910	01911	01912	01913
2014.....	02306	02307	02308	02309
Total periodos anteriores	01347	01348	01349	01350

Deducciones doble imposición internacional LIS

DI internacional periodos anteriores:	Deducción pendiente	2025 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI internacional 2015	05557	05558	05559	05560
DI internacional 2016	00517	00518	00519	02043
DI internacional 2017	00283	00284	00285	00286
DI internacional 2018	03407	03408	03409	03410
DI internacional 2019	01177	01178	01179	01180
DI internacional 2020	04023	04024	04025	04026
DI internacional 2021	04524	04525	04526	04527
DI internacional 2022	06134	06135	06136	06137
DI internacional 2023	02155	02156	02157	02158
DI internacional 2024	02871	02872	02873	02874
DI internacional 2025(*)	01610	01619	01620	01658
Total	05561	05562	05563	05564

(*) Sólo debe cumplirse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones).

Modelo NIF Denominación social de la entidad representante **2025**

220 Página 12B NIF1

NIF: / / **Deducciones individuales pendientes de aplicar al incorporarse al grupo o, en su caso, al grupo previo (art. 71)**

Fecha incorporación grupo (pág 2): / /

INCN y cuota íntegra

INCN < 20.000.000 euros INCN de al menos 20.000.000 euros pero inferior a 60.000.000 euros INCN de al menos 60.000.000 euros

Cuota íntegra de la entidad teniendo en cuenta eliminaciones e incorporaciones 01233

Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS) 01234

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2025		Pendiente de aplicación en periodos futuros
			deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	
2008	01354	00021	01355	01356	02044
2009	01358	00027	01359	01360	01361
2010	01362	00033	01363	01364	01365
2011	01366	00039	01367	01368	01369
2012	01370	00045	01371	01372	01373
2013	01374	00051	01375	01376	01377
2014	01378	00599	01379	01380	01381
Total periodos anteriores	01382		01383	01384	01385
Tipo de gravamen 2025		03253			

Deducciones por doble imposición interna RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2025		Pendiente de aplicación en periodos futuros
			deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	
DI interna 2015	02045	00692	02046	02047	02048
DI interna 2016	02049	00506	00520	00521	00522
DI interna 2017	00338	00339	00340	00341	00342
DI interna 2018	03411	02259	03412	03413	03414
DI interna 2019	01235	02257	01236	01237	01238
DI interna 2020	04027	04028	04029	04030	04031
DI interna 2021	04528	00805	04529	04530	04531
DI interna 2022	06138	06139	06140	06141	06142
DI interna 2023	02159	02160	02161	02196	02197
DI interna 2024	02875	02876	02877	02878	02879
DI interna 2025(*)	01660	01661	01666	01667	01678
Total	00523		00524	00525	00526
Tipo de gravamen 2025		03253			

Deducciones doble imposición interna (DT 23*1 LIS)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2025		Pendiente de aplicación en periodos futuros
			deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	
2005	01390	00473	01391	01392	00527
2006	01394	00016	01395	01396	01397
2007	01398	00018	01399	01400	01401
2008	01402	00021	01403	01404	01405
2009	01406	00027	01407	01408	01409
2010	01410	00033	01411	01412	01413
2011	01414	00039	01415	01416	01417
2012	01418	00045	01419	01420	01421
2013	01915	00051	01916	01917	01918
2014	02311	00599	02312	02313	02314
Total periodos anteriores	01422		01423	01424	01425
Tipo de gravamen 2025		03253			

Deducciones por doble imposición internacional RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2025		Pendiente de aplicación en periodos futuros
			deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	
DI internacional 2015	05565	00692	05566	05567	05568
DI internacional 2016	00528	00506	00529	00530	00531
DI internacional 2017	00343	00339	00344	00345	00346
DI internacional 2018	03415	02259	03416	03417	03418
DI internacional 2019	01239	02257	01240	01241	01242
DI internacional 2020	04032	04028	04033	04034	04035
DI internacional 2021	04532	00805	04533	04534	04535
DI internacional 2022	06143	06139	06144	06145	06146
DI internacional 2023	02198	02160	02199	02200	02201
DI internacional 2024	02983	02876	02984	02985	02986
DI internacional 2025(*)	01679	01661	01681	01682	01683
Total	05569		05570	05571	05572
Tipo de gravamen 2025		03253			

Deducciones doble imposición internacional LIS

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2025		Pendiente de aplicación en periodos futuros
			deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	
DI internacional 2015	05565	00692	05566	05567	05568
DI internacional 2016	00528	00506	00529	00530	00531
DI internacional 2017	00343	00339	00344	00345	00346
DI internacional 2018	03415	02259	03416	03417	03418
DI internacional 2019	01239	02257	01240	01241	01242
DI internacional 2020	04032	04028	04033	04034	04035
DI internacional 2021	04532	00805	04533	04534	04535
DI internacional 2022	06143	06139	06144	06145	06146
DI internacional 2023	02198	02160	02199	02200	02201
DI internacional 2024	02983	02876	02984	02985	02986
DI internacional 2025(*)	01679	01661	01681	01682	01683
Total	05569		05570	05571	05572
Tipo de gravamen 2025		03253			

(*) Sólo debe cumplirse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones).

Modelo NIF Denominación social de la entidad representante **2025**
 220 Página 12B NIF2

NIF: / / **Deducciones pendientes de aplicar generadas por un grupo previo, asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 g) LIS)**
 Fecha incorporación grupo (pág 2): / /

Deducciones por doble imposición interna RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2025 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2008.....	05573	00022	05574	05575	00532
2009.....	05576	00028	05577	05578	05579
2010.....	05580	00034	05581	05582	05583
2011.....	05584	00040	05585	05586	05587
2012.....	05588	00046	05589	05590	05591
2013.....	05592	00052	05593	05594	05595
2014.....	05596	00598	05597	05598	05599
Total periodos anteriores	05600		05601	05602	05603
Tipo de gravamen 2025		03253			

Deducciones doble imposición interna (DT 23ª.1 LIS)

DI interna ejercicios anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2025 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2015.....	00533	00693	00534	00535	00536
DI interna 2016.....	00537	00507	00538	00539	00540
DI interna 2017.....	00347	00348	00349	00350	00351
DI interna 2018.....	03419	02260	03420	03421	03422
DI interna 2019.....	01243	02258	01244	01245	01246
DI interna 2020.....	04036	04037	04038	04039	04040
DI interna 2021.....	04536	00806	04537	04538	04539
DI interna 2022.....	06317	06318	06319	06320	06321
DI interna 2023.....	02202	02203	02204	02205	02206
DI interna 2024.....	03048	03049	03050	03051	03052
DI interna 2025(*).....	01686	01694	01695	01696	01699
Total	00541		00542	00543	00544
Tipo de gravamen 2025		03253			

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones).

Deducciones por doble imposición internacional RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2025 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2005.....	05604	00474	05605	05606	00545
2006.....	05607	00017	05608	05609	05610
2007.....	05611	00019	05612	05613	05614
2008.....	05615	00022	05616	05617	05618
2009.....	05619	00028	05620	05621	05622
2010.....	05623	00034	05624	05625	05626
2011.....	05627	00040	05628	05629	05630
2012.....	05631	00046	05632	05633	05634
2013.....	05635	00052	05636	05637	05638
2014.....	05639	00598	05640	05641	05642
Total periodos anteriores	05643		05644	05645	05646
Tipo de gravamen 2025		03253			

Deducciones doble imposición internacional LIS

DI internacional periodos anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2025 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI internacional 2015.....	05647	00693	05648	05649	05650
DI internacional 2016.....	00546	00507	00547	00548	00549
DI internacional 2017.....	00352	00348	00353	00354	00355
DI internacional 2018.....	03423	02260	03424	03425	03426
DI internacional 2019.....	01254	02258	01255	01256	01257
DI internacional 2020.....	04041	04037	04042	04043	04044
DI internacional 2021.....	04540	00806	04541	04542	04543
DI internacional 2022.....	06322	06318	06323	06324	06325
DI internacional 2023.....	02207	02203	02208	02209	02210
DI internacional 2024.....	03053	03049	03162	03163	03164
DI internacional 2025(*).....	01700	01694	01715	01716	01762
Total	05651		05652	05653	05654
Tipo de gravamen 2025		03253			

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones).

Modelo
220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2025

Página 13

TOTAL GRUPO

**Deducciones totales trasladables a períodos siguientes:
(Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)**

Deducciones DT 24^º.7 LIS y art. 42 RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2010	00344	00345	
2011	00364	00365	00366
2012	00371	00372	00373
2013	00950	00951	00952
2014	00374	00375	00376
2015	00437	00438	00439
2016	03263	03264	03265
2017	02080	02081	02082
2018	00956	00957	00966
2019	02646	02647	02648
2020	01202	01203	01204
2021	02363	02364	02365
2022	02822	02823	02824
2023	01641	01642	01643
2024	01409	01410	01411
2025 ^(*)	02257	02258	02259
2025	01903	01904	01905
Total	00841	00585	00843

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones)

Deducciones DT 24^º.1 LIS

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2020: Periodificación	01205	01206	
2021: Periodificación	02366	02367	02368
2022: Periodificación	02825	02826	02827
2023: Periodificación	01644	01645	01646
2024: Periodificación	01412	01413	01414
2025 ^(*) : Periodificación	02260	02673	02674
2025: Periodificación	01906	01907	01908
Total	00764	00584	00765

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones)

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2025**
 Página 13 bis

TOTAL GRUPO Dedicaciones totales trasladables a períodos siguientes:
 (Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)

Deducciones inversión en Canarias con límites incrementados					
Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en períodos futuros
2010: Activos fijos (Ley 20/1991)	00854		00855		
2011: Activos fijos (Ley 20/1991)	00857		00858		00859
2012: Activos fijos (Ley 20/1991)	00860		00861		00862
2013: Activos fijos (Ley 20/1991)	00863		00864		00865
2014: Activos fijos (Ley 20/1991)	00883		00884		00885
2015: Activos fijos (Ley 20/1991)	00350		00351		00352
2016: Activos fijos (Ley 20/1991)	00852		00853		00856
2017: Activos fijos (Ley 20/1991)	00868		00869		00873
2018: Activos fijos (Ley 20/1991)	00871		00872		00876
2019: Activos fijos (Ley 20/1991)	02652		02653		02654
2020: Activos fijos (Ley 20/1991)	01208		01209		01210
2021: Activos fijos (Ley 20/1991)	02369		02370		02371
2022: Activos fijos (Ley 20/1991)	02828		02829		02830
2023: Activos fijos (Ley 20/1991)	01687		01688		01689
2024: Activos fijos (Ley 20/1991)	01415		01416		01417
2025 ^(*) : Activos fijos (Ley 20/1991)	02675		02676		02677
2025: Activos fijos (Ley 20/1991)	01909		01910		01911
2018: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	02424		02425		02426
2019: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	02427		02428		02429
2020: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	02430		02431		02432
2021: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	02433		02434		02435
2022: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	02831		02832		02833
2023: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	01690		01691		01692
2024: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	01418		01419		01420
2025 ^(*) : Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	02678		02679		02680
2025: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	01917		01918		01919
2007: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00037		00038		
2008: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00353		00354		00355
2009: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00044		00045		00046
2010: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00528		00529		00530
2011: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00377		00378		00379
2012: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00389		00390		00391
2013: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00953		00954		00955
2014: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00636		00698		00699
2015: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00440		00441		00452
2016: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03266		03267		03268
2017: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02090		02091		02092
2018: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00967		00968		00993
2019: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02658		02659		02660
2020: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01211		01212		01213
2021: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02372		02373		02374
2022: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02834		02835		02836
2023: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01693		01694		01695
2024: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01421		01422		01423
2025 ^(*) : Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02681		02682		02683
2025: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01920		01921		01922
2018: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	02655		02656		02657
2019: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	02661		02662		02663
2020: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	01214		01215		01216
2021: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	02375		02376		02377
2022: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	02837		02838		02839
2023: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	01696		01697		01698
2024: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	01424		01425		01426
2025 ^(*) : Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	02684		02685		02686
2025: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	01923		01924		01925
Total	00886		00590		00887

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones).

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2025**
 Página 13 ter

TOTAL GRUPO **Deducciones totales trasladables a períodos siguientes:**
 (Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)

Información adicional para el cálculo de límites de deducciones

2025: Deducción por investigación y desarrollo en Canarias generada en el período impositivo.....	01217	<input type="text"/>
2025: Deducción por innovación tecnológica en Canarias generada en el período impositivo.....	01218	<input type="text"/>
2025: Productor: deducción por producciones cinematográficas españolas en Canarias generada en el período impositivo.....	02840	<input type="text"/>
2025: Financiador: deducción por producciones cinematográficas españolas en Canarias generada en el período impositivo	02108	<input type="text"/>
2025: Productor: deducción por espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales en Canarias generada en el período impositivo	02841	<input type="text"/>
2025: Financiador: deducción por espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales en Canarias generada en el período impositivo	02109	<input type="text"/>

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2015	01699	01700	01701	01702
2016	01703	01704	01705	01706
2017	01707	01708	01709	01710
2018	01711	01712	01713	01714
2019	01715	01716	01717	01718
2020	01719	01720	01721	01722
2021	01723	01724	01725	01726
2022	01727	01728	01729	01730
2023	01731	01732	01733	01734
2024	01427	01428	01429	01430
2025 ^(*)	02687	02688	02689	02690
2025	01926	01927	02387	02388
Total	01735	02353	01737	01738

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones).

Modelo
220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2025

Página 13A

TOTAL GRUPO

Deducciones del grupo

Deducciones DT 24^a.7 LIS y art. 42 RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2010	01450		01451	
2011	02270		02271	02272
2012	02315		02316	02317
2013	03002		03003	03004
2014	02366		02367	02368
2015	02756		02757	02758
2016	05655		05656	05657
2017	02093		02094	02095
2018	00356		00357	00358
2019	03828		03829	03830
2020	01258		01259	01260
2021	04045		04046	04047
2022	04544		04545	04546
2023	06326		06327	06328
2024	02211		02212	02802
2025 ^(*)	03165		03166	03167
2025	01784		01785	01786
Total	01453		01454	01455

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2025 (consultar instrucciones)

Deducciones DT 24^a.1 LIS

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2020: Periodificación	01261		01262	
2021: Periodificación	04048		04049	04050
2022: Periodificación	04547		04548	04549
2023: Periodificación	06329		06330	06331
2024: Periodificación	02803		02804	02805
2025 ^(*) : Periodificación	03168		03169	03246
2025: Periodificación	01787		01788	01789
Total	01476		01477	01478

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2025 (consultar instrucciones)

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2025**
Página 13A bis

TOTAL GRUPO**Deducciones del grupo****Deducciones inversión en Canarias con límites incrementados**

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2010: Activos fijos (Ley 20/1991)	01479	01480	
2011: Activos fijos (Ley 20/1991)	01481	01482	01483
2012: Activos fijos (Ley 20/1991)	01484	01485	01486
2013: Activos fijos (Ley 20/1991)	01487	01488	01489
2014: Activos fijos (Ley 20/1991)	01490	01491	01492
2015: Activos fijos (Ley 20/1991)	01493	01494	01495
2016: Activos fijos (Ley 20/1991)	01541	01542	01543
2017: Activos fijos (Ley 20/1991)	01499	01500	01504
2018: Activos fijos (Ley 20/1991)	00359	00360	00361
2019: Activos fijos (Ley 20/1991)	03427	03428	03429
2020: Activos fijos (Ley 20/1991)	01272	01273	01274
2021: Activos fijos (Ley 20/1991)	04051	04052	04053
2022: Activos fijos (Ley 20/1991)	04550	04551	04552
2023: Activos fijos (Ley 20/1991)	06490	06491	06492
2024: Activos fijos (Ley 20/1991)	02806	02807	02808
2025 ^(*) : Activos fijos (Ley 20/1991)	03247	03248	03249
2025: Activos fijos (Ley 20/1991)	01799	01800	01801
2018: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04296	04297	04298
2019: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04299	04300	04301
2020: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04302	04303	04304
2021: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04305	04306	04307
2022: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04553	04554	04555
2023: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	06493	06494	06495
2024: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	02809	02810	02811
2025 ^(*) : Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	03250	03251	03252
2025: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	01808	01809	01810
2007: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01529	01530	
2008: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01532	01533	01534
2009: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01535	01536	01537
2010: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02273	02274	02275
2011: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02318	02319	02320
2012: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02369	02370	02371
2013: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03005	03006	03007
2014: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02430	02431	02432
2015: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02759	02760	02761
2016: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05658	05659	05660
2017: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00551	00552	00553
2018: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00362	00363	00364
2019: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03433	03434	03435
2020: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01275	01276	01318
2021: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	04054	04055	04056
2022: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	04556	04557	04558
2023: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	06496	06497	06498
2024: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02812	02813	02814
2025 ^(*) : Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03280	03281	03282
2025: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01811	01812	01823
2018: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03436	03437	03438
2019: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03430	03431	03432
2020: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	02254	02255	02256
2021: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	04057	04058	04059
2022: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	04559	04560	04561
2023: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	06499	06500	06501
2024: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03589	03590	03591
2025 ^(*) : Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03283	03284	03285
2025: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	01824	01825	01826
Total	01538	01539	01540

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2025 (consultar instrucciones).

Modelo
220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2025

Página 13A ter

TOTAL GRUPO

Deducciones del grupo

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada		Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015	06502	06503		06504	06505
2016	06506	06507		06508	06509
2017	06510	06511		06512	06513
2018	06514	06515		06516	06517
2019	06518	06519		06520	06521
2020	06522	06523		06524	06525
2021	06526	06527		06528	06529
2022	06530	06531		06532	06533
2023	06534	06535		06536	06537
2024	03592	03593		03594	03595
2025 ^(*)	03286	03287		03288	03289
2025	01763	01772		01773	01792
Total	06538	06539		06540	06541

(*) Sólo debe cumplirse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2025 (consultar instrucciones).

Modelo
220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2025

Página 13A NIF

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones del grupo:

Deducciones del período impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes

Deducciones DT 24ª.7 LIS y art. 42 RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2010	05677	05678	
2011	05679	05680	02277
2012	05681	05682	02321
2013	05683	05684	03008
2014	05685	05686	02762
2015.....	05687	05688	02372
2016	05689	05690	05691
2017	00554	00555	00556
2018	00365	00366	00367
2019	03439	03440	03441
2020	01351	01352	01353
2021	04060	04061	04062
2022	04562	04563	04564
2023	06542	06543	06544
2024	03596	03597	03598
2025 ^(*)	03290	03291	03292
2025	01827	01828	01831
Total	05692	05693	01554

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2025 (consultar instrucciones)

Deducciones DT 24ª.1 LIS

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2020: Periodificación	01357	01386	
2021: Periodificación	04063	04064	04065
2022: Periodificación	04565	04566	04567
2023: Periodificación	06545	06546	06547
2024: Periodificación	03599	03600	03601
2025 ^(*) : Periodificación	03293	03310	03311
2025: Periodificación	01872	01873	01874
Total	05708	05709	01562

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2025 (consultar instrucciones)

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2025**
 Pág. 13A NIF bis

NIF: / / **Deducciones del grupo:**
 Fecha incorpor. grupo (pág 2): / / **Deducciones del período impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes**

Deducciones inversión en Canarias con límites incrementados			
Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2010: Activos fijos (Ley 20/1991)	05710	05711	
2011: Activos fijos (Ley 20/1991)	05712	05713	01563
2012: Activos fijos (Ley 20/1991)	05714	05715	01564
2013: Activos fijos (Ley 20/1991)	05716	05717	01565
2014: Activos fijos (Ley 20/1991)	05718	05719	01566
2015: Activos fijos (Ley 20/1991)	05720	05721	01567
2016: Activos fijos (Ley 20/1991)	05722	05723	02322
2017: Activos fijos (Ley 20/1991)	05724	05725	01570
2018: Activos fijos (Ley 20/1991)	00368	00369	00370
2019: Activos fijos (Ley 20/1991)	03445	03446	03447
2020: Activos fijos (Ley 20/1991)	01388	01389	01393
2021: Activos fijos (Ley 20/1991)	04066	04067	04068
2022: Activos fijos (Ley 20/1991)	04568	04569	04570
2023: Activos fijos (Ley 20/1991)	06588	06589	06590
2024: Activos fijos (Ley 20/1991)	03602	03603	03710
2025 ^(*) : Activos fijos (Ley 20/1991)	03312	03313	03314
2025: Activos fijos (Ley 20/1991)	01893	01894	01895
2018: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04308	04309	04310
2019: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04311	04312	04313
2020: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04314	04315	04316
2021: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04317	04318	04319
2022: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04571	04572	04573
2023: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	06591	06592	06593
2024: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	03711	03712	03713
2025 ^(*) : Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	03315	03316	03317
2025: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	01922	01923	01942
2007: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05744	05745	
2008: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05746	05747	01581
2009: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05748	05749	02278
2010: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05750	05751	02280
2011: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05752	05753	01585
2012: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05754	05755	06460
2013: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05756	05757	03009
2014: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05758	05759	02763
2015: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05760	05761	02433
2016: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05762	05763	05764
2017: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00558	00559	00560
2018: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00371	00372	00373
2019: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03451	03452	03453
2020: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01426	01427	01428
2021: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	04069	04070	04071
2022: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	04574	04575	04576
2023: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	06594	06595	06596
2024: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03714	03715	03716
2025 ^(*) : Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03318	03319	03320
2025: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01949	01950	01951
2018: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03448	03449	03450
2019: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03454	03455	03456
2020: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	01429	01430	01431
2021: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	04072	04073	04074
2022: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	04577	04578	04579
2023: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	06597	06598	06599
2024: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03717	03718	03719
2025 ^(*) : Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03321	03322	03323
2025: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	01952	01960	01961
Total	05765	05766	01586

(*) Sólo debe cumplirse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2025 (consultar instrucciones).

Modelo **220** NIF _____ Denominación social de la entidad representante _____ **2025**
 Pág. 13A NIF ter

NIF: _____ / / _____ **Deducciones del grupo:**
 Fecha incorpor. grupo (pág 2): _____ **Deducciones del período impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes**

Información adicional de deducciones generadas por el grupo correspondientes a cada entidad, para el cálculo de límites de deducciones

2025: Deducción por investigación y desarrollo en Canarias generada en el período impositivo.....	04580	
2025: Deducción por innovación tecnológica en Canarias generada en el período impositivo.....	04581	
2025: Productor: deducción por producciones cinematográficas españolas en Canarias generada en el período impositivo.....	04582	
2025: Financiador: deducción por producciones cinematográficas españolas en Canarias generada en el período impositivo	07727	
2025: Productor: deducción por espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales en Canarias generada en el período impositivo	04583	
2025: Financiador: deducción por espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales en Canarias generada en el período impositivo	07728	

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada		Aplicado en esta liquidación		Importe abonado por insuficiencia de cuota	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015	06600	06601	06601	06602		06603
2016	06604	06605	06605	06606		06607
2017	06608	06609	06609	06610		06611
2018	06612	06613	06613	06614		06615
2019	06616	06617	06617	06618		06619
2020	06620	06621	06621	06622		06623
2021	06624	06625	06625	06626		06627
2022	06628	06629	06629	06630		06631
2023	06632	06633	06633	06634		06635
2024	03720	03721	03721	03722		03723
2025 ^(*)	03562	03563	03563	03564		03565
2025	01962	01966	01966	01967		01968
Total	06636	06637	06637	06638		06639

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2025 (consultar instrucciones)

Modelo
220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2025

Página 13B

TOTAL GRUPO**Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo****Deducciones DT 24º.7 LIS y art. 42 RDLeg. 4/2004**

Ejercicio de generación	Periodos anteriores: Deducción pendiente		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2010	02281		02282	
2011	02323		02324	02325
2012	02700		02701	02702
2013	02764		02765	02766
2014	03010		03011	03012
2015	06368		06369	05767
2016	00561		00562	00563
2017	00396		00397	00398
2018	03457		03458	03459
2019	01434		01456	01457
2020	04075		04076	04077
2021	04585		04586	04587
2022	06640		06641	06642
2023	03724		05826	05827
2024	03566		03567	03683
2025 ^(*)	01969		01970	01971
Total	01611		01612	01613

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2025 (consultar instrucciones)

Deducciones DT 24º.1 LIS

Ejercicio de generación	Periodos anteriores: Deducción pendiente		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2020: Periodificación	04078		04079	
2021: Periodificación	04588		04589	04590
2022: Periodificación	06643		06644	06645
2023: Periodificación	05828		05829	05830
2024: Periodificación	03684		03685	03686
2025 ^(*) : Periodificación	02034		02035	02036
Total	01631		01632	01633

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2025 (consultar instrucciones)

Modelo
220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2025

Página 13B bis

TOTAL GRUPO

Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo

Deducciones inversión en Canarias con límites incrementados

Ejercicio de generación	Periodos anteriores: Deducción pendiente		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2010: Activos fijos (Ley 20/1991)	01634		01635	
2011: Activos fijos (Ley 20/1991)	01636		01637	01638
2012: Activos fijos (Ley 20/1991)	01639		01640	01641
2013: Activos fijos (Ley 20/1991)	01642		01643	01644
2014: Activos fijos (Ley 20/1991)	01645		01646	01647
2015: Activos fijos (Ley 20/1991)	01648		01649	01650
2016: Activos fijos (Ley 20/1991)	01654		01655	01659
2017: Activos fijos (Ley 20/1991)	00399		00400	00401
2018: Activos fijos (Ley 20/1991)	03463		03464	03465
2019: Activos fijos (Ley 20/1991)	01463		01496	01497
2020: Activos fijos (Ley 20/1991)	04081		04082	04083
2021: Activos fijos (Ley 20/1991)	04591		04592	04593
2022: Activos fijos (Ley 20/1991)	06682		06683	06684
2023: Activos fijos (Ley 20/1991)	05831		05832	05833
2024: Activos fijos (Ley 20/1991)	03687		03688	03833
2025 ^(*) : Activos fijos (Ley 20/1991)	02037		02038	02040
2018: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04320		04321	04322
2019: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04323		04324	04325
2020: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04326		04327	04328
2021: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04594		04595	04596
2022: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	06685		06686	06687
2023: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	05834		05835	05836
2024: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	03834		03835	03836
2025 ^(*) : Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	02041		02053	02054
2007: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01684		01685	
2008: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01687		01688	01689
2009: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02284		02285	02286
2010: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02326		02327	02328
2011: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02377		02378	02379
2012: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02434		02435	02436
2013: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02767		02768	02769
2014: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03013		03014	03015
2015: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00564		00565	00566
2016: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02125		02126	02127
2017: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00402		00403	00404
2018: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03466		03467	03468
2019: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01498		01501	01502
2020: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	04084		04085	04086
2021: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	04597		04598	04599
2022: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	06688		06689	06690
2023: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05837		05838	06461
2024: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03837		03838	03839
2025 ^(*) : Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02055		02056	02057
2018: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03469		03470	03471
2019: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	01503		01505	01506
2020: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	04087		04088	04089
2021: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	04600		04601	04602
2022: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	06691		06692	06693
2023: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	06462		06463	06464
2024: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03840		03841	03861
2025 ^(*) : Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	02068		02069	02070
Total	01690		01691	01692

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2025 (consultar instrucciones).

Modelo
220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2025

Página 13B ter

TOTAL GRUPO**Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo****Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994)**

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015	06694	06695	06696	06697
2016	06698	06699	06700	06701
2017	06702	06703	06704	06705
2018	06706	06707	06708	06709
2019	06710	06711	06712	06713
2020	06714	06715	06716	06717
2021	06718	06719	06720	06721
2022	06722	06723	06724	06725
2023	06465	06466	06467	06468
2024	03862	03863	03864	03865
2025 ^(*)	02071	02072	02073	02076
Total	06726	06727	06728	06729

(*) Sólo debe cumplirse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2025 (consultar instrucciones).

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2025**
 Página 13B NIF1

NIF: Fecha incorporación al grupo (pág 2): / / **Deducciones individuales pendientes de aplicación al incorporarse al grupo o, en su caso, al grupo previo (art. 71 LIS)**

INCN y cuota íntegra

INCN < 20.000.000 euros INCN de al menos 20.000.000 euros pero inferior a 60.000.000 euros INCN de al menos 60.000.000 euros

Cuota íntegra de la entidad teniendo en cuenta eliminaciones e incorporaciones 01233
 Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS) 01234

Deducciones DT 24ª.7 LIS y art. 42 RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Periodos anteriores: Deducción pendiente		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2010	02287		02288			
2011	02329		02330		02331	
2012	02380		02381		02382	
2013	02770		02771		02772	
2014	03016		03017		03018	
2015	05771		05772		05773	
2016	02131		02132		02133	
2017	00405		00406		00407	
2018	03472		03473		03474	
2019	01507		01508		01509	
2020	04090		04091		04092	
2021	04603		04604		04605	
2022	06730		06731		06732	
2023	06469		06470		06471	
2024	03866		03867		03868	
2025 ^(*)	02122		02123		02124	
Total	01717		01718		01719	

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2025 (consultar instrucciones)

Deducciones DT 24ª.1 LIS

Ejercicio de generación	Periodos anteriores: Deducción pendiente		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2020: Periodificación	04093		04094			
2021: Periodificación	04606		04607		04608	
2022: Periodificación	06733		06734		06735	
2023: Periodificación	06472		06473		06474	
2024: Periodificación	03869		03870		03871	
2025 ^(*) : Periodificación	02128		02129		02130	
Total	01737		01738		01739	

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2025 (consultar instrucciones)

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2025**
 Pág. 13B NIF1 bis

NIF: / / **Deducciones individuales pendientes de aplicación al incorporarse al grupo o, en su caso, al grupo previo (art. 71 LIS)**
 Fecha incorporación al grupo (pág. 2): / /

Cuota íntegra					
Cuota íntegra de la entidad teniendo en cuenta eliminaciones e incorporaciones				01233	
Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS)				01234	
Deducciones inversión en Canarias con límites incrementados					
Ejercicio de generación	Periodos anteriores: Deducción pendiente		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2010: Activos fijos (Ley 20/1991)	01740		01741		
2011: Activos fijos (Ley 20/1991)	01742		01743	01744	
2012: Activos fijos (Ley 20/1991)	01745		01746	01747	
2013: Activos fijos (Ley 20/1991)	01748		01749	01750	
2014: Activos fijos (Ley 20/1991)	01751		01752	01753	
2015: Activos fijos (Ley 20/1991)	01754		01755	01756	
2016: Activos fijos (Ley 20/1991)	01760		01761	01765	
2017: Activos fijos (Ley 20/1991)	00408		00409	00410	
2018: Activos fijos (Ley 20/1991)	03478		03479	03480	
2019: Activos fijos (Ley 20/1991)	01545		01546	01552	
2020: Activos fijos (Ley 20/1991)	04096		04097	04098	
2021: Activos fijos (Ley 20/1991)	06443		06444	06445	
2022: Activos fijos (Ley 20/1991)	06772		06773	06774	
2023: Activos fijos (Ley 20/1991)	06475		06476	06477	
2024: Activos fijos (Ley 20/1991)	03872		03896	03897	
2025 ^(*) : Activos fijos (Ley 20/1991)	02140		02141	02142	
2018: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04329		04330	04331	
2019: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04332		04333	04334	
2020: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04335		04336	04337	
2021: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	06446		06447	06448	
2022: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	06775		06776	06777	
2023: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	06478		06479	06480	
2024: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	03898		03899	03900	
2025 ^(*) : Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	02162		02163	02164	
2007: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01790		01791		
2008: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01793		01794	01795	
2009: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02290		02291	02292	
2010: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02332		02333	02334	
2011: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02383		02384	02385	
2012: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02437		02438	02439	
2013: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02773		02774	02775	
2014: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03135		03136	03137	
2015: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02134		02135	02136	
2016: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02137		02138	02139	
2017: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00411		00412	00413	
2018: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03481		03482	03483	
2019: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01555		01556	01560	
2020: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	04099		04100	04101	
2021: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	04609		04610	04611	
2022: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	06778		06779	06780	
2023: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	06481		06482	06483	
2024: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03901		03902	03926	
2025 ^(*) : Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02165		02166	02167	
2018: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03484		03485	03486	
2019: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	01571		01572	01573	
2020: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	04102		04103	04104	
2021: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	04612		04613	04614	
2022: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	06781		06782	06783	
2023: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	06484		06485	06486	
2024: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03927		03928	03929	
2025 ^(*) : Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	02183		02184	02185	
Total	01796		01797	01798	

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2025 (consultar instrucciones).

Modelo 220	NIF	Denominación social de la entidad representante	2025
NIF:			Pág. 13B NIF1 ter
Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /		Deducciones individuales pendientes de aplicación al incorporarse al grupo o, en su caso, al grupo previo (art. 71 LIS)	

Cuota íntegra	
Cuota íntegra de la entidad teniendo en cuenta eliminaciones e incorporaciones	01233
Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS)	01234

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015	06784	06785	06786	06787
2016	06788	06789	06790	06791
2017	06792	06793	06794	06795
2018	06796	06797	06798	06799
2019	06800	06801	06802	06803
2020	06804	06805	06806	06807
2021	06808	06809	06810	06811
2022	06812	06813	06814	06815
2023	06487	06488	06489	06548
2024	03930	03931	03932	04141
2025 ^(*)	02104	02105	02186	02187
Total	06816	06817	06818	06819

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2025 (consultar instrucciones).

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2025

Página 13B NIF2

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones pendientes de aplicación generadas por un grupo previo asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 g) LIS)

Deducciones DT 24^º.7 LIS y art. 42 RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Periodos anteriores: Deducción pendiente		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2010	05801		05802	
2011	05804		05805	05806
2012	05807		05808	05809
2013	05810		05811	05812
2014	05813		05814	05815
2015	05816		05817	05818
2016	02143		00567	00568
2017	00414		00415	00416
2018	03487		03488	03489
2019	01587		01588	01589
2020	04105		04106	04107
2021	04616		04617	04618
2022	06820		06821	06822
2023	06549		06550	06551
2024	04142		04143	04144
2025 ^(*)	02233		02234	02235
Total	05819		05820	05821

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2025 (consultar instrucciones)

Deducciones DT 24^º.1 LIS

Ejercicio de generación	Periodos anteriores: Deducción pendiente		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2020: Periodificación	04108		04109	
2021: Periodificación	04619		04620	04621
2022: Periodificación	06823		06824	06825
2023: Periodificación	06552		06553	06554
2024: Periodificación	04145		04146	04187
2025 ^(*) : Periodificación	02248		02249	02269
Total	05839		05840	05841

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2025 (consultar instrucciones)

Modelo
220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2025

Pág. 13B NIF2 bis

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág. 2): / /

Deducciones pendientes de aplicación generadas por un grupo previo asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 g) LIS)

Deducciones inversión en Canarias con límites incrementados

Ejercicio de generación	Periodos anteriores: Deducción pendiente		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2010: Activos fijos (Ley 20/1991)	05842		05843	
2011: Activos fijos (Ley 20/1991)	05844		05845	05846
2012: Activos fijos (Ley 20/1991)	05847		05848	05849
2013: Activos fijos (Ley 20/1991)	05850		05851	05852
2014: Activos fijos (Ley 20/1991)	05853		05854	05855
2015: Activos fijos (Ley 20/1991)	05856		05857	05858
2016: Activos fijos (Ley 20/1991)	05859		05860	05863
2017: Activos fijos (Ley 20/1991)	00417		00418	00419
2018: Activos fijos (Ley 20/1991)	03493		03494	03495
2019: Activos fijos (Ley 20/1991)	01595		01614	01615
2020: Activos fijos (Ley 20/1991)	04111		04112	04113
2021: Activos fijos (Ley 20/1991)	04622		04623	04624
2022: Activos fijos (Ley 20/1991)	06862		06863	06864
2023: Activos fijos (Ley 20/1991)	06555		06556	06557
2024: Activos fijos (Ley 20/1991)	04188		04189	04190
2025 ^(*) : Activos fijos (Ley 20/1991)	02279		02283	02289
2018: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04338		04339	04340
2019: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04341		04342	04343
2020: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04344		04345	04346
2021: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04625		04626	04627
2022: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	06865		06866	06867
2023: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	06558		06559	06560
2024: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04191		04192	04386
2025 ^(*) : Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	02301		02310	02340
2007: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05888		05889	
2008: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05891		05892	05893
2009: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05894		05895	05896
2010: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05897		05898	05899
2011: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05900		05901	05902
2012: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05903		05904	05905
2013: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05906		05907	05908
2014: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05909		05910	05911
2015: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00569		00570	00571
2016: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00572		00573	00574
2017: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00420		00421	00422
2018: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03496		03497	03498
2019: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01616		01617	01618
2020: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	04114		04115	04116
2021: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	04628		04629	04630
2022: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	06868		06869	06870
2023: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	06561		06562	06563
2024: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	04387		04388	04389
2025 ^(*) : Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02341		02342	02170
2018: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03499		03500	03501
2019: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	01621		01656	01657
2020: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	04117		04118	04119
2021: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	04631		04632	04633
2022: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	06871		06872	06873
2023: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	06564		06565	06566
2024: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	04390		04391	04392
2025 ^(*) : Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	02363		02364	02365
Total	05915		05916	05917

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2025 (consultar instrucciones).

Modelo 220	NIF	Denominación social de la entidad representante	2025
NIF:			Deducciones pendientes de aplicación generadas por un grupo previo asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 g) LIS)
Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /			

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015	06874	06875	06876	06877
2016	06878	06879	06880	06881
2017	06882	06883	06884	06885
2018	06886	06887	06888	06889
2019	06890	06891	06892	06893
2020	06894	06895	06896	06897
2021	06898	06899	06900	06901
2022	06902	06903	06904	06905
2023	06567	06568	06569	06570
2024	04419	04420	04421	04422
2025 ^(*)	02375	02376	02407	02408
Total	06906	06907	06908	06909

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2025 (consultar instrucciones).

Modelo **220** NIF _____ Denominación social de la entidad representante _____ **2025**
 Página 14

TOTAL GRUPO Deducciones totales trasladables a periodos siguientes
 (Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tít VI, DT 24^º.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros
	Código	Código	Código	Código	
2007	00472		00473		
2008	00180		00181		00182
2009	00356		00357		00358
2010	00380		00381		00382
2011	00531		00532		00533
2012	00945		00946		00947
2013: Suma de deducciones excepto I+D+i	00007		00012		00016
2013: Investigación y desarrollo (CT)	00020		00021		00040
2013: Innovación tecnológica (IT)	00041		00042		00740
2014: Suma de deducciones excepto I+D+i	00453		00454		00992
2014: Investigación y desarrollo (CT)	00093		00462		00463
2014: Innovación tecnológica (IT)	00464		00479		00480
2015: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	01739		01740		01741
2015: Investigación y desarrollo (CT)	03272		03273		03274
2015: Innovación tecnológica (IT)	03275		03276		03277
2015: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	01742		01743		01744
2016: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	01745		01746		01747
2016: Investigación y desarrollo (CT)	02158		02159		02160
2016: Innovación tecnológica (IT)	02161		02162		02163
2016: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	01748		01749		01750
2017: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	01751		01752		01753
2017: Investigación y desarrollo (CT)	01001		01002		01003
2017: Innovación tecnológica (IT)	01004		01005		01006
2017: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	01754		01755		01756
2018: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	01757		01758		01759
2018: Investigación y desarrollo (CT)	01222		01223		01224
2018: Innovación tecnológica (IT)	01225		01226		01227
2018: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	01760		01761		01762
2019: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	02102		02103		02104
2019: Investigación y desarrollo (CT)	02381		02382		02383
2019: Innovación tecnológica (IT)	02384		02385		02386
2019: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	01763		01764		01765
2020: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	01766		01767		01768
2020: Investigación y desarrollo (CT)	02845		02846		02847
2020: Innovación tecnológica (IT)	02848		02849		02850
2020: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	01769		01770		01771
2021: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	01772		01773		01774
2021: Investigación y desarrollo (CT)	01775		01776		01777
2021: Innovación tecnológica (IT)	01778		01779		01780
2021: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	01781		01782		01783
2022: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	01784		01785		01786
2022: Investigación y desarrollo (CT)	02667		02668		02669
2022: Innovación tecnológica (IT)	02670		02671		02672
2022: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	01787		01788		01789
2023: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	01431		01432		01433
2023: Investigación y desarrollo (CT)	01434		01435		01436
2023: Innovación tecnológica (IT)	01437		01438		01439
2023: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	01440		01441		01442
2024: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	02691		02692		02693
2024: Investigación y desarrollo (CT)	02694		02695		02696
2024: Innovación tecnológica (IT)	02697		02698		02699
2024: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	02700		02701		02702
2025 ¹⁾ : Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	02389		02390		02391
2025 ¹⁾ : Investigación y desarrollo (CT)	02392		02393		02394
2025 ¹⁾ : Innovación tecnológica (IT)	02469		02470		02471
2025 ¹⁾ : Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	02472		02473		02474

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tienen deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones)

Modelo **220** NIF _____ Denominación social de la entidad representante _____ **2025**
 Página 14 bis

TOTAL GRUPO **Deducciones totales trasladables a períodos siguientes (Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)**

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tít VI, DT 24ª.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002) (cont.)

	Ejercicio de generación		Pendiente de aplicación en períodos futuros		
	Deducción pendiente / generada	Aplicado en esta liquidación			
Deducciones generadas en el período impositivo	2025: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI y DT 24ª.3 LIS	00828	00829	00830	
	2025: Investigación y desarrollo (CT)	00798	00799	00800	
	2025: Innovación tecnológica (IT)	00396	00397	00713	
	2025: Productor: producciones cinematográficas españolas (PC)	00807	00808	00809	
	2025: Financiador: producciones cinematográficas españolas (FPC)	02110	02111	02112	
	2025: Productor: espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (EV)	03281	03282	03283	
	2025: Financiador: espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (FEV)	02113	02114	02115	
	2025: Deducción por creación empleo trabajadores con discapacidad (CE)	00795	00796	00797	
	2025: Contribuciones empresariales a sistemas de previsión social empresarial imputadas a favor de los trabajadores (CPS)	01790	01791	01792	
	2025: Deducción por inversión de beneficios (IB)	03278	03279	03280	
	2025: Gastos e inversiones de sociedades forestales (SF)	02164	02165	02166	
	2025: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	02785	02786	02787	
	Deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público (art. 27.3 primero Ley 49/2002)	2025: Plan de Fomento de la ópera en la Calle del Teatro Real (FO)	02396	02397	02398
		2025: Bicentenario de la Policía Nacional (PN)	01793	01794	01795
		2025: Año de Investigación Santiago Ramón y Cajal 2022 (RC)	01823	01824	01825
		2025: Año Jubilar Lebaniego 2023-2024 (L23)	01826	01827	01828
		2025: Caravaca de la Cruz 2024. Año Jubilar (C24)	01835	01836	01837
2025: Inauguración de la Galería de las Colecciones Reales (GC)		01443	01444	01445	
2025: Programa EN PLAN BIEN (EPB)		01452	01453	01454	
2025: Ryder Cup 2031 (RC31)		01458	01459	01460	
2025: Open Barcelona-Trofeo Conde de Godó (OB)		01461	01647	01648	
2025: 125 aniversario del Real Club de Tenis Barcelona (TB)		01649	01650	01651	
2025: 750 aniversario del Consolat del Mar (CM)		01652	01653	01654	
2025: Congreso de la Unión Internacional de Arquitectos (UIA)		01655	01656	01657	
2025: Festival Internacional Sónar de Música, Creativitat i Tecnologia (FIS)		01658	01659	01660	
2025: XXXVII Copa América Barcelona (CAB)		01661	01662	01663	
2025: Programa deportivo "RETO DE" (RD)		01664	01665	01666	
2025: 60 aniversario del Festival Porta Ferrada (PF)		01670	01671	01672	
2025: Barcelona Music Lab. El Futuro de la Música (BM)		02475	02476	02477	
2025: Primavera Sound, created in Barcelona (PSB)		02478	02479	02550	
2025: Año Tàpies. Cien años del nacimiento del artista Antoni Tàpies (1923 – 2012) (T)		02551	02552	02553	
2025: Eduardo Chillida 100 años (EC)		02554	02555	02556	
2025: VIII Centenario de la Catedral gótica de Toledo, primada de España (CT)		02557	02558	02559	
2025: Año Santo Jacobeo 2027 (J27)		02576	02577	02578	
2025: Centenario de la Generación del 27 (G27)		02579	02580	02581	
2025: Música clásica para todos (MC)		02582	02583	02584	
2025: 150.º aniversario del nacimiento de Pau Casals (PCA)		02585	02586	02587	
2025: Petit Liceu (PL)		02588	02589	02912	
2025: Fundación Joan Miró 50.º aniversario (JM50)		02913	02914	02915	
2025: Centenario Gaudí 2026 (G26)		02916	02917	02918	
2025: Quincuagésimo aniversario del Teatre Lliure (LL)		02919	02920	02921	
2025: Vigésimo aniversario del Festival Bilbao BBK Live (FB)		02739	02740	02741	
2025: 75.ª edición del Festival Música y Danza de Granada (FG)		02742	02743	02744	
2025: 150.º aniversario del nacimiento de Manuel de Falla (MF)		02745	02746	02747	
2025: Dansàneu, Festival de Cultures del Pirineu (D)		02748	02749	02750	
2025: San Diego Comic-Con Málaga (SD)	02751	02752	02753		
2025: Programa de preparación de los deportistas españoles de los Juegos de Los Angeles 2028 (LA28)	02754	02755	02756		

Modelo **220** NIF _____ Denominación social de la entidad representante _____ **2025**
 Página 14 ter

TOTAL GRUPO **Deducciones totales trasladables a períodos siguientes (Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)**

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit VI, DT 24.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002) (cont.)				
Deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público (art. 27.3 primero Ley 49/2002)	2025: Universo Mujer IV (UM4)	02757	02758	02759
	2025: Gran Premio de España de Motociclismo (GP)	02760	02761	02762
	2025: Deporte Inclusivo III (DI3)	02763	02764	02765
	2025: Plan 2030 de Apoyo al Deporte Base II (2P30)	02851	02852	02853
	2025: Ironman Cateña-Barcelona (IC)	02854	02855	02856
	2025: Barcelona Mobile World Capital (MW)	02857	02858	02859
	2025: Barcelona 2026 Capital Mundial de la Arquitectura (B26)	02860	02861	02862
	2025: Rally Islas Canarias (RCA)	02863	02864	02865
	2026 ^(*) : Otras deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público	01121	01122	01123
	Total deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público		00393	00394
Total		00831	00588	00832

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tienen deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones)
 (**) Programas cuya vigencia se inicia a partir de 2026. Sólo debe cumplimentarse esta fila si el grupo tiene un periodo impositivo que no coincida con el año natural y ha realizado gastos con derecho a deducción a partir de 2026.

Deducción por inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2020	01983	01984	01985
2021	01986	01987	01988
2022	01989	01990	01991
2023	01992	01993	01994
2024	01673	01674	01675
2025 ^(*)	02703	02704	02705
2025	02866	02867	02868
Total	01995	02354	01997

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025.

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015	01998	01999	02000	02001
2016	02002	02003	02004	02005
2017	02006	02007	02008	02009
2018	02010	02011	02012	02013
2019	02014	02015	02016	02017
2020	02018	02019	02020	02021
2021	02022	02023	02024	02025
2022	02026	02027	02028	02029
2023	02030	02031	02032	02033
2024	01676	01677	01678	01679
2025 ^(*)	02706	02707	02708	02709
2025	02869	02870	02871	02872
Total	02034	03359	03360	02037

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025.

Modelo **220** NIF: _____ Denominación social de la entidad representante: _____ **2025**
 Página 14 quater

TOTAL GRUPO Deducciones totales trasladables a periodos siguientes (Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)

Deducción donativos a entidades sin fines de lucro. Ley 49/2002

Donaciones de carácter general		Limite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	03020		03021	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	03023		03024	
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	03026		03027	03028
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	03029		03030	03031
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	03032		03033	03034
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	03035		03036	03037
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	03038		03039	03040
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	03041		03042	03043
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	03044		03045	03046
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	03047		03048	03049
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	03050		03051	03052
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	03053		03054	03055
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	03056		03057	03058
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	03059		03060	03061
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	03062		03063	03064
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	03065		03066	03067
2023 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	02038		02039	02040
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	02041		02042	02043
2024 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	01680		01681	01682
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	01683		01684	01685
2025 ^(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2035/36	02710		02711	02712
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2035/36	02713		02714	02715
2025 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2035/36	02894		02895	02896
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2035/36	02897		02898	02899
Subtotal donaciones 2015 a 2025 sin reiteración de donaciones a una misma entidad		03071		03072	03073
Subtotal donaciones 2015 a 2025 con reiteración de donaciones a una misma entidad		03074		03075	03076
Total		03077		03078	03079

Donaciones para actividades prioritarias de mecenazgo y otras con derecho a deducción incrementada		Limite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	03091		03092	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	03094		03095	
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	03097		03098	03099
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	03100		03101	03102
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	03103		03104	03105
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	03106		03107	03108
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	03109		03110	03111
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	03112		03113	03114
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	03115		03116	03117
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	03118		03119	03120
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	03121		03122	03123
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	03124		03125	03126
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	03127		03128	03129
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	03130		03131	03132
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	03133		03134	03135
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	03136		03137	03138
2023 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	02044		02045	02046
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	02047		02048	02049
2024 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	01866		01867	01868
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	01863		01864	01865
2025 ^(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2035/36	02716		02717	02718
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2035/36	02719		02720	02721
2025 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2035/36	02900		02901	02902
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2035/36	02903		02904	02905
Subtotal donaciones 2015 a 2025 sin reiteración de donaciones a una misma entidad		03167		03168	03169
Subtotal donaciones 2015 a 2025 con reiteración de donaciones a una misma entidad		03170		03171	03172
Total		03173		03174	03175

	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Total deducciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)	00598	00565	00895
Base de la deducción por donaciones del período impositivo efectuadas a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002).....			00974

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025.

Modelo
220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2025

Pág. 14 quinquies

TOTAL GRUPO

**Deducciones totales trasladables a períodos siguientes
(Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)**

Deducciones I+D+I excluidas de límite. Opción art. 39.2 LIS

	Deducción pendiente		Deducción reducida		Importe deducible en cuota	Abono por insuficiencia de cuota	
2013: Investigación y desarrollo (CTE)....	00918		00919		00574	00580	
2013: Innovación tecnológica (ITE)	00589		00976		00977	00978	
2014: Investigación y desarrollo (CTE)....	00737		00741		00742	00771	
2014: Innovación tecnológica (ITE)	00791		00822		00823	00772	
2015: Investigación y desarrollo (CTE)....	03326		03327		03328	03329	
2015: Innovación tecnológica (ITE)	03330		03331		03332	03333	
2016: Investigación y desarrollo (CTE)....	02221		02222		02223	02224	
2016: Innovación tecnológica (ITE)	02225		02226		02227	02228	
2017: Investigación y desarrollo (CTE)....	01148		01149		01150	01151	
2017: Innovación tecnológica (ITE)	01152		01153		01154	01155	
2018: Investigación y desarrollo (CTE)....	02766		02767		02768	02769	
2018: Innovación tecnológica (ITE)	02770		02771		02772	02773	
2019: Investigación y desarrollo (CTE)....	01231		01232		01233	01234	
2019: Innovación tecnológica (ITE)	01235		01236		01237	01238	
2020: Investigación y desarrollo (CTE)....	02405		02406		02407	02408	
2020: Innovación tecnológica (ITE)	02409		02410		02411	02412	
2021: Investigación y desarrollo (CTE)....	03176		03177		03178	03179	
2021: Innovación tecnológica (ITE)	03180		03181		03182	03183	
2022: Investigación y desarrollo (CTE)....	02050		02051		02052	02053	
2022: Innovación tecnológica (ITE)	02054		02055		02056	02057	
2023: Investigación y desarrollo (CTE)....	01866		01867		01868	01869	
2023: Innovación tecnológica (ITE)	01870		01871		01872	01873	
2024: Investigación y desarrollo (CTE)....	02722		02723		02724	02725	
2024: Innovación tecnológica (ITE)	02726		02727		02728	02729	
2025 ^(*) : Investigación y desarrollo (CTE)....	02873		02874		02875	02876	
2025 ^(*) : Innovación tecnológica (ITE)	02877		02878		02879	02880	
Total	00183		00185		00186	00436	

Información adicional para el cálculo de límites de deducciones

Gastos de investigación y desarrollo del periodo impositivo.....

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones). Para periodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2015, en el caso de deducciones de I+D+I, entre otros requisitos, será necesario que transcurra al menos un año desde la finalización del periodo impositivo en que se generó la deducción sin que la misma haya sido objeto de aplicación. (consultar instrucciones)

Modelo
220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2025

Página 14 sexies

TOTAL GRUPO

**Deducciones totales trasladables a períodos siguientes
(Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)**

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37ª.1 LIS)							
		Base de deducción	Importe generado/pendiente al principio del período		Importe aplicado		Importe pendiente
2015	03334		03335		03336	03337
2016	03338		03339		03340	03341
2017	02229		02230		02231	02232
2018	01156		01157		01158	01159
2019	02777		02778		02779	02780
2020	01254		01255		01256	01257
2021	02416		02417		02418	02419
2022	03184		03185		03186	03187
2023	02058		02059		02060	02061
2024	01874		01875		01876	01877
2025 ^(*)	02730		02731		02732	02733
2025	02881		02882		02883	02884
Total	03342		03343		03344	03345

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tienen deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37ª.2 LIS)							
		Base de deducción	Importe generado/pendiente al principio del período		Importe aplicado		Importe pendiente
2015	03346		03347		03348	03349
2016	03350		03351		03352	03353
2017	02261		02262		02263	02264
2018	01160		01161		01162	01163
2019	02781		02782		02783	02784
2020	01258		01259		01260	01261
2021	02420		02421		02422	02423
2022	03188		03189		03190	03191
2023	02062		02063		02064	02065
2024	01878		01879		01880	01933
2025 ^(*)	02734		02735		02736	02737
2025	02885		02886		02887	02888
Total	03354		03355		03356	03357

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tienen deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones)

Modelo **220** NIF: _____ Denominación social de la entidad representante: _____ **2025**
Página 14A

TOTAL GRUPO **Deducciones del grupo**

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit. VI, DT 24º.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2007	01829		01830			
2008	01832		01833		01834	
2009	02230		02231		02232	
2010	02335		02336		02337	
2011	01835		01836		01837	
2012	02450		02451		02452	
2013: Suma de deducciones excepto I+D+i	03022		03023		03024	
2013: Investigación y desarrollo (CT)	03060		03061		03062	
2013: Innovación tecnológica (IT)	03063		03064		03065	
2014: Suma de deducciones excepto I+D+i	02776		02777		02778	
2014: Investigación y desarrollo (CT)	03066		03067		03068	
2014: Innovación tecnológica (IT)	03069		03070		03071	
2015: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	06910		06911		06912	
2015: Investigación y desarrollo (CT)	05921		05922		05923	
2015: Innovación tecnológica (IT)	05924		05925		05926	
2015: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	06913		06914		06915	
2016: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	06916		06917		06918	
2016: Investigación y desarrollo (CT)	02343		02344		02345	
2016: Innovación tecnológica (IT)	02346		02347		02348	
2016: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	06919		06920		06921	
2017: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	06922		06923		06924	
2017: Investigación y desarrollo (CT)	00426		00427		00428	
2017: Innovación tecnológica (IT)	00429		00430		00431	
2017: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	06925		06926		06927	
2018: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	06928		06929		06930	
2018: Investigación y desarrollo (CT)	01662		01663		01664	
2018: Innovación tecnológica (IT)	01665		01668		01693	
2018: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	06931		06932		06933	
2019: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	06934		06935		06936	
2019: Investigación y desarrollo (CT)	04123		04124		04125	
2019: Innovación tecnológica (IT)	04126		04127		04128	
2019: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	06937		06938		06939	
2020: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	06940		06941		06942	
2020: Investigación y desarrollo (CT)	04638		04639		04640	
2020: Innovación tecnológica (IT)	04641		04642		04643	
2020: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	06943		06944		06945	
2021: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	06946		06947		06948	
2021: Investigación y desarrollo (CT)	06949		06950		06951	
2021: Innovación tecnológica (IT)	06952		06953		06954	
2021: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	06955		06956		06957	
2022: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	06958		06959		06960	
2022: Investigación y desarrollo (CT)	03505		03506		03507	
2022: Innovación tecnológica (IT)	03508		03509		03510	
2022: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	06961		06962		06963	
2023: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	06571		06572		06573	
2023: Investigación y desarrollo (CT)	06574		06575		06576	
2023: Innovación tecnológica (IT)	06577		06578		06579	
2023: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	06580		06581		06582	
2024: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	04423		04424		04425	
2024: Investigación y desarrollo (CT)	04426		04427		04428	
2024: Innovación tecnológica (IT)	04644		04645		04646	
2024: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	04647		04648		04649	
2025 ¹⁾ : Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	02427		02428		02429	
2025 ¹⁾ : Investigación y desarrollo (CT)	02453		02454		02455	
2025 ¹⁾ : Innovación tecnológica (IT)	02456		02457		02409	
2025 ¹⁾ : Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	02480		02481		02482	

Deducciones generadas en periodos anteriores

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones).

Modelo **220** NIF _____ Denominación social de la entidad representante _____ **2025**
 Página 14A bis

TOTAL GRUPO **Deducciones del grupo**

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit. VI, DT 24ª.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002) (cont.)					
Ejercicio de generación		Deducción pendiente / generada		Pendiente de aplicación en períodos futuros	
		Aplicado en esta liquidación			
Deducciones generadas en el período impositivo	2025: Diferimiento deducciones Cap. IV Tit. VI y DT 24ª.3 LIS	02687	01899	01900	
	2025: Investigación y desarrollo (CT)	01844	01845	01846	
	2025: Innovación tecnológica (IT)	02692	02693	02694	
	2025: Productor: producciones cinematográficas españolas (PC)	01853	01854	01855	
	2025: Financiador: producciones cinematográficas españolas (FPC)	07729	07730	07731	
	2025: Productor: espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (EV).....	05927	05928	05929	
	2025: Financiador: espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (FEV).....	07732	07733	07734	
	2025: Deducción por creación empleo trabajadores con discapacidad (CE).....	01841	01842	01843	
	2025: Contribuciones empresariales a sistemas de previsión social empresarial imputadas a favor de los trabajadores (CPS).....	06964	06965	06966	
	2025: Deducción por inversión de beneficios (IB)	02779	02780	02781	
2025: Gastos e inversiones de sociedades forestales (SF)	02349	02350	02351		
2025: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	03854	03855	03856		
Deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público (art. 27.3 primero Ley 49/2002)	2025: Plan de Fomento de la ópera en la Calle del Teatro Real (FO)	04138	04139	04140	
	2025: Bicentenario de la Policía Nacional (PN)	06967	06968	06969	
	2025: Año de Investigación Santiago Ramón y Cajal 2022 (RC)	06997	06998	06999	
	2025: Año Jubilar Lebaniego 2023-2024 (L23)	07000	07001	07002	
	2025: Caravaca de la Cruz 2024. Año Jubilar (C24)	07009	07010	07011	
	2025: Inauguración de la Galería de las Colecciones Reales (GC).....	06583	06584	06585	
	2025: Programa EN PLAN BIEN (EPB)	06650	06651	06652	
	2025: Ryder Cup 2031 (RC31)	06656	06657	06658	
	2025: Open Barcelona-Trofeo Conde de Godó (OB).....	06659	06660	06661	
	2025: 125 aniversario del Real Club de Tennis Barcelona (TB).....	06662	06663	06664	
	2025: 750 aniversario del Consolat del Mar (CM)	06665	06666	06667	
	2025: Congreso de la Unión Internacional de Arquitectos (UIA)	06668	06669	06670	
	2025: Festival Internacional Sónar de Música, Creativitat i Tecnologia (FIS).....	06671	06672	06673	
	2025: XXXVII Copa América Barcelona (CAB).....	06674	06675	06676	
	2025: Programa deportivo "RETO DE" (RD)	06677	06678	06679	
	2025: 60 aniversario del Festival Porta Ferrada (PF)	06737	06738	06739	
	2025: Barcelona Music Lab. El Futuro de la Música (BM).....	02513	02514	02515	
	2025: Primavera Sound, created in Barcelona (PSB).....	02546	02547	02548	
	2025: Año Tàpies. Cien años del nacimiento del artista Antoni Tàpies (1923 - 2012) (T)	02571	02572	02573	
	2025: Eduardo Chillida 100 años (EC).....	02593	02594	02595	
	2025: VIII Centenario de la Catedral gótica de Toledo, primada de España (CT).....	02596	02670	02672	
	2025: Año Santo Jacobo 2027 (J27).....	02630	02631	02632	
	2025: Centenario de la Generación del 27 (G27).....	02647	02648	02649	
	2025: Música clásica para todos (MC).....	02667	02668	02669	
	2025: 150.º aniversario del nacimiento de Pau Casals (PCA).....	02673	02674	02675	
	2025: Petit Liceu (PL)	02688	02689	02690	
	2025: Fundación Joan Miró 50.º aniversario (JM50).....	02691	02698	02699	
	2025: Centenario Gaudi 2026 (G26)	02705	02706	02721	
	2025: Quincuagésimo aniversario del Teatre Lliure (LL).....	02747	02748	02749	
	2025: Vigésimo aniversario del Festival Bilbao BBK Live (FB).....	02782	02783	02784	
	2025: 75.ª edición del Festival Música y Danza de Granada (FG).....	02833	02834	02724	
	2025: 150.º aniversario del nacimiento de Manuel de Falla (MF)	02890	02891	02892	
	2025: Dansàneu, Festival de Cultures del Pirineu (D).....	02893	02971	02972	
	2025: San Diego Comic-Con Málaga (SD)	02973	02987	02988	
2025: Programa de preparación de los deportistas españoles de los Juegos de Los Angeles 2028 (LA28).....	02989	02991	02992		

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2025**
 Página 14A ter

TOTAL GRUPO**Deducciones del grupo**

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit VI, DT 24ª.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002) (cont.)

		02993	02994	02998
Deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público (art. 27.3 primer párrafo Ley 49/2002)	2025: Universo Mujer IV (UM4)			
	2025: Gran Premio de España de Motociclismo (GP)	02999	03000	03001
	2025: Deporte Inclusivo III (DI3)	03019	03020	03021
	2025: Plan 2030 de Apoyo al Deporte Base II (2P30)	03055	03056	03057
	2025: Ironman Calella-Barcelona (IC)	03058	03059	03072
	2025: Barcelona Mobile World Capital (MW)	03073	03074	03075
	2025: Barcelona 2026 Capital Mundial de la Arquitectura (B26)	03078	03081	03118
	2025: Rally Islas Canarias (RCA)	03119	03120	03158
	2026 ^(*) : Otras deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público	00734	00735	00736
	Total deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público	02695	02696	02697
Total	01901	01902	01903	

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones).

(**) Programas cuya vigencia se inicia a partir de 2026. Sólo debe cumplimentarse esta fila si el grupo tiene un periodo impositivo que no coincida con el año natural y ha realizado gastos con derecho a deducción a partir de 2026.

Deducción por inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2020	07039	07040	07041
2021	07042	07043	07044
2022	07045	07046	07047
2023	07048	07049	07050
2024	06740	06741	06742
2025 ^(*)	04650	04651	04652
2025	03149	03150	03151
Total	07051	07052	07053

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025.

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015	07054	07055	07056	07057
2016	07058	07059	07060	07061
2017	07062	07063	07064	07065
2018	07066	07067	07068	07069
2019	07070	07071	07072	07073
2020	07074	07075	07076	07077
2021	07078	07079	07080	07081
2022	07082	07083	07084	07085
2023	07086	07087	07088	07089
2024	06743	06744	06745	06746
2025 ^(*)	04653	04654	04655	04656
2025	03160	03170	03171	03172
Total	07090	07091	07092	07093

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025.

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2025**
 Pág. 14A quater

TOTAL GRUPO**Deducciones del grupo****Deducción donativos a entidades sin fines de lucro. Ley 49/2002**

Donaciones de carácter general	Límite año	Deducción pendiente/ generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	04748		04749			
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	04751		04752			
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	04754		04755		04756	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	04757		04758		04759	
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	04760		04761		04762	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	04763		04764		04765	
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	04766		04767		04768	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	04769		04770		04771	
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	04772		04773		04774	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	04775		04776		04777	
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	04778		04779		04780	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	04781		04782		04783	
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	04784		04785		04786	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	04787		04788		04789	
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	04790		04791		04792	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	04793		04794		04795	
2023 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07094		07095		07096	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07097		07098		07099	
2024 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	06747		06748		06749	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	06750		06751		06752	
2025 ^(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2035/36	04657		04658		04659	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2035/36	04660		04661		04662	
2025 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2035/36	04941		04942		04943	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2035/36	04956		04957		04958	
Subtotal donaciones 2015 a 2025 sin reiteración de donaciones a una misma entidad		04799		04800		04801	
Subtotal donaciones 2015 a 2025 con reiteración de donaciones a una misma entidad		04802		04803		04804	
Total		04805		04806		04807	

Donaciones para actividades prioritarias de mecenazgo y otras con derecho a deducción incrementada

	Límite año	Deducción pendiente/ generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	04819		04820			
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	04822		04823			
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	04825		04826		04827	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	04828		04829		04830	
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	04831		04832		04833	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	04834		04835		04836	
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	04837		04838		04839	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	04840		04841		04842	
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	04843		04844		04845	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	04846		04847		04848	
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	04849		04850		04851	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	04852		04853		04854	
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	04855		04856		04857	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	04858		04859		04860	
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	04861		04862		04863	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	04864		04865		04866	
2023 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07100		07101		07102	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07103		07104		07105	
2024 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	06753		06754		06755	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	06756		06757		06758	
2025 ^(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2035/36	04663		04664		04665	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2035/36	04666		04667		04668	
2025 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2035/36	04959		04960		04961	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2035/36	04962		04963		04964	
Subtotal donaciones 2015 a 2025 sin reiteración de donaciones a una misma entidad		04870		04871		04872	
Subtotal donaciones 2015 a 2025 con reiteración de donaciones a una misma entidad		04873		04874		04875	
Total		04876		04877		04878	

	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Total deducciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)	01943	01944	01945

Base de la deducción por donaciones del período impositivo efectuadas a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)..... 01946

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2025.

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2025** Pág. 14A quinquies

TOTAL GRUPO**Deducciones del grupo**

Deducciones I+D+i excluidas de límite. Opción art. 39.2 LIS						
	Deducción pendiente		Deducción reducida		Importe deducible en cuota	Abono por insuficiencia de cuota
2013: Investigación y desarrollo (CTE).....	02835	02836	02837	02838	02838	
2013: Innovación tecnológica (ITE).....	02839	02840	02841	02842	02842	
2014: Investigación y desarrollo (CTE)....	03025	03026	03027	03028	03028	
2014: Innovación tecnológica (ITE).....	03029	03030	03031	03032	03032	
2015: Investigación y desarrollo (CTE)....	05972	06370	06371	06372	06372	
2015: Innovación tecnológica (ITE).....	05973	06373	06374	06375	06375	
2016: Investigación y desarrollo (CTE)....	02406	00659	00660	00661	00661	
2016: Innovación tecnológica (ITE).....	02410	00662	02412	02413	02413	
2017: Investigación y desarrollo (CTE)....	00761	00762	00763	00764	00764	
2017: Innovación tecnológica (ITE).....	00765	00766	00767	00768	00768	
2018: Investigación y desarrollo (CTE)....	03604	03605	03606	03607	03607	
2018: Innovación tecnológica (ITE).....	03608	03609	03610	03611	03611	
2019: Investigación y desarrollo (CTE)....	01697	01698	01701	01720	01720	
2019: Innovación tecnológica (ITE).....	01721	01722	01723	01724	01724	
2020: Investigación y desarrollo (CTE)....	04147	04148	04149	04150	04150	
2020: Innovación tecnológica (ITE).....	04151	04152	04153	04154	04154	
2021: Investigación y desarrollo (CTE)....	04879	04880	04881	04882	04882	
2021: Innovación tecnológica (ITE).....	04883	04884	04885	04886	04886	
2022: Investigación y desarrollo (CTE)....	07582	07583	07584	07585	07585	
2022: Innovación tecnológica (ITE).....	07106	07107	07108	07109	07109	
2023: Investigación y desarrollo (CTE)....	06759	06760	06761	06762	06762	
2023: Innovación tecnológica (ITE).....	06763	06764	06765	06766	06766	
2024: Investigación y desarrollo (CTE)....	04669	04670	04671	04672	04672	
2024: Innovación tecnológica (ITE).....	04673	04674	04675	04676	04676	
2025 ^(*) : Investigación y desarrollo (CTE)...	03175	03196	03233	03234	03234	
2025 ^(*) : Innovación tecnológica (ITE).....	03235	03254	03255	03256	03256	
Total	02843	02844	02845	02846	02846	

Información adicional para el cálculo de límites de deducciones

Gastos de investigación y desarrollo del período impositivo 07944

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones)

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2025**
 Página 14A sexies

TOTAL GRUPO

Deducciones del grupo

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37ª.1 LIS)

	Base de deducción	Importe generado/pendiente al principio del período	Importe aplicado	Importe pendiente
2015	05974	05975	05976	05977
2016	05978	05979	05980	05981
2017	02414	02415	02416	02417
2018	00769	00770	00771	00772
2019	03615	03616	03617	03618
2020	01764	01766	01767	01768
2021	04158	04159	04160	04161
2022	04887	04888	04889	04890
2023	07110	07111	07112	07113
2024	06767	06768	06769	06770
2025(*)	04680	04681	04682	04683
2025	03257	03258	03259	03260
Total	05982	05983	05984	05985

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37ª.2 LIS)

	Base de deducción	Importe generado/pendiente al principio del período	Importe aplicado	Importe pendiente
2015	05986	05987	05988	05989
2016	05990	05991	05992	05993
2017	02418	02419	02420	02421
2018	00773	00774	00775	00776
2019	03619	03620	03621	03622
2020	01769	01770	01771	01772
2021	04162	04163	04164	04165
2022	04891	04892	04893	04894
2023	07114	07115	07116	07117
2024	06771	06826	06827	06828
2025(*)	04684	04685	04686	04687
2025	03261	03262	03263	03340
Total	05994	05995	05996	05997

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones)

Modelo **220** NIF: _____ Denominación social de la entidad representante _____ **2025**
 Fecha incorporación al grupo (pág. 2): ____ / ____ / ____ **Deducciones del grupo**
Deducciones del período impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tít. VI, DT 24ª.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002)				
Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
	2007	06018		06019
2008	06020		06021	01972
2009	06022		06023	02268
2010	06024		06025	02362
2011	06026		06027	01973
2012	06028		06029	02411
2013: Suma de deducciones excepto I+D+i	06030		06031	02800
2013: Investigación y desarrollo (CT)	06032		06033	03033
2013: Innovación tecnológica (IT)	06034		06035	01975
2014: Suma de deducciones excepto I+D+i	06036		06037	01977
2014: Investigación y desarrollo (CT)	06038		06039	01979
2014: Innovación tecnológica (IT)	06040		06041	02704
2015: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07118		07119	07120
2015: Investigación y desarrollo (CT)	06045		06046	06047
2015: Innovación tecnológica (IT)	06048		06049	06050
2015: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07121		07122	07123
2016: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07124		07125	07126
2016: Investigación y desarrollo (CT)	00575		00576	00577
2016: Innovación tecnológica (IT)	00578		00579	00580
2016: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07127		07128	07129
2017: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07130		07131	07132
2017: Investigación y desarrollo (CT)	00780		00781	00782
2017: Innovación tecnológica (IT)	00783		00784	00785
2017: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07133		07134	07135
2018: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07136		07137	07138
2018: Investigación y desarrollo (CT)	01802		01803	01804
2018: Innovación tecnológica (IT)	01805		01806	01807
2018: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07139		07140	07141
2019: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07142		07143	07144
2019: Investigación y desarrollo (CT)	04169		04170	04171
2019: Innovación tecnológica (IT)	04172		04173	04174
2019: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07145		07146	07147
2020: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07148		07149	07150
2020: Investigación y desarrollo (CT)	04898		04899	04900
2020: Innovación tecnológica (IT)	04901		04902	04903
2020: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07151		07152	07153
2021: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07154		07155	07156
2021: Investigación y desarrollo (CT)	07157		07158	07159
2021: Innovación tecnológica (IT)	07160		07161	07162
2021: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07163		07164	07165
2022: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07741		07742	07743
2022: Investigación y desarrollo (CT)	03626		03627	03628
2022: Innovación tecnológica (IT)	03629		03630	03631
2022: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07166		07167	07168
2023: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	06829		06830	06831
2023: Investigación y desarrollo (CT)	06832		06833	06834
2023: Innovación tecnológica (IT)	06835		06836	06837
2023: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	06838		06839	06840
2024: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	05735		05736	05737
2024: Investigación y desarrollo (CT)	05738		05739	05740
2024: Innovación tecnológica (IT)	05741		05786	04688
2024: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	04689		04690	04691
2025 ¹ : Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	03341		03342	03343
2025 ¹ : Investigación y desarrollo (CT)	03367		03368	03369
2025 ¹ : Innovación tecnológica (IT)	03375		03376	03377
2025 ¹ : Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	03383		03384	03385

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones)

Deducciones generadas en periodos anteriores

Modelo **220** NIF: _____ Denominación social de la entidad representante _____ **2025**
 Pág. 14A NIF bis

NIF: _____ **Deducciones del grupo**
 Fecha incorporación al grupo (pág 2): / / **Deducciones del período impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes**

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit VI, DT 24ª.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002) (cont.)				
	Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Deducciones generadas en el período impositivo	2025: Diferimiento deducciones Cap. IV Tit. VI y DT 24ª.3 LIS.....	02707	06120	02708
	2025: Investigación y desarrollo (CT).....	01978	06052	01987
	2025: Innovación tecnológica (IT).....	02703	06053	05025
	2025: Productor: producciones cinematográficas españolas (PC).....	01984	06055	02676
	2025: Financiador: producciones cinematográficas españolas (FPC).....	07735	07736	07737
	2025: Productor: espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (EV).....	06056	06057	06058
	2025: Financiador: espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (FEV).....	07738	07739	07740
	2025: Deducción por creación empleo trabajadores con discapacidad (CE).....	01976	06051	01985
	2025: Contribuciones empresariales a sistemas de previsión social empresarial imputadas a favor de los trabajadores (CPS).....	07169	07170	07171
	2025: Deducción por inversión de beneficios (IB).....	02801	06054	05026
Deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público (art. 27.3 primero Ley 49/2002)	2025: Gastos e inversiones de sociedades forestales (SF).....	00581	00582	02276
	2025: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	03858	03859	03860
	2025: Plan de Fomento de la ópera en la Calle del Teatro Real (FO).....	04184	04185	04186
	2025: Bicentenario de la Policía Nacional (PN).....	07172	07173	07174
	2025: Año de Investigación Santiago Ramón y Cajal 2022 (RC).....	07202	07203	07204
	2025: Año Jubilar Lebaniego 2023-2024 (L23).....	07205	07206	07207
	2025: Caravaca de la Cruz 2024. Año Jubilar (C24).....	07214	07215	07216
	2025: Inauguración de la Galería de las Colecciones Reales (GC).....	06841	06842	06843
	2025: Programa EN PLAN BIEN (EPB).....	06850	06851	06852
	2025: Ryder Cup 2031 (RC31).....	06856	06857	06858
	2025: Open Barcelona-Trofeo Conde de Godó (OB).....	06859	06860	06861
	2025: 125 aniversario del Real Club de Tenis Barcelona (TB).....	07744	07745	07746
	2025: 750 aniversario del Consolat del Mar (CM).....	07747	07748	07749
	2025: Congreso de la Unión Internacional de Arquitectos (UIA).....	07750	07751	07752
	2025: Festival Internacional Sónar de Música, Creativitat i Tecnologia (FIS).....	07753	07754	07755
	2025: XXXVII Copa América Barcelona (CAB).....	07756	07757	07758
	2025: Programa deportivo "RETO DE" (RD).....	07759	07760	07761
	2025: 60 aniversario del Festival Porta Ferrada (PF).....	07765	07766	07767
	2025: Barcelona Music Lab. El Futuro de la Música (BM).....	03442	03443	03444
	2025: Primavera Sound, created in Barcelona (PSB).....	03460	03461	03462
	2025: Año Tàpies. Cien años del nacimiento del artista Antoni Tàpies (1923 - 2012) (T).....	03475	03476	03477
	2025: Eduardo Chillida 100 años (EC).....	03490	03491	03492
	2025: VIII Centenario de la Catedral gótica de Toledo, primada de España (CT).....	03502	03503	03504
	2025: Año Santo Jacobeo 2027 (J27).....	03520	03521	03522
	2025: Centenario de la Generación del 27 (G27).....	03523	03529	03530
	2025: Música clásica para todos (MC).....	03531	03548	03549
	2025: 150.º aniversario del nacimiento de Pau Casals (PCA).....	03550	03612	03613
	2025: Petit Liceu (PL).....	03623	03624	03625
	2025: Fundación Joan Miró 50.º aniversario (JM50).....	03614	03632	03633
	2025: Centenario Gaudí 2026 (G26).....	03650	03651	03652
2025: Quincuagésimo aniversario del Teatre Lliure (LL).....	03658	03659	03660	
2025: Vigésimo aniversario del Festival Bilbao BBK Live (FB).....	03744	03745	03746	
2025: 75.ª edición del Festival Música y Danza de Granada (FG).....	03761	03762	03763	
2025: 150.º aniversario del nacimiento de Manuel de Falla (MF).....	03772	03773	03774	
2025: Dansàneu, Festival de Cultures del Pirineu (D).....	03789	03790	03791	
2025: San Diego Comic-Con Málaga (SD).....	03800	03801	03802	
2025: Programa de preparación de los deportistas españoles de los Juegos de Los Angeles 2028 (LA28).....	03817	03818	03819	

Modelo **220** NIF: _____ Denominación social de la entidad representante _____ **2025**
 Pág. 14A NIF ter

Deducciones del grupo
Deducciones del período impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit VI, DT 24 ^o .3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002) (cont.)			
2025: Universo Mujer IV (UM4)	03831	03832	03842
2025: Gran Premio de España de Motociclismo (GP)	03843	03844	03847
2025: Deporte Inclusivo III (DI3)	03850	03857	03905
2025: Plan 2030 de Apoyo al Deporte Base II (2P30)	03935	03956	03957
2025: Ironman Cateila-Barcelona (IC)	03958	03959	03993
2025: Barcelona Mobile World Capital (MW)	04001	04080	04095
2025: Barcelona 2026 Capital Mundial de la Arquitectura (B26)	04110	04120	04121
2025: Rally Islas Canarias (RCA)	04122	04129	04130
2026 ^(*) : Otras deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público	00846	00847	00848
Total deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público	02014	06121	02015
Total	06122	06123	02016

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones).
 (**) Programas cuya vigencia se inicia a partir de 2025. Sólo debe cumplimentarse esta fila si el grupo tiene un período impositivo que no coincida con el año natural y ha realizado gastos con derecho a deducción a partir de 2026.

Información adicional de deducciones generadas por el grupo correspondientes a cada entidad, para el cálculo de límites de deducciones

Apoyo fiscal a la inversión y otras deducciones aplicadas en cuota 04905

Información adicional producciones cinematográficas españolas y espectáculos en vivo

Las entidades que participen en la financiación de producciones cinematográficas españolas y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (arts. 36.1, 36.3 y 39.7 LIS) consignarán, a continuación, el NIF del contribuyente que realiza la producción o espectáculo.

	Contribuyente 1 ^o	Contribuyente 2 ^o	Contribuyente 3 ^o	Contribuyente 4 ^o	Contribuyente 5 ^o	Contribuyente 6 ^o
NIF						

Deducción por inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2020	07244	07245	07246
2021	07247	07248	07249
2022	07250	07251	07252
2023	07253	07254	07255
2024	07768	07769	07770
2025 ^(*)	04701	04702	04703
2025	04131	04132	04133
Total	07256	07257	07258

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2025.

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015	07259	07260	07261	07262
2016	07263	07264	07265	07266
2017	07267	07268	07269	07270
2018	07271	07272	07273	07274
2019	07275	07276	07277	07278
2020	07279	07280	07281	07282
2021	07283	07284	07285	07286
2022	07287	07288	07289	07290
2023	07291	07292	07293	07294
2024	07771	07772	07773	07774
2025 ^(*)	04704	04705	04706	04707
2025	04134	04135	04136	04137
Total	07295	07296	07297	07298

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2025.

Modelo **220** NIF: _____ Denominación social de la entidad representante _____ **2025**
 Pág. 14A NIF quater

Deducciones del grupo
Deducciones del período impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes

Deducción donativos a entidades sin fines de lucro. Ley 49/2002

Donaciones de carácter general		Limite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	05012		05013	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	05033		05034	
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	05036		05037	05038
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	05039		05040	05041
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	05042		05043	05044
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	05045		05046	05047
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	05048		05049	05050
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	05051		05052	05053
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	05054		05055	05056
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	05057		05058	05059
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	05060		05061	05062
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	05063		05064	05065
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	05066		05067	05068
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	05069		05070	05071
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	05072		05073	05074
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	05075		05076	05077
2023 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07299		07300	07301
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07302		07303	07304
2024 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	07775		07776	07777
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	07778		07779	07780
2025 ^(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2035/36	04708		04709	04710
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2035/36	04711		04712	04713
2025 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2035/36	04989		04990	04991
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2035/36	05009		05010	05011
Subtotal donaciones 2015 a 2025 sin reiteración de donaciones a una misma entidad		05081		05082	05083
Subtotal donaciones 2015 a 2025 con reiteración de donaciones a una misma entidad		05084		05085	05086
Total		05087		05088	05089

Donaciones para actividades prioritarias de mecenazgo y otras con derecho a deducción incrementada

Donaciones para actividades prioritarias de mecenazgo y otras con derecho a deducción incrementada		Limite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	05101		05102	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	05104		05105	
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	05107		05108	05109
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	05110		05111	05112
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	05113		05114	05115
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	05116		05117	05118
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	02516		02517	02518
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	02519		02520	02521
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	02522		02523	02524
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	02525		02526	02527
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	02528		02529	02530
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	02531		02532	02533
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	02534		02535	02536
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	02537		02538	02539
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	02540		02541	02542
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	02543		02544	02545
2023 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07305		07306	07307
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07308		07309	07310
2024 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	07781		07782	07783
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	07784		07785	07786
2025 ^(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2035/36	04714		04715	04716
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2035/36	04717		04718	04719
2025 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2035/36	05014		05027	05028
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2035/36	05035		05078	05079
Subtotal donaciones 2015 a 2025 sin reiteración de donaciones a una misma entidad		02549		02606	02607
Subtotal donaciones 2015 a 2025 con reiteración de donaciones a una misma entidad		02608		02609	02610
Total		02611		02612	02613

	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Total deducciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)	06147	06148	02042

Base de la deducción por donaciones del período impositivo efectuadas a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)..... 02946

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2025.

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2025**
 Pág. 14A NIF quinqués

NIF: / / **Deducciones del grupo**
Deducciones del periodo impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes

Deducciones I+D+i excluidas de límite. Opción art. 39.2 LIS							
	Deducción pendiente		Deducción reducida		Importe deducible en cuota	Abono por insuficiencia de cuota	
2013: Investigación y desarrollo (CTE)....	06376		06377		06378	06379	
2013: Innovación tecnológica (ITE)	06380		06381		06382	06383	
2014: Investigación y desarrollo (CTE)....	06384		06385		06386	06387	
2014: Innovación tecnológica (ITE)	06388		06389		06390	06391	
2015: Investigación y desarrollo (CTE)....	06392		06393		06394	06395	
2015: Innovación tecnológica (ITE)	06396		06397		06398	06399	
2016: Investigación y desarrollo (CTE)....	00630		00631		00632	00633	
2016: Innovación tecnológica (ITE)	00634		00635		02338	02339	
2017: Investigación y desarrollo (CTE)....	00873		00874		00875	00876	
2017: Innovación tecnológica (ITE)	00877		00878		00879	00880	
2018: Investigación y desarrollo (CTE)....	03725		03726		03727	03728	
2018: Innovación tecnológica (ITE)	03729		03730		03731	03732	
2019: Investigación y desarrollo (CTE)....	01813		01838		01839	01840	
2019: Innovación tecnológica (ITE)	01847		01848		01860	01866	
2020: Investigación y desarrollo (CTE)....	04193		04194		04195	04196	
2020: Innovación tecnológica (ITE)	04197		04198		04199	04200	
2021: Investigación y desarrollo (CTE)....	02614		02615		02616	02617	
2021: Innovación tecnológica (ITE)	02618		02619		02620	02621	
2022: Investigación y desarrollo (CTE)....	07311		07312		07313	07314	
2022: Innovación tecnológica (ITE)	07315		07316		07317	07318	
2023: Investigación y desarrollo (CTE)....	07787		07788		07789	07790	
2023: Innovación tecnológica (ITE)	07791		07792		07793	07794	
2024: Investigación y desarrollo (CTE)....	04720		04721		04722	04723	
2024: Innovación tecnológica (ITE)	04724		04728		04729	04730	
2025 ¹⁾ : Investigación y desarrollo (CTE)..	04155		04156		04157	04166	
2025 ¹⁾ : Innovación tecnológica (ITE)	04167		04168		04175	04176	
Total	06400		06401		06402	06403	

Información adicional para el cálculo de límites de deducciones

Gastos de investigación y desarrollo del periodo impositivo.....

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones)

Modelo **220** NIF: _____ Denominación social de la entidad representante _____ **2025**
 Pág. 14A NIF series

Deducciones del grupo
Deducciones del periodo impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes

NIF: _____
 Fecha incorporación al grupo (pág 2): ____ / ____ / ____

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37^a.1 LIS)

	Base de deducción	Importe generado/pendiente al principio del periodo	Importe aplicado	Importe pendiente
2015	06149	06150	06151	06152
2016	06153	06154	06155	06156
2017	02422	02423	00663	00664
2018	00881	00882	00883	00884
2019	03736	03737	03738	03739
2020	01875	01876	01881	01882
2021	04204	04205	04206	04207
2022	02622	02623	02624	02625
2023	07319	07320	07321	07322
2024	07795	07796	07797	07798
2025 ^(*)	04731	04732	04733	04734
2025	04177	04178	04179	04180
Total	06157	06158	06159	06160

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37^a.2 LIS)

	Base de deducción	Importe generado/pendiente al principio del periodo	Importe aplicado	Importe pendiente
2015	06161	06162	06163	06164
2016	06165	06166	06167	06168
2017	00665	00666	00667	00668
2018	00885	00886	00887	00888
2019	03740	03741	03742	03743
2020	01883	01884	01885	01886
2021	04208	04209	04210	04211
2022	02626	02627	02628	02629
2023	07323	07324	07325	07326
2024	07799	07800	07801	07802
2025 ^(*)	04735	04736	04737	04738
2025	04181	04182	04183	00779
Total	06169	06170	06171	06172

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones)

Modelo	NIF	Denominación social de la entidad representante	2025
220			Página 14B

TOTAL GRUPO **Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo (art. 71 y 74.3 g) LIS**

Ejercicio de generación	Periodos anteriores: Deducción pendiente		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2007	02074		02075	
2008	02077		02078	02079
2009	02080		02081	02082
2010	02086		02087	02088
2011	02373		02374	02500
2012	02501		02502	02503
2013: Suma de deducciones excepto I+D+i	02829		02830	02831
2013: Investigación y desarrollo (CT)	02815		02816	02817
2013: Innovación tecnológica (IT)	03042		03043	03044
2014: Suma de deducciones excepto I+D+i	03178		03179	03180
2014: Investigación y desarrollo (CT)	03181		03182	03183
2014: Innovación tecnológica (IT)	03184		03185	03186
2015: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07658		07659	07660
2015: Investigación y desarrollo (CT)	06178		06179	06180
2015: Innovación tecnológica (IT)	06181		06182	06183
2015: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07586		07587	07588
2016: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07661		07662	07663
2016: Investigación y desarrollo (CT)	00672		00673	00674
2016: Innovación tecnológica (IT)	00675		00676	00677
2016: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07589		07590	07591
2017: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07664		07665	07666
2017: Investigación y desarrollo (CT)	00894		00895	00896
2017: Innovación tecnológica (IT)	00897		00898	00899
2017: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07592		07593	07594
2018: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07667		07668	07669
2018: Investigación y desarrollo (CT)	03747		03748	03749
2018: Innovación tecnológica (IT)	03750		03751	03752
2018: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07595		07596	07597
2019: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07670		07671	07672
2019: Investigación y desarrollo (CT)	01896		01897	01898
2019: Innovación tecnológica (IT)	01914		01919	01920
2019: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07598		07599	07600
2020: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07673		07674	07675
2020: Investigación y desarrollo (CT)	04215		04216	04217
2020: Innovación tecnológica (IT)	04218		04219	04220
2020: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07601		07602	07603
2021: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07676		07677	07678
2021: Investigación y desarrollo (CT)	02633		02634	02635
2021: Innovación tecnológica (IT)	02636		02637	02638
2021: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07604		07605	07606
2022: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07327		07328	07329
2022: Investigación y desarrollo (CT)	07330		07331	07332
2022: Innovación tecnológica (IT)	07333		07334	07335
2022: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07607		07608	07609
2023: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07803		07804	07805
2023: Investigación y desarrollo (CT)	07806		07807	07808
2023: Innovación tecnológica (IT)	07809		07810	07811
2023: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07812		07813	07814
2024: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	04739		04740	04741
2024: Investigación y desarrollo (CT)	04742		04743	04744
2024: Innovación tecnológica (IT)	04808		04809	04810
2024: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	04811		04812	04813
2025 ^(*) : Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	04201		04202	04203
2025 ^(*) : Investigación y desarrollo (CT)	04212		04213	04214
2025 ^(*) : Innovación tecnológica (IT)	04229		04230	04231
2025 ^(*) : Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	04240		04241	04242
Total periodos anteriores	02083		02084	02085

(*) Sólo debe cumplirse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones)

Modelo
220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2025

Página 14B bis

TOTAL GRUPO**Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo (art. 71 y 74.3 g) LIS)****Deducción por inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS)**

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2020	07336	07337	07338
2021	07339	07340	07341
2022	07342	07343	07344
2023	07815	07816	07817
2024	04814	04815	04906
2025 ^(*)	04257	04258	04259
Total	07345	07346	07347

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025.

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015	07348	07349	07350	07351
2016	07352	07353	07354	07355
2017	07356	07357	07358	07359
2018	07360	07361	07362	07363
2019	07364	07365	07366	07367
2020	07368	07369	07370	07371
2021	07372	07373	07374	07375
2022	07376	07377	07378	07379
2023	07818	07819	07820	07821
2024	04907	04908	04909	04910
2025 ^(*)	04268	04269	04270	04285
Total	07380	07381	07382	07383

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025.

Modelo
220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2025

Página 14B ter

TOTAL GRUPO**Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo (art. 71 y 74.3 g) LIS)****Deducción donativos a entidades sin fines de lucro. Ley 49/2002**

Donaciones de carácter general				
	Límite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	02650	02651	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	02722	02723	
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	02725	02726	02727
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	02728	02729	02730
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	02731	02732	02733
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	02734	02735	02736
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	02737	02738	02739
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	02950	02951	02952
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	02953	02954	02955
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	02956	02957	02958
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	02959	02960	02961
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	02962	02963	02964
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	02965	02966	02967
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	02968	02969	02970
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07384	07385	07386
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07387	07388	07389
2023 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07822	07823	07824
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07825	07826	07827
2024 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	04911	04912	04913
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	04914	04915	04916
2025(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2035/36	05080	05098	05099
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2035/36	05100	05103	05106
Subtotal donaciones 2015 a 2025 sin reiteración de donaciones a una misma entidad		02974	02975	02976
Subtotal donaciones 2015 a 2025 con reiteración de donaciones a una misma entidad		02977	02978	02979
Total		02980	02981	02982

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025.

Modelo
220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2025

Página 148 quater

TOTAL GRUPO**Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo (art. 71 y 74.3 g) LIS)****Deducción donativos a entidades sin fines de lucro. Ley 49/2002 (continuación)****Donaciones para actividades prioritarias de mecenazgo y otras con derecho a deducción incrementada**

	Limite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	03076	03077	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	03079	03080	
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	03082	03083	03084
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	03085	03086	03087
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	03088	03089	03090
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	03091	03092	03093
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	03094	03095	03096
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	03097	03098	03099
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	03100	03101	03102
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	03103	03104	03105
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	03106	03107	03108
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	03109	03110	03111
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	03112	03113	03114
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	03115	03116	03117
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07390	07391	07392
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07393	07394	07395
2023 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07828	07829	07830
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07831	07832	07833
2024 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	04917	04918	04919
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	04920	04921	04922
2025(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2035/36	05144	05145	05146
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2035/36	05150	05151	05152
Subtotal donaciones 2015 a 2025 sin reiteración de donaciones a una misma entidad.		03121	03122	03123
Subtotal donaciones 2015 a 2025 con reiteración de donaciones a una misma entidad.		03124	03125	03126
Total		03127	03128	03129

(*) Sólo debe cumplirse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025.

Total deducciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)

	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Total	02119	02120	02121

Modelo
220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2025

Pág. 14B quinquies

TOTAL GRUPO

Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo (art. 71 y 74.3 g) LIS

Deducciones I+D+i excluidas de límite. Opción art. 39.2 LIS					
	Deducción pendiente	Deducción reducida	Importe deducible en cuota	Abono por insuficiencia de cuota	
2013: Investigación y desarrollo (CTE)....	02847	02848	02849		02850
2013: Innovación tecnológica (ITE)	02851	02852	02853		02854
2014: Investigación y desarrollo (CTE)....	03034	03035	03036		03037
2014: Innovación tecnológica (ITE)	03038	03039	03040		03041
2015: Investigación y desarrollo (CTE)....	06173	06404	06405		06406
2015: Innovación tecnológica (ITE)	06174	06407	06408		06409
2016: Investigación y desarrollo (CTE)....	00678	02440	02441		02442
2016: Innovación tecnológica (ITE)	02443	02444	02445		02446
2017: Investigación y desarrollo (CTE)....	00900	00901	00902		00903
2017: Innovación tecnológica (ITE)	00904	00905	00906		00907
2018: Investigación y desarrollo (CTE)....	03753	03754	03755		03756
2018: Innovación tecnológica (ITE)	03757	03758	03759		03760
2019: Investigación y desarrollo (CTE)....	01924	01953	01954		01955
2019: Innovación tecnológica (ITE)	01956	01957	01958		01959
2020: Investigación y desarrollo (CTE)....	04221	04222	04223		04224
2020: Innovación tecnológica (ITE)	04225	04226	04227		04228
2021: Investigación y desarrollo (CTE)....	03130	03131	03132		03133
2021: Innovación tecnológica (ITE)	03134	03138	03139		03140
2022: Investigación y desarrollo (CTE)....	07396	07397	07398		07399
2022: Innovación tecnológica (ITE)	07400	07401	07402		07403
2023: Investigación y desarrollo (CTE)....	07834	07835	07836		07837
2023: Innovación tecnológica (ITE)	07838	07839	07840		07841
2024: Investigación y desarrollo (CTE)....	04923	04924	04925		04926
2024: Innovación tecnológica (ITE)	04927	04928	04929		04930
2025 ^(*) : Investigación y desarrollo (CTE)....	04286	04287	04347		04348
2025 ^(*) : Innovación tecnológica (ITE)	04349	04350	04351		04352
Total	02855	02856	02857		02858

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37ª.1 LIS)

	Base de deducción	Pendiente al principio del período	Importe aplicado	Importe pendiente
2015	06184	06185	06186	06187
2016	02447	02448	02449	00679
2017	00908	00909	00910	00911
2018	03764	03765	03766	03767
2019	01963	01964	01965	01974
2020	04232	04233	04234	04235
2021	03141	03142	03143	03144
2022	07404	07405	07406	07407
2023	07842	07843	07844	07845
2024	04931	04932	04933	04934
2025 ^(*)	04353	04354	04355	04360
Total	06188	06189	06190	06191

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o a un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37ª.2 LIS)

	Base de deducción	Pendiente al principio del período	Importe aplicado	Importe pendiente
2015	06192	06193	06194	06195
2016	00680	00681	00682	00683
2017	00912	00913	00914	00915
2018	03768	03769	03770	03771
2019	02033	02050	02051	02052
2020	04236	04237	04238	04239
2021	03145	03146	03147	03148
2022	07408	07409	07410	07411
2023	07846	07847	07848	07849
2024	04935	04936	04937	04938
2025 ^(*)	04383	04384	04385	04393
Total	06196	06197	06198	06199

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o a un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones)

Modelo **220** NIF: _____ Denominación social de la entidad representante _____ **2025**
 Pág. 14B NIF1

NIF: _____ **Deducciones individuales pendientes de aplicación al incorporarse al grupo o, en su caso, un grupo previo (art. 71 LIS)**
 Fecha incorporación al grupo (pág. 2): ____/____/____

INCN y cuota íntegra

INCN < 20.000.000 euros INCN de al menos 20.000.000 euros pero inferior a 60.000.000 euros INCN de al menos 60.000.000 euros

Cuota íntegra de la entidad teniendo en cuenta eliminaciones e incorporaciones 01233 _____
 Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS) 01234 _____

Ejercicio de generación	Periodos anteriores: Deducción pendiente		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2007	02168		02169	
2008	02171		02172	02173
2009	02174		02175	02176
2010	02180		02181	02182
2011	02510		02511	02512
2012	02424		02425	02426
2013: Suma de deducciones excepto I+D+i	03045		05031	05032
2013: Investigación y desarrollo (CT)	03187		03188	03189
2013: Innovación tecnológica (IT)	03190		03191	03192
2014: Suma de deducciones excepto I+D+i	02832		03046	03047
2014: Investigación y desarrollo (CT)	02818		02819	02820
2014: Innovación tecnológica (IT)	03193		03194	03195
2015: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07679		07680	07681
2015: Investigación y desarrollo (CT)	06205		06206	06207
2015: Innovación tecnológica (IT)	06208		06209	06210
2015: Inversiones en terrít. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07610		07611	07612
2016: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07682		07683	07684
2016: Investigación y desarrollo (CT)	02458		02459	02460
2016: Innovación tecnológica (IT)	02461		02462	02463
2016: Inversiones en terrít. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07613		07614	07615
2017: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07685		07686	07687
2017: Investigación y desarrollo (CT)	00920		00921	00922
2017: Innovación tecnológica (IT)	00923		00924	00925
2017: Inversiones en terrít. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07616		07617	07618
2018: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07688		07689	07690
2018: Investigación y desarrollo (CT)	03775		03776	03777
2018: Innovación tecnológica (IT)	03778		03779	03780
2018: Inversiones en terrít. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07619		07620	07621
2019: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07691		07692	07693
2019: Investigación y desarrollo (CT)	02058		02089	02090
2019: Innovación tecnológica (IT)	02091		02092	02096
2019: Inversiones en terrít. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07622		07623	07624
2020: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07694		07695	07696
2020: Investigación y desarrollo (CT)	04243		04244	04245
2020: Innovación tecnológica (IT)	04246		04247	04248
2020: Inversiones en terrít. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07625		07626	07627
2021: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07697		07698	07699
2021: Investigación y desarrollo (CT)	03152		03153	03154
2021: Innovación tecnológica (IT)	03155		03156	03157
2021: Inversiones en terrít. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07628		07629	07630
2022: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07412		07413	07414
2022: Investigación y desarrollo (CT)	07415		07416	07417
2022: Innovación tecnológica (IT)	07418		07419	07420
2022: Inversiones en terrít. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07631		07632	07633
2023: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07850		07851	07852
2023: Investigación y desarrollo (CT)	07853		07854	07855
2023: Innovación tecnológica (IT)	07856		07857	07858
2023: Inversiones en terrít. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07859		07860	07861
2024: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	04939		04940	04944
2024: Investigación y desarrollo (CT)	04945		04946	04947
2024: Innovación tecnológica (IT)	04948		04949	04950
2024: Inversiones en terrít. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	04951		04952	04953

Modelo **220** NIF: _____ Denominación social de la entidad representante _____ **2025**
 Pág. 14B NIF1 bis

NIF: _____
 Fecha incorporación al grupo (pág 2): ____ / ____ / ____

Deducciones individuales pendientes de aplicación al incorporarse al grupo o, en su caso, un grupo previo (art. 71 LIS)

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit. VI y DT 24ª.3 LIS) (continuación)				
Ejercicio de generación	Periodos anteriores: Deducción pendiente		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2025 ^(*) : Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	04429		04456	04457
2025 ^(*) : Investigación y desarrollo (CT).....	04458		04459	04584
2025 ^(*) : Innovación tecnológica (IT).....	04615		04634	04635
2025 ^(*) : Inversiones en terr. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	04636		04637	07012
Total periodos anteriores	02177		02178	02179

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones)

INCEN y cuota íntegra

INCEN < 20.000.000 euros INCEN de al menos 20.000.000 euros pero inferior a 60.000.000 euros INCEN de al menos 60.000.000 euros

Cuota íntegra de la entidad teniendo en cuenta eliminaciones e incorporaciones 01233 _____
 Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS) 01234 _____

Otras deducciones generadas por entidad, previa incorporación al grupo, para la aplicación de otras deducciones

Apoyo fiscal a la inversión y otras deducciones aplicadas en cuota 03159 _____
 Deducciones específicas de las entidades sometidas a normativa foral aplicadas en cuota 03161 _____

Deducción por inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS)						
Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2020	07421		07422		07423	
2021	07424		07425		07426	
2022	07427		07428		07429	
2023	07862		07863		07864	
2024	04954		04955		04965	
2025 ^(*)	07013		07014		07015	
Total	07430		07431		07432	

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2025.

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS)						
Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada		Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2015	07433		07434	07435	07436	
2016	07437		07438	07439	07440	
2017	07441		07442	07443	07444	
2018	07445		07446	07447	07448	
2019	07449		07450	07451	07452	
2020	07453		07454	07455	07456	
2021	07457		07458	07459	07460	
2022	07461		07462	07463	07464	
2023	07865		07866	07867	07868	
2024	04966		04967	04968	04969	
2025 ^(*)	07016		07017	07018	07019	
Total	07465	07466	07467	07467	07468	

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2025.

Modelo **220** NIF: _____ Denominación social de la entidad representante _____ **2025**
 Pág. 148 NIF1 ter

NIF: _____ **Deducciones individuales pendientes de aplicación al incorporarse al grupo o, en su caso, un grupo previo (art. 71 LIS)**
 Fecha incorporación al grupo (pág 2): ____ / ____ / ____

INCN y cuota íntegra

INCN < 20.000.000 euros INCN de al menos 20.000.000 euros pero inferior a 60.000.000 euros INCN de al menos 60.000.000 euros

Base imponible individual de la entidad, teniendo en cuenta las eliminaciones e incorporaciones correspondientes a la misma (art. 67 e) LIS) 02219 _____
 Cuota íntegra de la entidad teniendo en cuenta eliminaciones e incorporaciones 01233 _____
 Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS) 01234 _____

Deducción donativos a entidades sin fines de lucro. Ley 49/2002

Donaciones de carácter general

	Límite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	03173	03174	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	03176	03177	
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	03197	03198	03199
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	03200	03201	03202
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	03203	03204	03205
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	03206	03207	03208
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	03209	03210	03211
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	03212	03213	03214
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	03215	03216	03217
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	03218	03219	03220
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	03221	03222	03223
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	03224	03225	03226
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	03227	03228	03229
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	03230	03231	03232
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07469	07470	07471
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07472	07473	07474
2023 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07869	07870	07871
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07872	07873	07874
2024 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	04970	04971	04972
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	04973	04974	04975
2025(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2035/36	05156	05157	05158
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2035/36	05159	05185	05186
Subtotal donaciones 2015 a 2025 sin reiteración de donaciones a una misma entidad		03236	03237	03238
Subtotal donaciones 2015 a 2025 con reiteración de donaciones a una misma entidad		03239	03240	03241
Total		03242	03243	03244

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025.

Modelo **220** NIF: _____ Denominación social de la entidad representante _____ **2025**
 Pág. 14B NIF1 quater

NIF: _____ **Deducciones individuales pendientes de aplicación al incorporarse al grupo o, en su caso, un grupo previo (art. 71 LIS)**
 Fecha incorporación al grupo (pág 2): ____ / ____ / ____

INCN y cuota íntegra

INCN < 20.000.000 euros INCN de al menos 20.000.000 euros pero inferior a 60.000.000 euros INCN de al menos 60.000.000 euros

Base imponible individual de la entidad, teniendo en cuenta las eliminaciones e incorporaciones correspondientes a la misma (art. 67 e) LIS)
 Cuota íntegra de la entidad teniendo en cuenta eliminaciones e incorporaciones
 Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS)

Deducción donativos a entidades sin fines de lucro. Ley 49/2002 (continuación)

Donaciones para actividades prioritarias de mecenazgo y otras con derecho a deducción incrementada				
	Límite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	03845	03846	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	03848	03849	
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	03851	03852	03853
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	05016	05017	05018
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	05019	05020	05021
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	05022	05023	05024
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	05164	05165	05166
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	05167	05168	05169
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	05170	05171	05172
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	05173	05174	05175
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	05176	05177	05178
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	05179	05180	05181
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	05182	05183	05451
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	05452	05453	05454
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07475	07476	07477
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07478	07479	07480
2023 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07875	07876	07877
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07878	07879	07880
2024 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	04976	04977	04978
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	04979	04980	04981
2025(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2035/36	05187	05191	05192
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2035/36	05193	05197	05198
Subtotal donaciones 2015 a 2025 sin reiteración de donaciones a una misma entidad		05458	05459	05661
Subtotal donaciones 2015 a 2025 con reiteración de donaciones a una misma entidad		05662	05663	05664
Total		05665	05666	05694

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025.

Total deducciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)				
		Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Total		02213	02214	02215

Modelo **220** NIF: _____ Denominación social de la entidad representante _____ **2025**
 Pág. 148 NFI quinquies

NIF: _____ **Deducciones individuales pendientes de aplicación al incorporarse al grupo o, en su caso, un grupo previo (art. 71 LIS)**
 Fecha incorporación al grupo (pág 2): ____ / ____ / ____

INCN y cuota íntegra

INCN < 20.000.000 euros INCN de al menos 20.000.000 euros pero inferior a 60.000.000 euros INCN de al menos 60.000.000 euros

Cuota íntegra de la entidad teniendo en cuenta eliminaciones e incorporaciones 01233 _____
 Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS) 01234 _____

Deducciones I+D+i excluidas de límite. Opción art. 39.2 LIS

	Deducción pendiente		Deducción reducida		Importe deducible en cuota		Abono por insuficiencia de cuota	
2013: Investigación y desarrollo (CTE)....	02859		02860		02861		02862	
2013: Innovación tecnológica (ITE)	02863		02864		02865		02866	
2014: Investigación y desarrollo (CTE)....	05029		06410		06411		06412	
2014: Innovación tecnológica (ITE)	05030		06413		06414		06415	
2015: Investigación y desarrollo (CTE)....	06200		06416		06417		06418	
2015: Innovación tecnológica (ITE)	06201		06419		06420		06421	
2016: Investigación y desarrollo (CTE)....	02464		02465		02466		02467	
2016: Innovación tecnológica (ITE)	02468		02469		02470		02471	
2017: Investigación y desarrollo (CTE)....	00926		00927		00928		00929	
2017: Innovación tecnológica (ITE)	00930		00931		00932		00933	
2018: Investigación y desarrollo (CTE)....	03781		03782		03783		03784	
2018: Innovación tecnológica (ITE)	03785		03786		03787		03788	
2019: Investigación y desarrollo (CTE)....	02097		02098		02099		02100	
2019: Innovación tecnológica (ITE)	02101		02102		02103		02106	
2020: Investigación y desarrollo (CTE)....	04249		04250		04251		04252	
2020: Innovación tecnológica (ITE)	04253		04254		04255		04256	
2021: Investigación y desarrollo (CTE)....	05695		05696		05697		05698	
2021: Innovación tecnológica (ITE)	05699		05726		05727		05728	
2022: Investigación y desarrollo (CTE)....	07481		07482		07483		07484	
2022: Innovación tecnológica (ITE)	07485		07486		07487		07488	
2023: Investigación y desarrollo (CTE)....	07881		07882		07883		07884	
2023: Innovación tecnológica (ITE)	07885		07886		07887		07888	
2024: Investigación y desarrollo (CTE)....	04982		04983		04984		04985	
2024: Innovación tecnológica (ITE)	04986		04987		04988		04992	
2025 ¹⁾ : Investigación y desarrollo (CTE)...	07020		07021		07022		07023	
2025 ¹⁾ : Innovación tecnológica (ITE)	04677		04678		04679		04692	
Total	02867		02868		02869		02870	

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones)

Modelo **220** NIF: _____ Denominación social de la entidad representante _____ **2025**
 Pág. 14B NIF1 sexies

NIF: _____ **Deducciones individuales pendientes de aplicación al incorporarse al grupo o, en su caso, un grupo previo (art. 71 LIS)**
 Fecha incorporación al grupo (pág 2): ____/____/____

INCN y cuota íntegra

INCN < 20.000.000 euros INCN de al menos 20.000.000 euros pero inferior a 60.000.000 euros INCN de al menos 60.000.000 euros

Cuota íntegra de la entidad teniendo en cuenta eliminaciones e incorporaciones 01233 _____
 Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS) 01234 _____

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37^a.1 LIS)

	Base de deducción	Pendiente al principio del periodo	Importe aplicado	Importe pendiente
2015	06211	06212	06213	06214
2016	02472	02473	02474	02475
2017	00934	00935	00936	00937
2018	03792	03793	03794	03795
2019	02188	02189	02190	02191
2020	04260	04261	04262	04263
2021	05729	05730	05731	05732
2022	07489	07490	07491	07492
2023	07889	07890	07891	07892
2024	04993	04994	04995	04996
2025 ^(*)	04693	04694	04695	04696
Total	06215	06216	06217	06218

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37^a.2 LIS)

	Base de deducción	Pendiente al principio del periodo	Importe aplicado	Importe pendiente
2015	06219	06220	06221	06222
2016	02476	02477	02478	02479
2017	00938	00939	00940	00941
2018	03796	03797	03798	03799
2019	02192	02193	02194	02195
2020	04264	04265	04266	04267
2021	05733	05774	05775	05776
2022	07493	07494	07495	07496
2023	07893	07894	07895	07896
2024	04997	04998	04999	05000
2025 ^(*)	04697	04698	04699	04700
Total	06223	06224	06225	06226

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones)

Modelo **220** NIF: _____ Denominación social de la entidad representante _____ **2025**
 Pág. 14B NIF2

NIF: _____ **Deducciones pendientes de aplicación generadas por un grupo previo asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 g) LIS**

Ejercicio de generación	Periodos anteriores: Deducción pendiente		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
	06263	06264		
2007	06263	06264		
2008	06266	06267	06268	06268
2009	06269	06270	06271	06271
2010	06272	06273	06274	06274
2011	06275	06276	06277	06277
2012	06278	06279	06280	06280
2013: Suma de deducciones excepto I+D+i	06281	06282	06283	06283
2013: Investigación y desarrollo (CT)	06284	06285	06286	06286
2013: Innovación tecnológica (IT)	06287	06288	06289	06289
2014: Suma de deducciones excepto I+D+i	06290	06291	06292	06292
2014: Investigación y desarrollo (CT)	06293	06294	06295	06295
2014: Innovación tecnológica (IT)	06296	06297	06298	06298
2015: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07700	07701	07702	07702
2015: Investigación y desarrollo (CT)	06302	06303	06304	06304
2015: Innovación tecnológica (IT)	06305	06306	06307	06307
2015: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07634	07635	07636	07636
2016: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07703	07704	07705	07705
2016: Investigación y desarrollo (CT)	02483	02484	02485	02485
2016: Innovación tecnológica (IT)	02486	02487	02488	02488
2016: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07637	07638	07639	07639
2017: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07706	07707	07708	07708
2017: Investigación y desarrollo (CT)	00945	00946	00947	00947
2017: Innovación tecnológica (IT)	00948	00949	00950	00950
2017: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07640	07641	07642	07642
2018: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07709	07710	07711	07711
2018: Investigación y desarrollo (CT)	03803	03804	03805	03805
2018: Innovación tecnológica (IT)	03806	03807	03808	03808
2018: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07643	07644	07645	07645
2019: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07712	07713	07714	07714
2019: Investigación y desarrollo (CT)	02216	02217	02218	02218
2019: Innovación tecnológica (IT)	02253	02220	02221	02221
2019: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07646	07647	07648	07648
2020: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07715	07716	07717	07717
2020: Investigación y desarrollo (CT)	04271	04272	04273	04273
2020: Innovación tecnológica (IT)	04274	04275	04276	04276
2020: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07649	07650	07651	07651
2021: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07718	07719	07720	07720
2021: Investigación y desarrollo (CT)	05780	05781	05782	05782
2021: Innovación tecnológica (IT)	05783	05784	05785	05785
2021: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07652	07653	07654	07654
2022: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07497	07498	07499	07499
2022: Investigación y desarrollo (CT)	07500	07501	07502	07502
2022: Innovación tecnológica (IT)	07503	07504	07505	07505
2022: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07655	07656	07657	07657
2023: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07897	07898	07899	07899
2023: Investigación y desarrollo (CT)	07900	07901	07902	07902
2023: Innovación tecnológica (IT)	07903	07904	07905	07905
2023: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07906	07907	07908	07908
2024: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	05001	05002	05003	05003
2024: Investigación y desarrollo (CT)	05004	05005	05006	05006
2024: Innovación tecnológica (IT)	05007	05008	05009	05009
2024: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	05091	05092	05093	05093
2025 ¹⁾ : Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07024	07025	07026	07026
2025 ¹⁾ : Investigación y desarrollo (CT)	07027	07028	07029	07029
2025 ¹⁾ : Innovación tecnológica (IT)	07030	07031	07032	07032
2025 ¹⁾ : Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07033	07034	07035	07035
Total periodos anteriores	06308	06309	06310	06310

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones)

Modelo **220** NIF: _____ Denominación social de la entidad representante _____ **2025**
 Pág. 14B NIF2 bis

NIF: _____ **Deducciones pendientes de aplicación generadas por un grupo previo asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 g) LIS)**
 Fecha incorporación al grupo (pág 2): ____ / ____ / ____

Información adicional de deducciones generadas en grupo previo, correspondientes a cada entidad, para la aplicación de deducciones

Apoyo fiscal a la inversión y otras deducciones aplicadas en cuota 05823 _____
 Deducciones específicas de las entidades sometidas a normativa foral aplicadas en cuota 05825 _____

Deducción por inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2020	07506	07507	07508
2021	07509	07510	07511
2022	07512	07513	07514
2023	07909	07910	07911
2024	05094	05095	05096
2025 ^(*)	04725	04726	04727
Total	07515	07516	07517

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025.

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015	07518	07519	07520	07521
2016	07522	07523	07524	07525
2017	07526	07527	07528	07529
2018	07530	07531	07532	07533
2019	07534	07535	07536	07537
2020	07538	07539	07540	07541
2021	07542	07543	07544	07545
2022	07546	07547	07548	07549
2023	07912	07913	07914	07915
2024	05097	05123	05124	05125
2025 ^(*)	04745	04746	04747	04750
Total	07550	07551	07552	07553

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025.

Modelo
220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2025

Pág. 148 NIF2 ter

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones pendientes de aplicación generadas por un grupo previo asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 g) LIS)

Deducción donativos a entidades sin fines de lucro. Ley 49/2002

Donaciones de carácter general		Limite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	05871		05872	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	05931		05932	
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	05934		05935	05939
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	05940		05941	05942
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	05943		05944	05945
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	05946		05947	05948
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	05949		05950	05951
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	05952		05953	05954
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	05955		05956	05957
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	05958		05959	05960
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	05961		05962	05963
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	05964		05965	05966
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	05967		05968	05969
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	05970		05971	05998
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07554		07555	07556
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07557		07558	07559
2023 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07916		07917	07918
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07919		07920	07921
2024 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	05126		05127	05128
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	05132		05133	05134
2025(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2035/36	05199		05200	05344
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2035/36	05398		05399	05405
Subtotal donaciones 2015 a 2025 sin reiteración de donaciones a una misma entidad		06002		06003	06004
Subtotal donaciones 2015 a 2025 con reiteración de donaciones a una misma entidad		06005		06006	06007
Total		06059		06060	06061

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025.

Modelo
220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2025

pág. 14B NIF2 quater

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones pendientes de aplicación generadas por un grupo previo asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 g) LIS)

Deducción donativos a entidades sin fines de lucro. Ley 49/2002 (continuación)

Donaciones para actividades prioritarias de mecenazgo y otras con derecho a deducción incrementada

	Limite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	06073	06074	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	06076	06077	
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	06079	06080	06081
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	06082	06083	06087
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	06088	06089	06090
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	06091	06092	06093
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	06094	06095	06096
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	06097	06098	06099
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	06100	06101	06102
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	06103	06104	06105
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	06106	06107	06108
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	06109	06110	06111
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	06112	06113	06114
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	06115	06116	06117
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07560	07561	07562
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07563	07564	07565
2023 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07922	07923	07924
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07925	07926	07927
2024 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	05135	05136	05137
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	05138	05139	05667
2025(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2035/36	05406	05407	05415
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2035/36	05416	05417	05420
Subtotal donaciones 2015 a 2025 sin reiteración de donaciones a una misma entidad		06125	06126	06127
Subtotal donaciones 2015 a 2025 con reiteración de donaciones a una misma entidad		06128	06129	06234
Total		06235	06236	06237

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2025.

Total deducciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)

	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Total	06343	06344	06345

Modelo **220** NIF: _____ Denominación social de la entidad representante _____ **2025**
 Pág. 148 NIF2 quinquies

NIF: _____
 Fecha incorporación al grupo (pág 2): ____ / ____ / ____

Deducciones pendientes de aplicación generadas por un grupo previo asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 g) LIS)

Deducciones I+D+i excluidas de límite. Opción art. 39.2 LIS								
	Deducción pendiente		Deducción reducida		Importe deducible en cuota		Abono por insuficiencia de cuota	
2013: Investigación y desarrollo (CTE)....	06227		06422		06423		06424	
2013: Innovación tecnológica (ITE)	06228		06425		06426		06427	
2014: Investigación y desarrollo (CTE)....	06229		06428		06429		06430	
2014: Innovación tecnológica (ITE)	06230		06431		06432		06433	
2015: Investigación y desarrollo (CTE)....	06231		06434		06435		06436	
2015: Innovación tecnológica (ITE)	06232		06437		06438		06439	
2016: Investigación y desarrollo (CTE)....	02489		02490		02491		02492	
2016: Innovación tecnológica (ITE)	02493		02494		02495		02496	
2017: Investigación y desarrollo (CTE)....	00951		00952		00953		00954	
2017: Innovación tecnológica (ITE)	00955		00956		00957		00958	
2018: Investigación y desarrollo (CTE)....	03809		03810		03811		03812	
2018: Innovación tecnológica (ITE)	03813		03814		03815		03816	
2019: Investigación y desarrollo (CTE)....	02222		02223		02224		02225	
2019: Innovación tecnológica (ITE)	02226		02227		02228		02229	
2020: Investigación y desarrollo (CTE)....	04277		04278		04279		04280	
2020: Innovación tecnológica (ITE)	04281		04282		04283		04284	
2021: Investigación y desarrollo (CTE)....	06238		06239		06240		06241	
2021: Innovación tecnológica (ITE)	06242		06243		06244		06245	
2022: Investigación y desarrollo (CTE)....	07566		07567		07568		07569	
2022: Innovación tecnológica (ITE)	07570		07571		07572		07573	
2023: Investigación y desarrollo (CTE)....	07928		07929		07930		07931	
2023: Innovación tecnológica (ITE)	07932		07933		07934		07935	
2024: Investigación y desarrollo (CTE)....	05668		05669		05670		05671	
2024: Innovación tecnológica (ITE)	05672		05673		05674		05700	
2025 ^(*) : Investigación y desarrollo (CTE)...	04753		04796		04797		04798	
2025 ^(*) : Innovación tecnológica (ITE)	04816		04817		04818		04821	
Total	06233		06440		06441		06442	

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones)

Modelo
220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2025

Pág. 14B NIF2 sexies

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones pendientes de aplicación generadas por un grupo previo asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 g) LIS)
Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37ª.1 LIS)

	Base de deducción	Pendiente al principio del período	Importe aplicado	Importe pendiente
2015	06346	06347	06348	06349
2016	02497	02498	02499	00684
2017	00959	00960	00961	00962
2018	03820	03821	03822	03823
2019	02236	02237	02238	02239
2020	04288	04289	04290	04291
2021	06246	06247	06311	06312
2022	07574	07575	07576	07577
2023	07936	07937	07938	07939
2024	05701	05702	05703	05704
2025(*)	04824	04867	04868	04869
Total	06350	06351	06352	06353

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37ª.2 LIS)

	Base de deducción	Pendiente al principio del período	Importe aplicado	Importe pendiente
2015	06354	06355	06356	06357
2016	00685	00686	00687	00688
2017	00963	00964	00965	00966
2018	03824	03825	03826	03827
2019	02240	02241	02242	02243
2020	04292	04293	04294	04295
2021	06313	06314	06315	06316
2022	07578	07579	07580	07581
2023	07940	07941	07942	07943
2024	05705	05706	05707	05734
2025(*)	04895	04896	04897	04904
Total	06358	06359	06360	06361

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2025 (consultar instrucciones)

2025
Página 16

NIF Denominación social de la entidad representante

Módulo
220

Tributación conjunta al Estado y a las Administraciones forales del País Vasco y Navarra

Cálculo de los porcentajes de tributación		Volumen de operaciones realizado en cada territorio ⁽¹⁾					Territorio común ⁽²⁾	
NIF	Araba/Álava	Gipuzkoa	Bizkaia	Navarra	Navarra	Navarra	Territorio común ⁽²⁾	
Total	00052	00053	00054	00055	00056	00056		
Porcentajes de tributación (% con 2 decimales)	00626	00627	00628	00629	00625	00625		

(1) Volumen de operaciones realizado en cada territorio, antes de eliminaciones intragrupo y excluidas operaciones realizadas en el extranjero.
(2) Las entidades sin operaciones en territorios forales que no hayan cumplimentado la casilla 036 del modelo 200, deben incluir en esta columna el volumen de operaciones, antes de eliminaciones intragrupo y excluidas las operaciones realizadas en el extranjero.

Determinación del líquido a ingresar o a devolver a cada una de las Administraciones forales		Total territorios forales				
	Araba/Álava	Gipuzkoa	Bizkaia	Navarra	Navarra	Total territorios forales
Cuota del período a ingresar o devolver	00420	00421	00426	00427	00600	00600
Pagos fraccionados:						
1º	00402	00442	00443	00444	00602	00602
2º	00445	00446	00447	00448	00604	00604
3º	00449	00450	00451	00465	00606	00606
Cuota diferencial	00474	00475	00476	00477	00612	00612
Incremento por pérdida beneficios fiscales periodos anteriores.....	00482	00483	00484	00485	00616	00616
Intereses de demora	00486	00487	00488	00489	00618	00618
Abono de deducciones I+D+i por insuficiencia de cuota (opción art. 39.2 LIS).....	03389	03390	03391	03392	03393	03393
Abono de deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 39.3 LIS) ...	03394	03395	03396	03397	03398	03398
Abono de deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 39.3 LIS y DA 1ª Ley 19/1994)	02066	02067	02068	02069	01632	01632
Resultado de la autoliquidación	03192	03193	03194	03195	02539	02539
Complementaria: Resultados a ingresar procedentes de autoliquidaciones anteriores correspondientes al periodo impositivo 2025.....	03293	03294	03295	03296	02541	02541
Complementaria: Devoluciones acordadas procedentes de autoliquidaciones anteriores correspondientes al periodo impositivo 2025.....	03297	03298	03299	03300	02789	02789
Líquido a ingresar o a devolver	00494	00495	00496	00497	00622	00622
Importe integrado en la base imponible.....	03301	03302	03303	03304	02791	02791
Deuda tributaria resultante del fraccionamiento art. 19.1 LIS.....	03305	03306	03307	03308	02793	02793
1º fraccionamiento	03309	03310	03311	03312	02795	02795
Resultado de la autoliquidación incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS	03313	03314	03315	03316	02797	02797
Complementaria: Resultado de la autoliquidación incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS procedente de autoliquidaciones anteriores correspondientes al periodo impositivo 2025	03317	03318	03319	03320	02799	02799
Líquido a ingresar incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS	03321	03322	03323	03324	02801	02801

2025
Página 16 bis

NIF Denominación social de la entidad representante

Módulo
220

Tributación conjunta al Estado y a las Administraciones forales del País Vasco y Navarra (continuación)

Determinación del líquido a ingresar o a devolver a cada una de las Administraciones forales (continuación)

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)

	Araba/Álava	Gipuzkoa	Bizkaia	Navarra	Total territorios forales
Abono por conversión de activos por impuesto diferido	03373	03374	03375	03376	03362
Compensación por conversión de activos por impuesto diferido	03377	03378	03379	03380	03364
Complementaria: Devolución acordada/compensada	03325	02173	02174	02175	02804
Resultado de conversión de AID tras regularización: Abono	02176	02177	02178	02179	02807
Resultado de conversión de AID tras regularización: Compensación	02180	02181	02182	02183	02810
Resultado de conversión de AID tras regularización: A ingresar	02184	02185	02186	02187	02813



Agencia Tributaria
Teléfono: 91 333 53 33
<https://sede.agenciatributaria.gob.es>

Impuesto sobre Sociedades 2025

Régimen de consolidación fiscal

DOCUMENTO DE INGRESO O DEVOLUCIÓN

Modelo

220

Identificación (1)

NIF	Razón social
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Devengo (2)

Ejercicio	Período	O A	220NNNNNNNN N Espacio reservado para la numeración por código de barras
Tipo ejercicio	De	a	

Liquidación (3)

Cuota íntegra del grupo	00562	<input type="text"/>
Resultado: Estado	00621	<input type="text"/>
Opción de fraccionamiento art. 19.1 LIS		
Líquido a ingresar incluido el 1er fraccionamiento del art. 19.1 LIS: Estado	02800	<input type="text"/>

Devolución (4)

Si la clave "Resultado" es negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Renuncia a la devolución
 Devolución por transferencia
 Importe **D**

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España

IBAN

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero:

Unión Europea/SEPA

IBAN

Resto países

Código SWIFT-BIC Número de cuenta/Account no.

Banco/Bank name

Dirección del Banco/ Bank address

Ciudad/City País/Country Código País/Country code

Ingreso (5)

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones.

Forma de pago:

Importe: Código IBAN

Abono/compensación (6)

Abono por conversión de activos por impuesto diferido (art. 130 LIS)	A	<input type="text"/>
Compensación por conversión de activos por impuesto diferido (art. 130 LIS)	C	<input type="text"/>
Resultado de conversión de AID tras regularización: Abono	02806	<input type="text"/>
Resultado de conversión de AID tras regularización: Compensación	02809	<input type="text"/>
Resultado de conversión de AID tras regularización: A ingresar	02812	<input type="text"/>

Cuota cero (7)

Cuota cero

ANEXO III

Información adicional de ajustes y deducciones

FORMULARIO SOCIEDADES MODELO 200 (información adicional de ajustes y deducciones)

Identificación

NIF

Apellidos y nombre, razón social

Ejercicio

Ejercicio

Periodo impositivo

DEL AL Tipo de ejercicio.....

Resumen de los datos incluidos en el formulario

Número total de registros de correcciones y/o deducciones incluidas en el formulario Importe total "Otras correcciones a la cuenta de P y G" 1Importe total "Deducción DT 24^a.7 LIS, artículo 42 RDL 4/2004" 2Importe total "Deducción por gastos en investigación y desarrollo" 3Importe total "Deducción por gastos en innovación tecnológica" 4Suma de [1] + [2] + [3] + [4] 5

FORMULARIO SOCIEDADES MODELO 200

BONIFICACIONES EN LA COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL INVESTIGADOR (REAL DECRETO 475/2014, DE 13 DE JUNIO)

Identificación

Ejercicio

 AL

Período impositivo: DEL AL

MEMORIA ANUAL DE INVESTIGADORES

Nombre Proyecto/actividad	Apellidos y nombre	NIF	Nº afiliación Seguridad Social	Importe cotización bonificado	Importe deducción I. Sociedades
Nombre Proyecto/actividad	Apellidos y nombre	NIF	Nº afiliación Seguridad Social	Importe cotización bonificado	Importe deducción I. Sociedades
Nombre Proyecto/actividad	Apellidos y nombre	NIF	Nº afiliación Seguridad Social	Importe cotización bonificado	Importe deducción I. Sociedades
Nombre Proyecto/actividad	Apellidos y nombre	NIF	Nº afiliación Seguridad Social	Importe cotización bonificado	Importe deducción I. Sociedades
Nombre Proyecto/actividad	Apellidos y nombre	NIF	Nº afiliación Seguridad Social	Importe cotización bonificado	Importe deducción I. Sociedades
Nombre Proyecto/actividad	Apellidos y nombre	NIF	Nº afiliación Seguridad Social	Importe cotización bonificado	Importe deducción I. Sociedades
Nombre Proyecto/actividad	Apellidos y nombre	NIF	Nº afiliación Seguridad Social	Importe cotización bonificado	Importe deducción I. Sociedades
Nombre Proyecto/actividad	Apellidos y nombre	NIF	Nº afiliación Seguridad Social	Importe cotización bonificado	Importe deducción I. Sociedades
Nombre Proyecto/actividad	Apellidos y nombre	NIF	Nº afiliación Seguridad Social	Importe cotización bonificado	Importe deducción I. Sociedades
TOTAL			

